



# Auditoría Superior del Estado **SINALOA**

## Informe Específico de la Revisión y Fiscalización Superior



Escuela Normal de Sinaloa

Auditoría número E001/2020



## Escuela Normal de Sinaloa

### Informe Específico de la Revisión y Fiscalización Superior, correspondiente a la Auditoría número E001/2020, derivado de Denuncia por los presuntos hechos irregulares

#### Índice

	Página
Presentación.....	2
I.- Número, Título y Tipo de Auditoría.....	4
II.- Criterios de Selección.....	4
III.- Objetivo.....	4
IV.- Alcance de la Auditoría.....	5
V.- Antecedentes.....	6
VI.- Fundamento Jurídico para Promover las Acciones y Recomendaciones.....	7
VII.- Resultados de la Revisión Financiera.....	8
VIII.- Comentarios de la Entidad Fiscalizada.....	163
IX.- Procedimientos de Auditoría Aplicados .....	164
X.- Síntesis de Resultados, Recomendaciones y Acciones Promovidas.....	165
XI.- Impacto de las Observaciones.....	166
XII.- Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría.....	167
XIII.- Dictamen .....	168
XIV.- Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe.....	169



## Presentación

La fiscalización de las cuentas públicas, es una función otorgada al Congreso del Estado de Sinaloa, que realiza a través de su órgano técnico denominado Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, facultad que se encuentra expresamente establecida en los artículos 116 fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43 fracciones XXII y XXII Bis y 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Así, este Órgano de Fiscalización, coordinado por la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado, para dar cumplimiento constitucional a la función atribuida, goza de plena independencia y autonomía técnica y de gestión, con la cual, al ejercer dicha atribución, va sentando las bases de revisión y fiscalización de las cuentas públicas que formulen el Gobierno del Estado y los Municipios, así como respecto de los recursos públicos que manejen, ejerzan, administren o custodien los Entes Públicos Estatales y Municipales y cualquier persona física o moral del sector social o privado; de igual forma, verifica los resultados de la gestión financiera de los entes que manejen recursos públicos, la utilización del crédito y el cumplimiento de las metas fijadas en los programas y proyectos en que respaldan sus presupuestos de egresos, formulando las observaciones que procedan y expedir los finiquitos o, en su caso, a dictar las medidas tendentes a fincar las responsabilidades a quienes les sean imputables; lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 1 fracciones I, II y III, 2 y 3 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Sin embargo, cuando la revisión y fiscalización de la cuenta pública procede de una denuncia fundada con documentos o evidencias que permitan presumir la existencia de hechos o conductas que produzcan daños y perjuicios patrimoniales al Estado y a los Municipios en relación con el ingreso, egreso, hacienda pública y a los Entes Públicos Estatales o Municipales, en relación con el ingreso, egreso y al patrimonio, este órgano de fiscalización superior, procede a iniciar las investigaciones respectivas y de ser procedente ordena la práctica de una Auditoría Específica, la cual versa únicamente en relación a conceptos específicos vinculados de manera directa con la denuncia presentada.

Bajo dichos motivos y con fundamento en lo establecido en los artículos 4 fracciones X y XII, 5, 6, 8 fracciones V, VI, X, XII, XIII, XIV y XV, 13, 14, 22 fracciones I, X y XII, 34 Bis A, 34 Bis C, 43, 47, 48, 56, 57, 58, 59, 62, 63, 75 Bis, 75 Bis A, 75 Bis B, 75 Bis C, 75 Bis D, 75 Bis E, 75 Bis F, 75 Bis G y demás relativos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se realizó la auditoría financiera a la **Escuela Normal de Sinaloa**, en atención de la Denuncia contenida en el expediente número 005/2019 y su acumulado 014/2019, por los presuntos hechos irregulares.



Con base a los resultados obtenidos, se procedió a elaborar el Informe Específico de la Revisión y Fiscalización Superior a la **Escuela Normal de Sinaloa**, por el concepto señalado en el párrafo anterior; asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 Bis A de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, dicho Informe está estructurado por los siguientes apartados: Número, Título y Tipo de Auditoría; Criterios de Selección; Objetivo; Alcance de la Auditoría; Antecedentes; Fundamento Jurídico para Promover las Acciones y Recomendaciones; Resultados de la Revisión Financiera; Comentarios de la Entidad Fiscalizada; Procedimientos de Auditoría Aplicados; Síntesis de Resultados, Recomendaciones y Acciones Promovidas; Impacto de las Observaciones; Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría; Dictamen y; por último, el Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe.



## I.- Número, Título y Tipo de Auditoría

**Número de auditoría:** E001/2020.

**Título de la auditoría:** Revisión y fiscalización superior de los Recursos Públicos de la Escuela Normal de Sinaloa en relación a la denuncia contenida en el expediente número 005/2019 y su acumulado 014/2019.

**Tipo de auditoría:** Auditoría Financiera.

## II.- Criterios de Selección

Los criterios considerados para la selección de auditoría son los criterios irrefutables siguientes:

**Solicitud de la Comisión de Fiscalización:** Se consideran las entidades que a petición fundada y motivada de la Comisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado deben ser consideradas en el programa de auditorías y que son factibles de realizar.

**Denuncia fundada y motivada:** En caso de existir una denuncia fundada con documentos y evidencias mediante los cuales se presume el manejo, aplicación o custodia irregular de recursos públicos o de su desvío, en los supuestos establecidos en la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa presentada por cualquier persona ante el Congreso del Estado, a la Comisión de Fiscalización o directamente a la Auditoría Superior del Estado.

## III.- Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera la Escuela Normal de Sinaloa con el propósito de atender el requerimiento señalado en el Punto de Acuerdo No. 34 aprobado por el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en sesión ordinaria de fecha nueve de abril de dos mil diecinueve, el cual señala “...**ÚNICO.**- *Se solicita a la Auditoría Superior del Estado, un Informe Específico de Resultados de Revisión y Fiscalización Superior sobre el ejercicio de los recursos en 2017 y 2018 por la Escuela Normal de Sinaloa, que incluya la revisión del cumplimiento normativo para la contratación del personal en dicho periodo...*”; así como para atender los requerimientos señalados en los Acuerdos de fecha 05 de noviembre y 19 de noviembre, ambos de 2019, en autos de los expedientes de Denuncia números 005/2019 y su acumulado 014/2019, para constatar que se hayan realizado conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.



#### IV.- Alcance de la Auditoría

Estado de Situación Financiera			
Cuenta Concepto	Importes		% de la Muestra
	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>			
Bancos/Tesorería	5,358,562.08	5,358,562.08	100.00
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	200,728,731.84	200,728,731.84	100.00
Bienes Muebles	1,579,187.05	1,579,187.05	100.00
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	845,259.76	845,259.76	100.00
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	88,712.91	88,712.91	100.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	27,455,469.42	27,455,469.42	100.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	483,840.81	483,840.81	100.00
<b>Totales</b>	<b>\$236,539,763.87</b>	<b>\$236,539,763.87</b>	<b>100.00%</b>
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>			
Bancos/Tesorería	3,913,713.15	3,913,713.15	100.00
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	219,439,026.06	219,439,026.06	100.00
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	772,554.57	772,554.57	100.00
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	46,487.24	46,487.24	100.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	27,622,609.12	27,622,609.12	100.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	229,269.88	229,269.88	100.00
<b>Totales</b>	<b>\$252,023,660.02</b>	<b>\$252,023,660.02</b>	<b>100.00%</b>

Ingresos			
Rubro de Ingresos Concepto	Importes		% de la Muestra
	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>			
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	9,316,405.63	1,109,848.50	11.91
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	88,331,913.10	88,331,913.10	100.00
<b>Totales</b>	<b>\$97,648,318.73</b>	<b>\$89,441,761.60</b>	<b>91.60%</b>
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>			
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	9,415,617.55	5,117,453.24	54.35
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	95,695,229.78	95,695,229.78	100.00
<b>Totales</b>	<b>\$105,110,847.33</b>	<b>\$100,812,683.02</b>	<b>95.91%</b>

Egresos			
Capítulo del Gasto Concepto	Importes		% de la Muestra
	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>			
Servicios Personales	81,710,937.30	52,308,558.99	64.02
Materiales y Suministros	3,671,111.39	2,017,469.58	54.96
Servicios Generales	7,232,057.86	4,712,838.59	65.17
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,707,305.00	4,291,560.00	91.17
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	958,543.33	668,980.81	69.79
Inversión Pública	3,106,372.23	3,106,372.23	100.00
<b>Totales</b>	<b>\$101,386,327.11</b>	<b>\$67,105,780.20</b>	<b>66.19%</b>
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>			
Servicios Personales	88,451,861.78	55,838,453.40	63.13
Materiales y Suministros	4,230,324.84	2,348,706.21	55.52
Servicios Generales	7,413,939.24	5,438,848.57	73.36
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,182,760.00	712,740.00	22.39
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,909,484.48	1,727,999.98	90.50
Inversión Pública	1,248,575.07	1,248,575.07	100.00
<b>Totales</b>	<b>\$106,436,945.41</b>	<b>\$67,315,323.23</b>	<b>63.24%</b>



## V.- Antecedentes

El día 19 de febrero de 2019 se recibió en el Área de Oficialía de Partes de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, escrito de la misma fecha, mediante el cual [REDACTED], presentó denuncia en relación a la asignación de plazas, en el cual detalla algunas observaciones y solicita se realice una auditoría especial por parte de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, al proceso de basificación y recategorización llevado a cabo en la Escuela Normal de Sinaloa en el mes de octubre de 2018.

El día 28 de febrero de 2019 se recibió en el Área de Oficialía de Partes de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, escrito de la misma fecha, mediante el cual [REDACTED] complementó la denuncia presentada el día 19 de febrero de 2019.

El día 11 de marzo de 2019 se recibió en el Área de Oficialía de Partes de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, oficio número LXIII LEGIS/CF/0020/2019, de la misma fecha, mediante el cual el C. Dip. Marco Antonio Zazueta Zazueta, Presidente de la Comisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Sinaloa, remite escrito acompañado de evidencia, en el cual [REDACTED], presentó ante el H. Congreso la denuncia detallada anteriormente.

El día 11 de abril de 2019 se recibió en el Área de Oficialía de Partes de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, oficio número CES/DP/E-264/2019 de fecha 09 de abril de 2019, y su anexo consistente en el Punto de Acuerdo número 34, mediante el cual el C. Dip. Marco César Almaral Rodríguez, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Sinaloa, solicita a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, un Informe Específico de Resultados de Revisión y Fiscalización Superior sobre el ejercicio de los recursos en 2017 y 2018 por la Escuela Normal de Sinaloa, que incluya la revisión del cumplimiento normativo para la contratación del personal en dicho período, por lo que mediante oficio número AUD/DGAJ.240/2019 de fecha 08 de mayo de 2019 se solicitó a la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero de esta Auditoría Superior del Estado de Sinaloa que en el ejercicio de sus facultades proceda a la planeación, coordinación y dirección de la auditoría a que se hace referencia en el Punto de Acuerdo número 34 aprobado por el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa.

Asimismo, mediante oficio número AUD/DGAJ.640/2019 de fecha 05 de noviembre de 2019 se remitió a la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero de esta Auditoría Superior del Estado de Sinaloa copia fotostática de la denuncia presentada por [REDACTED] el escrito complementario de la misma y sus respectivos anexos.



Además, mediante oficio número LXIII LEGIS/CF/0097/2019 de fecha 13 de noviembre de 2019 recibido en el Área de Oficialía de Partes de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en la misma fecha, el C. Dip. Marco Antonio Zazueta Zazueta, Presidente de la Comisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Sinaloa, remitió denuncia presentada ante la Comisión de Fiscalización signada por [REDACTED], misma que fue remitido a la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero de esta Auditoría Superior del Estado de Sinaloa con oficio número AUD/DGAJ.664/2019 de fecha 20 de noviembre de 2019.

### **Atención a la Solicitud:**

La Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera, en su carácter de Auditora Superior del Estado de Sinaloa, para dar atención a la solicitud de investigación, emitió la Orden de Auditoría número E001/2020 contenida en el oficio número ASE/AUD/OC/0048/2020 de fecha 28 de febrero de 2020, a través de la cual instruye la práctica de la auditoría a la Escuela Normal de Sinaloa, para atender la denuncia contenida en el expediente número 005/2019 y su acumulado 014/2019 presentada ante esta Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en fecha 11 de febrero de 2019, sobre presuntas irregularidades en la basificación y recategorización llevado a cabo en la Escuela Normal de Sinaloa en el mes de octubre de 2018, así como, al ejercicio de los recursos en 2017 y 2018.

### **VI.- Fundamento Jurídico para Promover las Acciones y Recomendaciones**

Las facultades de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículos 43 fracciones XXII y XXII Bis y 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Artículos 1, 2, 3, 8 fracciones XXV y XXXIV, 22 fracciones XVIII, XIX y XX, 41, 49, 49 Bis, 69 Bis A fracción VI y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.



## VII.- Resultados de la Revisión Financiera

### Estudio y Evaluación del Control Interno

#### **Resultado Núm. 01 Con Observación**

Con la finalidad de emitir una opinión sobre la existencia y suficiencia del sistema de control interno de la Escuela Normal de Sinaloa y evaluar la efectividad de los procedimientos, políticas y registros implementados para identificar y administrar los principales riesgos de operación, así como para apoyar la gestión del recurso hacia el logro de sus metas y objetivos, y coadyuvar a que la dependencia mantenga controles efectivos, sencillos y eficientes, se practicó el cuestionario de control interno y se analizó la documentación e información proporcionada la Escuela Normal de Sinaloa, obteniendo los siguientes resultados:

#### **Fortalezas:**

1. Los estados financieros correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018, se encuentran debidamente firmados por las personas responsables.
2. Cuenta con un Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para los ejercicios fiscales 2017 y 2018, los cuales fueron creados mediante actas constitutivas del Comité de Adquisiciones de la Escuela Normal de Sinaloa celebradas con fechas 21 de marzo de 2017 y 21 de enero de 2018, respectivamente.
3. Cuenta con un Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para los ejercicios fiscales 2017 y 2018, respectivamente, los cuales fueron publicados en su página de internet.
4. Las pólizas de diario, ingresos y egresos elaboradas, se encuentran debidamente firmadas por las personas responsables de elaborarlas, revisarlas y autorizarlas.

#### **Debilidades:**

1. El decreto de creación se encuentra obsoleto, ya que fue publicado en el año de 1950, y éste no define el tipo de organismo que constituye.
2. El Reglamento Interior no se apega a las funciones y necesidades actuales, dado que no ha sido actualizado desde su publicación en el año de 1953.
3. Algunas órdenes de compra o servicio emitidas presentan fecha posterior al Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso; por lo que se advierte que fueron elaboradas posterior a la realización de la compra.
4. No realizó avances en la implementación del Presupuesto basado en Resultados durante los ejercicios fiscales 2017 y 2018.
5. La afectación contable en algunas pólizas proporcionadas no corresponde con la naturaleza del gasto.



En opinión de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Escuela Normal de Sinaloa, cuenta con medidas de control interno; sin embargo, presenta debilidades en algunos de sus procesos, por lo cual es necesario la implementación de acciones de mejora que eficiente el desarrollo de los mismos.

#### **AECF-EPE-E0012020-ESP-RE-01-01 Recomendación**

Para que la Escuela Normal de Sinaloa, realice las acciones necesarias, a efecto de que se atiendan las debilidades detectadas a fin de reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, que garanticen el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión, mediante la implementación de un sistema de control interno integrado en los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua.

#### **Estructura Administrativa, Fiscal, Normativa y Operativa**

Al verificar que se haya cumplido con el objeto por lo cual fue creada la Escuela Normal de Sinaloa, así como la publicación de sus disposiciones reglamentarias y manuales de organización establecidos en cumplimiento con la normatividad aplicable, se obtuvo lo siguiente:

#### **Resultado Núm. 02 Con Observación**

La Escuela Normal de Sinaloa sustenta su creación en el artículo 43 de la Ley de Educación Pública del Estado de Sinaloa contenida en el Decreto número 269 publicado como suplemento en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 85 de fecha 20 de julio de 1950, misma que dependía de la entonces Dirección General de Educación, teniendo por objeto impartir la educación normal urbana y la correspondiente a educadoras de párvulos; asimismo, su Reglamento fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 86 de fecha 30 de julio de 1953, observándose que tanto el decreto mediante el cual se establece su creación, como su Reglamento interior, son obsoletos, dado que no señalan el tipo de organismo que constituyen, además que el reglamento no se apega a la estructura actual de la Institución.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66 segundo párrafo, 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 19 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 60, 61, 62, 63 y 64 de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa y 9 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa.



#### AECF-EPE-E0012020-ESP-PR-02-01 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### **Resultado Núm. 03 Con Observación**

Se observa que los Manuales Normativos, de Procedimientos, Organización y Análisis del Presupuesto; de Sistema de Gestión de Calidad; Manual de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los indicadores de Postura Fiscal; Manual de Contabilidad y Procesos Contables proporcionados por la Escuela Normal de Sinaloa, no se encuentran autorizados y publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 y 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; y 9 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa.

#### AECF-EPE-E0012020-ESP-PR-03-02 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### **Resultado Núm. 04 Sin Observación**

Se constató que la Directora de la Escuela Normal de Sinaloa, cuenta con nombramiento otorgado por el entonces Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, expedido con fecha 09 de julio de 2010; asimismo, se verificó que los mandos medios y superiores cuentan con nombramiento expedido por la Directora de la Escuela Normal de Sinaloa, **obteniendo resultado sin observación.**



Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 7 segundo párrafo del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa 12 y 13 fracción IV del Reglamento de la Escuela Normal de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 86 de fecha 30 de julio de 1953.

#### **Resultado Núm. 05 Sin Observación**

Se constató que la Escuela Normal de Sinaloa integró el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para los ejercicios fiscales 2017 y 2018, según Actas Constitutivas del Comité de Adquisiciones de la Escuela Normal de Sinaloa celebradas los días 21 marzo de 2017 y 21 de enero de 2018, respectivamente, en las cuales se aprobó apegarse a los montos máximos para contratación mediante compras directas, cotizaciones a cuando tres proveedores, invitación a tres proveedores y licitaciones públicas para los ejercicios fiscales 2017 y 2018, publicados por el Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, el 17 de marzo de 2017 y el 19 de enero de 2018, en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1 inciso A fracción II, 26 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

#### **Resultado Núm. 06 Sin Observación**

Se constató que la Escuela Normal de Sinaloa elaboró el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para los ejercicios fiscales 2017 y 2018; asimismo, se constató, que fueron publicados en su página de internet, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1 apartado A fracción II, 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

### **Implementación de la Armonización Contable**

Se verificó que los estados financieros y demás información financiera, contable y presupuestal de la Escuela Normal de Sinaloa, correspondiente a los ejercicios fiscales 2017 y 2018, se haya elaborado correctamente de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Postulados Básicos de Contabilidad

Gubernamental, así como los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), obteniendo lo siguiente:

#### **Resultado Núm. 07 Sin Observación**

Se verificó que el sistema contable implementado por la Escuela Normal de Sinaloa permite que los registros contables se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información contable presupuestaria, y que el registro de las transacciones del gasto se hiciera conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, el cual permite registrar y emitir los estados e información financiera de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 33, 34, 37 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 segundo párrafo y 80 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos; Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos; y lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental “Devengo Contable”, todos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

#### **Resultado Núm. 08 Sin Observación**

Se constató que el sistema contable de la Escuela Normal de Sinaloa, integra en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del ingreso y gasto devengado, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 19 fracción III y 40 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en su anexo I Matrices de Conversión, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

#### **Resultado Núm. 09 Sin Observación**

Al verificar la emisión de la Cuenta Pública, se constató que la Escuela Normal de Sinaloa, cumplió con la presentación en los formatos y estructura de los estados financieros básicos e informes presupuestales, así como las características de sus notas, **obteniendo resultado sin observación.**



Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 33, 44, 49 y 56 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la emisión de la información financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

#### **Resultado Núm. 10 Sin Observación**

Se verificó la realización en el sistema contable de los registros de los momentos contables de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para los ejercicios fiscales 2017 y 2018 autorizados y modificados, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 34, 38 y 40 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos; y en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos, ambos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

#### **Resultado Núm. 11 Sin Observación**

Se constató que el Sistema de Contabilidad Gubernamental de la Escuela Normal de Sinaloa, tiene implementado un registro electrónico de los Libros Principales de Contabilidad de Diario, Mayor e Inventarios y Balances, de acuerdo a la estructura señalada en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios, verificando que éste tiene habilitada la opción de imprimir tales reportes, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 33, 35 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



## **Difusión de la Información en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa**

Al verificar que durante los ejercicios fiscales 2017 y 2018 la Escuela Normal de Sinaloa, haya cumplido con la obligación de publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; se obtuvo lo siguiente:

### **Resultado Núm. 12 Sin Observación**

Se constató que la Escuela Normal de Sinaloa, cumplió con la obligación de publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información que establece el artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, respecto a la información mínima que debe ser difundida de oficio por las entidades públicas, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Sinaloa.

## **Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**

Al verificar que durante los ejercicios fiscales 2017 y 2018, la Escuela Normal de Sinaloa haya cumplido con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; se obtuvo lo siguiente:

### **Resultado Núm. 13 Con Observación**

Se verificó el sitio web <http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx> en el cual los entes publican la información financiera de conformidad con las disposiciones de Disciplina Financiera y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), observándose que durante los ejercicios fiscales 2017 y 2018, la Escuela Normal de Sinaloa, omitió publicar los formatos de Proyecciones de Ingresos, Proyecciones de Egresos, Resultados de Ingresos, Resultados de Egresos, Informe sobre Estudios Actuariales y Guía de Cumplimiento a los que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera.

Hechos asentados en Acta Administrativa número 006/2017-2018 de fecha 21 de abril de 2021.



Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 46, 62 y 63 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 11 de octubre de 2016.

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/0366/2021 de fecha 24 de febrero de 2021, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la información observada; en respuesta, la Escuela Normal de Sinaloa, mediante oficio número ENS/028/2021 de fecha 26 de febrero de 2021, proporcionó capturas de pantalla donde se refleja la publicación de los formatos de Proyecciones de Ingresos, Proyecciones de Egresos, Resultados de Ingresos, Resultados de Egresos y Guía de Cumplimiento de los ejercicios fiscales 2017 y 2018, solventando en cuanto a este punto; asimismo, envían oficio número ENS/031/2021 de fecha 26 de febrero de 2021, dirigido al Director de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Sinaloa, mediante el cual solicitan el Informe sobre los Estudios Actuariales; sin embargo, aun y cuando envían oficio mediante el cual solicitan la publicación de dicho informe, no envían evidencia de ello, por lo anterior, la observación persiste.

#### **AECF-EPE-E0012020-ESP-PR-13-03 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

### **Estado Presupuestal**

Al verificar que la Escuela Normal de Sinaloa, cuente con los Presupuestos de Egresos autorizados para los ejercicios fiscales 2017 y 2018, así como la calendarización mensual del ejercicio y que éstos se encuentren aprobados por la autoridad competente, y que sus importes sean coincidentes con los Presupuestos de Ingresos de los ejercicios fiscales de 2017 y 2018; se obtuvo lo siguiente:



### Resultado Núm. 14 Con Observación Solventada

Se realizó el comparativo de los Ingresos y Egresos de la Escuela Normal de Sinaloa, en relación a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos registrado en los libros contables para los ejercicios fiscales 2017 y 2018, con respecto a lo devengado según el Estado Analítico del Ingreso y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo-Concepto), observándose que existen gastos que no cuentan con fuente de financiamiento por importe de \$3,834,661.97 para el ejercicio fiscal 2017 y \$1,409,280.29 para el ejercicio fiscal 2018. A continuación, se detallan:

Rubro	Estimado/Aprobado	Modificado	Devengado	Recaudado / Ejercido	Por Recaudar/ Subejercido
<b>Presupuesto de Ingresos y Egresos Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2017</b>					
Ingresos	\$24,752,266.00	\$116,682,611.30	\$97,647,461.60	\$97,643,361.60	\$72,891,095.60
Egresos	24,752,266.00	105,248,684.68	101,482,123.57	101,482,123.57	3,766,561.11
<b>Totales</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$11,433,926.62</b>	<b>\$(3,834,661.97)</b>	<b>\$(3,838,761.97)</b>	<b>\$69,124,534.49</b>
<b>Presupuesto de Ingresos y Egresos Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018</b>					
Ingresos	\$11,673,185.00	\$108,750,015.43	\$105,110,847.03	\$105,110,847.03	\$93,437,662.03
Egresos	11,673,185.00	108,565,771.11	106,520,127.32	106,520,127.32	2,045,643.79
<b>Totales</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$184,244.32</b>	<b>\$(1,409,280.29)</b>	<b>\$(1,409,280.29)</b>	<b>\$91,392,018.24</b>

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones II, III y IV, 33, 36, 40 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 67, 76 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 6, 17, 22, 27, 30 último párrafo, 31, 33, 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, y en base al análisis realizado a la documentación que obra en nuestros archivos, misma que fue proporcionada por la Escuela Normal de Sinaloa, se constató que los importes observados por \$3,834,661.97 y \$1,409,280.29, correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018 respectivamente, corresponden a remanentes de ejercicios anteriores, por lo anterior, la observación se solventa.

### Resultado Núm. 15 Sin Observación

Se constató que la Escuela Normal de Sinaloa presentó la Programa Operativo Anual (POA) correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018, mediante escrito simple de fecha 30 de agosto de 2016 y oficio número ENS/110/2017 de fecha 30 de agosto de 2017, suscritos por la directora de la Escuela Normal de Sinaloa, dirigidos a la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, los cuales contienen el Anteproyecto del



Presupuesto y Gasto Público y la Calendarización Mensual del Gasto correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 126 y 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones II, III y IV, 33, 34, 36, 37, 38, 40, 41, 44 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 24, 27, 53, 55, 56, 60 y 67 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 6, 7 primer párrafo, 8, 17, 27, 30 último párrafo, 31, 33, 34, 35, 55, 59, 63 fracción II, 76, 87 y 98 fracciones II y IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

### **Presupuesto basado en Resultados (PbR)**

Al verificar que la Escuela Normal de Sinaloa haya implementado el Presupuesto basado en Resultados durante los ejercicios fiscales 2017 y 2018, se obtuvo lo siguiente:

#### **Resultado Núm. 16 Con Observación**

Se observa que durante los ejercicios fiscales 2017 y 2018 la Escuela Normal de Sinaloa, no realizó avances en la implementación del Presupuesto basado en Resultados, de acuerdo a lo manifestado mediante escrito simple de fecha 11 de marzo de 2020, suscrito por la [REDACTED], en el cual señalan que en la actualidad ya se cuenta con un presupuesto y próximamente se realizarán gestiones correspondientes para obtener el recurso y estar en posibilidades en implementarlo.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 19 fracción VI y 61 fracción II inciso c) segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27, 28, 29 y 50 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

#### **AECF-EPE-E0012020-ESP-PR-16-04 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



## Análisis de los Estados Financieros

Al verificar que los Estados Financieros y demás información financiera, contable y presupuestal del ente público, correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018, se hayan elaborado de conformidad con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que se hayan presentado en tiempo y forma y que éstos se encuentren firmados por los funcionarios responsables, revisando cada cuenta de mayor seleccionada que integran las relaciones analíticas, así como el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de acuerdo con la clasificación administrativa correspondiente, se obtuvo lo siguiente:

### **Resultado Núm. 17 Sin Observación**

Se verificó que la Escuela Normal de Sinaloa, presentó ante Gobierno del Estado de Sinaloa su información financiera, contable y presupuestal, para que ésta fuera incorporada dentro de la Cuenta Pública de los ejercicios fiscales 2017 y 2018, mediante oficios números ENS/013/2018 de fecha 30 de enero de 2018 y ENS/015/2019 de fecha 31 de enero de 2019, ambos suscritos por la Directora de la Escuela Normal de Sinaloa, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 cuarto párrafo y 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 46, 52, 53 y 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6, 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

### **Resultado Núm. 18 Sin Observación**

Se constató que los estados financieros proporcionados por la Escuela Normal de Sinaloa correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018, se encuentran firmados por los funcionarios responsables, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 44, 56, 68 y 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 segundo párrafo, 76 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 86 y 87 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

### **Resultado Núm. 19 Sin Observación**

Se constató que los saldos iniciales de las balanzas de comprobación proporcionadas por la Escuela Normal de Sinaloa correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018, son



coincidentes con los saldos finales de las balanzas de comprobación de los ejercicios fiscales 2016 y 2017, respectivamente, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción I, 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 segundo párrafo, 76 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Consolidación de la Información Financiera”, “Devengo Contable”, “Registro e Integración Presupuestaria” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **Resultado Núm. 20 Sin Observación**

Se realizaron cruces de saldos presentados en los estados financieros, contra los saldos presentados en el libro Mayor (auxiliares), relaciones analíticas y balanza de comprobación, constatando que dichos saldos son coincidentes; asimismo, se verificó que los totales de movimientos de cargos y abonos reflejados en los auxiliares correspondientes, sean coincidentes con los reflejados en la balanza de comprobación de los ejercicios fiscales 2017 y 2018, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción I, 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 segundo párrafo, 76 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Consolidación de la Información Financiera”, “Devengo Contable”, “Registro e Integración Presupuestaria” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **Resultado Núm. 21 Sin Observación**

Se constató que el resultado del ejercicio en los Estados de Actividades proporcionados por la Escuela Normal de Sinaloa, correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018, son coincidentes con los presentados en los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2018, respectivamente, **obteniendo resultado sin observación.**



Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción I, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 76 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 6, 7, 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

### **Resultado Núm. 22 Sin Observación**

Se constató que los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades, fueron coincidentes con los saldos presentados en la Balanza de Comprobación de la Escuela Normal de Sinaloa, correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción I, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 segundo párrafo, 76 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 6, 7, 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

### **Resultado Núm. 23 Sin Observación**

Se revisaron los cierres de los ejercicios fiscales 2017 y 2018 realizados por la Escuela Normal de Sinaloa, constatando que se realizaron los ajustes de traspasos de las cuentas de balance y cancelación de las cuentas de resultados correspondientes, que éstos fueron realizados a nivel de subcuentas, y no solo a nivel de mayor, en apego a lo establecido en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción I, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 segundo párrafo, 76 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como, lo establecido en el Plan de Cuentas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **Resultado Núm. 24 Con Observación**

Se verificó que el ingreso y egreso reflejado en el Estado de Actividades de los ejercicios fiscales 2017 y 2018 sean coincidentes con el señalado en el Estado Analítico del Ingreso y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los mismos años y de haber



diferencia corresponda a los ingresos y egresos contables no presupuestales, observándose que existen diferencias entre el Estado de Actividades, el Estado Analítico del Ingreso y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal 2017 por importe de \$154,997.13. A continuación se detallan:

Concepto	Estado de Actividades 2017	Estado Analítico de Ingreso 2017	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2017	Diferencia
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>				
<b>Ingresos</b>				
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$9,316,405.63	\$9,315,548.50	\$0.00	\$857.13
Participaciones y Aportaciones	88,177,773.10	88,331,913.10	0.00	154,140.00
<b>Egresos</b>				
Servicios Personales	\$81,710,937.30	\$0.00	\$81,710,937.30	\$0.00
Materiales y Suministros	3,671,111.39	0.00	3,671,111.39	0.00
Servicios Generales	7,257,973.38	0.00	7,257,973.38	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,776,276.64	0.00	4,776,276.64	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones 1)	1,243,287.72	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles 2)	0.00	0.00	959,452.63	0.00
Inversión Públicas 2)	0.00	0.00	3,106,372.23	0.00
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>				
<b>Ingresos</b>				
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$9,415,617.55	\$9,415,617.55	\$0.00	\$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	95,695,229.78	95,695,229.78	0.00	0.00
<b>Egresos</b>				
Servicios Personales	\$88,451,861.78	\$0.00	\$88,451,861.78	\$0.00
Materiales y Suministros	4,280,694.80	0.00	4,280,694.80	0.00
Servicios Generales	7,440,056.99	0.00	7,440,056.99	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,189,454.20	0.00	3,189,454.20	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones 1)	1,214,589.53	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles 2)	0.00	0.00	1,909,484.48	0.00
Inversión Pública 2)	0.00	0.00	1,248,575.07	0.00

1)Egresos Contables No Presupuestales

2)Egresos Presupuestales No Contables

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción I, 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 segundo párrafo, 76 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Consolidación de la Información Financiera", "Devengo Contable", "Registro e Integración Presupuestaria" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



**AECF-EPE-E0012020-ESP-PR-24-05 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Fuente de Pago de Pasivos**

En la Escuela Normal de Sinaloa, existen pasivos registrados en la clasificación circulante al 31 de diciembre de 2017, por importe de \$314,791.27 y al 31 de diciembre de 2018 por importe de \$296,970.99 y al verificar estos pasivos contra la fuente de pago en sus recursos, se determinó lo siguiente:

**Resultado Núm. 25 Sin Observación**

Al verificar el análisis de los pasivos y su fuente de pago existentes al 31 de diciembre del 2017 y al 31 de diciembre del 2018, se detectó que en la Escuela Normal de Sinaloa cuenta con liquidez suficiente en los recursos financieros de activo circulante etiquetado y no etiquetado. A continuación, se detallan:

Concepto	Ejercicio Fiscal 2017		Ejercicio Fiscal 2018	
	No Etiquetado	Etiquetado	No Etiquetado	Etiquetado
1. Disponibilidad Financiera Final	\$1,343,491.34	\$4,020,570.74	\$1,532,355.90	\$2,414,046.91
2. Pasivos de Corto Plazo	5,164.50	309,626.77	-12,655.78	309,626.77
3. Pasivos sin Fuente de Pago (2-1)*	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

\*Cuando los Pasivos de Corto Plazo son mayores que la Disponibilidad Financiera Final se generan los Pasivos sin Fuente de Pago, en caso contrario son igual a cero.

Cuenta	Concepto	No Etiquetado	Etiquetado	No Etiquetado	Etiquetado
	<b>Disponibilidad Financiera Final</b>				
1112	Bancos/Tesorería	\$1,337,991.34	\$4,020,570.74	\$1,499,666.24	\$2,414,046.91
1116	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00	28,189.66	0.00
1125	Deudores por Anticipo de la Tesorería a Corto Plazo	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00
1131	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1,000.00	0.00	0.00	0.00
	<b>Total Disponibilidad Financiera</b>	<b>\$1,343,491.34</b>	<b>\$4,020,570.74</b>	<b>\$1,532,355.90</b>	<b>\$2,414,046.91</b>

Cuenta	Concepto	No Etiquetado	Etiquetado	No Etiquetado	Etiquetado
	<b>Pasivo a Corto Plazo</b>				
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$309,626.77	\$0.00	\$309,626.77
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5,164.50	0.00	(12,655.78)	0.00
	<b>Total Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$5,164.50</b>	<b>\$309,626.77</b>	<b>(\$12,655.78)</b>	<b>\$309,626.77</b>



## Obteniendo resultado sin observación

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones I y V, 33 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 44, 46 fracción I, 64 fracción I, 67 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 21 segundo párrafo en relación con el artículo 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6, 30 último párrafo, 37, 42 último párrafo, 66, 92, 93 y 94 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

### 1112 Bancos/Tesorería

El saldo de la cuenta 1112 Bancos/Tesorería al 31 de diciembre de 2017 asciende a la cantidad de \$5,358,562.08 y al 31 de diciembre de 2018 asciende a la cantidad de \$3,913,713.15, los cuales se fiscalizaron al 100.00%, analizando los saldos a efecto de comprobar la veracidad de los mismos, así como que los funcionarios del organismo que manejan recursos públicos, estuvieran caucionando mediante fianzas expedidas por instituciones afianzadoras, que en los estados de cuenta bancarios no se hayan presentado cobros de comisiones e IVA por cheques devueltos, que se cuente con conciliaciones bancarias, que no se hayan presentado saldos en rojo en las cuentas contables, que en los estados de cuenta bancarios de las cuentas exclusivas de recursos etiquetados no se hayan transferido recursos hacia otras cuentas, así como el registro de las comisiones bancarias e intereses ganados por el uso de las cuentas bancarias. A continuación, se detallan las cuentas que los integran:

Codificación	Banco	Número de Cuenta Bancaria	Destino de la Cuenta	Saldo al 31/12/2017
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>				
1112 2 000001	HSBC México S.A.	4012574760	Ingresos Propios	\$163,892.29
1112 2 000002	HSBC México S.A.	4023050602	Recursos PROFEN	3,854,490.21
1112 2 000003	HSBC México S.A.	4012574752	Subsidio Estatal	24,550.95
1112 2 000004	HSBC México S.A.	4016766735	Ingresos Posgrado	160,661.62
1112 2 000005	HSBC México S.A.	4052897394	Rap Licenciatura	643,808.71
1112 2 000006	HSBC México S.A.	4012574927	Ingresos Propios	39,084.53
1112 2 000007	HSBC México S.A.	4014915987	Recursos SEPDES	2,359.50
1112 2 000008	HSBC México S.A.	4016766578	Becas ProBAPISS	38,687.83
1112 2 000009	HSBC México S.A.	4019363209	Rap Posgrado	236,122.36
1112 2 000010	HSBC México S.A.	4050894526	Recursos PROMEP	125,033.20
1112 2 000011	HSBC México S.A.	4053530085	Ingresos PROSI	69,870.88
<b>Total</b>				<b>\$5,358,562.08</b>
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>				
1112 2 000001	HSBC México S.A.	4012574760	Ingresos Propios	\$68,128.43
1112 2 000002	HSBC México S.A.	4023050602	Recursos PROFEN	2,244,431.62
1112 2 000003	HSBC México S.A.	4012574752	Subsidio Estatal	9,448.87
1112 2 000004	HSBC México S.A.	4016766735	Ingresos Posgrado	19,400.91
1112 2 000005	HSBC México S.A.	4052897394	Rap Licenciatura	1,011,509.50



Codificación	Banco	Número de Cuenta Bancaria	Destino de la Cuenta	Saldo al 31/12/2017
1112 2 000006	HSBC México S.A.	4012574927	Ingresos Propios	205,103.77
1112 2 000007	HSBC México S.A.	4014915987	Recursos SEPDES	5,968.49
1112 2 000008	HSBC México S.A.	4016766578	Becas ProBAPISS	38,613.59
1112 2 000009	HSBC México S.A.	4019363209	Rap Posgrado	133,567.64
1112 2 000010	HSBC México S.A.	4050894526	Recursos PROMEP	125,033.21
1112 2 000011	HSBC México S.A.	4053530085	Ingresos PROSI	52,507.12
<b>Total</b>				<b>\$3,913,713.15</b>

De su análisis se detectó lo siguiente:

### Resultado Núm. 26 Sin Observación

Se constató que los funcionarios de la Escuela Normal de Sinaloa que manejaron recursos públicos durante los ejercicios fiscales 2017 y 2018, caucionaron su manejo mediante fianzas vigentes expedidas por Afianzadora Aserta, S.A. de C.V. A continuación, se detallan:

Puesto	Número de Fianza	Periodo
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>		
Directora.	3475-04867-4	26 de marzo 2016 al 25 de marzo de 2017
	4514-00394-0	26 de marzo 2017 al 25 de marzo de 2018
Contadora.	3475-04869-0	26 de marzo 2016 al 25 de marzo de 2017
	4514-00391-5	26 de marzo 2017 al 25 de marzo de 2018
Oficial Administrativo.	3475-04870-8	26 de marzo 2016 al 25 de marzo de 2017
	4514-00393-1	26 de marzo 2017 al 25 de marzo de 2018
Auxiliar Contable.	3475-04872-0	26 de marzo 2016 al 25 de marzo de 2017
	4514-00389-8	26 de marzo 2017 al 25 de marzo de 2018
Secretario.	3475-04871-7	26 de marzo 2016 al 25 de marzo de 2017
	4514-04392-6	26 de marzo 2017 al 25 de marzo de 2018
Oficial Administrativo.	3475-04868-5	26 de marzo 2016 al 25 de marzo de 2017
	4514-00390-8	26 de marzo 2017 al 25 de marzo de 2018
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>		
Directora.	4514-00394-0	26 de marzo 2017 al 25 de marzo de 2018
	4514-01083-8	26 de marzo 2018 al 25 de marzo de 2019
Contadora.	4514-00391-5	26 de marzo 2017 al 25 de marzo de 2018
	4514-01084-5	26 de marzo 2018 al 25 de marzo de 2019
Oficial Administrativo.	4514-00393-1	26 de marzo 2017 al 25 de marzo de 2018
	4514-01085-6	26 de marzo 2018 al 25 de marzo de 2019
Auxiliar Contable.	4514-00389-8	26 de marzo 2017 al 25 de marzo de 2018
	4514-01086-1	26 de marzo 2018 al 25 de marzo de 2019
Responsable de Ingresos ENS.	4514-01100-2	26 de marzo 2018 al 25 de marzo de 2019
Responsable de Extensión de la ENS en CESS.	4514-01097-5	26 de marzo 2018 al 25 de marzo de 2019

### Obteniendo resultado sin observación

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 83 y 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones II, III y IV, 33, 36, 40, 42 primer párrafo y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 17 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo y 6



fracciones II y III de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

### **Resultado Núm. 27 Sin Observación**

Del análisis realizado a las conciliaciones bancarias proporcionadas por la Escuela Normal de Sinaloa, correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018, se verificó que éstas se encontraran firmadas por las personas responsables de elaborarlas, revisarlas y autorizarlas, que los saldos de las conciliaciones fueran coincidentes con los registros contables y que no existieron partidas en conciliación con demasiada antigüedad; asimismo, proporcionaron contratos de apertura de cuentas con sus registros de firmas, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 36, 40, 44 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 181 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; 7, 24, 53 segundo párrafo, 84 y 91 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 51 primer párrafo, 55, 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

### **Resultado Núm. 28 Sin Observación**

Se constató que, al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2018, la Escuela Normal de Sinaloa, no refleja subcuentas con saldo contrario a su naturaleza en la cuenta 1112 Bancos/Tesorería; asimismo, se verificó que el organismo registró los intereses generados por el uso de las cuentas, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones II, III y IV, 22, 33, 36, 40, 44, 52 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 24, 53 segundo párrafo, 84 y 91 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 51 primer párrafo, 92 y 93 Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como, lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **Resultado Núm. 29 Sin Observación**

La Escuela Normal de Sinaloa, proporcionó escrito de fecha 03 de marzo de 2020, suscrito por la Directora de la Escuela, mediante el cual manifiesta que todas las operaciones bancarias realizadas durante los ejercicios fiscales 2017 y 2018, se encuentran contabilizadas



y registradas en sistema de contabilidad, sin reserva; lo cual se constató al realizar el cruce entre los registros contables y los estados de cuenta bancarios, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones II, III y IV, 33, 36, 40, 44 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 segundo párrafo, 62, 76, 80, 81 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 51 primer párrafo, 92 y 93 tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

### **Resultado Núm. 30 Sin Observación**

Se constató que en los estados de cuenta bancarios proporcionados por la Escuela Normal de Sinaloa correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018, no se presentaron cobros de comisiones e Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) por cheques devueltos o por insuficiencia de fondos, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 24, 53 segundo párrafo, 67, 70, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 55, 56 tercer párrafo, 57, 59, 62, 67, 92, 93 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

### **Resultado Núm. 31 Sin Observación**

Se analizaron de manera selectiva los estados de cuenta de las cuentas bancarias números 4016766578 y 4023050602, ambas del banco HSBC México, S.A., utilizadas para administrar recursos federales, a efecto de constatar que no se hayan transferido recursos a otras cuentas bancarias, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 69 tercer y cuarto párrafos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 56 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.



### 1122 Cuentas Por Cobrar a Corto Plazo

De la cuenta 1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, se verificaron movimientos de cargo por importe de \$94,741,721.10 y abonos por importe de \$105,987,010.74, correspondientes al ejercicio fiscal 2017 y movimientos de cargos y abonos por importe de \$109,719,513.03, cada uno, correspondientes al ejercicio fiscal 2018, los cuales se fiscalizaron al 100.00%, comprobando su origen, registro contable y sustento, obteniendo lo siguiente:

Cuenta		Movimientos	
Código	Concepto	Cargos	Abonos
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>			
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$94,741,721.10	\$105,987,010.74
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>			
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$109,719,513.03	\$109,719,513.03

De su análisis su obtuvo lo siguiente:

#### **Resultado Núm. 32 Sin Observación**

Del análisis realizado a los movimientos registrados en la cuenta 1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, se constató que éstos corresponden a Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, comprobando su correcto registro, origen de los adeudos y sustento, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19 fracciones I, II y V, 33, 36, 40, 42 primer párrafo, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 70, 72, 73, 81 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 55, 56, 57, 92, 93, 94 fracción XXX y 98 fracción III de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### 1240 Bienes Muebles

De la cuenta 1240 Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2017, se verificaron movimientos de abono por importe de \$1,579,187.05, el cual se fiscalizó al 100.00%, verificando el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia, asimismo, se verificó que el registro de los bienes se realizó dentro de los 30 días hábiles a los de su adquisición, que los activos se encuentren



registrados en cuentas específicas, se haya realizado el levantamiento de inventario, registro de depreciaciones y en caso de existir bajas, cuenten con la documentación soporte, obteniendo lo siguiente:

### **Resultado Núm. 33 Sin Observación**

Se constató que la Escuela Normal de Sinaloa, realizó el levantamiento físico del inventario de los bienes muebles y registró los bienes adquiridos dentro de los 30 días hábiles como lo marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental, durante los ejercicios fiscales 2017 y 2018; asimismo, se constató que el inventario se encuentra publicado en la página oficial de transparencia, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 4 fracción XX, 17, 19 fracción VII, 23, 24, 25, 27, 28, 30, 33, 34, 36, 41 y 42 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 62, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 92 y 94 fracción XXIII de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del registro y valoración del patrimonio emitidas por el Consejo de Armonización Contable; y el Acuerdo por el que se determina la Norma que establece la Estructura del Formato de la Relación de Bienes que componen el Patrimonio del Ente Público, todos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **Baja de Activos**

#### **Resultado Núm. 34 Sin Observación**

Se verificó que las bajas de activo fijo por obsolescencia registradas por la Escuela Normal de Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2017, por importe de \$1,579,187.05, se encuentran soportadas con documentación comprobatoria consiste en Acta de Depuración y Cancelación de Saldos de fecha 01 de noviembre del 2017, signada por la Directora de la Escuela Normal de Sinaloa, Jefe de Recursos Financieros, Encargado del Departamento de Control de Inventarios y Representante de la Unidad de Transparencia; asimismo, se constató que fueron registradas contablemente de acuerdo a la normatividad aplicable; **obtenido resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución



Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 27, 28, 33, 34, 35, 41, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 segundo párrafo, 62, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 92, 93 y 94 fracciones III, IV, XIV, XX, XXIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como, lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental, facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, todos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **1263 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles y 1265 Amortización Acumulada de Activos Intangibles**

#### **Resultado Núm. 35 Sin Observación**

Se constató que la Escuela Normal de Sinaloa, realizó el registro contable de las depreciaciones y amortizaciones acumulada de activos fijos e intangible durante el ejercicio fiscal 2017 por importes de \$845,259.76 y \$88,712.91 y durante el ejercicio fiscal 2018 por importes de \$772,554.57 y \$46,487.24, respectivamente, los cuales se fiscalizaron al 100.00%, verificando el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 17, 18, 19, 23, 24, 34, 35, 40 primer párrafo, 42 primer párrafo, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 segundo párrafo, 62, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 92 y 94 fracciones III, IV, XIV, XX, XXIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como numeral D.1.2. señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental, facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de la cuenta 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo asciende a un importe de \$309,626.77, correspondiente a los ejercicios fiscales 2017 y 2018, verificando movimientos de cargo y abono por importe de \$13,727,734.71 cada uno, correspondientes al ejercicio



fiscal 2017 y movimientos de cargo y abono por importe de \$13,811,304.56 cada uno, correspondientes al ejercicio fiscal 2018, los cuales fueron fiscalizados al 100.00%, verificando la periodicidad de pagos, origen, correcta aplicación, comprobación, registros contables y compromiso de pago. A continuación, se detalla:

Cuenta		Saldo inicial al 01 de enero	Movimientos de enero a diciembre 2017-2018		Saldo final al 31 de diciembre
Código	Concepto		Cargos	Abonos	
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>					
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$309,626.77	\$13,727,734.71	\$13,727,734.71	\$309,626.77
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>					
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$309,626.77	\$13,811,304.56	\$13,811,304.56	\$309,626.77

De su análisis su obtuvo lo siguiente:

### **Resultado Núm. 36 Sin Observación**

Al analizar los movimientos registrados en la cuenta 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo por importes de \$13,727,734.71, correspondientes al ejercicio fiscal 2017 y \$13,811,304.56 al ejercicio fiscal 2018, se constató su correcta aplicación, comprobación y cancelación, verificando que éstos corresponden a pasivos de los diversos proveedores, los cuales cuentan con la documentación soporte correspondiente para realizar el pago del adeudo; asimismo, se realizó la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 segundo párrafo, 76 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6, 16, 55 primer y segundo párrafos, 56 tercer párrafo 57, 62, 92 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el Registro Contable; Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa", "Sustancia Económica", "Devengo Contable" y "Consistencia", todos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



### **Resultado Núm. 37 Con Observación Solventada**

Al analizar el saldo de la cuenta 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, registrados por la Escuela Normal de Sinaloa, por importe de \$309,626.77, al 31 de diciembre de 2018, se observa que el saldo se encuentra registrado incorrectamente en esta cuenta, debiendo reflejarse en la cuenta 2117 Retenciones por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental, por tratarse de retenciones de 2 al millar C.M.I.C., y 3% de inspección de obra.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6, 16, 55 primer y segundo párrafos, 56 tercer párrafo 57, 62, 92 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el Registro Contable; Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa”, “Sustancia Económica”, “Devengo Contable” y “Consistencia”, todos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Escuela Normal de Sinaloa proporcionó copia certificada de póliza de diario número D0000002 de fecha 01 de enero de 2021, mediante la cual se realizó la reclasificación de saldos, así como, relación de retenciones del 3% y 2% de obra ISIFE de los ejercicios fiscales 2013 y 2014 y auxiliares de la subcuenta 2112 1 000274, con lo que acreditan que se realizó la reclasificación en la subcuenta 2117 10000 22000; por lo anterior, la observación se solventa.

### **2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**

De la cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo se verificaron movimientos de cargo por importe de \$238,531.00 y abonos por importe de \$245,309.81, correspondientes al ejercicio fiscal 2017 y movimientos de cargo por importe de \$123,545.08 y abonos por importe de \$105,724.80, correspondientes al ejercicio fiscal 2018, los cuales se fiscalizaron al 100.00%; verificando la periodicidad de pagos, origen, correcta aplicación, comprobación, registros contables y compromiso de pago. A continuación, se detallan:



Cuenta		Saldo Inicial	Movimientos de enero a diciembre de 2017 y 2018		Saldo Final
Código	Concepto		Cargos	Abonos	
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>					
2117 1 000012	Retenciones de ISR Asimilables a Salarios	\$(1,614.31)	\$218,081.00	\$218,069.40	\$(1,625.91)
2117 1 000017	10% Retención Honorarios	0.00	17,750.00	10,761.77	(6,988.23)
2117 1 000021	5 al Millar de Inspección de Obra	0.00	0.00	13,389.54	13,389.54
2117 1 001002	José Manuel Arredondo Chávez	0.00	2,700.00	3,089.10	389.10
<b>Totales</b>		<b>\$(1,614.31)</b>	<b>\$238,531.00</b>	<b>\$245,309.81</b>	<b>\$5,164.50</b>
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>					
2117 1 000012	Retenciones de ISR Asimilables a Salarios	\$(1,625.91)	\$69,535.00	\$69,267.00	\$(1,893.91)
2117 1 000017	10% Retención Honorarios	(6,988.23)	3,987.00	213.36	(10,761.87)
2117 1 000021	5 al Millar de Inspección de Obra	13,389.54	47,832.98	34,443.44	0.00
2117 1 001002	José Manuel Arredondo Chávez	389.10	2,190.10	1,801.00	0.00
<b>Totales</b>		<b>\$5,164.50</b>	<b>\$123,545.08</b>	<b>\$105,724.80</b>	<b>\$(12,655.78)</b>

De su análisis se detectó lo siguiente:

### Resultado Núm. 38 Con Observación

Al analizar el saldo de la cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, al cierre de los ejercicios fiscales 2017 y 2018, presentados por la Escuela Normal de Sinaloa, se observa que algunas subcuentas presentan saldos contrarios a su naturaleza por importes de \$8,614.14 y \$12,655.78 respectivamente, ocasionando con ello que la información financiera no cumpla con las características de confiabilidad, veracidad, representatividad y objetividad. A continuación, se detallan:

Cuenta		Saldo Inicial	Movimientos de enero a diciembre de 2017 y 2018		Saldo Final	Estatus
Código	Concepto		Cargos	Abonos		
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>						
2117 1 000012	Retenciones de ISR Asimilables a Salarios	\$(1,614.31)	\$218,081.00	\$218,069.40	\$(1,625.91)	
2117 1 000017	10% Retención Honorarios	0.00	17,750.00	10,761.77	(6,988.23)	Solventado en evaluación de respuestas.
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>						
2117 1 000012	Retenciones de ISR Asimilables a Salarios	\$(1,625.91)	\$69,535.00	\$69,267.00	\$(1,893.91)	
2117 1 000017	10% Retención Honorarios	(6,988.23)	3,987.00	213.36	(10,761.87)	Solventado en evaluación de respuestas.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones II, III y IV, 22, 33, 34, 36, 40 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 párrafo segundo, 62, 70, 76, 80, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 6 cuarto párrafo fracción II y 52 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo



de Cuentas, Modelo de Asientos para el Registro Contable; Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa”, “Sustancia Económica”, “Devengo Contable” y “Consistencia”, todos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Escuela Normal de Sinaloa, proporcionó Acta de Depuración y Cancelación de Saldos de fecha 31 de enero de 2020 y póliza de diario número DAJ0000001, con su documentación soporte, solventando lo referente a la subcuenta 2117 1 000017 10% Retención Honorarios; sin embargo, no envían documentación en la cual aclaren el saldo observado de la subcuenta 2117 1 000012 Retenciones de ISR Asimilables a Salarios por los ejercicios fiscales 2017 y 2018; por lo tanto, no cambia el estatus de la observación.

#### AECF-EPE-E0012020-ESP-PR-38-06 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### **Resultado Núm. 39 Sin Observación**

Se constató que las retenciones registradas en la subcuenta 2117 1 000012 Retención de ISR Asimilables a Salarios, durante los ejercicios fiscales 2017 y 2018 por importes de \$218,069.40 y \$69,267.00, respectivamente, fueron registradas correctamente y enteradas ante la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, en tiempo y forma, por la Escuela Normal de Sinaloa, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo fracciones I y II, 26 fracción I, 81 fracciones III y IV y 109 fracción II del Código Fiscal de la Federación; 14, 86 fracción V, 94, 96 antepenúltimo párrafo; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 segundo párrafo, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6, 52 y 94 fracciones III, IV, IX, XIV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.



### Resultado Núm. 40 Con Observación

Al verificar que las retenciones registradas en la subcuenta 2117 1 000017 10% Retención Honorarios, hayan sido enterados ante la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa en tiempo y forma durante los ejercicios fiscales 2017 y 2018, se observa que la Escuela Normal de Sinaloa enteró en cantidad mayor a lo debido un importe de \$6,988.40 correspondiente al mes de diciembre 2017, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y control en el pago de retenciones. A continuación, se detallan:

2117 1 000017 10% Retención Honorarios			
Mes/Ejercicio	Pagos Efectuados (A)	Importe Retenido (B)	Diferencia Enterada en Cantidad Mayor (A-B)
Diciembre 2017	\$10,762.00	\$3,773.60	\$6,988.40
<b>Totales</b>	<b>\$10,762.00</b>	<b>\$3,773.60</b>	<b>\$6,988.40</b>

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo fracciones I y II, 26 fracción I, 81 fracciones III y IV y 109 fracción II del Código Fiscal de la Federación; 86 fracción V, 94 y 96 penúltimo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 párrafo segundo, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 52 y 94 fracciones III, IV, IX, XIV, XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

#### AECF-EPE-E0012020-ESP-PO-40-01 **Pliego de Observaciones**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$6,988.40 (Seis mil novecientos ochenta y ocho pesos 40/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio de la Escuela Normal de Sinaloa, por haber realizado pagos en cantidad mayor a lo debido, por concepto de Retención Honorarios, ante la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, correspondiente al mes de diciembre de 2017.

#### AECF-EPE-E0012020-ESP-PR-40-07 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



### **Resultado Núm. 41 Sin Observación**

Se constató que las retenciones por concepto de inspección de obra, registradas en la subcuenta 2117 1 000021 5 al Millar de Inspección de Obra, durante los ejercicios fiscales 2017 y 2018 por importes de \$13,389.54 y \$34,443.44 respectivamente, fueron enteradas ante la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa en tiempo y forma por la Escuela Normal de Sinaloa, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 17, 33, 34, 36, 42 primer párrafo, 43 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 6 y 52 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

### **Resultado Núm. 42 Sin Observación**

Se constató que las retenciones por concepto de pensión alimenticia, registradas en la subcuenta 2117 1 001002 José Manuel Arredondo Chávez, durante los ejercicios fiscales 2017 y 2018 por importes de \$3,089.10 y \$1,801.00 respectivamente, fueron enteradas ante la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa en tiempo y forma por la Escuela Normal de Sinaloa, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 17, 33, 34, 36, 42 primer párrafo, 43 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 6 y 52 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

## **7 Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**

La Escuela Normal de Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2017, recaudó ingresos por concepto de Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados, seleccionando para su revisión un monto de \$9,316,405.63, del cual se fiscalizó un importe de \$1,109,848.50, que representa el 11.91%, y durante el ejercicio fiscal 2018, se seleccionó un monto de \$9,415,617.55, del cual se fiscalizó un importe de \$5,117,453.24, que representa el 54.35%, verificando que cuenten con su documentación soporte, así como que se haya depositado el recurso oportunamente en las cuentas bancarias del organismo y que éstos se encuentren registrados contablemente. A continuación, se detalla:



Cuenta Contable		Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto			
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>				
4173	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	\$9,316,405.63	\$1,109,848.50	11.91
<b>Totales</b>		<b>\$9,316,405.63</b>	<b>\$1,109,848.50</b>	<b>11.91%</b>
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>				
4173	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	\$9,415,617.55	\$5,117,453.24	54.35
<b>Totales</b>		<b>\$9,415,617.55</b>	<b>\$5,117,453.24</b>	<b>54.35%</b>

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

### 4173 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados

#### Resultado Núm. 43 Con Observación

Se constató que los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios recibidos por la Escuela Normal de Sinaloa, durante los ejercicios fiscales 2017 y 2018, fueron depositados íntegra y oportunamente en las cuentas bancarias del organismo; asimismo, se constató que fueron registrados contablemente en la cuenta 4173 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados; sin embargo, se observa que el organismo omitió proporcionar los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, por los ingresos recibidos. A continuación, se detallan:

Póliza de Ingreso			Concepto
Número	Fecha	Importe	
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>			
IA0000022	16/01/2017	\$39,080.00	Registro del día 16/01/2017, título profesional.
IA0000003	03/02/2017	33,000.00	Registro del día 03/02/2017, asesoría extemporánea de licenciatura.
IA0000038	31/05/2017	10,000.00	Registro del día 31/05/2017, examen de ceneval.
IA0000043	09/06/2017	73,000.00	Registro del día 09/06/2017, examen de ceneval.
IA0000009	14/08/2017	11,400.00	Registro del día 14/08/2017, examen de ceneval.
IA0000034	22/09/2017	35,400.00	Registro del día 22/09/2017, curso sabatino de inglés.
IA0000035	25/09/2017	41,200.00	Registro del día 25/09/2017, curso sabatino de inglés.
IA0000031	02/10/2017	11,400.00	Registro del día 02/10/2017, curso sabatino de inglés.
IA0000038	01/11/2017	21,600.00	Registro del día 01/11/2017, examen de ceneval.
IA0000008	04/12/2017	48,260.00	Registro del día 04/12/2017, festival decembrina.
<b>Total</b>		<b>\$324,340.00</b>	
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>			
IA0000037	19/02/2018	\$59,000.00	Registro del día 19/02/2018 por colegiaturas y proceso de titulación.
IA0000055	26/02/2018	54,000.00	Registro del día 26/02/2018 por colegiaturas y proceso de titulación.
IA0000046	21/06/2018	201,000.00	Registro del día 21/06/2018 por colegiaturas y proceso de titulación.
IA0000053	22/06/2018	190,000.00	Registro del día 22/06/2018 por colegiaturas y proceso de titulación.
IA0000056	25/06/2018	103,000.00	Registro del día 25/06/2018 por colegiaturas y proceso de titulación.
DXC000015	09/07/2018	155,500.00	Registro del día 09/07/2018 por colegiaturas y proceso de titulación.
DXC000021	11/07/2018	195,000.00	Registro del día 11/07/2018 por colegiaturas y proceso de titulación.
DXC000063	22/08/2018	243,000.00	Registro del día 22/08/2018 por colegiaturas y proceso de titulación.
DXC000064	23/08/2018	173,500.00	Registro del día 23/08/2018 por colegiaturas y proceso de titulación.
DXC000066	27/08/2018	102,500.00	Registro del día 27/08/2018 por colegiaturas y proceso de titulación.
<b>Total</b>		<b>\$1,476,500.00</b>	

Hechos asentados en Acta Administrativa número 006/2017-2018 de fecha 21 de abril de 2021.



Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 2, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 33, 34, 35, 38, 42 primer párrafo, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 39 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación; 53 segundo párrafo, 62, 67, 76, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 66, 67, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, XIV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y Clasificador por Rubros de Ingresos, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/0366/2021 de fecha 24 de febrero de 2021, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitaron los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, por los ingresos recibidos; en respuesta, la Escuela Normal de Sinaloa, mediante oficio número ENS/028/2021 de fecha 26 de febrero de 2021, proporcionó oficio ENS/032/2021 de fecha 26 de febrero de 2021, manifestando que no cuentan con registro propio, por no contar con una estructura orgánica en virtud de que el Reglamento vigente data del año 1953 y que el Servicio de Administración Tributaria (SAT), no ha aceptado el trámite de registro, por no contar con Reglamento que contengan las facultades necesarias y legales; sin embargo, no envían la documentación que acredite los trámites realizados ante la Secretaría en mención, así como los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, por los ingresos recibidos, por lo anterior, la observación persiste.

#### **AECF-EPE-E0012020-ESP-PR-43-08 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### **Resultado Núm. 44 Sin Observación**

Al verificar los ingresos por Venta de Bienes y Servicios recibidos por la Escuela Normal de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2018, por importe de \$137,218.24, afectados a la cuenta 4173 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados, se constató que corresponden al pago por exclusiva por un periodo de cinco años a partir del mes de julio de 2017 al mes de julio de 2022, según contrato de fecha de 01 de abril de 2018,



celebrado con la empresa Distribuidora Arca Continental, S. de R. L. de C.V., verificando que fueron registrados mediante póliza de ingreso número IA0000058 de fecha 10 de octubre de 2018, y que cuentan con la documentación soporte, **obteniendo resultado sin observación**. Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42, 43 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 25 primer párrafo fracción II 92, 93 y 94 fracciones III, IV, XIV y XXVIII de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

### **8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**

La Escuela Normal de Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2017, registró ingresos por concepto de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, por importe de \$88,331,913.10, y durante el ejercicio fiscal 2018 registró un importe de \$95,695,229.78; los cuales se fiscalizaron al 100.00%, realizando la conciliación entre las ministraciones, de los recursos de carácter estatal y federal, así como que hayan depositado los recursos oportunamente en las cuentas bancarias específicas utilizadas por el organismo, y que éstos se encuentran registrados contablemente. A continuación, se detallan:

Cuenta Contable		Recurso	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto				
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>					
4213	Convenios	Ingresos Federales	\$9,749,952.00	\$9,749,952.00	100.00
		Ingresos Estatales	78,581,961.10	78,581,961.10	100.00
<b>Totales</b>			<b>\$88,331,913.10</b>	<b>\$88,331,913.10</b>	<b>100.00%</b>
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>					
4213	Convenios	Ingresos Federales	\$8,260,681.00	\$8,260,681.00	100.00
		Ingresos Estatales	87,434,548.78	87,434,548.78	100.00
<b>Totales</b>			<b>\$95,695,229.78</b>	<b>\$95,695,229.78</b>	<b>100.00%</b>

De lo anterior se obtuvo lo siguiente:

#### **4213 Convenios**

##### **Resultado Núm. 45 Con Observación**

Se verificó que durante el ejercicio fiscal 2017, la Escuela Normal de Sinaloa, recibió recursos por concepto de Convenios, por importe de \$88,331,913.10 y durante el ejercicio fiscal 2018 por importe de \$95,695,229.78, constatando que éstos se depositaron íntegra y oportunamente en las cuentas bancarias del organismo; sin embargo, se observa que registraron incorrectamente en esta cuenta un importe de \$78,267,731.10 y \$87,345,548.78, correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018, respectivamente, debiéndose registrarse en la cuenta 4221 Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público, de



acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental. A continuación, se detallan:

Póliza de Ingresos			Concepto	Cuenta en que se debió Registrar
Número	Fecha	Importe		
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>				
IA0000034	01/01/2017	\$9,089,592.28	Registro de ingreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de Enero de 2017.	4221 Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público
IA0000032	01/02/2017	4,273,816.99	Registro de ingreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de Febrero de 2017.	
IA0000021	01/04/2017	5,579,975.00	Registro de ingreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de Abril de 2017.	
IA0000001	03/04/2017	4,340,810.23	Registro de ingreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de Marzo de 2017.	
IA0000039	01/05/2017	4,145,495.87	Registro de ingreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de Mayo de 2017.	
IA0000047	01/06/2017	5,636,980.96	Registro de ingreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de Junio de 2017.	
IA0000020	01/07/2017	7,517,691.70	Registro de ingreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de Julio de 2017.	
IA0000034	01/08/2017	4,083,962.92	Registro de ingreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de Agosto de 2017.	
IA0000029	01/09/2017	5,970,959.46	Registro de ingreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de Septiembre de 2017.	
IA0000049	01/10/2017	4,727,524.34	Registro de ingreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de octubre de 2017. y dif. de Septiembre.	
IA0000032	01/11/2017	10,437,616.01	Registro de ingreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de Noviembre de 2017.	
IA0000025	01/12/2017	12,463,305.34	Registro de ingreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de Diciembre de 2017.	
<b>Subtotal</b>		<b>\$78,267,731.10</b>		
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>				
IA0000054	01/01/2018	\$7,629,995.29	Registro de ingreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de Enero de 2018.	4221 Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público
IA0000065	01/02/2018	4,267,779.73	Registro de ingreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de Febrero de 2018.	
IA0000073	01/03/2018	5,229,596.39	Registro de ingreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de Marzo de 2018.	
IA0000063	01/04/2018	4,572,994.67	Registro de ingreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de Abril de 2018.	
IA0000001	01/05/2018	4,603,085.90	Registro de ingreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de Mayo de 2018.	
IA0000071	01/06/2018	5,298,921.58	Registro de ingreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de Junio de 2018.	
IA0000038	01/07/2018	6,180,947.00	Registro de ingreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de Julio de 2018.	



Póliza de Ingresos			Concepto	Cuenta en que se debió Registrar
Número	Fecha	Importe		
IA0000015	01/08/2018	6,659,930.93	Registro de ingreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de Agosto de 2018.	
IA0000001	01/09/2018	4,443,379.38	Registro de ingreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de Septiembre de 2018.	
IA0000059	01/10/2018	5,655,073.29	Registro de ingreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de Octubre de 2018.	
IA0000062	01/11/2018	4,078,243.19	Registro de ingreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de Noviembre de 2018.	
IA0000026	01/12/2018	28,725,601.43	Registro de ingreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de Diciembre de 2018.	
<b>Subtotal</b>		<b>\$87,345,548.78</b>		
<b>Total</b>		<b>\$165,613,279.88</b>		

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 segundo párrafo, 76, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6, 93, 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como, lo señalado en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el Registro Contable; Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa”, “Sustancia Económica”, “Devengo Contable” y “Consistencia”, todos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

#### AECF-EPE-E0012020-ESP-PR-45-09 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### **Resultado Núm. 46 Con Observación**

Se verificó que la Escuela Normal de Sinaloa, recibió recursos por concepto de Convenios durante el ejercicio fiscal 2018, por importe de \$8,408,521.00, constatando que éstos se depositaron íntegra y oportunamente en las cuentas bancarias del organismo; asimismo, fueron registrados correctamente en la cuenta 4213 Convenios; sin embargo, se observa que



omiten proporcionar los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, por los recursos federales recibidos. A continuación, se detallan:

Póliza de Ingreso			Concepto
Número	Fecha	Importe	
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>			
IA0000020	13/08/2018	\$2,581,320.00	Recurso de programa BAPISS para el pago de Beca del 6° y 8 semestre ciclo escolar.
IA0000061	08/11/2018	5,077,921.00	Recurso de programa PACTEN 2018-2019.
IA0000022	06/12/2018	749,280.00	Recurso de programa BAPISS para el pago de Beca del séptimo semestre.
<b>Total</b>		<b>\$8,408,521.00</b>	

Hechos asentados en Acta Administrativa número 006/2017-2018 de fecha 21 de abril de 2021.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 33, 34, 35, 38, 42 primer párrafo, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 39 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación; 55, 56, 76 segundo párrafo, 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y Clasificador por Rubros de Ingresos, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/0366/2021 de fecha 24 de febrero de 2021, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la información observada; en respuesta, la Escuela Normal de Sinaloa, mediante oficio número ENS/028/2021 de fecha 26 de febrero de 2021, proporcionó oficio ENS/030/2021 de fecha 26 de febrero de 2021, dirigido al Secretario de Administración y Finanzas y Presidente del CEAC Sinaloa, donde solicitan los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos; sin embargo, los Comprobantes observados corresponden a los emitidos por la Escuela Normal de Sinaloa por los recursos federales recibidos, por lo anterior, la observación persiste.

**AECF-EPE-E0012020-ESP-PR-46-10 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



### 1000 Servicios Personales

La Escuela Normal de Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2017, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Personales, seleccionando para su revisión un importe de \$81,710,937.30, del cual se fiscalizó un importe de \$52,308,558.99, que representa el 64.02%, y durante el ejercicio fiscal 2018 un importe de \$88,451,861.78, del cual se fiscalizó un importe de \$55,838,453.40, que representa el 63.13%, integrado de la siguiente manera:

Cuenta		Recursos	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto				
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>					
5111	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	Ingreso Estatal	\$78,267,730.80	\$49,369,194.99	63.08
5112	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	Ingresos Propios	2,684,221.00	2,684,221.00	100.00
5116	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Ingreso Estatal	758,985.50	255,143.00	33.62
<b>Totales</b>			<b>\$81,710,937.30</b>	<b>\$52,308,558.99</b>	<b>64.02%</b>
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>					
5111	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	Ingreso Estatal	\$87,345,548.78	54,732,140.40	62.66
5112	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	Ingresos Propios	1,106,313.00	1,106,313.00	100.00
<b>Totales</b>			<b>\$88,451,861.78</b>	<b>\$55,838,453.40</b>	<b>63.13%</b>

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

#### **5111 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente**

La Escuela Normal de Sinaloa durante los ejercicios fiscales 2017 y 2018, ejerció recursos públicos por concepto de Remuneración a Personal de Carácter Permanente, seleccionando para su revisión, del ejercicio fiscal 2017 un monto de \$78,267,730.80, del cual se fiscalizó un importe de \$49,369,194.99 que representa el 63.08%, y para el ejercicio fiscal 2018 un monto de \$87,345,548.78, del cual se fiscalizó un importe de \$54,732,140.40 que representa el 62.66%, verificando que los pagos al personal por concepto de sueldo se ajustaron a los tabuladores autorizados y se hayan ejercido de acuerdo al presupuesto de egresos, que cuenten con documentación comprobatoria y justificativa y que su registro contable haya sido efectuado correctamente, lo anterior de acuerdo a la normatividad aplicable, obteniendo lo siguiente:

Cuenta		Recurso	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto				
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>					
5111	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	Ingreso Estatal	\$78,267,730.80	\$49,369,194.99	63.08
<b>Totales</b>			<b>\$78,267,730.80</b>	<b>\$49,369,194.99</b>	<b>63.08%</b>
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>					
5111	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	Ingreso Estatal	\$87,345,548.78	54,732,140.40	62.66
<b>Totales</b>			<b>\$87,345,548.78</b>	<b>54,732,140.40</b>	<b>62.66%</b>



### Resultado Núm. 47 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por la Escuela Normal de Sinaloa, correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018, afectadas en la subcuenta 5111 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente, en las cuales se registran los pagos por concepto de sueldos de personal permanente del organismo, generadas y pagadas por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, se observa que el registro al gasto se realiza de manera acumulada en esta cuenta, debiendo registrarse por percepción pagada; asimismo, se observa que registraron incorrectamente en esta cuenta un importe de \$77,204,010.16 correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018, respectivamente, ya que debió registrarse un importe de \$32,350,870.05 en la cuenta 5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales, un importe de \$18,347,765.67 en la cuenta 5114 Seguridad Social, un importe de \$5,923,390.35 en la cuenta 5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas, un importe de \$17,991,292.97 en la cuenta 5116 Pago de Estímulos a Servidores Públicos y un importe de 2,590,691.12 en la cuenta 5139 Impuesto Sobre Nóminas. A continuación, se detallan:

Número de Póliza	Fecha	Concepto	Importe	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Impuesto Sobre Nóminas	Total Observado
				5113	5114	5115	5116	5139	
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>									
D-0006	01/01/2017	Registro de egreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de enero de 2017.	59,089,592.28	53,541,663.38	5720,556.53	\$110,260.68	\$765,639.25	\$112,232.54	55,250,352.38
D-0004	01/02/2017	Registro de egreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de febrero de 2017.	4,273,816.99	167,704.20	675,054.22	65,212.77	714,394.80	46,492.09	1,668,858.08
D-0023	03/04/2017	Registro de ingreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de marzo de 2017.	4,340,810.23	129,828.80	678,705.13	71,198.10	824,641.07	46,484.93	1,750,858.03
D-0033	01/04/2017	Registro de egreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de abril de 2017.	5,579,975.00	950,536.98	669,737.98	424,283.00	723,080.60	45,821.74	2,813,460.30
D-0020	01/05/2017	Registro de egreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de mayo de 2017.	4,145,495.87	119,398.72	648,937.12	79,236.13	648,075.78	44,185.90	1,539,833.65
D-0010	01/06/2017	Registro de egreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de junio de 2017.	5,636,980.96	169,712.40	754,988.40	571,660.59	826,113.36	104,503.82	2,426,978.57
D-0010	31/07/2017	Registro de egreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de julio de 2017.	7,517,691.70	984,750.47	995,429.41	111,590.55	1,001,139.30	135,717.15	3,228,626.88
D-0019	01/08/2017	Registro de egreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de agosto de 2017.	4,083,962.62	67,110.75	319,803.16	106,657.80	321,829.62	43,604.22	859,005.55
D-0015	01/09/2017	Registro de egreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de septiembre de 2017.	5,970,959.46	388,253.26	700,282.89	386,474.37	639,454.49	125,014.78	2,239,479.79
D-0023	01/10/2017	Registro de egreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de octubre de 2017.	4,727,524.34	175,007.77	666,799.29	87,594.69	727,928.55	100,623.64	1,757,953.94
D-0016	01/11/2017	Registro de egreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de noviembre de 2017.	10,437,616.01	863,814.90	1,116,023.32	267,612.98	1,032,691.98	182,138.02	3,462,281.20
D-0007	01/12/2017	Registro de egreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de diciembre de 2017.	12,463,305.34	7,819,475.43	685,407.29	350,486.65	693,955.95	98,820.16	9,648,145.48
<b>Totales Ejercicio Fiscal 2017</b>			<b>\$78,267,730.80</b>	<b>\$15,377,257.06</b>	<b>\$8,631,724.74</b>	<b>\$2,632,288.31</b>	<b>\$8,918,944.75</b>	<b>\$1,085,638.99</b>	<b>\$36,645,833.85</b>
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>									
D-0003	01/01/2018	Registro de egreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de enero de 2018.	57,629,995.29	53,373,132.40	\$667,313.26	\$138,732.90	\$667,097.86	\$188,277.27	55,034,553.69
D-0002	01/02/2018	Registro de egreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de febrero de 2018.	4,267,779.73	165,140.94	652,613.20	73,329.26	645,405.86	91,888.89	1,628,378.15
D-0010	01/03/2018	Registro de egreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de marzo de 2018.	5,229,596.39	910,837.79	646,009.95	262,497.70	816,567.54	87,896.21	2,723,809.19
D-0025	01/04/2018	Registro de egreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de abril de 2018.	4,572,994.67	197,832.38	671,187.62	119,996.26	629,168.10	97,965.56	1,716,149.92
D-0001	01/05/2018	Registro de egreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de mayo de 2018.	4,603,085.90	212,867.77	695,113.43	102,074.98	835,186.36	98,305.96	1,943,548.50



Número de Póliza	Fecha	Concepto	Importe	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Impuesto Sobre Nóminas	Total Observado
				5113	5114	5115	5116	5139	
D-0012	01/06/2018	Registro de egreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de junio de 2018.	5,298,921.58	204,149.27	749,759.45	560,354.55	808,798.21	102,657.93	2,425,719.41
IA-0038	01/07/2018	Registro de egreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de julio de 2018.	6,180,947.00	921,050.60	655,888.70	63,593.10	662,554.84	89,440.02	2,392,527.26
IA-0015	01/08/2018	Registro de egreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de agosto de 2018.	6,659,930.93	207,463.63	663,443.27	163,029.40	768,954.01	98,945.36	1,901,835.67
IA-0001	01/09/2018	Registro de egreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de septiembre de 2018.	4,443,379.38	125,032.98	650,274.46	345,737.64	653,396.66	89,660.05	1,864,101.79
IA-0059	01/10/2018	Registro de egreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de octubre de 2018.	5,655,073.29	143,739.22	644,105.73	74,725.41	668,212.90	89,017.97	1,619,801.23
IA-0062	01/11/2018	Registro de egreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de noviembre de 2018.	4,078,243.19	125,509.08	639,955.15	85,538.50	651,714.24	87,352.32	1,590,069.29
IA-0026	01/12/2018	Registro de egreso de presupuesto centralizado para el pago de nómina del personal de base correspondiente al mes de diciembre de 2018.	28,725,601.43	10,386,856.93	2,380,376.71	1,301,512.34	1,265,291.64	383,644.59	15,717,682.21
<b>Totales Ejercicio Fiscal 2018</b>			<b>\$87,345,548.78</b>	<b>\$16,973,612.99</b>	<b>\$9,716,040.93</b>	<b>\$3,291,122.04</b>	<b>\$9,072,348.22</b>	<b>\$1,505,052.13</b>	<b>\$40,558,176.31</b>
<b>Totales</b>			<b>\$165,613,279.58</b>	<b>\$32,350,870.05</b>	<b>\$18,347,765.67</b>	<b>\$5,923,390.35</b>	<b>\$17,891,292.97</b>	<b>\$2,590,691.12</b>	<b>\$77,204,010.18</b>

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 21,22, 33, 34, 35, 36, 38 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 53, 54 y 67 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6, 38, 68 fracción I, 69 fracción I, 72, 74, 92 y 94 fracciones II, III, IV, VI, VIII, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas; y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Consistencia” y “Importancia Relativa”, ambos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

#### AECF-EPE-E0012020-ESP-PR-47-11 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### **Resultado Núm. 48 Sin Observación**

Se constató que la Escuela Normal de Sinaloa cuenta con el tabulador de sueldos aplicados durante el ejercicio fiscal 2017 y 2018, así como convenio de incremento salarial para el ejercicio fiscal 2018 en el cual se autorizó el incremento salarial del 3.56%; entregado por la



Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, área encargada de la captura, emisión y pago de las nóminas de personal adscrito a la Escuela Normal de Sinaloa, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 10 tercer párrafo fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 31, 33 fracción II, y 37 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2017; 46 fracción I, 48 y 50 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2018; 7, 24, 53, 54, 62, 67 y 81 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6, 36, 38 segundo párrafo y 69 fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1,2, 3 fracción III, 5, 8 fracción IV, 10 y 11 de la Ley de Gasto Eficiente y Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.

### 5112 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio

La Escuela Normal de Sinaloa, durante los ejercicios fiscales 2017 y 2018, ejerció recursos públicos por concepto de Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio, seleccionando para su revisión, del ejercicio fiscal 2017 un importe de \$2,684,221.00, y para el ejercicio fiscal 2018 un importe de \$1,106,313.00, los cuales se fiscalizaron al 100.00%, verificando selectivamente que el organismo formalizó la contratación de personal de honorarios, que éstos se hayan celebrado y elaborado conforme a la normatividad aplicable, presentando con claridad los datos referente a puesto desempeñado, vigencia, salario y jornada laboral, comprobando que los pagos al personal se ajustaran a los montos pactados, así como que su registro contable haya sido efectuado correctamente, obteniendo lo siguiente:

Cuenta		Recurso	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto				
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>					
5112	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	Ingresos Propios	\$2,622,224.00	\$2,622,224.00	100.00
5112	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	Remanente Recurso Estatal	61,997.00	61,997.00	100.00
<b>Totales</b>			<b>\$2,684,221.00</b>	<b>\$2,684,221.00</b>	<b>100.00%</b>
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>					
5112	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	Ingresos Propios	\$1,106,313.00	\$1,106,313.00	100.00
<b>Totales</b>			<b>\$1,106,313.00</b>	<b>\$1,106,313.00</b>	<b>100.00%</b>

### Resultado Núm. 49 Con Observación

De la verificación selectiva de los contratos de honorarios asimilables a salarios vigentes durante los ejercicios fiscales de 2017 y 2018, se observa que la Escuela Normal de Sinaloa



omitió proporcionar los contratos que amparen la relación laboral con 82 trabajadores eventuales, por los cuales se emitieron 107 pagos por importe de \$269,761.00 a 36 trabajadores, durante el ejercicio fiscal 2017; y 150 pagos por importe de \$325,967.00, durante el ejercicio fiscal 2018 a 46 trabajadores. A continuación, se detallan:

No.	Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	Nombre del Trabajador	Número de Pagos	Importe Pagado	Estatus
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>					
1			1	\$9,000.00	Solventado en evaluación de respuesta
2			1	7,408.00	Solventado en evaluación de respuesta
3			1	1,686.00	Solventado
4			1	5,286.00	Solventado en evaluación de respuesta
5			1	9,000.00	Solventado en evaluación de respuesta
6			1	4,090.00	Solventado en evaluación de respuesta
7			1	5,407.00	Solventado en evaluación de respuesta
8			9	9,273.00	Solventado
9			1	9,000.00	Solventado en evaluación de respuesta
10			1	2,594.00	Solventado en evaluación de respuesta
11			3	6,714.00	Solventa un importe de \$6,357.00
12			1	724.00	Solventado
13			11	11,802.00	Solventado
14			1	724.00	Solventado en evaluación de respuesta
15			1	362.00	
16			1	9,000.00	Solventado en evaluación de respuesta
17			1	9,000.00	Solventado en evaluación de respuesta
18			9	10,116.00	Solventado
19			2	9,094.00	Solventa un importe de \$1,686.00
20			12	19,210.00	Solventa un importe de \$11,802.00
21			1	357.00	Solventado en evaluación de respuesta
22			9	14,835.00	Solventa un importe de \$12,291.00
23			1	1,686.00	Solventado en evaluación de respuesta
24			1	724.00	Solventado en evaluación de respuesta
25			1	2,687.00	
26			4	36,000.00	Solventado en evaluación de respuesta
27			11	11,802.00	Solventado en evaluación de respuesta
28			1	357.00	Solventado en evaluación de respuesta
29			1	3,201.00	Solventado en evaluación de respuesta
30			10	10,116.00	Solventado en evaluación de respuesta
31			2	18,000.00	Solventado en evaluación de respuesta
32			1	9,000.00	Solventado en evaluación de respuesta
33			1	5,286.00	Solventado en evaluación de respuesta
34			1	6,496.00	Solventado en evaluación de respuesta
35			1	9,000.00	Solventado en evaluación de respuesta
36			1	724.00	Solventado en evaluación de respuesta
<b>Subtotal 2017</b>			<b>107</b>	<b>\$269,761.00</b>	
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>					
1			1	\$1,686.00	Solventado
2			1	720.00	Solventado en evaluación de respuesta
3			3	7,259.00	
4			7	12,622.00	Solventa un importe de \$10,974.00 en evaluación a respuesta
5			5	8,434.00	Solventado en evaluación de respuesta
6			1	1,785.00	Solventado
7			7	12,621.00	Solventa un importe de \$10,974.00 en evaluación a respuesta
8			5	8,438.00	Solventado en evaluación de respuesta
9			7	12,622.00	Solventa un importe de \$10,974.00 en evaluación a respuesta



No.	Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	Nombre del Trabajador	Número de Pagos	Importe Pagado	Estatus
10			7	12,622.00	Solventa un importe de \$10,974.00 en evaluación a respuesta
11			1	1,686.00	
12			1	1,686.00	
13			4	7,606.00	
14			1	357.00	
15			9	19,880.00	
16			5	7,597.00	
17			1	357.00	
18			6	10,936.00	
19			1	6,400.00	
20			6	10,974.00	
21			5	9,288.00	
22			1	6,794.00	Solventado
23			2	7,120.00	Solventa un importe de \$6,400.00
24			1	357.00	
25			1	1,095.00	
26			2	5,555.00	Solventa un importe de \$1,095.00
27			7	34,781.00	
28			1	2,541.00	
29			1	720.00	
30			1	357.00	
31			1	1,686.00	
32			6	10,974.00	
33			7	16,520.00	
34			1	3,338.00	Solventado
35			1	1,842.00	Solventado
36			6	10,974.00	
37			1	9,000.00	
38			6	6,808.00	
39			6	10,974.00	
40			1	9,182.00	Solventado
41			6	10,974.00	
42			1	3,178.00	
43			2	4,443.00	Solventa un importe de \$4,086.00
44			1	720.00	
45			2	10,101.00	
46			1	357.00	
<b>Subtotal 2018</b>			<b>150</b>	<b>\$325,967.00</b>	
<b>Total</b>			<b>257</b>	<b>\$595,728.00</b>	

Los pagos realizados a los trabajadores detallados anteriormente, se integran de la siguiente manera:

Datos según Póliza Contable				Datos según Recibo de Pago			Estatus	
Número	Fecha	Nombre	Importe	Recurso	RFC	Fecha	Importe Pagado	Estatus
EJ-0021	21/12/2017		\$9,000.00	Ingresos Propios		20/12/2017	\$9,000.00	Solventado en evaluación de respuesta
Total Trabajador Núm. 1			\$9,000.00		1			
EK-0003	20/12/2017		\$7,408.00	Ingresos Propios		20/12/2017	\$7,408.00	Solventado en evaluación de respuesta
Total Trabajador Núm. 2			\$7,408.00		1			
EA-0026	30/01/2017		\$1,686.00	Ingresos Propios		30/01/2017	\$1,686.00	Solventado
Total Trabajador Núm. 3			\$1,686.00		1			
EK-0012	20/12/2017		\$5,286.00	Ingresos Propios		20/12/2017	\$5,286.00	Solventado en evaluación de respuesta
Total Trabajador Núm. 4			\$5,286.00		1			
ED-0034	13/07/2017		\$9,000.00	Ingresos Propios		13/07/2017	\$9,000.00	Solventado en evaluación de respuesta
Total Trabajador Núm. 5			\$9,000.00		1			
EA-1341	03/10/2017		\$4,090.00	Ingresos Propios		03/10/2017	\$4,090.00	Solventado en evaluación de respuesta
Total Trabajador Núm. 6			\$4,090.00		1			
EC-0020	03/04/2017		\$5,407.00	Ingresos Propios		03/04/2017	5,407.00	Solventado en evaluación de respuesta



Datos según Póliza Contable					Datos según Recibo de Pago			Estatus
Número	Fecha	Nombre	Importe	Recurso	RFC	Fecha	Importe Pagado	
Total Trabajador Núm. 7			\$5,407.00		1			
EA-0222	14/03/2017		\$1,686.00	Ingresos Propios		14/03/2017	\$1,686.00	Solventado
EA-0241	15/03/2017		843.00	Ingresos Propios		15/03/2017	843.00	Solventado
EA-0318	28/03/2017		843.00	Ingresos Propios		28/03/2017	843.00	Solventado
EA-0350	31/03/2017		843.00	Ingresos Propios		31/03/2017	843.00	Solventado
EA-0648	10/05/2017		843.00	Ingresos Propios		10/05/2017	843.00	Solventado
EA-0714	23/05/2017		843.00	Ingresos Propios		23/05/2017	843.00	Solventado
EA-0781	14/06/2017		843.00	Ingresos Propios		14/06/2017	843.00	Solventado
EA-0812	28/06/2017		843.00	Ingresos Propios		28/06/2017	843.00	Solventado
EA-0945	12/07/2017		1,686.00	Ingresos Propios		12/07/2017	1,686.00	Solventado
Total Trabajador Núm. 8			9,273.00		9			
ED-0021	13/07/2017		\$9,000.00	Ingresos Propios		13/07/2017	\$9,000.00	Solventado en evaluación de respuesta
Total Trabajador Núm. 9			\$9,000.00		1			
EA-1389	13/10/2017		\$2,594.00	Ingresos Propios		13/10/2017	\$2,594.00	Solventado en evaluación de respuesta
Total Trabajador Núm. 10			\$2,594.00		1			
EA-0392	06/04/2017		\$357.00	Ingresos Propios		06/04/2017	\$357.00	
EA-1390	13/10/2017		357.00	Ingresos Propios		13/10/2017	357.00	Solventado
EA-1424	13/10/2017		6,000.00	Ingresos Propios		13/10/2017	6,000.00	Solventado
Total Trabajador Núm. 11			\$6,714.00		3			
EA-1346	03/10/2017		\$724.00	Ingresos Propios	MALM671210HU7	03/10/2017	\$724.00	Solventado
Total Trabajador Núm. 12			\$724.00		1			
EA-0030	30/01/2017		\$1,686.00	Ingresos Propios		30/01/2017	\$1,686.00	Solventado
EA-0223	14/03/2017		1,686.00	Ingresos Propios		14/03/2017	1,686.00	Solventado
EA-0242	15/03/2017		843.00	Ingresos Propios		15/03/2017	843.00	Solventado
EA-0319	28/03/2017		843.00	Ingresos Propios		28/03/2017	843.00	Solventado
EA-0351	31/03/2017		843.00	Ingresos Propios		31/03/2017	843.00	Solventado
EA-0463	25/04/2017		843.00	Ingresos Propios		25/04/2017	843.00	Solventado
EA-0649	10/05/2017		843.00	Ingresos Propios		10/05/2017	843.00	Solventado
EA-0715	23/05/2017		843.00	Ingresos Propios		23/05/2017	843.00	Solventado
EA-0782	14/06/2017		843.00	Ingresos Propios		14/06/2017	843.00	Solventado
EA-0813	28/06/2017		843.00	Ingresos Propios		28/06/2017	843.00	Solventado
EA-0946	12/07/2017		1,686.00	Ingresos Propios		12/07/2017	1,686.00	Solventado
Total Trabajador Núm. 13			\$11,802.00		11			
EA-0394	06/04/2017		\$724.00	Ingresos Propios		06/04/2017	\$724.00	Solventado en evaluación de respuesta
Total Trabajador Núm. 14			\$724.00		1			
EA-1537	13/10/2017		\$362.00	Ingresos Propios		13/10/2017	\$362.00	
Total Trabajador Núm. 15			\$362.00		1			
ED-0014	26/04/2017		\$9,000.00	Ingresos Propios		26/04/2017	\$9,000.00	Solventado en evaluación de respuesta
Total Trabajador Núm. 16			\$9,000.00		1			
ED-0008	28/03/2017		\$9,000.00	Ingresos Propios		28/03/2017	\$9,000.00	Solventado en evaluación de respuesta
Total Trabajador Núm. 17			\$9,000.00		1			
EA-0031	30/01/2017		\$1,686.00	Ingresos Propios		30/01/2017	\$1,686.00	Solventado
EA-0224	14/03/2017		1,686.00	Ingresos Propios		14/03/2017	1,686.00	Solventado
EA-0243	15/03/2017		843.00	Ingresos Propios		15/03/2017	843.00	Solventado
EA-0464	25/04/2017		843.00	Ingresos Propios		25/04/2017	843.00	Solventado
EA-0650	10/05/2017		843.00	Ingresos Propios		10/05/2017	843.00	Solventado
EA-0716	23/05/2017		843.00	Ingresos Propios		23/05/2017	843.00	Solventado
EA-0792	14/06/2017		843.00	Ingresos Propios		14/06/2017	843.00	Solventado
EA-0814	28/06/2017		843.00	Ingresos Propios		28/06/2017	843.00	Solventado
EA-0947	12/07/2017		1,686.00	Ingresos Propios		12/07/2017	1,686.00	Solventado
Total Trabajador Núm. 18			\$10,116.00		9			
EA-0225	14/03/2017		\$1,686.00	Ingresos Propios		14/03/2017	\$1,686.00	Solventado
EK-0010	20/12/2017		7,408.00	Ingresos Propios		20/12/2017	7,408.00	
Total Trabajador Núm. 19			\$9,094.00		2			
EA-0033	30/01/2017		\$1,686.00	Ingresos Propios		30/01/2017	\$1,686.00	Solventado
EA-0226	14/03/2017		1,686.00	Ingresos Propios		14/03/2017	1,686.00	Solventado
EA-0245	15/03/2017		843.00	Ingresos Propios		15/03/2017	843.00	Solventado
EA-0322	28/03/2017		843.00	Ingresos Propios		28/03/2017	843.00	Solventado
EA-0354	31/03/2017		843.00	Ingresos Propios		31/03/2017	843.00	Solventado
EA-0466	25/04/2017		843.00	Ingresos Propios		25/04/2017	843.00	Solventado
EA-0651	10/05/2017		843.00	Ingresos Propios		10/05/2017	843.00	Solventado



Número	Fecha	Datos según Póliza Contable			Datos según Recibo de Pago			Estatus
		Nombre	Importe	Recurso	RFC	Fecha	Importe Pagado	
EA-0718	23/05/2017		843.00	Ingresos Propios		23/05/2017	843.00	Solventado
EA-0789	14/06/2017		843.00	Ingresos Propios		14/06/2017	843.00	Solventado
EA-0816	28/06/2017		843.00	Ingresos Propios		28/06/2017	843.00	Solventado
EA-0953	12/07/2017		1,686.00	Ingresos Propios		12/07/2017	1,686.00	Solventado
EK-0013	20/12/2017		7,408.00	Ingresos Propios		20/12/2017	7,408.00	
Total Trabajador Núm. 20			\$19,210.00		12			
EA-0395	06/04/2017		\$357.00	Ingresos Propios		06/04/2017	\$357.00	Solventado en evaluación de respuesta
Total Trabajador Núm. 21			\$357.00		1			
EA-0034	30/01/2017		\$2,544.00	Ingresos Propios		30/01/2017	\$2,544.00	
EA-0227	14/03/2017		2,544.00	Ingresos Propios		14/03/2017	2,544.00	Solventado
EA-0246	15/03/2017		2,544.00	Ingresos Propios		15/03/2017	2,544.00	Solventado
EA-0323	28/03/2017		1,272.00	Ingresos Propios		28/03/2017	1,272.00	Solventado
EA-0469	25/04/2017		1,272.00	Ingresos Propios		25/04/2017	1,272.00	Solventado
EA-0653	10/05/2017		1,272.00	Ingresos Propios		15/05/2017	1,272.00	Solventado
EA-0719	23/05/2017		843.00	Ingresos Propios		23/05/2017	843.00	Solventado
EA-0794	14/06/2017		1,272.00	Ingresos Propios		14/06/2017	1,272.00	Solventado
EA-0817	28/06/2017		1,272.00	Ingresos Propios		28/06/2017	1,272.00	Solventado
Total Trabajador Núm. 22			\$14,835.00		9			
EA-0035	30/01/2017		\$1,686.00	Ingresos Propios		30/01/2017	\$1,686.00	Solventado en evaluación de respuesta
Total Trabajador Núm. 23			\$1,686.00		1			
EA-1519	13/10/2017		\$724.00	Ingresos Propios		13/10/2017	\$724.00	Solventado en evaluación de respuesta
Total Trabajador Núm. 24			\$724.00		1			
EC-0022	03/04/2017		\$2,687.00	Ingresos Propios		06/04/2017	\$2,687.00	
Total Trabajador Núm. 25			\$2,687.00		1			
EJ-0022	21/12/2017		\$9,000.00	Ingresos Propios		20/12/2017	\$9,000.00	Solventado en evaluación de respuesta
ED-0001	02/03/2017		9,000.00	Ingresos Propios		28/03/2017	9,000.00	Solventado en evaluación de respuesta
ED-0005	28/03/2017		9,000.00	Ingresos Propios		02/03/2017	9,000.00	Solventado en evaluación de respuesta
ED-0011	26/04/2017		9,000.00	Ingresos Propios		26/04/2017	9,000.00	Solventado en evaluación de respuesta
Total Trabajador Núm. 26			\$36,000.00		4			
EA-0036	30/01/2017		\$1,686.00	Ingresos Propios		30/01/2017	\$1,686.00	Solventado en evaluación de respuesta
EA-0229	14/03/2017		1,686.00	Ingresos Propios		14/03/2017	1,686.00	Solventado en evaluación de respuesta
EA-0248	15/03/2017		843.00	Ingresos Propios		15/03/2017	843.00	Solventado en evaluación de respuesta
EA-0325	28/03/2017		843.00	Ingresos Propios		28/03/2017	843.00	Solventado en evaluación de respuesta
EA-0355	31/03/2017		843.00	Ingresos Propios		31/03/2017	843.00	Solventado en evaluación de respuesta
EA-0451	25/04/2017		843.00	Ingresos Propios		25/04/2017	843.00	Solventado en evaluación de respuesta
EA-0654	10/05/2017		843.00	Ingresos Propios		10/05/2017	843.00	Solventado en evaluación de respuesta
EA-0720	23/05/2017		843.00	Ingresos Propios		23/05/2017	843.00	Solventado en evaluación de respuesta
EA-0786	14/06/2017		843.00	Ingresos Propios		14/06/2017	843.00	Solventado en evaluación de respuesta
EA-0818	28/06/2017		843.00	Ingresos Propios		28/06/2017	843.00	Solventado en evaluación de respuesta
EA-0951	12/07/2017		1,686.00	Ingresos Propios		12/07/2017	1,686.00	Solventado en evaluación de respuesta
Total Trabajador Núm. 27			\$11,802.00		11			
EA-0390	06/04/2017		\$357.00	Ingresos Propios		06/04/2017	\$357.00	Solventado en evaluación de respuesta
Total Trabajador Núm. 28			\$357.00		1			
EK-0026	20/12/2017		\$3,201.00	Ingresos Propios		20/12/2017	\$3,201.00	Solventado en evaluación de respuesta
Total Trabajador Núm. 29			\$3,201.00		1			
EA-0228	14/03/2017		\$1,686.00	Ingresos Propios		14/03/2017	\$1,686.00	Solventado en evaluación de respuesta
EA-0247	15/03/2017		843.00	Ingresos Propios		15/03/2017	843.00	Solventado en evaluación de respuesta
EA-0339	31/03/2017		843.00	Ingresos Propios		31/03/2017	843.00	Solventado en evaluación de respuesta
EA-0356	31/03/2017		843.00	Ingresos Propios		31/03/2017	843.00	Solventado en evaluación de respuesta
EA-0467	25/04/2017		843.00	Ingresos Propios		25/04/2017	843.00	Solventado en evaluación de respuesta
EA-0656	10/05/2017		843.00	Ingresos Propios		10/05/2017	843.00	Solventado en evaluación de respuesta
EA-0723	23/05/2017		843.00	Ingresos Propios		23/05/2017	843.00	Solventado en evaluación de respuesta
EA-0787	14/06/2017		843.00	Ingresos Propios		14/06/2017	843.00	Solventado en evaluación de respuesta
EA-0819	28/06/2017		843.00	Ingresos Propios		28/06/2017	843.00	Solventado en evaluación de respuesta
EA-0950	12/07/2017		1,686.00	Ingresos Propios		12/07/2017	1,686.00	Solventado en evaluación de respuesta
Total Trabajador Núm. 30			\$10,116.00		10			
EA-0121	27/02/2017		\$9,000.00	Ingresos Propios		27/02/2017	\$9,000.00	Solventado en evaluación de respuesta
ED-0003	28/03/2017		9,000.00	Ingresos Propios		28/03/2017	18,000.00	Solventado en evaluación de respuesta
Total Trabajador Núm. 31			\$18,000.00		2			
ED-0006	28/03/2017		\$9,000.00	Ingresos Propios		28/03/2017	\$9,000.00	Solventado en evaluación de respuesta
Total Trabajador Núm. 32			\$9,000.00		1			
EK-0016	20/12/2017		\$5,286.00	Ingresos Propios		20/12/2017	\$5,286.00	Solventado en evaluación de respuesta
Total Trabajador Núm. 33			\$5,286.00		1			
EC-0078	26/04/2017		\$6,496.00	Ingresos Propios		30/04/2017	\$6,496.00	Solventado en evaluación de respuesta
Total Trabajador Núm. 34			\$6,496.00		1			
EJ-0023	21/12/2017		\$9,000.00	Ingresos Propios		21/12/2017	9,000.00	Solventado en evaluación de respuesta
Total Trabajador Núm. 35			\$9,000.00		1			
EA-0402	06/04/2017		\$724.00	Ingresos Propios		06/04/2017	\$724.00	Solventado en evaluación de respuesta
Total Trabajador Núm. 36			\$724.00		1			
Total Ejercicio Fiscal 2017			\$269,761.00		107			

Ejercicio Fiscal 2018



Datos según Póliza Contable				Datos según Recibo de Pago			Estatus	
Número	Fecha	Nombre	Importe	Recurso	RFC	Fecha		Importe Pagado
EK-0072	17/04/2018		\$1,686.00	Ingresos Propios		17/04/2018	\$1,686.00	Solventado
Total Trabajador Núm. 1			\$1,686.00		1			
EA-1796	23/03/2018		\$720.00	Ingresos Propios		23/03/2018	\$720.00	Solventado en evaluación de respuesta
Total Trabajador Núm. 2			\$720.00		1			
EK-182	31/10/2018		\$2,537.00	Ingresos Propios		31/10/2018	\$2,537.00	
EK-0185	15/11/2018		1,682.00	Ingresos Propios		15/11/2018	1,682.00	
EK-0240	21/12/2018		3,040.00	Ingresos Propios		21/12/2018	3,040.00	
Total Trabajador Núm. 3			\$7,259.00		3			
EK-0050	08/03/2018		\$1,686.00	Ingresos Propios		05/03/2018	\$1,686.00	Solventado en evaluación de respuesta
EK-0063	23/03/2018		1,706.00	Ingresos Propios		23/03/2018	1,706.00	Solventado en evaluación de respuesta
EK-0085	25/04/2018		1,682.00	Ingresos Propios		25/04/2018	1,682.00	Solventado en evaluación de respuesta
EK-0112	21/05/2018		1,682.00	Ingresos Propios		21/05/2018	1,682.00	Solventado en evaluación de respuesta
EK-0138	21/06/2018		1,682.00	Ingresos Propios		21/06/2018	1,682.00	Solventado en evaluación de respuesta
EK-0141	16/07/2018		2,536.00	Ingresos Propios		16/07/2018	2,536.00	Solventado en evaluación de respuesta
EK-0236	21/12/2018		1,648.00	Ingresos Propios		21/12/2018	1,648.00	
Total Trabajador Núm. 4			\$12,622.00		7			
EK-0064	23/03/2018		\$1,706.00	Ingresos Propios		23/03/2018	\$1,706.00	Solventado en evaluación de respuesta
EK-0092	30/04/2018		1,682.00	Ingresos Propios		30/04/2018	1,682.00	Solventado en evaluación de respuesta
EK-0100	21/05/2018		1,682.00	Ingresos Propios		21/05/2018	1,682.00	Solventado en evaluación de respuesta
EK-0122	12/06/2018		1,682.00	Ingresos Propios		12/06/2018	1,682.00	Solventado en evaluación de respuesta
EK-0156	16/07/2018		1,682.00	Ingresos Propios		16/07/2018	1,682.00	Solventado en evaluación de respuesta
Total Trabajador Núm. 5			\$8,434.00		5			
EA-2499	03/10/2018		\$1,785.00	Ingresos Propios			\$1,785.00	Solventado
Total Trabajador Núm. 6			\$1,785.00		1			
EK-0044	05/03/2018		\$1,686.00	Ingresos Propios		05/03/2018	\$1,686.00	Solventado en evaluación de respuesta
EK-0058	23/03/2018		1,706.00	Ingresos Propios		23/03/2018	1,706.00	Solventado en evaluación de respuesta
EK-0086	25/04/2018		1,682.00	Ingresos Propios		25/04/2018	1,682.00	Solventado en evaluación de respuesta
EK-0119	29/05/2018		1,682.00	Ingresos Propios		21/05/2018	1,682.00	Solventado en evaluación de respuesta
EK-0134	14/06/2018		1,682.00	Ingresos Propios		14/06/2018	1,682.00	Solventado en evaluación de respuesta
EK-0142	16/07/2018		2,536.00	Ingresos Propios		16/07/2018	2,536.00	Solventado en evaluación de respuesta
EK-0232	21/12/2018		1,647.00	Ingresos Propios		21/12/2018	1,647.00	
Total Trabajador Núm. 7			\$12,621.00		7			
EK-0045	07/03/2018		\$1,686.00	Ingresos Propios		05/03/2018	\$1,686.00	Solventado en evaluación de respuesta
EK-0090	30/04/2018		1,682.00	Ingresos Propios		30/04/2018	1,682.00	Solventado en evaluación de respuesta
EK-0091	30/04/2018		1,706.00	Ingresos Propios		30/04/2018	1,706.00	Solventado en evaluación de respuesta
EK-0111	21/05/2018		1,682.00	Ingresos Propios		21/05/2018	1,682.00	Solventado en evaluación de respuesta
EK-0137	21/06/2018		1,682.00	Ingresos Propios		21/06/2018	1,682.00	Solventado en evaluación de respuesta
Total Trabajador Núm. 8			\$8,438.00		5			
EK-0040	05/03/2018		\$1,686.00	Ingresos Propios		05/03/2018	\$1,686.00	Solventado en evaluación de respuesta
EK-0060	23/03/2018		1,706.00	Ingresos Propios		23/03/2018	1,706.00	Solventado en evaluación de respuesta
EK-0077	24/04/2018		1,682.00	Ingresos Propios		24/04/2018	1,682.00	Solventado en evaluación de respuesta
EK-0110	21/05/2018		1,682.00	Ingresos Propios		21/05/2018	1,682.00	Solventado en evaluación de respuesta
EK-0123	12/06/2018		1,682.00	Ingresos Propios		12/06/2018	1,682.00	Solventado en evaluación de respuesta
EK-0144	16/07/2018		2,536.00	Ingresos Propios		16/07/2018	2,536.00	Solventado en evaluación de respuesta
EK-0233	21/12/2018		1,648.00	Ingresos Propios		21/12/2018	1,648.00	
Total Trabajador Núm. 9			\$12,622.00		7			
EK-0048	08/03/2018		\$1,686.00	Ingresos Propios		05/03/2018	\$1,686.00	Solventado en evaluación de respuesta
EK-0067	26/03/2018		1,706.00	Ingresos Propios		26/03/2018	1,706.00	Solventado en evaluación de respuesta
EK-0093	30/04/2018		1,682.00	Ingresos Propios		30/04/2018	1,682.00	Solventado en evaluación de respuesta
EK-0109	21/05/2018		1,682.00	Ingresos Propios		21/05/2018	1,682.00	Solventado en evaluación de respuesta
EK-0139	29/06/2018		1,682.00	Ingresos Propios		29/06/2018	1,682.00	Solventado en evaluación de respuesta
EK-0145	16/07/2018		2,536.00	Ingresos Propios		16/07/2018	2,536.00	Solventado en evaluación de respuesta
EK-0235	21/12/2018		1,648.00	Ingresos Propios		21/12/2018	1,648.00	
Total Trabajador Núm. 10			\$12,622.00		7			
EK-0046	07/03/2018		\$1,686.00	Ingresos Propios		05/03/2018	\$1,686.00	
Total Trabajador Núm. 11			\$1,686.00		1			
EK-49	08/03/2018		\$1,686.00	Ingresos Propios		05/03/2018	\$1,686.00	
Total Trabajador Núm. 12			\$1,686.00		1			
EK-0054	23/03/2018		\$1,706.00	Ingresos Propios		23/03/2018	\$1,706.00	
EK-0118	29/05/2018		1,682.00	Ingresos Propios		29/05/2018	1,682.00	
EK-0133	14/06/2018		1,682.00	Ingresos Propios		14/06/2018	1,682.00	
EK-0158	16/07/2018		2,536.00	Ingresos Propios		16/07/2018	2,536.00	
Total Trabajador Núm. 13			\$7,606.00		4			
EA-1914	18/05/2018		\$357.00	Ingresos Propios		18/05/2018	\$357.00	
Total Trabajador Núm. 14			\$357.00		1			



Datos según Póliza Contable					Datos según Recibo de Pago			Estatus
Número	Fecha	Nombre	Importe	Recurso	RFC	Fecha	Importe Pagado	
EK-0042	05/03/2018	[REDACTED]	\$1,686.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	05/03/2018	\$1,686.00	
EK-0057	23/03/2018	[REDACTED]	1,706.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	23/03/2018	1,706.00	
EK-0076	24/04/2018	[REDACTED]	1,682.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	24/04/2018	1,682.00	
EK-0108	21/05/2018	[REDACTED]	1,682.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	21/05/2018	1,682.00	
EK-0135	15/06/2018	[REDACTED]	1,682.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	15/06/2018	1,682.00	
EK-0146	16/07/2018	[REDACTED]	2,536.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	16/07/2018	2,536.00	
EK-0173	23/10/2018	[REDACTED]	2,537.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	23/10/2018	2,537.00	
EK-0186	15/11/2018	[REDACTED]	1,682.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	15/11/2018	1,682.00	
EK-0221	21/12/2018	[REDACTED]	4,687.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	21/12/2018	4,687.00	
<b>Total Trabajador Núm. 15</b>			<b>\$19,880.00</b>		<b>9</b>			
EK-0036	05/03/2018	[REDACTED]	\$1,686.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	05/03/2018	\$1,686.00	
EK-0056	23/03/2018	[REDACTED]	1,706.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	23/03/2018	1,706.00	
EK-0075	24/04/2018	[REDACTED]	1,682.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	24/04/2018	1,682.00	
EK-0097	21/05/2018	[REDACTED]	841.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	21/05/2018	841.00	
EK-0107	21/05/2018	[REDACTED]	1,682.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	21/05/2018	1,682.00	
<b>Total Trabajador Núm. 16</b>			<b>\$7,597.00</b>		<b>5</b>			
EA-1912	18/05/2018	[REDACTED]	\$357.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	18/05/2018	\$357.00	
<b>Total Trabajador Núm. 17</b>			<b>\$357.00</b>		<b>1</b>			
EK-0094	30/04/2018	[REDACTED]	\$1,682.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	30/04/2018	\$1,682.00	
EK-0095	30/04/2018	[REDACTED]	1,706.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	30/04/2018	1,706.00	
EK-0099	21/05/2018	[REDACTED]	1,682.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	21/05/2018	1,682.00	
EK-0127	13/06/2018	[REDACTED]	1,682.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	13/06/2018	1,682.00	
EK-0157	16/07/2018	[REDACTED]	2,536.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	16/07/2018	2,536.00	
EK-0242	26/12/2018	[REDACTED]	1,648.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	26/12/2018	1,648.00	
<b>Total Trabajador Núm. 18</b>			<b>\$10,936.00</b>		<b>6</b>			
EA-2260	19/09/2018	[REDACTED]	\$6,400.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	19/09/2018	\$6,400.00	
<b>Total Trabajador Núm. 19</b>			<b>\$6,400.00</b>		<b>1</b>			
EK-0039	05/03/2018	[REDACTED]	\$1,686.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	05/03/2018	\$1,686.00	
EK-0068	26/03/2018	[REDACTED]	1,706.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	26/03/2018	1,706.00	
EK-0089	30/04/2018	[REDACTED]	1,682.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	30/04/2018	1,682.00	
EK-0106	21/05/2018	[REDACTED]	1,682.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	21/05/2018	1,682.00	
EK-0132	14/06/2018	[REDACTED]	1,682.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	14/06/2018	1,682.00	
EK-0148	16/07/2018	[REDACTED]	2,536.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	16/07/2018	2,536.00	
<b>Total Trabajador Núm. 20</b>			<b>\$10,974.00</b>		<b>6</b>			
EK-0065	23/03/2018	[REDACTED]	\$1,706.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	26/03/2018	\$1,706.00	
EK-0082	24/04/2018	[REDACTED]	1,682.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	24/04/2018	1,682.00	
EK-0098	21/05/2018	[REDACTED]	1,682.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	21/05/2018	1,682.00	
EK-0129	13/06/2018	[REDACTED]	1,682.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	13/06/2018	1,682.00	
EK-0159	16/07/2018	[REDACTED]	2,536.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	16/07/2018	2,536.00	
<b>Total Trabajador Núm. 21</b>			<b>\$9,288.00</b>		<b>5</b>			
EA-2367	03/10/2018	[REDACTED]	\$6,794.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	03/10/2018	\$6,794.00	Solventado
<b>Total Trabajador Núm. 22</b>			<b>\$6,794.00</b>		<b>1</b>			
EA-2103	06/07/2018	[REDACTED]	\$720.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	06/07/2018	\$720.00	
EA-2380	04/10/2018	[REDACTED]	6,400.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	04/10/2018	6,400.00	Solventado
<b>Total Trabajador Núm. 23</b>			<b>\$7,120.00</b>		<b>2</b>			
EA-1913	18/05/2018	[REDACTED]	\$357.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	18/05/2018	\$357.00	
<b>Total Trabajador Núm. 24</b>			<b>\$357.00</b>		<b>1</b>			
EA-1933	21/05/2018	[REDACTED]	\$1,095.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	31/05/2018	\$1,095.00	
<b>Total Trabajador Núm. 25</b>			<b>\$1,095.00</b>		<b>1</b>			
EA-1859	24/04/2018	[REDACTED]	\$1,095.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	24/04/2018	\$1,095.00	Solventado
EA-2369	03/10/2018	[REDACTED]	4,460.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	03/10/2018	4,460.00	
<b>Total Trabajador Núm. 26</b>			<b>\$5,555.00</b>		<b>2</b>			
EK-0034	05/03/2018	[REDACTED]	\$3,819.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	05/03/2018	\$3,819.00	
EK-0070	23/03/2018	[REDACTED]	3,819.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	23/03/2018	3,819.00	
EK-0084	25/04/2018	[REDACTED]	3,819.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	25/04/2018	3,819.00	
EK-0114	21/05/2018	[REDACTED]	3,819.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	21/05/2018	3,819.00	
EK-0125	13/06/2018	[REDACTED]	3,819.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	13/06/2018	3,819.00	
EK-0155	16/07/2018	[REDACTED]	5,783.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	16/07/2018	5,783.00	
EK-0167	23/10/2018	[REDACTED]	9,903.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	23/10/2018	9,903.00	
<b>Total Trabajador Núm. 27</b>			<b>\$34,781.00</b>		<b>7</b>			
EK-0147	16/07/2018	[REDACTED]	\$2,541.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	16/07/2018	\$2,541.00	
<b>Total Trabajador Núm. 28</b>			<b>\$2,541.00</b>		<b>1</b>			
EA-2505	23/10/2018	[REDACTED]	\$720.00	Ingresos Propios	[REDACTED]	16/10/2018	\$720.00	



Datos según Póliza Contable					Datos según Recibo de Pago			Estatus
Número	Fecha	Nombre	Importe	Recurso	RFC	Fecha	Importe Pagado	
Total Trabajador Núm. 29			\$720.00		1			
EA-1923	23/05/2018		\$357.00	Ingresos Propios		23/05/2018	\$357.00	
Total Trabajador Núm. 30			\$357.00		1			
EK-0051	12/03/2018		\$1,686.00	Ingresos Propios		05/03/2018	\$1,686.00	
Total Trabajador Núm. 31			\$1,686.00		1			
EK-0035	05/03/2018		\$1,686.00	Ingresos Propios		05/03/2018	\$1,686.00	
EK-0062	23/03/2018		1,706.00	Ingresos Propios		23/03/2018	1,706.00	
EK-0088	25/04/2018		1,682.00	Ingresos Propios		25/04/2018	1,682.00	
EK-0105	21/05/2018		1,682.00	Ingresos Propios		21/05/2018	1,682.00	
EK-0136	15/06/2018		1,682.00	Ingresos Propios		15/06/2018	1,682.00	
EK-0149	16/07/2018		2,536.00	Ingresos Propios		16/07/2018	2,536.00	
Total Trabajador Núm. 32			\$10,974.00		6			
EK-0052	12/03/2018		\$2,544.00	Ingresos Propios		05/03/2018	\$2,544.00	
EK-0069	26/03/2018		2,575.00	Ingresos Propios		26/03/2018	2,575.00	
EK-0083	24/04/2018		2,541.00	Ingresos Propios		24/04/2018	2,541.00	
EK-0113	21/05/2018		2,541.00	Ingresos Propios		21/05/2018	2,541.00	
EK-0131	14/06/2018		2,541.00	Ingresos Propios		14/06/2018	2,541.00	
EK-0160	16/07/2018		1,256.00	Ingresos Propios		16/07/2018	1,256.00	
EK-0237	21/12/2018		2,522.00	Ingresos Propios		21/12/2018	2,522.00	
Total Trabajador Núm. 33			\$16,520.00		7			
EA-2372	03/10/2018		\$3,338.00	Ingresos Propios		03/10/2018	\$3,338.00	Solventado
Total Trabajador Núm. 34			\$3,338.00		1			
EA-2373	03/10/2018		\$1,842.00	Ingresos Propios		03/10/2018	\$1,842.00	Solventado
Total Trabajador Núm. 35			\$1,842.00		1			
EK-0047	07/03/2018		\$1,686.00	Ingresos Propios		05/03/2018	\$1,686.00	
EK-0053	23/03/2018		1,706.00	Ingresos Propios		23/03/2018	1,706.00	
EK-0079	24/04/2018		1,682.00	Ingresos Propios		24/04/2018	1,682.00	
EK-0103	21/05/2018		1,682.00	Ingresos Propios		21/05/2018	1,682.00	
EK-0124	12/06/2018		1,682.00	Ingresos Propios		12/06/2018	1,682.00	
EK-0151	16/07/2018		2,536.00	Ingresos Propios		16/07/2018	2,536.00	
Total Trabajador Núm. 36			\$10,974.00		6			
EJ-0036	14/09/2018		\$9,000.00	Ingresos Propios		14/09/2018	9,000.00	
Total Trabajador Núm. 37			\$9,000.00		1			
EK-0038	05/03/2018		\$1,045.00	Ingresos Propios		05/03/2018	\$1,045.00	
EK-0061	23/03/2018		1,065.00	Ingresos Propios		23/03/2018	1,065.00	
EK-0080	24/04/2018		1,041.00	Ingresos Propios		24/04/2018	1,041.00	
EK-0115	21/05/2018		1,041.00	Ingresos Propios		21/05/2018	1,041.00	
EK-0121	08/06/2018		1,041.00	Ingresos Propios		08/06/2018	1,041.00	
EK-0154	16/07/2018		1,575.00	Ingresos Propios		16/07/2018	1,575.00	
Total Trabajador Núm. 38			\$6,808.00		6			
EK-0041	05/03/2018		\$1,686.00	Ingresos Propios		05/03/2018	\$1,686.00	
EK-0066	26/03/2018		1,706.00	Ingresos Propios		26/03/2018	1,706.00	
EK-0087	25/04/2018		1,682.00	Ingresos Propios		25/04/2018	1,682.00	
EK-0102	21/05/2018		1,682.00	Ingresos Propios		21/05/2018	1,682.00	
EK-0130	13/06/2018		1,682.00	Ingresos Propios		13/06/2018	1,682.00	
EK-0152	16/07/2018		2,536.00	Ingresos Propios		16/07/2018	2,536.00	
Total Trabajador Núm. 39			\$10,974.00		6			
EA-2376	03/10/2018		\$9,182.00	Ingresos Propios		03/10/2018	\$9,182.00	Solventado
Total Trabajador Núm. 40			\$9,182.00		1			
EK-0037	05/03/2018		\$1,686.00	Ingresos Propios		05/03/2018	\$1,686.00	
EK-0055	23/03/2018		1,706.00	Ingresos Propios		23/03/2018	1,706.00	
EK-0081	24/04/2018		1,682.00	Ingresos Propios		24/04/2018	1,682.00	
EK-0101	21/05/2018		1,682.00	Ingresos Propios		21/05/2018	1,682.00	
EK-0126	13/06/2018		1,682.00	Ingresos Propios		13/06/2018	1,682.00	
EK-0153	16/07/2018		2,536.00	Ingresos Propios		16/07/2018	2,536.00	
Total Trabajador Núm. 41			\$10,974.00		6			
EA-1871	30/04/2018		\$3,178.00	Ingresos Propios		30/04/2018	\$3,178.00	
Total Trabajador Núm. 42			\$3,178.00		1			
EA-1870	30/04/2018		\$357.00	Ingresos Propios		30/04/2018	\$357.00	
EA-2359	02/10/2018		4,086.00	Ingresos Propios		02/10/2018	4,086.00	Solventado
Total Trabajador Núm. 43			\$4,443.00		2			
EA-2309	26/09/2018		\$720.00	Ingresos Propios		26/09/2018	\$720.00	
Total Trabajador Núm. 44			\$720.00		1			
EA-2307	21/09/2018		1,101.00	Ingresos Propios		21/09/2018	\$1,101.00	
ED-0046	24/10/2018		9,000.00	Ingresos Propios		24/10/2018	9,000.00	
Total Trabajador Núm. 45			\$10,101.00		2			
EA-1874	30/04/2018		\$357.00	Ingresos Propios		30/04/2018	\$357.00	
Total Trabajador Núm. 46			\$357.00		1			
Total Ejercicio Fiscal 2018			\$325,967.00					
Total			\$595,728.00		257			



Hechos asentados en Acta Administrativa número 006/2017-2018 de fecha 21 de abril de 2021.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 20, 21, 24 y 25 de la Ley Federal del Trabajo; 1677, 1678, 1679 y 1709 del Código Civil para el Estado de Sinaloa; 42 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2017; 44 y 55 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2018; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 24, 53, 54, 62, 67 y 81 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 72, 92 y 94 fracciones III, IV, VI, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; y numeral 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 102 el 11 de agosto de 2017.

En el transcurso de la auditoría, mediante oficios números ASE/AUD/B/2687/2020 de fecha 26 de noviembre de 2020, y ASE/AUD/B/0052/2021 de fecha 19 de enero de 2021, emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitaron los contratos de honorarios asimilables a salarios previamente detallados; en respuesta, la Escuela Normal de Sinaloa, mediante oficio sin número, de fecha 04 de diciembre de 2020, proporcionó contratos de honorarios asimilados a salarios, con lo que solventan 53 pagos del ejercicio fiscal 2017 por importe de \$65,737.00 y 9 pagos del ejercicio fiscal 2018 por importe de \$36,208.00; omitiendo proporcionar los contratos que amparen 54 pagos de 31 trabajadores por importe de \$204,024.00 correspondientes al ejercicio fiscal 2017 y 141 pagos de 40 trabajadores por importe de \$289,759.00 del ejercicio fiscal 2018; por lo anterior, la observación persiste.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Escuela Normal de Sinaloa, proporcionó contratos de honorarios asimilados a salarios, con lo que solventan 48 pagos del ejercicio fiscal 2017 por importe de \$183,258.00 y 35 pagos del ejercicio fiscal 2018 por importe de \$61,488.00; omitiendo proporcionar los contratos que amparen 6 pagos de 6 trabajadores por importe de \$20,766.00 correspondientes al ejercicio fiscal 2017 y 106 pagos de 37 trabajadores por importe de \$228,271.00 del ejercicio fiscal 2018; por lo tanto, no cambia el estatus de la observación.



**AECF-EPE-E0012020-ESP-PR-49-12 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 50 Con Observación**

Al analizar las pólizas proporcionadas por la Escuela Normal de Sinaloa, correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018, afectadas en la cuenta 5112 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio, en las cuales se registran los pagos por concepto de Honorarios Asimilados a Salarios, se observa que el organismo realizó 61 pagos superiores a los montos establecidos en los respectivos contratos por importe total de \$179,076.00, de los cuales 31 pagos por importe de \$123,280.00, a 30 trabajadores corresponden al ejercicio fiscal 2017 y 30 pagos por importe de \$55,796.00 a 15 trabajadores corresponden al ejercicio fiscal 2018, incluyendo el pago proporcional de aguinaldo, concepto que no se encuentra autorizado para su pago en las cláusulas del contrato de honorarios asimilables de salarios, lo anterior derivado de una inadecuada supervisión y administración en las obligaciones contractuales. A continuación, se detallan:

No.	RFC	Nombre del Trabajador	Número de Pagos	Importe por Honorarios Asimilados a Salarios Pagado (A)	Importe a Pagar según Contrato (B)	Diferencia (A-B)
Ejercicio Fiscal 2017						
1			1	\$7,408 00	\$1,686.00	\$5,722.00
2			1	2,122 00	1,686.00	436.00
3			1	2,122 00	1,686.00	436.00
4			1	2,122 00	1,686.00	436.00
5			1	2,122 00	1,686.00	436.00
6			1	7,408 00	1,686.00	5,722.00
7			1	5,286 00	1,686.00	3,600.00
8			1	7,408 00	1,686.00	5,722.00
9			1	5,286 00	1,686.00	3,600.00
10			1	2,122 00	1,686.00	436.00
11			1	5,286 00	1,686.00	3,600.00
12			1	7,408 00	1,686.00	5,722.00
13			1	5,286 00	1,686.00	3,600.00
14			1	7,408 00	1,686.00	5,722.00
15			1	5,286 00	1,686.00	3,600.00
16			1	5,286 00	1,686.00	3,600.00
17			1	20,017 00	7,200.00	12,817.00
18			1	6,496 00	6,000.00	496.00
19			1	7,408 00	1,686.00	5,722.00
20			1	7,408 00	1,686.00	5,722.00
21			1	11,177 00	2,544.00	8,633.00
22			1	7,408 00	3,342.00	4,066.00
23			1	2,968 00	2,594.00	374.00
24			1	7,408 00	1,686.00	5,722.00
25			1	3,201 00	1,021.00	2,180.00
26			1	7,408 00	1,686.00	5,722.00
27			2	22,098 00	7,098.00	15,000.00



No.	RFC	Nombre del Trabajador	Número de Pagos	Importe por Honorarios Asimilados a Salarios Pagado (A)	Importe a Pagar según Contrato (B)	Diferencia (A-B)
28			1	2,122.00	1,686.00	436.00
29			1	5,286.00	1,686.00	3,600.00
30			1	4,682.00	4,282.00	400.00
Totales Ejercicio Fiscal 2017			31	\$194,453.00	\$71,173.00	\$123,280.00
Ejercicio Fiscal 2018						
1			2	\$7,224.00	\$3,364.00	\$3,860.00
2			2	7,224.00	3,364.00	3,860.00
3			2	7,224.00	3,364.00	3,860.00
4			2	7,224.00	3,364.00	3,860.00
5			2	5,577.00	3,364.00	2,213.00
6			1	15,417.00	6,461.00	8,956.00
7			2	5,577.00	3,364.00	2,213.00
8			2	7,224.00	3,364.00	3,860.00
9			3	9,760.00	5,046.00	4,714.00
10			2	7,224.00	3,364.00	3,860.00
11			2	5,577.00	3,364.00	2,213.00
12			2	4,476.00	2,082.00	2,394.00
13			2	7,224.00	3,364.00	3,860.00
14			2	5,577.00	3,364.00	2,213.00
15			2	7,224.00	3,364.00	3,860.00
Totales Ejercicio Fiscal 2018			30	\$109,753.00	\$53,957.00	\$55,796.00
Totales			61	\$304,206.00	\$125,130.00	\$179,076.00

Los pagos realizados a los trabajadores detallados anteriormente, se integran de la siguiente manera:

Póliza de Egresos				Datos según Recibo				Datos según Contratos				Estado de Cuenta del banco HSBC México, S.A.		
Número	Fecha	Importe	Recurso	RFC	Periodo	Fecha	Importe Honorarios Asimilables a Salarios	Fecha	Objeto del Contrato	Vigencia	Cantidad Mensual	Diferencia	Número de Referencia	Número de Cuenta / Fecha de Cobro
Ejercicio Fiscal 2017														
EK-0002	18/12/2017	\$7,408.00	Ingresos PROSI		16 Oct al 31 Diciembre y aguinaldo prop.2017	18/12/2017	\$7,408.00	16/09/2017	Profesora de Inglés en el programa sabatino de Inglés (PROSI)	16/09/17 al 27/01/18	\$1,686.00	\$5,722.00	HSBC0763 41	4053530085 20/12/2017
Total Trabajador Núm. 1		\$7,408.00	1								\$1,686.00	\$5,722.00		
EK-0017	20/12/2017	2,122.00	Ingresos PROSI		Sin Fecha	20/12/2017	2,122.00	16/02/2017	Profesora de Inglés en el programa sabatino de Inglés (PROSI)	04/02/17 al 18/7/17	1,686.00	436.00	HSBC0752 13	4053530085 20/12/2017
Total Trabajador Núm. 2		\$2,122.00	1								\$1,686.00	\$436.00		
EK-0018	20/12/2017	2,122.00	Ingresos PROSI		Sin Fecha	20/12/2017	2,122.00	16/02/2017	Profesora de Inglés en el programa sabatino de Inglés (PROSI)	04/02/17 al 18/7/17	1,686.00	436.00	HSBC0754 55	4053530085 20/12/2017
Total Trabajador Núm. 3		\$2,122.00	1								\$1,686.00	\$436.00		
EK-0019	20/12/2017	2,122.00	Ingresos PROSI		Sin Fecha	20/12/2017	2,122.00	16/02/2017	Profesora de Inglés en el programa sabatino de Inglés (PROSI)	04/02/17 al 18/07/17	1,686.00	436.00	HSBC0817 82	4053530085 22/12/2017
Total Trabajador Núm. 4		\$2,122.00	1								\$1,686.00	\$436.00		
EK-0020	20/12/2017	2,122.00	Ingresos PROSI		Sin Fecha	20/12/2017	2,122.00	16/02/2017	Profesora de Inglés en el programa sabatino de Inglés (PROSI)	04/02/18 al 18/07/17	1,686.00	436.00	HSBC0751 56	4053530085 20/12/2017
Total Trabajador Núm. 5		\$2,122.00	1								\$1,686.00	\$436.00		
EK-0003	20/12/2017	7,408.00	Ingresos PROSI		16 Oct al 31 Diciembre y aguinaldo prop.2017	20/12/2017	7,408.00	16/09/2017	profesora de Inglés en el programa sabatino de Inglés (PROSI)	16/09/17 al 27/01/18	1,686.00	5,722.00	HSBC0919 53	4053530085 20/12/2017
Total Trabajador Núm. 6		\$7,408.00	1								\$1,686.00	\$5,722.00		
EK-0012	20/12/2017	5,286.00	Ingresos PROSI		16 Oct al 31 Diciembre y aguinaldo prop.2017	20/12/2017	5,286.00	16/09/2017	profesora de Inglés en el programa sabatino de Inglés (PROSI)	16/09/17 al 27/01/18	1,686.00	3,600.00	HSBC0917 04	4053530085 20/12/2017
Total Trabajador Núm. 7		\$5,286.00	1								\$1,686.00	\$3,600.00		
EK-0006	20/12/2017	7,408.00	Ingresos PROSI		16 Oct al 31 Diciembre y aguinaldo prop.2017	20/12/2017	7,408.00	16/09/2017	profesora de Inglés en el programa sabatino de Inglés (PROSI)	16/09/17 al 27/01/18	1,686.00	5,722.00	HSBC0760 91	4053530085 20/12/2017
Total Trabajador Núm. 8		\$7,408.00	1								\$1,686.00	\$5,722.00		



Póliza de Egresos				Datos según Recibo				Datos según Contratos					Estado de Cuenta del banco HSBC México, S.A.	
Número	Fecha	Importe	Recurso	RFC	Periodo	Fecha	Importe Honorarios Asimilables a Salarios	Fecha	Objeto del Contrato	Vigencia	Cantidad Mensual	Diferencia	Número de Referencia	Número de Cuenta / Fecha de Cobro
EK-0007	20/12/2017	5,286.00	Ingresos PROSI	[REDACTED]	16 Oct al 31 Diciembre y aguinaldo prop.2017	20/12/2017	5,286.00	16/09/2017	profesora de inglés en el programa sabatino de inglés (PROSI)	16/09/17 al 27/01/18	1,686.00	3,600.00	HSBC091661	4053530085 20/12/2017
<b>Total Trabajador Núm. 9</b>		<b>\$5,286.00</b>	<b>1</b>								<b>\$1,686.00</b>	<b>\$3,600.00</b>		
EK-0021	20/12/2017	2,122.00	Ingresos PROSI	[REDACTED]	Sin Fecha	20/12/2017	2,122.00	16/02/2017	Profesora de inglés en el programa sabatino de inglés (PROSI)	04/02/17 al 18/07/17	1,686.00	436.00	HSBC092665	4053530085 21/12/2017
<b>Total Trabajador Núm. 10</b>		<b>\$2,122.00</b>	<b>1</b>								<b>\$1,686.00</b>	<b>\$436.00</b>		
EK-0024	20/12/2017	5,286.00	Ingresos PROSI	[REDACTED]	16 Oct al 31 Diciembre y aguinaldo prop.2017	20/12/2017	5,286.00	16/09/2017	profesora de inglés en el programa sabatino de inglés (PROSI)	16/09/17 al 27/01/18	1,686.00	3,600.00	HSBC105687	4053530085 21/12/2017
<b>Total Trabajador Núm. 11</b>		<b>\$5,286.00</b>	<b>1</b>								<b>\$1,686.00</b>	<b>\$3,600.00</b>		
EK-0001	20/12/2017	7,408.00	Ingresos PROSI	[REDACTED]	16 Oct al 31 Diciembre y aguinaldo prop.2017	20/12/2017	7,408.00	16/09/2017	profesora de inglés en el programa sabatino de inglés (PROSI)	16/09/17 al 27/01/18	1,686.00	5,722.00	HSBC094059	4053530085 20/12/2017
<b>Total Trabajador Núm. 12</b>		<b>\$7,408.00</b>	<b>1</b>								<b>\$1,686.00</b>	<b>\$5,722.00</b>		
EK-0005	20/12/2017	5,286.00	Ingresos PROSI	[REDACTED]	16 Oct al 31 Diciembre y aguinaldo prop.2017	20/12/2017	5,286.00	16/09/2017	profesora de inglés en el programa sabatino de inglés (PROSI)	16/09/17 al 27/01/18	1,686.00	3,600.00	HSBC081667	4053530085 20/12/2017
<b>Total Trabajador Núm. 13</b>		<b>\$5,286.00</b>	<b>1</b>								<b>\$1,686.00</b>	<b>\$3,600.00</b>		
EK-0008	20/12/2017	7,408.00	Ingresos PROSI	[REDACTED]	16 Oct al 31 Diciembre y aguinaldo prop.2017	20/12/2017	7,408.00	16/09/2017	profesora de inglés en el programa sabatino de inglés (PROSI)	16/09/17 al 27/01/18	1,686.00	5,722.00	HSBC075858	4053530085 20/12/2017
<b>Total Trabajador Núm. 14</b>		<b>\$7,408.00</b>	<b>1</b>								<b>\$1,686.00</b>	<b>\$5,722.00</b>		
EK-0004	20/12/2017	5,286.00	Ingresos PROSI	[REDACTED]	16 Oct al 31 Diciembre y aguinaldo prop.2017	20/12/2017	5,286.00	16/09/2017	profesora de inglés en el programa sabatino de inglés (PROSI)	16/09/17 al 27/01/18	1,686.00	3,600.00	HSBC091736	4053530085 20/12/2017
<b>Total Trabajador Núm. 15</b>		<b>\$5,286.00</b>	<b>1</b>								<b>\$1,686.00</b>	<b>\$3,600.00</b>		
EK-0009	20/12/2017	5,286.00	Ingresos PROSI	[REDACTED]	16 Oct al 31 Diciembre y aguinaldo prop.2017	20/12/2017	5,286.00	16/09/2017	profesora de inglés en el programa sabatino de inglés (PROSI)	16/09/17 al 27/01/18	1,686.00	3,600.00	HSBC091763	4053530085 20/12/2017
<b>Total Trabajador Núm. 16</b>		<b>\$5,286.00</b>	<b>1</b>								<b>\$1,686.00</b>	<b>\$3,600.00</b>		
EK-0022	20/12/2017	20,017.00	Ingresos PROSI	[REDACTED]	16 Oct al 31 Diciembre y aguinaldo prop.2017	20/12/2017	15,288.00	20/12/2017	coordinadora general del programa de inglés	01/09/17 al 31/12/17	3,600.00	11,688.00	HSBC088157	4053530085 21/12/2017
			Ingresos PROSI	[REDACTED]	Sin Fecha	20/12/2017	4,729.00	20/12/2017	Coordinadora general del programa de inglés	01/09/17 al 31/12/17	3,600.00	1,129.00	HSBC088157	4053530085 21/12/2017
<b>Total Trabajador Núm. 17</b>		<b>20,017.00</b>	<b>1</b>								<b>7,200.00</b>	<b>\$12,817.00</b>		
EA-0964	13/07/2017	6,496.00	Ingresos PROSI	[REDACTED]	01 al 31 Julio 2017	13/07/2017	6,496.00	18/05/2017	Auxiliar administrativo	18/05/17 al 30/10/17	6,000.00	496.00	CH-2375	4012574760 17/07/2017
<b>Total Trabajador Núm. 18</b>		<b>\$6,496.00</b>	<b>1</b>								<b>\$6,000.00</b>	<b>\$496.00</b>		
EK-0025	20/12/2017	7,408.00	Ingresos PROSI	[REDACTED]	16 Oct al 31 Diciembre y aguinaldo prop.2017	20/12/2017	7,408.00	16/09/2017	profesora de inglés en el programa sabatino de inglés (PROCIEL)	16/09/17 al 27/01/18	1,686.00	5,722.00	HSBC082886	4053530085 22/12/2017
<b>Total Trabajador Núm. 19</b>		<b>\$7,408.00</b>	<b>1</b>								<b>\$1,686.00</b>	<b>\$5,722.00</b>		
EK-0013	20/12/2017	7,408.00	Ingresos PROSI	[REDACTED]	16 Oct al 31 Diciembre y aguinaldo prop.2017	20/12/2017	7,408.00	16/09/2017	profesora de inglés en el programa sabatino de inglés (PROSI)	16/09/17 al 27/01/18	1,686.00	5,722.00	HSBC076134	4053530085 20/12/2017
<b>Total Trabajador Núm. 20</b>		<b>\$7,408.00</b>	<b>1</b>								<b>\$1,686.00</b>	<b>\$5,722.00</b>		
EK-0014	20/12/2017	11,177.00	Ingresos PROSI	[REDACTED]	16 Oct al 31 Diciembre y aguinaldo prop.2017	20/12/2017	11,177.00	16/09/2017	profesora de inglés en el programa sabatino de inglés (PROSI)	16/09/17 al 27/01/18	2,544.00	8,633.00	HSBC093539	4053530085 21/12/2017
<b>Total Trabajador Núm. 21</b>		<b>\$11,177.00</b>	<b>1</b>								<b>\$2,544.00</b>	<b>\$8,633.00</b>		
EK-0010	20/12/2017	7,408.00	Ingresos PROSI	[REDACTED]	16 Oct al 31 Diciembre y aguinaldo prop.2017	20/12/2017	7,408.00	13/10/2017	exámenes recepcionales de la generación 2013-2017 (9 exámenes)	sin fecha	3,342.00	4,066.00	HSBC091983	4053530085 20/12/2017
<b>Total Trabajador Núm. 22</b>		<b>\$7,408.00</b>	<b>1</b>								<b>\$3,342.00</b>	<b>\$4,066.00</b>		
EA-1523	13/10/2017	2,968.00	Ingresos PROSI	[REDACTED]	Sin Fecha	13/10/2017	2,968.00	13/10/2017	exámenes recepcionales de la generación 2013-2017 (7 exámenes)	sin fecha	2,594.00	374.00	CH-2838	4012574760 06/12/2017
<b>Total Trabajador Núm. 23</b>		<b>\$2,968.00</b>	<b>1</b>								<b>\$2,594.00</b>	<b>\$374.00</b>		
EK-0015	20/12/2017	7,408.00	Ingresos PROSI	[REDACTED]	16 Oct al 31 Diciembre y	20/12/2017	7,408.00	16/09/2017	profesora de inglés en el programa	16/09/17 al 27/01/18	1,686.00	5,722.00	HSBC091949	4053530085 20/12/2017



Póliza de Egresos				Datos según Recibo				Datos según Contratos					Estado de Cuenta del banco HSBC México, S.A.	
Número	Fecha	Importe	Recurso	RFC	Periodo	Fecha	Importe Honorarios Asimilables a Salarios	Fecha	Objeto del Contrato	Vigencia	Cantidad Mensual	Diferencia	Número de Referencia	Número de Cuenta / Fecha de Cobro
<b>Total Trabajador Núm. 24</b>				1	aginaldo prop.2017				sabatinos de Inglés (PROSI)		\$1,686.00	\$5,722.00		
EK-0026	20/12/2017	3,201.00	Ingresos PROSI		16 Oct al 31 Diciembre y aguinaldo prop.2017	20/12/2017	3,201.00	16/09/2017	apoyo para el programa sabatino de Inglés (PROSI)	16/09/17 al 27/01/18	1,021.00	2,180.00	HSBC0813 98	4053530085 22/12/2017
<b>Total Trabajador Núm. 25</b>				1							\$1,021.00	\$2,180.00		
EK-0011	20/12/2017	7,408.00	Ingresos PROSI		16 Oct al 31 Diciembre y aguinaldo prop.2017	20/12/2017	7,408.00	16/09/2017	profesora de Inglés en el programa sabatino de Inglés (PROCIEL)	16/09/17 al 27/01/18	1,686.00	5,722.00	HSBC0761 94	4053530085 20/12/2017
<b>Total Trabajador Núm. 26</b>				1							\$1,686.00	\$5,722.00		
EA-0470	25/04/2017	13,098.00	Ingresos PROSI		Sin fecha	06/04/2017	13,098.00	06/04/2017	asesoria de examen recepcional extemporáneo en la lic en preescolar	sin fecha	6,000.00	7,098.00	CH-1942	4012574760 04/05/2017
ED-0012	26/04/2017	9,000.00	Ingresos PROSI		Sin Fecha	26/04/2017	9,000.00	06/04/2017	exámenes recepcionales de la generación 2012-2016 (3 exámenes)	sin fecha	1,098.00	7,902.00	CH-6757	4016766735 08/05/2017
<b>Total Trabajador Núm. 27</b>				1							\$7,098.00	\$15,000.00		
EK-0023	20/12/2017	2,122.00	Ingresos PROSI		Sin Fecha	20/12/2017	2,122.00	16/02/2017	Profesora de Inglés en el programa sabatino de Inglés (PROSI)	04/02/17 al 18/07/17	1,686.00	436.00	HSBC0753 39	4016766735 20/12/2017
<b>Total Trabajador Núm. 28</b>				1							\$1,686.00	\$436.00		
EK-0016	20/12/2017	5,286.00	Ingresos PROSI		16 Oct al 31 Diciembre y aguinaldo prop.2017	20/12/2017	5,286.00	16/09/2017	Profesora de Inglés en el programa sabatino de Inglés (PROSI)	16/09/17 al 27/01/18	1,686.00	3,600.00	HSBC0815 21	4053530085 20/12/2017
<b>Total Trabajador Núm. 29</b>				1							\$1,686.00	\$3,600.00		
EA-0970	13/07/2017	4,682.00	Ingresos PROSI		01 al 31 Julio 2017	13/07/2017	4,682.00	03/08/2017	Chofer	03/08/17 al 31/12/17	4,282.00	400.00	CH-2381	4012574760 17/07/2017
<b>Total Trabajador Núm. 30</b>				1							\$4,282.00	\$400.00		
<b>Totales Ejercicio Fiscal 2017</b>		\$194,453.00	31								\$71,173.00	\$123,280.00		
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>														
EK-168	23/10/2018	2,537.00	Ingresos PROSI		18 Agosto al 30 Septiembre 2018	23/10/2018	2,537.00	01/10/2018	Profesora De Inglés En El Programa Sabatino De Inglés (Prosi)	18/08/18 al 26/01/19	1,682.00	855.00	HSBC7160 0	4053530085 23/10/2018
EK-229	26/12/2018	4,687.00	Ingresos PROSI		Aguinaldo proporcional y Diciembre 2018	21/12/2018	4,687.00	01/10/2018	Profesora De Inglés En El Programa Sabatino De Inglés (Prosi)	18/08/18 al 26/01/19	1,682.00	3,005.00	HSBC2714 1	4053530085 26/12/2018
<b>Total Trabajador Núm. 1</b>				2							\$3,364.00	\$3,860.00		
EK-175	23/10/2018	2,537.00	Ingresos PROSI		18 Agosto al 30 Septiembre 2018	23/10/2018	2,537.00	01/10/2018	Profesora De Inglés En El Programa Sabatino De Inglés (Prosi)	18/08/18 al 26/01/19	1,682.00	855.00	HSBC7196 1	4053530085 23/10/2018
EK-225	21/12/2018	4,687.00	Ingresos PROSI		Aguinaldo proporcional y Diciembre 2018	21/12/2018	4,687.00	01/10/2018	Profesora De Inglés En El Programa Sabatino De Inglés (Prosi)	18/08/18 al 26/01/19	1,682.00	3,005.00	HSBC7533 8	4053530085 21/12/2018
<b>Total Trabajador Núm. 2</b>				2							\$3,364.00	\$3,860.00		
EK-176	23/10/2018	2,537.00	Ingresos PROSI		18 Agosto al 30 Septiembre 2018	23/10/2018	2,537.00	01/10/2018	Profesora De Inglés En El Programa Sabatino De Inglés (Prosi)	18/08/18 al 26/01/19	1,682.00	855.00	HSBC7199 2	4053530085 23/10/2018
EK-222	21/12/2018	4,687.00	Ingresos PROSI		Aguinaldo proporcional y Diciembre 2018	21/12/2018	4,687.00	01/10/2018	Profesora De Inglés En El Programa Sabatino De Inglés (Prosi)	18/08/18 al 26/01/19	1,682.00	3,005.00	HSBC7549 2	4053530085 21/12/2018
<b>Total Trabajador Núm. 3</b>				2							\$3,364.00	\$3,860.00		
EK-170	23/10/2018	2,537.00	Ingresos PROSI		18 Agosto al 30 Septiembre 2018	23/10/2018	2,537.00	01/10/2018	Profesora De Inglés En El Programa Sabatino De Inglés (Prosi)	18/08/18 al 26/01/19	1,682.00	855.00	HSBC7173 4	4053530085 23/10/2018
EK-223	21/12/2018	4,687.00	Ingresos PROSI		Aguinaldo proporcional y Diciembre 2018	21/12/2018	4,687.00	01/10/2018	Profesora De Inglés En El Programa Sabatino De Inglés (Prosi)	18/08/18 al 26/01/19	1,682.00	3,005.00	HSBC7333 5	4053530085 21/12/2018
<b>Total Trabajador Núm. 4</b>				2							\$3,364.00	\$3,860.00		
EK-172	23/10/2018	2,537.00	Ingresos PROSI		18 Agosto al 30 Septiembre 2018	23/10/2018	2,537.00	01/10/2018	Profesor De Inglés En El Programa Sabatino De Inglés (Prosi)	18/08/18 al 26/01/19	1,682.00	855.00	HSBC7183 7	4053530085 23/10/2018



Póliza de Egresos				Datos según Recibo				Datos según Contratos					Estado de Cuenta del banco HSBC México, S.A.	
Número	Fecha	Importe	Recurso	RFC	Periodo	Fecha	Importe Honorarios Asimilables a Salarios	Fecha	Objeto del Contrato	Vigencia	Cantidad Mensual	Diferencia	Número de Referencia	Número de Cuenta / Fecha de Cobro
EK-234	21/12/2018	3,040.00	Ingresos PROSI	██████████	Aguinaldo proporcional y Diciembre 2018	21/12/2018	3,040.00	01/10/2018	Profesor Inglés En El Programa Sabatino	De El De 18/08/18 al 26/01/19	1682.00	1,358.00	HSBC75793	4053530085 21/12/2018
<b>Total Trabajador Núm. 5</b>		<b>\$5,577.00</b>		<b>2</b>							<b>\$3,364.00</b>	<b>\$2,213.00</b>		
EK-228	21/12/2018	15,417.00	Ingresos PROSI	██████████	Aguinaldo proporcional y Diciembre 2018	21/12/2018	15,417.00	01/10/2018	Maestra Coordinadora General Programa Ingles	De El De 18/08/18 al 26/01/19	6,461.00	8,956.00	HSBC71836	4053530085 21/12/2018
<b>Total Trabajador Núm. 6</b>		<b>\$15,417.00</b>		<b>1</b>							<b>\$6,461.00</b>	<b>\$8,956.00</b>		
EK-181	29/10/2018	2,537.00	Ingresos PROSI	██████████	18 Agosto al 30 Septiembre 2018	29/10/2018	2,537.00	01/10/2018	Profesora Inglés En El Programa Sabatino	De El De 18/08/18 al 26/01/19	1682.00	855.00	HSBC141430	4053530085 29/10/2018
EK-239	21/12/2018	3,040.00	Ingresos PROSI	██████████	Aguinaldo proporcional y Diciembre 2018	21/12/2018	3,040.00	01/10/2018	Profesora Inglés En El Programa Sabatino	De El De 18/08/18 al 26/01/19	1682.00	1,358.00	HSBC76878	4053530085 21/12/2018
<b>Total Trabajador Núm. 7</b>		<b>\$5,577.00</b>		<b>2</b>							<b>\$3,364.00</b>	<b>\$2,213.00</b>		
EK-180	23/10/2018	2,537.00	Ingresos PROSI	██████████	18 Agosto al 30 Septiembre 2018	23/10/2018	2,537.00	01/10/2018	Profesora Inglés En El Programa Sabatino	De El De 18/08/18 al 26/01/19	1,682.00	855.00	HSBC72105	4053530085 23/10/2018
EK-231	26/12/2018	4,687.00	Ingresos PROSI	██████████	Aguinaldo proporcional y Diciembre 2018	26/12/2018	4,687.00	01/10/2018	Profesora Inglés En El Programa Sabatino	De El De 18/08/18 al 26/01/19	1,682.00	3,005.00	HSBC27212	4053530085 26/12/2018
<b>Total Trabajador Núm. 8</b>		<b>\$7,224.00</b>		<b>2</b>							<b>\$3,364.00</b>	<b>\$3,860.00</b>		
EK-150	16/07/2018	2,536.00	Ingresos PROSI	██████████	01 Junio al 15 Julio 2018	16/07/2018	2,536.00	01/03/2018	Profesora Inglés En El Programa Sabatino	De El De 09/02/18 al 13/07/18	1682.00	854.00	HSBC129573	4053530085 16/07/2018
EK-169	23/10/2018	2,537.00	Ingresos PROSI	██████████	18 Agosto al 30 Septiembre 2018	23/10/2018	2,537.00	01/10/2018	Profesora Inglés En El Programa Sabatino	De El De 18/08/18 al 26/01/19	1,682.00	855.00	HSBC71639	4053530085 23/10/2018
EK-227	21/12/2018	4,687.00	Ingresos PROSI	██████████	Aguinaldo proporcional y Diciembre 2018	21/12/2018	4,687.00	01/10/2018	Profesora Inglés En El Programa Sabatino	De El De 18/08/18 al 26/01/19	1,682.00	3,005.00	HSBC73256	4053530085 21/12/2018
<b>Total Trabajador Núm. 9</b>		<b>\$9,760.00</b>		<b>3</b>							<b>\$5,046.00</b>	<b>\$4,714.00</b>		
EK-177	23/10/2018	2,537.00	Ingresos PROSI	██████████	18 Agosto al 30 Septiembre 2018	23/10/2018	2,537.00	01/10/2018	Profesora Inglés En El Programa Sabatino	De El De 18/08/18 al 26/01/19	1682.00	855.00	HSBC72026	4053530085 23/10/2018
EK-230	26/12/2018	4,687.00	Ingresos PROSI	██████████	Aguinaldo proporcional y Diciembre 2018	26/12/2018	4,687.00	01/10/2018	Profesora Inglés En El Programa Sabatino	De El De 18/08/18 al 26/01/19	1682.00	3,005.00	HSBC27302	4053530085 26/12/2018
<b>Total Trabajador Núm. 10</b>		<b>\$7,224.00</b>		<b>2</b>							<b>\$3,364.00</b>	<b>\$3,860.00</b>		
EK-179	23/10/2018	2,537.00	Ingresos PROSI	██████████	18 Agosto al 30 Septiembre 2018	23/10/2018	2,537.00	01/10/2018	Profesora Inglés En El Programa Sabatino	De El De 18/08/18 al 26/01/19	1,682.00	855.00	HSBC72086	4053530085 23/10/2018
EK-241	21/12/2018	3,040.00	Ingresos PROSI	██████████	Aguinaldo proporcional y Diciembre 2018	21/12/2018	3,040.00	01/10/2018	Profesora Inglés En El Programa Sabatino	De El De 18/08/18 al 26/01/19	1,682.00	1,358.00	HSBC77549	4053530085 21/12/2018
<b>Total Trabajador Núm. 11</b>		<b>\$5,577.00</b>		<b>2</b>							<b>\$3,364.00</b>	<b>\$2,213.00</b>		
EK-166	19/10/2018	1,575.00	Ingresos PROSI	██████████	18 Agosto al 30 Septiembre 2018	19/10/2018	1,575.00	01/10/2018	Apoyo De Mantenimiento Para El Programa Sabatino	De El De 18/08/18 al 26/01/19	1,041.00	534.00	HSBC91808	4053530085 19/10/2018
EK-220	20/12/2018	2,901.00	Ingresos PROSI	██████████	Aguinaldo proporcional y Diciembre 2018	20/12/2018	2,901.00	01/10/2018	Apoyo De Mantenimiento Para El Programa Sabatino	De El De 18/08/18 al 26/01/19	1,041.00	1,860.00	HSBC89452	4053530085 20/12/2018
<b>Total Trabajador Núm. 12</b>		<b>\$4,476.00</b>		<b>2</b>							<b>\$2,082.00</b>	<b>\$2,394.00</b>		
EK-174	23/10/2018	2,537.00	Ingresos PROSI	██████████	18 Agosto al 30 Septiembre 2018	23/10/2018	2,537.00	01/10/2018	Profesora Inglés En El Programa Sabatino	De El De 18/08/18 al 26/01/19	1,682.00	855.00	HSBC71915	4053530085 23/10/2018
EK-226	21/12/2018	4,687.00	Ingresos PROSI	██████████	Aguinaldo proporcional y Diciembre 2018	21/12/2018	4,687.00	01/10/2018	Profesora Inglés En El Programa Sabatino	De El De 18/08/18 al 26/01/19	1,682.00	3,005.00	HSBC74787	4053530085 21/12/2018
<b>Total Trabajador Núm. 13</b>		<b>\$7,224.00</b>		<b>2</b>							<b>\$3,364.00</b>	<b>\$3,860.00</b>		



Póliza de Egresos				Datos según Recibo				Datos según Contratos					Estado de Cuenta del banco HSBC México, S.A.		
Número	Fecha	Importe	Recurso	RFC	Periodo	Fecha	Importe Honorarios Asimilables a Salarios	Fecha	Objeto del Contrato	Vigencia	Cantidad Mensual	Diferencia	Número de Referencia	Número de Cuenta / Fecha de Cobro	
EK-178	23/10/2018	2,537.00	Ingresos PROSI	██████████	18 Agosto al 30 Septiembre 2018	23/10/2018	2,537.00	01/10/2018	Profesora Inglés En El Programa Sabatino Inglés (Prosi)	De El De	18/08/18 al 26/01/19	1,682.00	855.00	HSBC72054	4053530085 23/10/2018
EK-238	21/12/2018	3,040.00	Ingresos PROSI	██████████	Aguinaldo proporcional y Diciembre 2018	21/12/2018	3,040.00	01/10/2018	Profesora Inglés En El Programa Sabatino Inglés (Prosi)	De El De	18/08/18 al 26/01/19	1,682.00	1,358.00	HSBC76423	4053530085 21/12/2018
<b>Total Trabajador Núm. 14</b>		<b>\$5,577.00</b>		<b>2</b>								<b>\$5,364.00</b>	<b>\$2,213.00</b>		
EK-171	23/10/2018	2,537.00	Ingresos PROSI	██████████	18 Agosto al 30 Septiembre 2018	23/10/2018	2,537.00	01/10/2018	Profesora Inglés En El Programa Sabatino Inglés (Prosi)	De El De	18/08/18 al 26/01/19	1,682.00	855.00	HSBC71780	4053530085 23/10/2018
EK-224	21/12/2018	4,687.00	Ingresos PROSI	██████████	Aguinaldo proporcional y Diciembre 2018	21/12/2018	4,687.00	01/10/2018	Profesora Inglés En El Programa Sabatino Inglés (Prosi)	De El De	18/08/18 al 26/01/19	1,682.00	3,005.00	HSBC73614	4053530085 21/12/2018
<b>Total Trabajador Núm. 15</b>		<b>\$7,224.00</b>		<b>2</b>								<b>\$3,364.00</b>	<b>\$3,860.00</b>		
<b>Totales Ejercicio Fiscal 2018</b>		<b>\$109,753.00</b>		<b>30</b>								<b>\$53,957.00</b>	<b>\$55,796.00</b>		
<b>Totales</b>		<b>\$304,206.00</b>		<b>61</b>								<b>\$125,130.00</b>	<b>\$179,076.00</b>		

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 20, 21, 24 y 25 de la Ley Federal del Trabajo; 2, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 35 y 42 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del Año 2017; 48 y 55 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2018; 7, 24, 53, 54, 62, 67 y 81 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 72, 92 y 94 fracciones III, IV, VI, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 102 el 11 de agosto de 2017; así como en los contratos individuales de trabajo por tiempo determinado.

**AECF-EPE-E0012020-ESP-PO-50-02 Pliego de Observaciones**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$179,076.00 (Ciento setenta y nueve mil setenta y seis pesos 00/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio de la Escuela Normal de Sinaloa, por haber realizado pagos por concepto de Honorarios Asimilables a Salarios, superiores a los montos establecidos en los respectivos contratos, correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018.

**AECF-EPE-E0012020-ESP-PR-50-13 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que



correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

### Resultado Núm. 51 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por la Escuela Normal de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, afectadas en la cuenta 5112 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio, se detectaron 20 pagos por concepto de apoyo económico al personal de la institución educativa, por importe de \$110,409.00, observándose que omiten proporcionar el documento que autorice su otorgamiento, así como los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos; asimismo, se observa que se registraron incorrectamente en esta cuenta, debiendo registrarse en la cuenta 5116 Pago de Estímulos a Servidores Públicos, además en la póliza de egresos número EA-1588, de fecha 20 de diciembre de 2017, omiten proporcionar el comprobante de la recepción del pago del [REDACTED], lo anterior derivado de una inadecuada administración en la obtención de la documentación comprobatoria del gasto realizado. A continuación, se detallan:

No.	Datos según Póliza de Egresos					Número de Cheque	Fecha de Cobro según Estado de Cuenta del Banco HSBC México, S.A. Núm. 4012574760
	Núm.	Fecha	Nombre del Trabajador	Concepto	Importe		
1	EA-0796	15/06/2017	[REDACTED]	Pago apoyo económico retroactivo por los meses de febrero a mayo 2017.	\$18,380.00	2233	19/06/2017
2	EA-0797	15/06/2017	[REDACTED]	Pago apoyo económico retroactivo por los meses de febrero a mayo 2017.	14,400.00	2234	19/06/2017
3	EA-0841	28/06/2017	[REDACTED]	Pago apoyo económico correspondiente a la segunda quincena mes junio 2017.	1,800.00	2274	06/07/2017
4	EA-0842	28/06/2017	[REDACTED]	Pago apoyo económico correspondiente a la segunda quincena mes junio 2017.	1,800.00	2275	03/07/2017
5	EA-0843	28/06/2017	[REDACTED]	Pago apoyo económico correspondiente a la segunda quincena mes junio 2017.	1,800.00	2276	13/07/2017
6	EA-0844	28/06/2017	[REDACTED]	Pago apoyo económico correspondiente a la segunda quincena mes junio 2017.	1,800.00	2277	06/07/2017
7	EA-0845	28/06/2017	[REDACTED]	Pago apoyo económico correspondiente a la segunda quincena mes junio 2017.	1,800.00	2278	21/07/2017
8	EA-0846	28/06/2017	[REDACTED]	Pago apoyo económico correspondiente a la segunda quincena mes junio 2017.	1,800.00	2279	04/07/2017
9	EA-0847	28/06/2017	[REDACTED]	Pago apoyo económico correspondiente a la segunda quincena mes junio 2017.	4,500.00	2280	11/07/2017
10	EA-0848	28/06/2017	[REDACTED]	Pago apoyo económico correspondiente a la segunda quincena mes junio 2017.	1,800.00	2281	30/06/2017
11	EA-0849	28/06/2017	[REDACTED]	Pago apoyo económico correspondiente a la segunda quincena mes junio 2017.	3,600.00	2282	03/07/2017



No.	Datos según Póliza de Egresos					Número de Cheque	Fecha de Cobro según Estado de Cuenta del Banco HSBC México, S.A. Núm. 4012574760
	Núm.	Fecha	Nombre del Trabajador	Concepto	Importe		
12	EA-0850	28/06/2017	██████████	Pago apoyo económico correspondiente a la segunda quincena mes junio 2017.	5,500.00	2283	07/07/2017
13	EA-0851	28/06/2017	██████████	Pago apoyo económico correspondiente a la segunda quincena mes junio 2017.	2,298.00	2284	30/06/2017
14	EA-0853	28/06/2017	██████ ██████████ ██████████	Pago apoyo económico correspondiente a la segunda quincena mes junio 2017.	6,000.00	2286	05/07/2017
15	EA-0854	28/06/2017	██████████	Pago apoyo económico correspondiente a la segunda quincena mes junio 2017.	1,800.00	2287	06/07/2017
16	EA-0855	28/06/2017	██████████	Pago apoyo económico correspondiente a la segunda quincena mes junio 2017.	3,000.00	2288	05/07/2017
17	EA-0856	28/06/2017	██████████	Pago apoyo económico correspondiente a la segunda quincena mes junio 2017.	1,800.00	2289	06/07/2017
18	EA-0857	28/06/2017	██████████	Pago apoyo económico correspondiente a la segunda quincena mes junio 2017.	1,800.00	2290	11/07/2017
19	EA-0858	28/06/2017	██████████	Pago apoyo económico correspondiente a la segunda quincena mes junio 2017.	1,800.00	2291	30/06/2017
20	EA-1588	20/12/2017	██████████	Pago apoyo económico periodo (agosto a diciembre) como responsable del taller de banda de guerra y gratificación anual de 2017.	32,931.00	HSBC024442	21/12/2017
<b>Totales</b>					<b>\$110,409.00</b>		

Hechos asentados en Acta Administrativa número 006/2017-2018 de fecha 21 de abril de 2021.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 35 y 42 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del Año 2017; 7, 24, 53, 54, 62, 67 y 81 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 5, 8 y 9 de la Ley de Gasto Eficiente y Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas; y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, ambos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/0053/2021 de fecha 19 de enero de 2021, se solicitó el documento mediante el cual se autorizó el otorgamiento de las percepciones laborales: Apoyo Económico, Compensación y Gratificación Anual a los



trabajadores de la Escuela Normal de Sinaloa, así como Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos que amparen los pagos por concepto de Apoyo Económico, mismos que no fueron proporcionados.

**AECF-EPE-E0012020-ESP-PO-51-03 Pliego de Observaciones**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$110,409.00 (Ciento diez mil cuatrocientos nueve pesos 00/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio de la Escuela Normal de Sinaloa, por haber realizado pagos por concepto de apoyo económico al personal, omitiendo proporcionar el documento que autorice su otorgamiento, así como los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos que amparen los pagos realizados y el comprobante de la recepción del pago del [REDACTED].

**AECF-EPE-E0012020-ESP-PR-51-14 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 52 Con Observación**

Al analizar las pólizas proporcionadas por la Escuela Normal de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, afectadas en la cuenta 5112 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio, se detectaron 17 pagos por concepto de pago único por trabajos extraordinarios por importe de \$135,179.00, observándose que omiten proporcionar la evidencia justificativa consistente en bitácoras y/o reportes de trabajo extraordinario, así como los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos que amparen dichos pagos; asimismo, se observa que omiten proporcionar el contrato de prestación de servicios del trabajador [REDACTED], lo anterior derivado de una inadecuada administración en la obtención de la documentación comprobatoria del gasto realizado. A continuación, se detallan:

No.	Datos según Póliza de Egresos				Datos según recibo		Número de Cheque / Transferencia	Fecha de Cobro según Estado de Cuenta del Banco HSBC México, S.A. Núm. 4012574760	Estatus	
	Núm.	Fecha	Nombre	Importe	Concepto	RFC				Fecha De Pago
1	EA-1586	20/12/2017	[REDACTED]	\$8,175.00	Pago único por trabajos extraordinarios (Encargado Taller de Banda Regional).	[REDACTED]	20/12/2017	HSBC092022	20/12/2017	
2	EA-1587	20/12/2017	[REDACTED]	5,892.00	Pago único por trabajos extraordinarios (Chofer).	[REDACTED]	20/12/2017	HSBC091794	20/12/2017	
3	EA-1589	20/12/2017	[REDACTED]	4,004.00	Pago único por trabajos extraordinarios (Oficial de servicios)	[REDACTED]	20/12/2017	HSBC024098	21/12/2017	



No.	Datos según Póliza de Egresos					Datos según recibo		Número de Cheque / Transferencia	Fecha de Cobro según Estado de Cuenta del Banco HSBC México, S.A. Núm. 4012574760	Estatus
	Núm.	Fecha	Nombre	Importe	Concepto	RFC	Fecha De Pago			
					en el área de Seguridad y Mantenimiento de CD Educadora).					
4	EA-1590	20/12/2017	[REDACTED]	4,004.00	Pago único por trabajos extraordinarios (Oficial de servicios en el área de Seguridad y Mantenimiento).	[REDACTED]	20/12/2017	HSBC091498	20/12/2017	
5	EA-1591	20/12/2017	[REDACTED]	17,430.00	Pago único por trabajos extraordinarios (Auxiliar Contable).	[REDACTED]	20/12/2017	HSBC092191	20/12/2017	Solventado en cuanto a contrato en evaluación de respuestas.
6	EA-1592	20/12/2017	[REDACTED]	14,598.00	Pago único por trabajos extraordinarios (Área de Sistemas de Control Escolar).	[REDACTED]	20/12/2017	603052P00BYV	21/12/2017	
7	EA-1593	20/12/2017	[REDACTED]	4,004.00	Pago único por trabajos extraordinarios (Auxiliar de Servicios).	[REDACTED]	20/12/2017	HSBC081425	20/12/2017	
8	EA-1594	20/12/2017	[REDACTED]	13,609.00	Pago único por trabajos extraordinarios (Encargado de la Escuela Extensión CD Educadora).	[REDACTED]	20/12/2017	HSBC081808	20/12/2017	
9	EA-1595	20/12/2017	[REDACTED]	4,510.00	Pago único por trabajos extraordinarios (Área de Control Escolar como Secretaria).	[REDACTED]	20/12/2017	HSBC092093	21/12/2017	
10	EA-1596	20/12/2017	[REDACTED]	6,763.00	Aguinaldo proporcional de enero a julio 2017. (Atención médica a los estudiantes de la Escuela Normal de Sinaloa).	[REDACTED]	20/12/2017	HSBC097661	22/12/2017	
11	EA-1597	20/12/2017	[REDACTED]	8,175.00	Pago único por trabajos extraordinarios (Auxiliar Administrativo).	[REDACTED]	20/12/2017	HSBC024273	21/12/2017	
12	EA-1598	20/12/2017	[REDACTED]	4,004.00	Pago único por trabajos extraordinarios (Auxiliar de Servicios).	[REDACTED]	20/12/2017	HSBC024057	21/12/2017	
13	EA-1599	20/12/2017	[REDACTED]	17,430.00	Pago único por trabajos extraordinarios (Responsable del Programa de Modernización Institucional de la Escuela Normal de Sinaloa).	[REDACTED]	20/12/2017	HSBC091425	21/12/2017	
14	EA-1600	20/12/2017	[REDACTED]	4,510.00	Pago único por trabajos extraordinarios (Auxiliar Administrativo).	[REDACTED]	20/12/2017	HSBC091704	21/12/2017	
15	EA-1601	20/12/2017	[REDACTED]	4,004.00	Pago único por trabajos extraordinarios (Apoyo en el área de Seguridad y Mantenimiento).	[REDACTED]	20/12/2017	HSBC075602	20/12/2017	
16	EA-1602	20/12/2017	[REDACTED]	5,892.00	Pago único por trabajos extraordinarios (Chofer).	[REDACTED]	20/12/2017	HSBC091868	20/12/2017	
17	EA-1603	20/12/2017	[REDACTED]	8,175.00	Pago único por trabajos extraordinarios (Auxiliar Administrativo).	[REDACTED]	20/12/2017	HSBC092058	20/12/2017	
<b>Totales</b>				<b>\$135,179.00</b>						

Hechos asentados en Acta Administrativa número 006/2017-2018 de fecha 21 de abril de 2021.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 35 y 42 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del Año 2017; 7, 24, 53, 54, 62, 67 y 81 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad



Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas; y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, ambos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/2687/2020, de fecha 26 de noviembre de 2020 y ASE/AUD/B/0053/2021 de fecha 19 de enero de 2021, se solicitó copia del contrato de honorarios del [REDACTED] y la evidencia justificativa consistente en bitácoras y/o reportes de trabajos extraordinarios, así como los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos que amparen los pagos realizados, mismos que no fueron proporcionados.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Escuela Normal de Sinaloa, proporcionó contrato de honorarios del [REDACTED], solventando lo referente a este punto; sin embargo, no envían evidencia justificativa consistente en bitácoras y/o reportes de trabajo extraordinarios que amparen los pagos realizados de los 17 trabajadores, así como los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) vigentes ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo tanto, no cambia el estatus de la observación.

#### **AECF-EPE-E0012020-ESP-PO-52-04 Pliego de Observaciones**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$135,179.00 (Ciento treinta y cinco mil ciento setenta y nueve pesos 00/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio de la Escuela Normal de Sinaloa, por haber realizado pagos por concepto de pago único por trabajos extraordinarios, sin contar con la evidencia justificativa consistente en bitácoras y/o reportes de trabajo extraordinario, así como los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos que amparen los pagos realizados.

#### **AECF-EPE-E0012020-ESP-PR-52-15 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



**Resultado Núm. 53 Con Observación**

Al analizar las pólizas proporcionadas por la Escuela Normal de Sinaloa, correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018, afectadas en la cuenta 5112 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio, se detectaron 8 pagos por importe de \$24,065.00 por concepto de diversos trabajos de mantenimiento de edificio de las diversas áreas de la institución educativa, de los cuales 4 pagos por importe de \$12,098.00 corresponden al ejercicio fiscal 2017 y 4 pagos por importe de \$11,967.00 corresponden al ejercicio fiscal 2018, observándose que omiten proporcionar Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos y evidencia justificativa consistente en reportes de trabajo, orden de servicios y fotografías de los trabajos realizados, además omiten anexar contratos de prestación de servicio que amparen los pagos realizados mediante las pólizas número EA2444 y EA2536 de fechas 23 de octubre y 15 de noviembre de 2018, respectivamente; asimismo, se observa que se registraron incorrectamente en esta cuenta, debiendo registrarse en la cuenta 5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, lo anterior derivado de una inadecuada justificación del gasto realizado. A continuación, se detallan:

Póliza de Egresos					Núm. de Cheque / Referencia de Transferencia		Datos según Recibo		Datos según Contrato			Fecha de Cobro según Estado de Cuenta del Banco HSBC México, S.A. Núm. 4012574760	Estatus	
Núm.	Fecha	Nombre	Concepto de Pago	Recurso	Importe	Núm.	Importe	RFC	Fecha	Fecha	Objeto del Contrato	Vigencia		
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>														
EA-0329	28/03/2017		Pago honorario asimilado a trabajo mantenimiento.	Ingresos Propios	\$2,500.00	CH-1822	2,353.00	FEIL7501257V6	23/03/2017	23/03/2017	Limpieza de registro de aguas negras, reparación de baños	23/03/2017	10/04/2017	Solventado en cuanto a evidencia justificativa en evaluación de respuesta
EA-0992	17/07/2017		Reparaciones en edificio central.	Ingresos Propios	2,647.00	CH-2403	2,500.00	FEIL7501257V6	17/07/2017	17/07/2017	Reparaciones en edificio central	Sin fecha	27/07/2017	
EA-1477	13/10/2017		Pago honorarios asimilados a salarios.	Ingresos Propios	3,235.00	CH-2802	3,050.00	FEIL7501257V6	13/10/2017	29/09/2017	Limpieza registros aguas negras	Sin fecha	10/11/2017	
EA-1604	20/12/2017		Pago único por trabajos extraordinarios, trabajos de mantenimiento Escuela Normal de Sinaloa.	Ingresos Propios	3,716.00	HSBC081705	3,500.00	FEIL7501257V6	20/12/2017	20/12/2017	Reparaciones en edificio central	Sin fecha	22/12/2017	Solventado en cuanto a evidencia justificativa en evaluación de respuesta
<b>Total Ejercicio Fiscal 2017</b>					<b>\$12,098.00</b>									
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>														
EA-1922	23/05/2018		Honorarios asimilables a salarios por diversos trabajos de plomería.	Ingresos Propios	\$2,861.00	HSBC58976	\$2,700.00	FEIL7501257V6	22/05/2018	16/05/2018	Reparaciones de Plomería Diversas	16/05/2018	23/05/2018	Solventado en cuanto a evidencia justificativa en evaluación de respuesta
EA-2221	05/09/2018		Pago honorarios asimilados a salarios trabajos de plomería diversas áreas de la institución.	Ingresos Propios	1,896.00	HSBC68648	1,800.00	FEIL7501257V6	31/07/2018	30/07/2018	Reparaciones en la Institución Escuela Normal de Sinaloa	Término de Curso	05/09/2018	Solventado en cuanto a evidencia justificativa en evaluación de respuesta
EA-2444	23/10/2018		Honorarios asimilables a salarios diversos trabajos de plomería en instalaciones de ENS.	Ingresos Propios	3,392.00	HSBC13187	3,200.00	FEIL7501257V6	19/10/2018		Omiten Contrato		23/10/2018	Solventado en cuanto a evidencia justificativa y contrato en evaluación de respuesta
EA-2536	15/11/2018		Honorarios asimilados a salarios diversos trabajos de plomería instalaciones ENS.	Ingresos Propios	3,818.00	HSBC151761	3,600.00	FEIL7501257V6	12/11/2018		Omiten Contrato		15/11/2018	Solventado en cuanto a contrato en evaluación de respuesta
<b>Total Ejercicio Fiscal 2018</b>					<b>\$11,967.00</b>									
<b>Total</b>					<b>\$24,065.00</b>									



Hechos asentados en Acta Administrativa número 006/2017-2018 de fecha 21 de abril de 2021.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 24, 53 segundo párrafo, 54, 62, 67, 76, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 72, 92 y 94 fracciones III, IV, VI, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas; y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", ambos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/2687/2020 y ASE/AUD/B/0053/2021 de fecha 26 de noviembre de 2020 y 19 de enero de 2021 respectivamente, se solicitaron los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, evidencia justificativa consistente en reportes de trabajo, orden de servicios y fotografías de los trabajos realizados, así como el contrato de prestación de servicios del [REDACTED], mismos que no fueron proporcionados.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Escuela Normal de Sinaloa, proporcionó el contrato de honorarios asimilados a salarios por trabajos extraordinarios observados en las pólizas de egreso números EA2444 y EA2536; asimismo, proporcionan la evidencia justificativa consistente en reportes de trabajo realizados de las pólizas de egreso números EA0329, EA1604, EA1922, EA2221 y EA2444, solventando un importe de \$14,365.00, quedando pendiente un importe de \$9,700.00, correspondientes a las pólizas de egreso números EA0992, EA1477 y EA2536; asimismo, no remiten los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos que correspondan a los periodos de pago, así como evidencia de los registros contables a la cuenta 5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación; por lo tanto, no cambia el estatus de la observación.

#### AECF-EPE-E0012020-ESP-PO-53-05 **Pliego de Observaciones**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$9,700.00 (nueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de



la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio de la Escuela Normal de Sinaloa, por haber realizado pagos por concepto de diversos trabajos de mantenimiento de edificio de las diversas áreas de la institución educativa, sin contar con la evidencia justificativa consistente en reportes de trabajo, orden de servicios y fotografías de los trabajos realizados, así como los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que amparen los pagos realizados.

**AECF-EPE-E0012020-ESP-PR-53-16 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**5116 Pago de Estímulos a Servidores Públicos**

La Escuela Normal de Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2017, ejerció recursos públicos por concepto de Pago de Estímulos a Servidores, seleccionando para su revisión, un monto de \$758,985.50, del cual se fiscalizó un importe de \$255,143.00, que representa el 33.62%, a efecto de comprobar que los pagos al personal por concepto de estímulos por apoyo económico y gratificación anual, se encuentren debidamente autorizados, registrados, se hayan ejercido de acuerdo al presupuesto de egresos, que estén soportados con recibos de nómina, respaldados con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos y con su correspondiente documentación justificativa, lo anterior de acuerdo a la normatividad aplicable, obteniendo lo siguiente:

Cuenta		Recurso	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto				
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>					
5116	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Ingresos Propios	\$391,785.50	\$158,743.00	40.52
		Remanente de Recursos SEPDES	81,200.00	36,200.00	44.58
		Remanente Recurso Estatal	286,000.00	60,200.00	21.05
<b>Totales</b>			<b>\$758,985.50</b>	<b>\$255,143.00</b>	<b>33.62%</b>

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

**Resultado Núm. 54 Con Observación**

Al analizar las pólizas proporcionadas por la Escuela Normal de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, afectadas en la cuenta 5116 Pago de Estímulos a Servidores Públicos, por concepto de estímulos por apoyo económico y gratificaciones anuales, se detectó que la



Escuela Normal de Sinaloa, realizó 19 pagos a 7 trabajadores por importe de \$154,510.00, por concepto de apoyo económico, observándose que omiten proporcionar el documento que autorice los pagos por concepto de apoyo económico, así como los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos que amparen dichos pagos, lo anterior derivado de una inadecuada administración en la obtención de la documentación comprobatoria y justificativa de los pagos de sueldos realizados. A continuación, se detallan:

Datos Según Póliza Contable						Estado de Cuenta del Banco HSBC México, S.A.		Puesto
Número	Fecha	Concepto	Recurso	Número de Cheque	Importe	Número de Cheque	Número de Cuenta / Fecha de Aplicación	
5116 1 171001 000001 000001 000001 - Pago de Estímulos a Servidores - Servicios Personales - Estímulos por Apoyo Económico - Escuela Normal de Sinaloa - Ingresos Propios								
EA-0149	13/03/2017	Pago de apoyo económico mes enero 2017: [REDACTED]	Ingresos Propios	1682	\$12,000.00	CH-1682	4012574760 16/03/2017	Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Control de Bienes
EA-0157	13/03/2017	Pago de apoyo económico mes enero 2017: [REDACTED]	Ingresos Propios	1690	6,910.00	CH-1690	4012574760 17/03/2017	Auxiliar Administrativo
EA-0164	13/03/2017	Pago de apoyo económico mes enero 2017: [REDACTED]	Ingresos Propios	1697	9,000.00	CH-1697	4012574760 22/03/2017	Secretario
EA-0169	13/03/2017	Pago de apoyo económico mes enero 2017: [REDACTED]	Ingresos Propios	1702	7,200.00	CH-1702	4012574760 16/03/2017	Jefe de Sistemas de Información (Coordinador)
EA-0175	13/03/2017	Pago de apoyo económico mes enero 2017: [REDACTED]	Ingresos Propios	1708	6,000.00	CH-1708	4012574760 27/03/2017	Asistente de Dirección
EA-0176	13/03/2017	Pago de apoyo económico mes enero 2017: [REDACTED]	Ingresos Propios	1709	11,000.00	CH-1709	4012574760 31/03/2017	Directora
EA-0188	13/03/2017	Pago de apoyo económico mes enero 2017: [REDACTED]	Ingresos Propios	1721	6,000.00	CH-1721	4012574760 17/03/2017	Coordinador Área de Control Escolar
EA-0980	13/07/2017	Pago de apoyo económico del 1ro al 31 de julio de 2017: [REDACTED]	Ingresos Propios	2391	7,200.00	CH-2391	4012574760 25/07/2017	Jefe de Sistemas de Información (Coordinador)
EA-0981	13/07/2017	Pago de apoyo económico del 1ro al 31 de julio de 2017: [REDACTED]	Ingresos Propios	2392	11,000.00	CH-2392	4012574760 24/07/2017	Directora
EA-0984	13/07/2017	Pago de apoyo económico del 1ro al 31 de julio de 2017: [REDACTED]	Ingresos Propios	2395	12,000.00	CH-2395	4012574760 18/07/2017	Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Control de Bienes
EA-0986	13/07/2017	Pago de apoyo económico del 1ro al 31 de julio de 2017: [REDACTED]	Ingresos Propios	2397	6,000.00	CH-2397	4012574760 21/07/2017	Coordinador Área de Control Escolar
Subtotal Ingresos Propios			11		\$94,310.00			
5116 1 171001 000001 000001 0000010 - Pago de Estímulos a Servidores - Servicios Personales - Estímulos por Apoyo Económico - Escuela Normal de Sinaloa - Remanentes Recurso Estatal								
EC-0039	03/04/2017	Pago apoyo económico mes marzo 2017 [REDACTED]	Remanentes Recurso Estatal	6986	\$7,200.00	CH-6986	4012574752 11/04/2017	Jefe de Sistemas de Información (Coordinador)
EC-0040	03/04/2017	Pago apoyo económico mes marzo 2017 [REDACTED]	Remanentes Recurso Estatal	6987	11,000.00	CH-6987	4012574752 24/04/2017	Directora
EC-0041	03/04/2017	Pago apoyo económico mes marzo 2017 [REDACTED]	Remanentes Recurso Estatal	6988	12,000.00	CH-6988	4012574752 12/04/2017	Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Control de Bienes



Datos Según Póliza Contable						Estado de Cuenta del Banco HSBC México, S.A.		Puesto
Número	Fecha	Concepto	Recurso	Número de Cheque	Importe	Número de Cheque	Número de Cuenta / Fecha de Aplicación	
EC-0056	03/04/2017	Pago de apoyo económico 01 al 15 abril 2017	Remanentes Recurso Estatal	7003	6,000.00	CH-7003	4012574752 12/04/2017	Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Control de Bienes
EC-0072	25/04/2017	Pago de apoyo económico segunda quincena abril 2017	Remanentes Recurso Estatal	7018	6,000.00	CH-7018	4012574752 03/05/2017	Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Control de Bienes
EC-0095	10/05/2017	Pago de apoyo económico 1ra quincena mayo 2017:	Remanentes Recurso Estatal	7040	6,000.00	CH-7040	4012574752 12/05/2017	Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Control de Bienes
EC-0114	23/05/2017	Pago apoyo económico 2da quincena mayo 2017	Remanentes Recurso Estatal	7056	6,000.00	CH-7056	4012574752 06/06/2017	Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Control de Bienes
EC-0137	14/06/2017	Pago económico 1ra quincena junio 2017	Remanentes Recurso Estatal	7079	6,000.00	CH-7079	4012574752 21/06/2017	Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Control de Bienes
<b>Subtotal Remanentes Recurso Estatal</b>				<b>8</b>	<b>\$60,200.00</b>			
<b>Total</b>				<b>19</b>	<b>\$154,510.00</b>			

Hechos asentados en Acta Administrativa número 006/2017-2018 de fecha 21 de abril de 2021.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 62, 76, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 20, 21, 24 y 25 de la Ley Federal del Trabajo; 35 y 42 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del Año 2017; 5, 8 y 9 de la Ley de Gasto Eficiente y Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/0053/2021 de fecha 19 de enero de 2021, se solicitó el documento mediante el cual se autorizó el otorgamiento de las percepciones laborales: Apoyo Económico, Compensación y Gratificación Anual a los trabajadores de la Escuela Normal de Sinaloa, y Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos que amparen los pagos por concepto de Apoyo Económico, mismos que no fueron proporcionados.



**AECF-EPE-E0012020-ESP-PO-54-06 Pliego de Observaciones**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$154,510.00 (Ciento cincuenta y cuatro mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio de la Escuela Normal de Sinaloa, por haber realizado pagos por concepto de apoyo económico, sin contar con el documento que autorice su entrega, así como los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que amparen los pagos realizados.

**AECF-EPE-E0012020-ESP-PR-54-17 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 55 Con Observación**

Al analizar las pólizas proporcionadas por la Escuela Normal de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, afectadas en la cuenta 5116 Pago de Estímulos a Servidores Públicos, se detectó que la Escuela Normal de Sinaloa efectuó 6 pagos a trabajadores, por importe de \$64,433.00, por concepto de Gratificación Anual, observándose que omiten proporcionar el documento que autorice los pagos realizados, así como los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos que amparen dichos pagos, lo anterior derivado de una inadecuada administración en la obtención de la documentación comprobatoria y justificativa de los pagos realizados. A continuación, se detallan:

Datos Según Póliza Contable				Importe	Datos según Estado de Cuenta del Banco HSBC México, S.A.		Puesto
Número	Fecha	Concepto	Recurso		Número de Referencia	Número de Cuenta / Fecha de Aplicación o Cobro	
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>							
EA-1605	20/12/2017	Gratificación anual proporcional al periodo (enero - julio 2017), [REDACTED]	Ingresos Propios	\$13,843.00	HSBC992155	4012574760 20/12/2017	Directora
EA-1606	20/12/2017	Gratificación anual proporcional al periodo (enero - julio 2017), [REDACTED]	Ingresos Propios	11,326.00	HSBC989943	4012574760 21/12/2017	Secretario
EA-1614	20/12/2017	Gratificación anual proporcional al periodo (enero - julio 2017), [REDACTED]	Ingresos Propios	7,551.00	HSBC089776	4012574760 21/12/2017	Coordinador Área de Control Escolar
EA-1620	20/12/2017	Gratificación anual proporcional al periodo (enero - julio 2017), [REDACTED]	Ingresos Propios	9,061.00	HSBC990479	4012574760 21/12/2017	Jefe de Sistemas de Información (Coordinador)
EA-1622	20/12/2017	Gratificación anual proporcional al periodo (enero - julio 2017), [REDACTED]	Ingresos Propios	15,101.00	HSBC976401	4012574760 20/12/2017	Jefa del Departamento de Recurso



Datos Según Póliza Contable				Importe	Datos según Estado de Cuenta del Banco HSBC México, S.A.		Puesto
Número	Fecha	Concepto	Recurso		Número de Referencia	Número de Cuenta / Fecha de Aplicación o Cobro	
							Financieros y Control de Bienes
EA-1623	20/12/2017	Gratificación anual proporcional al periodo (enero - julio 2017), [REDACTED]	Ingresos Propios	7,551.00	HSBC081690	4012574760 20/12/2017	Asistente de Dirección
<b>Total</b>				<b>\$64,433.00</b>			

Hechos asentados en Acta Administrativa número 006/2017-2018 de fecha 21 de abril de 2021.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 24, 53 segundo párrafo, 62, 76, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 20, 21, 24 y 25 de la Ley Federal del Trabajo; 35 y 42 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del Año 2017; 5, 8 y 9 de la Ley de Gasto Eficiente y Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/0053/2021 de fecha 19 de enero de 2021, se solicitó el documento mediante el cual se autorizó el otorgamiento de las percepciones laborales: Apoyo Económico, Compensación y Gratificación Anual a los trabajadores de la Escuela Normal de Sinaloa, así como los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos que amparen los pagos por concepto de Gratificación Anual, mismos que no fueron proporcionados.

**AECF-EPE-E0012020-ESP-PO-55-07 Pliego de Observaciones**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$64,433.00 (Sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio de la Escuela Normal de Sinaloa, por haber realizado pagos por concepto de gratificación anual, sin contar con el documento que autorice su entrega, así como los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos que amparen los pagos realizados.



### **AECF-EPE-E0012020-ESP-PR-55-18 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

### **Otros procedimientos de auditoría aplicados a la revisión de la partida 1000 Servicios Personales**

Adicionalmente a los procedimientos aplicados en los apartados de la partida 1000 Servicios Personales, se llevaron a cabo los siguientes procedimientos: comparativo de plaza ejercidas contra la autorizadas según plantilla; verificar que el Instituto no haya efectuado pagos posteriores a personal que causó baja temporal o definitiva o que contó con permiso o licencia sin goce de sueldos; mediante una muestra representativa de centros de trabajo y plazas incorporadas en las nóminas del organismo, verificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, y que existieron controles (asistencia, puntualidad, etc.) para el mismo, obteniendo los siguiente:

### **Resultado Núm. 56 Con Observación**

Del análisis selectivo realizado a la nómina de personal de base correspondiente a la segunda quincena del mes de diciembre de los ejercicios fiscales 2017 y 2018, así como a los reportes “Analítico de Plazas por Unidad Responsable Presupuesto Modificado 2017” y “Analítico de Plazas por Unidad Responsable Presupuesto Modificado 2018”, emitidos por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa y solicitados por la Escuela Normal de Sinaloa, se observa que la institución realizó pagos a 5 categorías no autorizadas, de las cuales realizaron pagos por importe de \$221,403.83 durante la segunda quincena del mes de diciembre de 2017 y un importe de \$236,567.48 durante la segunda quincena del mes de diciembre de 2018; asimismo se observa que la Escuela Normal de Sinaloa omitió proporcionar los reportes de las dispersiones bancarias que comprueben las transferencias por concepto de remuneraciones salariales de 15 trabajadores, de las cuentas bancarias del banco Santander Serfin, S.A. número 65504718375 y del banco BBVA Bancomer, S.A. número 0111007467, correspondientes al mes de diciembre de los ejercicios fiscales 2017 y 2018, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en las conciliaciones de plazas. A continuación, se detallan:



No.	Clave de Categoría	Descripción del Puesto	Segunda Quincena del mes de Diciembre de 2017			Segunda Quincena del mes de Diciembre de 2018		
			Número de plazas por categorías:			Número de plazas por categorías:		
			Autorizadas	Pagadas	Diferencia	Autorizadas	Pagadas	Diferencia
1	EDN22	Profesor Enseñanzas Superior Asoc. C T/C	0	6	-6	0	6	-6
2	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	0	10	-10	0	10	-10
3	EDN34	Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C T/C	0	7	-7	0	7	-7
4	EDN50	Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C 3/4 Tmpo.,	0	4	-4	0	4	-4
5	EDN59	Técnico Docente Titular B 1/2 Tiempo	0	1	-1	0	1	-1
<b>Total</b>			<b>0</b>	<b>28</b>	<b>-28</b>	<b>0</b>	<b>28</b>	<b>-28</b>

A continuación, se detallan los pagos realizados correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018:

No.	Tn	Recibo	RFC	Nombre del Trabajador	Plaza	Clave de Categoría	Categoría	Qna.	TP	Cuenta Receptora		Percepción	Estado de Cuenta Bancario (Pagadora) y Fecha de Aplicación
										Número de Cuenta	Banco		
1	0	582826	██████	██████	39945	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	201724	DP	██████	Banco Santander (México)	\$4,281.39	Santander Serfin, S.A. No. 65504718375
2	0	3206151	██████	██████	39933	EDN34	Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C T/C	201724	DP	██████	Banamex, S.A.	10,373.39	Banamex, S.A. No. 7811885889 14/12/2017
3	0	3206156	██████	██████	39934	EDN34	Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C T/C	201724	DP	██████	Banamex, S.A.	10,098.82	Banamex, S.A. No. 7811885889 14/12/2017
4	0	3206159	██████	██████	39947	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	201724	DP	██████	Banamex, S.A.	4,281.39	Banamex, S.A. No. 7811885889 14/12/2017
5	0	3206162	██████	██████	39976	EDN50	Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C 3/4 Tmpo.,	201724	DP	██████	Banamex, S.A.	7,278.9	Banamex, S.A. No. 7811885889 14/12/2017
6	0	3206163	██████	██████	39888	EDN22	Profesor Enseñanzas Superior Asoc. C T/C	201724	DP	██████	Banamex, S.A.	12,339.93	Banamex, S.A. No. 7811885889 14/12/2017
7	0	3206170	██████	██████	39889	EDN22	Profesor Enseñanzas Superior Asoc. C T/C	201724	DP	██████	Banamex, S.A.	12,505.21	Banamex, S.A. No. 7811885889 14/12/2017
8	0	3206174	██████	██████	39942	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	201724	DP	██████	Banamex, S.A.	4,281.39	Banamex, S.A. No. 7811885889 14/12/2017
9	0	3206178	██████	██████	39887	EDN22	Profesor Enseñanzas Superior Asoc. C T/C	201724	DP	██████	Banamex, S.A.	14,044.20	Banamex, S.A. No. 7811885889 14/12/2017
10	0	3206180	██████	██████	39941	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	201724	DP	██████	Banamex, S.A.	4,249.96	Banamex, S.A. No. 7811885889 14/12/2017
11	0	3206181	██████	██████	39946	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	201724	DP	██████	Banamex, S.A.	4,281.39	Banamex, S.A. No. 7811885889 14/12/2017
12	0	3206190	██████	██████	39936	EDN34	Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C T/C	201724	DP	██████	Banamex, S.A.	9,549.64	Banamex, S.A. No. 7811885889 14/12/2017
13	0	3206195	██████	██████	39978	EDN50	Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C 3/4 Tmpo.,	201724	DP	██████	Banamex, S.A.	7,175.86	Banamex, S.A. No. 7811885889 14/12/2017
14	0	3206196	██████	██████	39944	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	201724	DP	██████	Banamex, S.A.	4,281.39	Banamex, S.A. No. 7811885889 14/12/2017
15	0	3206197	██████	██████	39886	EDN22	Profesor Enseñanzas Superior Asoc. C T/C	201724	DP	██████	Banamex, S.A.	11,348.75	Banamex, S.A. No. 7811885889 14/12/2017
16	0	3206198	██████	██████	39938	EDN34	Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C T/C	201724	DP	██████	Banamex, S.A.	10,089.17	Banamex, S.A. No. 7811885889 14/12/2017
17	0	3206199	██████	██████	39890	EDN22	Profesor Enseñanzas Superior Asoc. C T/C	201724	DP	██████	Banamex, S.A.	10,845.59	Banamex, S.A. No. 7811885889 14/12/2017
18	0	3206204	██████	██████	39891	EDN22	Profesor Enseñanzas Superior Asoc. C T/C	201724	DP	██████	Banamex, S.A.	12,670.35	Banamex, S.A. No. 7811885889 14/12/2017



No.	Tn	Recibo	RFC	Nombre del Trabajador	Plaza	Clave de Categoría	Categoría	Qna.	TP	Cuenta Receptora		Percepción	Estado de Cuenta Bancario (Pagadora) y Fecha de Aplicación
										Número de Cuenta	Banco		
19	O	3206208	[REDACTED]	[REDACTED]	39937	EDN34	Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C T/C	201724	DP	[REDACTED]	Banamex, S.A.	10,235.68	Banamex, S.A. No. 7811885889 14/12/2017
20	O	3206214	[REDACTED]	[REDACTED]	39943	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	201724	DP	[REDACTED]	Banamex, S.A.	4,281.39	Banamex, S.A. No. 7811885889 14/12/2017
21	O	582843	[REDACTED]	[REDACTED]	39940	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	201724	DP	[REDACTED]	Banco Santander (México)	4,281.39	Santander Serfin, S.A. No. 65504718375
22	O	3206220	[REDACTED]	[REDACTED]	40045	EDN59	Técnico Docente Titular B 1/2 Tiempo	201724	DP	[REDACTED]	Banamex, S.A.	5,899.20	Banamex, S.A. No. 7811885889 14/12/2017
23	O	3206224	[REDACTED]	[REDACTED]	39949	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	201724	DP	[REDACTED]	Banamex, S.A.	4,281.39	Banamex, S.A. No. 7811885889 14/12/2017
24	O	3206226	[REDACTED]	[REDACTED]	39935	EDN34	Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C T/C	201724	DP	[REDACTED]	Banamex, S.A.	10,093.63	Banamex, S.A. No. 7811885889 14/12/2017
25	O	582858	[REDACTED]	[REDACTED]	39939	EDN34	Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C T/C	201724	DP	[REDACTED]	Banco Santander (México)	9,000.47	Santander Serfin, S.A. número 65504718375
26	O	3206233	[REDACTED]	[REDACTED]	39977	EDN50	Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C 3/4 Tmpo.,	201724	DP	[REDACTED]	Banamex, S.A.	7,278.90	Banamex, S.A. No. 7811885889 14/12/2017
27	O	3206242	[REDACTED]	[REDACTED]	39975	EDN50	Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C 3/4 Tmpo.,	201724	DP	[REDACTED]	Banamex, S.A.	7,793.67	Banamex, S.A. No. 7811885889 14/12/2017
28	O	582866	[REDACTED]	[REDACTED]	39948	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	201724	DP	[REDACTED]	Banco Santander (México)	4,281.39	Santander Serfin, S.A. No. 65504718375
Total 2da. Quincena Diciembre 2017												\$221,403.83	
<b>Ejercicio fiscal 2018</b>													
1	O	1824012 01	[REDACTED]	[REDACTED]	39945	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	201824	DP	[REDACTED]	Banco Santander (México)	\$4,415.39	Santander Serfin, S.A. No. 65504718375
2	O	1824004 85	[REDACTED]	[REDACTED]	39933	EDN34	Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C T/C	201824	DP	[REDACTED]	BBVA Bancomer, S.A.	10,975.29	BBVA Bancomer, S.A. No. 0111007467
3	O	1824004 87	[REDACTED]	[REDACTED]	39934	EDN34	Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C T/C	201824	DP	[REDACTED]	BBVA Bancomer, S.A.	10,833.32	BBVA Bancomer, S.A. No. 0111007467
4	O	1824007 11	[REDACTED]	[REDACTED]	39947	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	201824	DP	[REDACTED]	Banamex, S.A.	4,798.16	Banamex, S.A. No. 7811885889 13/12/2018
5	O	1824004 91	[REDACTED]	[REDACTED]	39976	EDN50	Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C 3/4 Tmpo.,	201824	DP	[REDACTED]	BBVA Bancomer, S.A.	7,743.72	BBVA Bancomer, S.A. No. 0111007467
6	O	1824007 13	[REDACTED]	[REDACTED]	39888	EDN22	Profesor Enseñanzas Superior Asoc. C T/C	201824	DP	[REDACTED]	Banamex, S.A.	13,105.42	Banamex, S.A. No. 7811885889 13/12/2018
7	O	1824007 16	[REDACTED]	[REDACTED]	39889	EDN22	Profesor Enseñanzas Superior Asoc. C T/C	201824	DP	[REDACTED]	Banamex, S.A.	13,276.23	Banamex, S.A. No. 7811885889 13/12/2018
8	O	1824007 19	[REDACTED]	[REDACTED]	39942	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	201824	DP	[REDACTED]	Banamex, S.A.	4,415.39	Banamex, S.A. No. 7811885889 13/12/2018
9	O	1824007 21	[REDACTED]	[REDACTED]	39887	EDN22	Profesor Enseñanzas Superior Asoc. C T/C	201824	DP	[REDACTED]	Banamex, S.A.	15,326.14	Banamex, S.A. No. 7811885889 13/12/2018
10	O	1824007 23	[REDACTED]	[REDACTED]	39941	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	201824	DP	[REDACTED]	Banamex, S.A.	4,502.76	Banamex, S.A. No. 7811885889 13/12/2018
11	O	1824007 24	[REDACTED]	[REDACTED]	39946	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	201824	DP	[REDACTED]	Banamex, S.A.	4,798.16	Banamex, S.A. No. 7811885889 13/12/2018
12	O	1824005 05	[REDACTED]	[REDACTED]	39936	EDN34	Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C T/C	201824	DP	[REDACTED]	BBVA Bancomer, S.A.	10,123.56	BBVA Bancomer, S.A. No. 0111007467
13	O	1824005 07	[REDACTED]	[REDACTED]	39978	EDN50	Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C 3/4 Tmpo.,	201824	DP	[REDACTED]	BBVA Bancomer, S.A.	7,536.98	BBVA Bancomer, S.A. No. 0111007467
14	O	1824007 32	[REDACTED]	[REDACTED]	39944	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	201824	DP	[REDACTED]	Banamex, S.A.	4,798.16	Banamex, S.A. No. 7811885889 13/12/2018
15	O	1824007 33	[REDACTED]	[REDACTED]	39886	EDN22	Profesor Enseñanzas Superior Asoc. C T/C	201824	DP	[REDACTED]	Banamex, S.A.	11,884.13	Banamex, S.A. No. 7811885889 13/12/2018



No.	Tn	Recibo	RFC	Nombre del Trabajador	Plaza	Clave de Categoría	Categoría	Qna.	TP	Cuenta Receptora		Percepción	Estado de Cuenta Bancario (Pagadora) y Fecha de Aplicación
										Número de Cuenta	Banco		
16	0	182400508	[REDACTED]	[REDACTED]	39938	EDN34	Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C T/C	201824	DP	[REDACTED]	BBVA Bancomer, S.A.	10,549.43	BBVA Bancomer, S.A. No. 0111007467
17	0	182400509	[REDACTED]	[REDACTED]	39890	EDN22	Profesor Enseñanzas Superior Asoc. C T/C	201824	DP	[REDACTED]	BBVA Bancomer, S.A.	11,534.59	BBVA Bancomer, S.A. No. 0111007467
18	0	182400736	[REDACTED]	[REDACTED]	39891	EDN22	Profesor Enseñanzas Superior Asoc. C T/C	201824	DP	[REDACTED]	Banamex, S.A.	14,044.96	Banamex, S.A. No. 7811885889 13/12/2018
19	0	182400512	[REDACTED]	[REDACTED]	39937	EDN34	Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C T/C	201824	DP	[REDACTED]	BBVA Bancomer, S.A.	10,833.32	BBVA Bancomer, S.A. No. 0111007467
20	0	182400742	[REDACTED]	[REDACTED]	39943	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	201824	DP	[REDACTED]	Banamex, S.A.	4,415.39	Banamex, S.A. No. 7811885889 13/12/2018
21	0	182400515	[REDACTED]	[REDACTED]	39940	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	201824	DP	[REDACTED]	BBVA Bancomer, S.A.	4,798.16	BBVA Bancomer, S.A. No. 0111007467
22	0	182400520	[REDACTED]	[REDACTED]	40045	EDN59	Técnico Docente Titular B 1/2 Tiempo	201824	DP	[REDACTED]	BBVA Bancomer, S.A.	6,251.15	BBVA Bancomer, S.A. No. 0111007467
23	0	182400747	[REDACTED]	[REDACTED]	39949	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	201824	DP	[REDACTED]	Banamex, S.A.	4,415.39	Banamex, S.A. No. 7811885889 13/12/2018
24	0	182400749	[REDACTED]	[REDACTED]	39935	EDN34	Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C T/C	201824	DP	[REDACTED]	Banamex, S.A.	10,833.32	Banamex, S.A. No. 7811885889 13/12/2018
25	0	182401222	[REDACTED]	[REDACTED]	39939	EDN34	Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C T/C	201824	DP	[REDACTED]	Banco Santander (México)	9,555.75	Santander Serfin, S.A. No. 65504718375
26	0	182400528	[REDACTED]	[REDACTED]	39977	EDN50	Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C 3/4 Tmpo.,	201824	DP	[REDACTED]	BBVA Bancomer, S.A.	7,743.72	BBVA Bancomer, S.A. No. 0111007467
27	0	182400536	[REDACTED]	[REDACTED]	39975	EDN50	Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C 3/4 Tmpo.,	201824	DP	[REDACTED]	BBVA Bancomer, S.A.	8,261.33	BBVA Bancomer, S.A. No. 0111007467
28	0	182401228	[REDACTED]	[REDACTED]	39948	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	201824	DP	[REDACTED]	Banco Santander (México)	4,798.16	Santander Serfin, S.A. No. 65504718375
<b>Total 2da. Quincena Diciembre 2018</b>												<b>\$236,567.48</b>	

Hechos asentados en Acta Administrativa número 006/2017-2018 de fecha 21 de abril de 2021.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 45, 46 y 47 de la Ley Federal del Trabajo; 2, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 24, 53 segundo párrafo, 62, 76, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 31, 33 fracción II, 35 y 37 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2017; 46 fracción I, 48 y 50 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2018; 1 tercer párrafo, 6, 30 último párrafo, 38, 69 fracción II y 71 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción II y III, 5, 8 fracción IV, 10 y 11 de la Ley de Gasto Eficiente y Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.



En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/0486/2021 de fecha 08 de marzo de 2021, emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitaron las dispersiones electrónicas observadas; en respuesta, la Escuela Normal de Sinaloa, mediante oficio número ENS/048/2021 de fecha 16 de marzo de 2021, envían oficio de fecha 12 de marzo de 2021, dirigido al Director de Recursos Humanos de Gobierno del Estado de Sinaloa, mediante el cual solicitan las dispersiones electrónicas de pagos de nómina de estructura; sin embargo, aun y cuando envían oficio mediante el cual fueron solicitadas las dispersiones, no remiten la documentación correspondiente, por lo anterior, la observación persiste.

#### **AECF-EPE-E0012020-ESP-PO-56-08 Pliego de Observaciones**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$457,971.31 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y un pesos 31/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio de la Escuela Normal de Sinaloa, por haber realizado pagos a 5 categorías mismas que no se encuentran autorizadas en los reportes “Analítico de Plazas por Unidad Responsable Presupuesto Modificado 2017” y “Analítico de Plazas por Unidad Responsable Presupuesto Modificado 2018”.

#### **AECF-EPE-E0012020-ESP-PR-56-19 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### **Resultado Núm. 57 Con Observación**

Del análisis selectivo realizado a la nómina de personal de base correspondiente a la segunda quincena del mes de diciembre de los ejercicios fiscales 2017 y 2018, así como a los reportes “Analítico de Plazas por Unidad Responsable Presupuesto Modificado” 2017 y 2018, emitidos por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa y solicitados por la Escuela Normal de Sinaloa, se observa que la institución ejerció 43 plazas superiores a las autorizadas en 2 categorías durante la segunda quincena del mes de diciembre de 2017; y 39 plazas superiores a las autorizadas en 1 categoría, durante la segunda quincena del mes de diciembre de 2018, a continuación se detallan:



No.	Clave de Categoría	Descripción del Puesto	Segunda Quincena del mes de Diciembre de 2017			Segunda Quincena del mes de Diciembre de 2018		
			Número de plazas por categorías:			Número de plazas por categorías:		
			Autorizadas	Pagadas	Diferencia	Autorizadas	Pagadas	Diferencia
1	EDN15	Profr. Ens. Sup. Tit. C T/C	34	38	-4	-----	-----	-----
2	EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tiempo	1	40	-39	1	40	-39
<b>Total</b>			<b>35</b>	<b>78</b>	<b>-43</b>	<b>1</b>	<b>40</b>	<b>-39</b>

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 45, 46 y 47 de la Ley Federal del Trabajo; 2, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 24, 53 segundo párrafo, 62, 76, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 31, 33 fracción II, 35 y 37 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2017; 46 fracción I, 48 y 50 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2018; 1 tercer párrafo, 6, 30 último párrafo, 38, 69 fracción II y 71 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción II y III, 5, 8 fracción IV, 10 y 11 de la Ley de Gasto Eficiente y Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.

#### AECF-EPE-E0012020-ESP-PR-57-20 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### **Resultado Núm. 58 Sin Observación**

Del análisis realizado a la nómina de personal de estructura (base y confianza), así como a la relación de personal dado de baja durante los ejercicios fiscales 2017 y 2018 por la Escuela Normal de Sinaloa, se constató que no se realizaron pagos indebidos posteriores a la fecha de la baja de los trabajadores, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 45, 46 y 47 de la Ley Federal del Trabajo; 2, 33 primer párrafo 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13, 31, 32 y 45 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del Año 2017; 2, 61 y 97 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa



para el Ejercicio Fiscal del Año 2018; 36, 38 y 69 fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

### **Resultado Núm. 59 Sin Observación**

Del análisis realizado a la nómina de personal de base, así como del reporte de Licencias con y sin Goce de Sueldo 2017-2018 emitido por la Escuela Normal de Sinaloa, se constató que no se otorgaron licencias durante el ejercicio fiscal 2017 y en el ejercicio fiscal 2018 no se realizaron pagos durante la vigencia de licencias sin goce de sueldo a 2 trabajadores por parte de la institución, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 45, 46 y 47 de la Ley Federal del Trabajo; 2, 33 primer párrafo, 42 segundo párrafo, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13, 31, 32 y 45 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del Año 2017; 2, 61 y 97 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del Año 2018; 1 tercer párrafo, 6, 7, 30 fracción II, 38, 68 fracción I, 69 primer párrafo fracción IX y 86 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

### **Resultado Núm. 60 Sin Observación**

Como resultado de la verificación selectiva de 167 trabajadores, a efecto de comprobar y validar permanencia y actividades desempeñadas por el personal adscrito a la Escuela Normal de Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2018; que de la inspección física realizada al personal de la Escuela Normal de Sinaloa el día 20 de marzo de 2020, se localizaron 100 trabajadores los cuales 95 manifestaron que durante el ejercicio fiscal 2018, realizaron funciones relacionadas con actividades propias del centro laboral, así como de la plaza para la que fueron contratados, por otra parte, no se localizaron 67 trabajadores, de los cuales se aportó la evidencia documental correspondiente que justifica su ausencia, **obteniendo resultado sin observación.**

Hechos asentados en Acta Administrativa número 003/2017-2018, de fecha 20 de marzo de 2020.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 33, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 11 fracciones I y III, 14, 18, 19 y 25 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico del Subsistema de Educación Normal de la Secretaría de Educación Pública; Artículo PRIMERO, disposiciones número 3, 10, 10.1, 10.2 y 10.5 del Acuerdo por el



que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa.

**Resultado Núm. 61 Con Observación**

Como resultado de la verificación selectiva de 167 trabajadores, a efecto de comprobar y validar permanencia y actividades desempeñadas por el personal adscrito a la Escuela Normal de Sinaloa, durante el ejercicio 2018, se detectaron 5 trabajadores quienes ocupan los puestos de EDN15 Prof. Ens. Sup. Tit. C T/C, EDN29 Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo, EDN34 Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C T/C y EDN50 Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C 3/4 Tiempo según recibos de nóminas, observándose que realizan funciones distintas a la de su puesto. A continuación, se detallan:

Número	Trabajador	Puesto	Actividades Desempeñadas descrita por el trabajador	Estatus
1	██████ ██████	EDN15 Prof. Ens. Sup. Tit. C T/C	Jefe de Mantenimiento	Solventado en evaluación de respuestas.
2	████████████████	EDN29 Técnico Docente Asociado C ½ Tiempo	Auxiliar de Biblioteca	Solventada
3	██████ ██████	EDN15 Prof. Ens. Sup. Tit. C T/C	Jefa del Departamento de Control Escolar: elaboración de títulos, constancias y credenciales, actas y proceso de nuevo ingreso.	Solventada
4	██████ ██████	EDN34 Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C T/C	Jefe del Departamento de Recursos Humanos: pago de nómina, resguardo de expediente y nómina de honorarios	
5	████████████████	EDN50 Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C 3/4 Tiempo	Asistente: Asistente de la Dirección, Atención al Público y elaboración de oficios.	Solventada

Hechos asentados en Acta Administrativa número 003/2017-2018, de fecha 20 de marzo de 2020.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 804 fracciones II y III de la Ley Federal del Trabajo; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 10 fracción II y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 6, 30 último párrafo, 69 fracción III y 71 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 4, 11 fracciones I y III, 14, 18, 19 y 25 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico del Subsistema de Educación Normal de la Secretaría de Educación Pública; artículo 8 del Acuerdo por el que se establecen las Normas para el Ingreso, Promoción y Otorgamiento de Estímulos del Personal Académico en la Escuelas Normales y demás para la formación de Maestros de Educación Básica del Estado de Sinaloa; Artículo PRIMERO, disposiciones número 3, 10, 10.1, 10.2 y 10.5 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa.



En el transcurso de la auditoría, la Escuela Normal de Sinaloa, mediante oficio número ENS/002/2021 de fecha 14 de enero de 2021, proporcionó la documentación que se detalla a continuación:

En cuanto a la [REDACTED], oficio de fecha 21 de agosto de 2017, en el cual se le da a conocer la asignatura a impartir para el ciclo escolar 2017-2018, reporte de horario general del grupo asignado, y acta de evaluación del curso Observación y Análisis de la Práctica Educativa, impartido al Grado 1 Primer Semestre Grupo C; así como oficio sin número, de fecha 06 de febrero de 2018, en el cual se le da a conocer la asignatura a impartir durante el ciclo escolar segundo semestre 2017-2018, reporte de horario general del grupo asignado, y acta de evaluación del curso Observación y Análisis de la Práctica Escolar, impartido al Grado 1 Segundo Semestre Grupo C y acta de examen profesional, acreditando funciones de la categoría EDN15 Profr. Ens. Sup. Tit. C T/C, solventando en cuanto a este trabajador.

En relación a la [REDACTED] envían convocatoria del Curso Taller Creación y Diseño de Fichas Bibliográficas y evidencia fotográfica del mismo, acreditando actividades que corresponden a la categoría EDN29 Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo, como lo es el de participar en eventos que contribuyan al desarrollo de la comunidad normalista y participar en proyectos académicos derivados de la planeación institucional, señaladas en la fracción X del artículo 8 del Acuerdo por el que se establecen las Normas para el Ingreso, Promoción y Otorgamiento de Estímulos del Personal Académico en la Escuelas Normales y demás para la formación de Maestros de Educación Básica del Estado de Sinaloa, solventando en cuanto a este trabajador.

Respecto a la [REDACTED], proporcionan convocatoria al curso taller Citado APA, en el cual realizó funciones de apoyo, acreditando actividades que corresponden a la categoría EDN50 Técnico Docente Asociado C 3/4 Tiempo, como lo es el de participar en eventos que contribuyan al desarrollo de la comunidad normalista y participar en proyectos académicos derivados de la planeación institucional, señaladas en la fracción X del artículo 8 del Acuerdo por el que se establecen las Normas para el Ingreso, Promoción y Otorgamiento de Estímulos del Personal Académico en la Escuelas Normales y demás para la formación de Maestros de Educación Básica del Estado de Sinaloa, solventando en cuanto a este trabajador.

Asimismo, proporcionaron copia de la convocatoria de taller de Voleibol impartido por el [REDACTED] y evidencia fotográfica; sin embargo, omiten proporcionar evidencia laboral consistente en oficios de asignación de grupo, carga de horarios y actas de evaluación del grupo asignado, en las cuales conste que realizó funciones relacionadas con la impartición de docencia, asesorías académicas, supervisión de prácticas, entre otras,



relacionadas con la categoría EDN15 Profesor Enseñanza Superior Titulado C. Tiempo Completo, señaladas en la fracción VII del artículo 8 del Acuerdo por el que se establecen las Normas para el Ingreso, Promoción y Otorgamiento de Estímulos del Personal Académico en la Escuelas Normales y demás para la formación de Maestros de Educación Básica del Estado de Sinaloa.

Del análisis realizado a la documentación proporcionada, se concluye que se solventa en cuanto a los trabajadores [REDACTED]; sin embargo, en cuanto al [REDACTED] y al [REDACTED] no proporcionan evidencia que acredite que realizaron funciones relativas a la impartición de docencia, por lo anterior, la observación persiste.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Escuela Normal de Sinaloa, proporcionó actas de evaluación del [REDACTED], con las cuales acredita haber laborado como profesor de enseñanza superior durante los ejercicios fiscales 2017 y 2018, solventando en cuanto a esta persona; sin embargo, no envían evidencia laboral que acredite que el [REDACTED] realizó funciones como docente, por lo tanto, no cambia el estatus de la observación.

#### **AECF-EPE-E0012020-ESP-PR-61-21 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### **Proceso de Ingresos y Promoción de Personal 2018**

Durante el ejercicio fiscal 2018 en la Escuela Normal de Sinaloa se otorgaron 89 nombramientos a personal de nuevo ingreso, de los cuales 64 corresponde a personal docente y 25 a personal administrativo; asimismo, realizó recategorizaciones a 97 trabajadores de los cuales 88 corresponde personal docente y 9 a personal administrativo; por lo que a efecto de validar que el proceso de asignación de dichas plazas y recategorizaciones se hayan realizado en apego a la normatividad establecida, se solicitó información mediante oficios número ASE/AUD/B/0558/2020, de fecha 18 de febrero de 2020 y ASE/AUD/B/0053/2021, de fecha 19 de enero 2021, misma que una vez analizada se determinó lo siguiente:



**Resultado Núm. 62 Con Observación**

Al verificar el proceso por el cual la Escuela Normal de Sinaloa otorgó 64 plazas de nuevo ingreso y 88 recategorizaciones a personal docente, durante el ejercicio fiscal 2018, se observa que no proporcionó evidencia con la cual acredite que se llevó a cabo el proceso mediante concurso de oposición que garantice la transparencia e imparcialidad, den cuenta de los conocimientos y capacidades necesarias, de acuerdo a lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo por el que se establecen las Normas para el Ingreso, Promoción y Otorgamiento de Estímulos del Personal Académico en las Escuelas Normales y demás para la Formación de Maestros de Educación Básica del Estado de Sinaloa, publicado en el Periodo Oficial “El Estado de Sinaloa”, de fecha 11 de mayo de 2018, por lo que la asignación de dichas plazas no fue evaluada y dictaminada por la Comisión Dictaminadora que señala el artículo 50 del citado Acuerdo, y por lo tanto no se acredita que los beneficiarios reúnen el perfil y los requisitos solicitados, con base en el mérito y a través de los criterios definidos por la Comisión Técnica Nacional en coordinación con la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal, que constará de instrumentos y procedimientos para acreditar el perfil de la categoría asignada, lo cual se señala en el artículo 15 del Acuerdo anteriormente señalado. A continuación, se detallan:

No.	Empleado	Plaza	RFC	Nombre	Clave de Categoría	Categoría
<b>Personal Docente de Nuevo Ingreso</b>						
1	70979	42126	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN39	Profr. Ens. Sup. Asoc. A 1/2 Tiempo
2	72944	42190	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN25	Técnico Docente Asociado A 1/2 T
3	70976	42044	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.
4	66375	42125	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN39	Profr. Ens. Sup. Asoc. A 1/2 Tiempo
5	70990	42128	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN39	Profr. Ens. Sup. Asoc. A 1/2 Tiempo
6	67956	42046	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.
7	65260	42127	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN39	Profr. Ens. Sup. Asoc. A 1/2 Tiempo
8	71217	42129	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN39	Profr. Ens. Sup. Asoc. A 1/2 Tiempo
9	72945	42189	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN25	Técnico Docente Asociado A 1/2 T
10	66383	42050	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.
11	72923	42163	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
12	69824	42298	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.
13	72946	42198	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo
14	71125	42171	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
15	70955	42157	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
16	66384	42161	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
17	67367	42166	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
18	19186	42167	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
19	67345	42220	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN25	Técnico Docente Asociado A 1/2 T
20	65008	42168	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
21	72947	42208	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN25	Técnico Docente Asociado A 1/2 T
22	67761	42169	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
23	69406	42219	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN25	Técnico Docente Asociado A 1/2 T
24	14812	42104	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN95	Prof. Asig. E.S.B.
25	71640	42188	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN25	Técnico Docente Asociado A 1/2 T
26	18018	42103	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN95	Prof. Asig. E.S.B.
27	71961	42191	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN25	Técnico Docente Asociado A 1/2 T
28	70973	42178	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
29	70970	42165	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.



No.	Empleado	Plaza	RFC	Nombre	Clave de Categoría	Categoría
30	66657	42170			EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
31	72932	42102			EDN95	Prof. Asig. E.S.B.
32	70971	42177			EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
33	69380	42158			EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
34	72943	42192			EDN25	Técnico Docente Asociado A 1/2 T
35	71287	42047			EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.
36	67343	42048			EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.
37	23251	42159			EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
38	68758	42160			EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
39	67963	42049			EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.
40	72942	42193			EDN25	Técnico Docente Asociado A 1/2 T
41	68766	42045			EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.
42	72927	42114			EDN25	Técnico Docente Asociado A 1/2 T
43	71285	42100			EDN95	Prof. Asig. E.S.B.
44	71643	42101			EDN95	Prof. Asig. E.S.B.
45	68847	42306			EDN28	Técnico Docente Titular B Tc
46	20848	42187			EDN95	Prof. Asig. E.S.B.
47	70972	42155			EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
48	68595	42164			EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
49	67041	42162			EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
50	25682	42116			EDN25	Técnico Docente Asociado A 1/2 T
51	23228	42105			EDN95	Prof. Asig. E.S.B.
52	72396	42174			EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
53	72941	42194			EDN25	Técnico Docente Asociado A 1/2 T
54	70975	42115			EDN25	Técnico Docente Asociado A 1/2 T
55	23874	42051			EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.
56	24900	42183			EDN39	Profr. Ens. Sup. Asoc. A 1/2 Tiempo
57	68551	42195			EDN25	Técnico Docente Asociado A 1/2 T
58	26629	42156			EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
59	68352	42175			EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
60	71284	42176			EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
61	69825	42173			EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
62	72929	42117			EDN25	Técnico Docente Asociado A 1/2 T
63	70977	42186			EDN95	Prof. Asig. E.S.B.
64	66357	42172			EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
<b>Personal Docente con Cambio de Categoría (Recategorizado)</b>						
1	67184	42206			EDN49	Técnico Docente Titular A 1/2 Tiempo
2	17000	42098			EDN07	Profesor Enseñanzas Superior Tít. B T/C
3	13501	42071			EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo
4	67291	42121			EDN18	Profesor Enseñanzas Sup. Asoc. B 1/2 Tmpo.
5	23597	42072			EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo
6	19750	42124			EDN14	Técnico Docente Ens. Sup. Tit. A T/C
7	10271	42093			EDN15	Profr. Ens. Sup. Tit. C T/C
8	23397	42202			EDN17	Técnico Docente Titular A 3/4t
9	22381	42180			EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
10	24107	42136			EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T
11	19751	42063			EDN13	Profesor Enseñanzas Sup. Tít. A T/C
12	65290	42135			EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T
13	13685	42215			EDN07	Profesor Enseñanzas Superior Tít. B T/C
14	65292	42151			EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
15	66356	42119			EDN18	Profesor Enseñanzas Sup. Asoc. B 1/2 Tmpo.
16	65898	42134			EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T
17	23055	42133			EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T
18	16523	42301			EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T
19	17554	42062			EDN13	Profesor Enseñanzas Sup. Tít. A T/C
20	20838	42152			EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
21	14900	42065			EDN13	Profesor Enseñanzas Sup. Tít. A T/C
22	25728	42132			EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T
23	64438	42055			EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.



No.	Empleado	Plaza	RFC	Nombre	Clave de Categoría	Categoría
24	65059	42153	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
25	25365	42073	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo
26	12204	42096	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN07	Profesor Enseñanzas Superior Tít. B T/C
27	22978	42149	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
28	10290	42066	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN13	Profesor Enseñanzas Sup. Tít. A T/C
29	23276	42181	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
30	66825	42146	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T
31	24931	42054	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.
32	26713	42154	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
33	25156	42302	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T
34	65538	42059	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.
35	24882	42142	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T
36	23969	42143	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T
37	65692	42144	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T
38	23217	42074	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo
39	64412	42077	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN25	Técnico Docente Asociado A 1/2 T
40	23390	42211	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN14	Técnico Docente Ens. Sup. Tít. A T/C
41	18124	42179	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
42	65239	42141	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T
43	23086	42075	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo
44	23392	42203	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN17	Técnico Docente Titular A 3/4t
45	67187	42131	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T
46	65236	42213	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.
47	24247	42137	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T
48	21987	42064	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN13	Profesor Enseñanzas Sup. Tít. A T/C
49	19919	42210	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN14	Técnico Docente Ens. Sup. Tít. A T/C
50	12965	42067	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN13	Profesor Enseñanzas Sup. Tít. A T/C
51	20057	42069	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN13	Profesor Enseñanzas Sup. Tít. A T/C
52	18163	42061	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN13	Profesor Enseñanzas Sup. Tít. A T/C
53	25730	42076	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo
54	64439	42197	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo
55	10658	42092	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN15	Profr. Ens. Sup. Tít. C T/C
56	15296	42068	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN13	Profesor Enseñanzas Sup. Tít. A T/C
57	66189	42060	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.
58	14843	42095	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN07	Profesor Enseñanzas Superior Tít. B T/C
59	19748	42209	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN14	Técnico Docente Ens. Sup. Tít. A T/C
60	67183	42053	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.
61	26475	42145	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T
62	21416	42118	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN18	Profesor Enseñanzas Sup. Asoc. B 1/2 Tmpo.
63	65395	42057	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.
64	24934	42139	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T
65	15926	42094	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN15	Profr. Ens. Sup. Tít. C T/C
66	67234	42052	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.
67	23395	42122	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN50	Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C 3/4 Tmpo
68	10068	42218	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN13	Profesor Enseñanzas Sup. Tít. A T/C
69	24111	42150	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
70	15106	42147	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
71	66153	42217	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN49	Técnico Docente Titular A 1/2 Tiempo
72	17029	42205	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN13	Profesor Enseñanzas Sup. Tít. A T/C
73	17558	42097	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN07	Profesor Enseñanzas Superior Tít. B T/C
74	24112	42138	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T
75	16368	42140	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T
76	14995	42204	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN13	Profesor Enseñanzas Sup. Tít. A T/C
77	18736	42130	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T
78	67188	42212	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T
79	25713	42099	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN07	Profesor Enseñanzas Superior Tít. B T/C
80	18737	42200	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN17	Técnico Docente Titular A 3/4t
81	23869	42058	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.
82	66767	42120	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN18	Profesor Enseñanzas Sup. Asoc. B 1/2 Tmpo.



No.	Empleado	Plaza	RFC	Nombre	Clave de Categoría	Categoría
83	16165	42070	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN13	Profesor Enseñanzas Sup. Tít. A T/C
84	23575	42148	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
85	23230	42123	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN22	Profesor Enseñanzas Superior Asoc. C T/C
86	14378	42201	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN17	Técnico Docente Titular A 3/4t
87	20003	42196	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo
88	67044	42056	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C. 1/2 Tmpo.

Hechos asentados en Acta Administrativa número 006/2017-2018 de fecha 21 de abril de 2021.

En el transcurso de la auditoría mediante oficios número ASE/AUD/B/0558/2020, de fecha 18 de febrero de 2020 y ASE/AUD/B/0053/2021, de fecha 19 de enero 2021, se solicitó la convocatoria, normatividad aplicada y evidencia documental que acredite el procedimiento realizado para el proceso de basificación y recategorización de personal durante el ejercicio fiscal 2018, en respuesta la Escuela Normal de Sinaloa mediante documento de fecha 03 de marzo de 2020, anexo al oficio número ENS/053/2020 de fecha 04 de marzo de 2020, manifestó que *“Bajo protesta de decir verdad que no hubo convocatoria para el otorgamiento de plazas de base realizadas durante el ejercicio 2018, puesto que el proceso fue minutado por las autoridades sindicales y educativas”*; asimismo, envían minuta de acuerdos, de fecha 11 de septiembre de 2018, en la cual se establece en el punto número 9, la procedencia y los recursos necesarios para 270 corrimientos de acuerdo al escalafón, de trabajadores de la Escuela Normal de Sinaloa y la Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa, estableciendo el día 20 de septiembre para la entrega de los memorándums correspondientes, signado por Gobierno del Estado y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Sección 53; sin embargo, dado que manifiestan que no se realizó convocatoria y la documentación proporcionada no acredita que el procedimiento de asignación de plazas y recategorizaciones se llevó a cabo en apego a la normatividad establecida, por lo tanto no cambia el estatus de la observación.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 9 fracciones I, II, III y IV, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37. 38, 39,40, 41, 42, 43, 50, 51, 59 fracciones II y II, y QUINTO del Acuerdo por el que se establecen las Normas para el Ingreso, Promoción y Otorgamiento de Estímulos del Personal académico en la Escuelas Normales y demás para la Formación de Maestros de Educación Básica del Estado de Sinaloa, publicado en el Periodo Oficial “El Estado de Sinaloa”, de fecha 11 de mayo de 2018.



**AECF-EPE-E0012020-ESP-PR-62-22 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 63 Con Observación**

Al verificar el proceso por el cual la Escuela Normal de Sinaloa otorgó 25 plazas de nuevo ingreso y 9 recategorizaciones a personal administrativo durante el ejercicio fiscal 2018, se observa que omiten proporcionar la normativa en la cual se establecen las reglas para el ingreso y promoción del personal administrativo, con base a la cual se realizó la asignación y recategorización de dichas plazas, por lo que no fue posible verificar cuáles son los requisitos con los que debe contar el personal contratado y validar si cuenta con los conocimientos y capacidades necesarias para el puesto que le fue asignado. A continuación, se detallan:

Núm.	Empleado	Plaza	RFC	Nombre	Clave de Categoría	Categoría
<b>Personal Administrativo de Nuevo Ingreso</b>						
1	13445	42088	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN43	Oficial de Servicios D
2	72936	42038	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN44	Oficial Administrativo D
3	72938	42036	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN44	Oficial Administrativo D
4	72939	42035	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN44	Oficial Administrativo D
5	72924	42087	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN43	Oficial de Servicios D
6	69381	42083	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN43	Oficial de Servicios D
7	72926	42082	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN43	Oficial de Servicios D
8	72935	42040	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN44	Oficial Administrativo D
9	72934	42041	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN44	Oficial Administrativo D
10	72933	42042	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN44	Oficial Administrativo D
11	66121	42085	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN43	Oficial de Servicios D
12	72312	42090	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN43	Oficial de Servicios D
13	72925	42086	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN43	Oficial de Servicios D
14	72931	42043	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN44	Oficial Administrativo D
15	71137	42089	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN43	Oficial de Servicios D
16	72937	42037	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN44	Oficial Administrativo D
17	69405	42081	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN43	Oficial de Servicios D
18	72940	42034	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN44	Oficial Administrativo D
19	72928	42080	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN43	Oficial de Servicios D
20	69764	42039	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN44	Oficial Administrativo D
21	72535	42084	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN43	Oficial de Servicios D
22	12855	42079	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN43	Oficial de Servicios D
23	70204	42091	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN43	Oficial de Servicios D
24	72930	42078	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN43	Oficial de Servicios D
25	66638	42199	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN43	Oficial de Servicios D
<b>Personal Administrativo con Cambio de Categoría (Recategorizado)</b>						
1	67253	42207	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN44	Oficial Administrativo D
2	16011	42110	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN44	Oficial Administrativo D
3	67257	42106	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN44	Oficial Administrativo D
4	72144	42109	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN44	Oficial Administrativo D
5	26701	42108	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN44	Oficial Administrativo D



Núm.	Empleado	Plaza	RFC	Nombre	Clave de Categoría	Categoría
6	20577	42113	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN44	Oficial Administrativo D
7	67255	42107	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN44	Oficial Administrativo D
8	20194	42111	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN44	Oficial Administrativo D
9	23391	42112	[REDACTED]	[REDACTED]	EDN44	Oficial Administrativo D

Hechos asentados en Acta Administrativa número 006/2017-2018 de fecha 21 de abril de 2021.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 91 segundo párrafo de la Ley de Educación del Estado de Sinaloa.

**AECF-EPE-E0012020-ESP-PR-63-23 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 64 Con Observación Solventada**

Al analizar la nómina del pago de corrimiento a personal de Nivel Superior correspondiente al mes de diciembre de 2018 mediante la cual se realizó el pago retroactivo de sueldos y salarios del periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre de 2018 y del análisis a 152 expedientes de personal docente que contó con cambios de categoría y de nuevo ingreso derivados del proceso de basificación y recategorización 2018, proporcionados por la Escuela Normal de Sinaloa, se observa que en 72 expedientes omiten anexar los nombramientos de la plaza otorgada. A continuación, se detallan:

No.	Número de Empleado	RFC	Nombre	Clave de Categoría	Categoría
1	67184	[REDACTED]	Araujo Aceves Melissa	EDN49	Técnico Docente Titular A 1/2 Tiempo
2	17000	[REDACTED]	Bañuelos Fajardo Alvara	EDN07	Profesor Enseñanzas Superior Tít. B T/C
3	13501	[REDACTED]	Barraza Picos Martin	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo
4	67291	[REDACTED]	Barraza Yepiz Jazmín Guadalupe	EDN18	Profesor Enseñanzas Sup. Asoc. B 1/2 Tmpo.
5	10271	[REDACTED]	Cabanillas Beltrán Diana	EDN15	Profr. Ens.Sup.Tít. C T/C
6	23397	[REDACTED]	Carvajal Sepúlveda Blanca Silvia	EDN17	Técnico Docente Titular A 3/4t
7	19751	[REDACTED]	Castro Cañedo Mónica Olivia	EDN13	Profesor Enseñanzas Sup. Tít. A T/C
8	65290	[REDACTED]	Cazarez Madrigal Sylvyrene Yazareth	EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T
9	13685	[REDACTED]	Contreras García Elpidio Arturo	EDN07	Profesor Enseñanzas Superior Tít. B T/C
10	65292	[REDACTED]	Corona De La Vega Maritsa Lizeth	EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
11	66356	[REDACTED]	Coronel Sánchez Anabel	EDN18	Profesor Enseñanzas Sup. Asoc. B 1/2 Tmpo.



No.	Número de Empleado	RFC	Nombre	Clave de Categoría	Categoría
12	65898		Cota Quintero Blanca Johana	EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T
13	23055		Cota Quintero Juan Luis	EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T
14	16523		Covarrubias Aguilar Bertha Silvia	EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T
15	17554		De La Cruz Inzunza María de la Paz	EDN13	Profesor Enseñanzas Sup. Tít. A T/C
16	20838		De La O Navarrete Marcos Abdiel	EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
17	64438		Espinoza Salcido Aarón Francisco	EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.
18	25365		Figuroa Beltrán Carlos Hugo	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo
19	12204		Flores Salazar Norma Alicia	EDN07	Profesor Enseñanzas Superior Tít. B T/C
20	22978		Gallardo Fonseca María Elena	EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
21	10290		García Franco Edna Patricia	EDN13	Profesor Enseñanzas Sup. Tít. A T/C
22	24931		Garnica Rendón María Evelyn	EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.
23	26713		Gasca Aldama Nubia Yesely	EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
24	25156		Gastélum Pérez David	EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T
25	65538		Gavía Pérez Diana Elizabeth	EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.
26	24882		González Robles Elsa Verónica	EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T
27	23969		González Saiz Javier	EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T
28	65692		Gutierrez Ezquerria Abraham Gerardo	EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T
29	23217		Heras Alcaraz Rosa Esmeralda	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo
30	64412		Higuera Fierro Carlos Iván	EDN25	Técnico Docente Asociado A 1/2 T
31	23390		Higuera Fierro Cruz Roberto	EDN14	Técnico Docente Ens.Sup.Tít A T/C
32	23392		Leyva Iribe Felipe De Jesús	EDN17	Técnico Docente Titular A 3/4t
33	67187		Lizárraga Trapero Anayanci	EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T
34	65236		Loaiza Almeida Luis Enrique	EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.
35	24247		Lomas Sotelo Heriberto	EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T
36	21987		López Alfaro Sandra Elizabeth	EDN13	Profesor Enseñanzas Sup. Tít. A T/C
37	12965		López Castro Cecilia	EDN13	Profesor Enseñanzas Sup. Tít. A T/C
38	20057		López Medina Olga Aimee	EDN13	Profesor Enseñanzas Sup. Tít. A T/C
39	18163		López Montaña Maribel	EDN13	Profesor Enseñanzas Sup. Tít. A T/C
40	25730		López Sánchez Liliana Yasmín	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo
41	64439		López Torres Marvin Ali	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo
42	10658		López Valenzuela Elsa	EDN15	Profr.Ens.Sup.Tít. C T/C
43	15296		Luna Ibarra Alejandro	EDN13	Profesor Enseñanzas Sup. Tít. A T/C
44	66189		Madrid Flores Jesús	EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.
45	19748		Madueño Molina Patricia Guadalupe	EDN14	Técnico Docente Ens.Sup.Tít A T/C
46	67183		Medina Beltrán Denisse Angélica	EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.
47	26475		Medina Palazuelos Berenice Lourdes	EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T
48	24934		Millán Noriega María Luisa	EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T
49	15926		Millán Reatiga María Del Rosario	EDN15	Profr.Ens.Sup.Tít. C T/C
50	23395		Moreno Zúñiga Aldo	EDN50	Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C 3/4 Tmpo
51	10068		Ontiveros Calderón Aida Esperanza	EDN13	Profesor Enseñanzas Sup. Tít. A T/C
52	24111		Osuna Altamirano Cristina	EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
53	15106		Osuna López Ramona Guadalupe	EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.
54	66153		Palazuelos Morales Ramón Iván	EDN49	Técnico Docente Titular A 1/2 Tiempo
55	17029		Paredes González María Luisa	EDN13	Profesor Enseñanzas Sup. Tít. A T/C
56	17558		Parra Méndez Jaime Leonardo	EDN07	Profesor Enseñanzas Superior Tít. B T/C
57	24112		Peraza Verdugo María Del Carmen	EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T
58	16368		Peregrina Quiroz Luis Guillermo	EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T
59	14995		Pérez Arciniega Rosa Amelia	EDN13	Profesor Enseñanzas Sup. Tít. A T/C
60	18736		Plascencia Medina María. Cristina	EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T
61	67188		Ramírez Ávila José Guillermo	EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T
62	25713		Rojo Montaña Luis Guillermo	EDN07	Profesor Enseñanzas Superior Tít. B T/C
63	18737		Ruesga León Alicia	EDN17	Técnico Docente Titular A 3/4t
64	23869		Sánchez Flores Magdalena	EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.
65	23228		Sauceda Zazueta Karen Aurora	EDN95	Prof. Asig. E.S.B.
66	16165		Torres Figueroa Luis Alberto	EDN13	Profesor Enseñanzas Sup. Tít. A T/C
67	23575		Urquidez Núñez José Manuel	EDN33	Prof. Enseñanzas Sup.Tít. A 1/2 Tmpo.
68	23230		Valenzuela Hermosillo José Carlos	EDN22	Profesor Enseñanzas Superior Asoc. C T/C
69	26629		Vázquez Verdugo Xiomara del Carmen	EDN33	Prof. Enseñanzas Sup.Tít. A 1/2 Tmpo.
70	20003		Verdugo Solís Guadalupe	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo



No.	Número de Empleado	RFC	Nombre	Clave de Categoría	Categoría
71	70977	[REDACTED]	Zepeda Beltrán Jesús Gibran	EDN95	Prof. Asig. E.S.B.
72	67044	[REDACTED]	Zepeda Ontiveros Ángel	EDN24	Prof. Enseñanzas Sup. Asoc. C. 1/2 Tmpo.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 91 de la Ley de Educación del Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6, 16, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 51, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo 57, 62, 66, 67,92 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

En el transcurso de la auditoría, mediante oficios números ASE/AUD/B/0366/2021 de fecha 24 de febrero de 2021, y ASE/AUD/B/0487/2021 de fecha 08 de marzo de 2021, emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitaron los nombramientos observados; en respuesta, la Escuela Normal de Sinaloa, mediante oficio número ENS/053/2021 de fecha 16 de marzo de 2021, envió copia de los 72 nombramientos, por lo tanto, la observación se solventa.

### Resultado Núm. 65 Con Observación

Al analizar 88 expedientes de personal docente que contó con cambios de categoría derivados del proceso de basificación y recategorización 2018, proporcionados por la Escuela Normal de Sinaloa, a efecto de verificar que el personal reúna los requisitos específicos según su categoría, señalados en el Capítulo II del Acuerdo por el que se establecen las Normas para el Ingreso, Promoción y Otorgamiento de Estímulos del Personal académico en la Escuelas Normales y demás para la Formación de Maestros de Educación Básica del Estado de Sinaloa, publicado en el Periodo Oficial "El Estado de Sinaloa", de fecha 11 de mayo de 2018, se observan 83 pagos improcedentes por importe de \$1,928,784.07 a 43 trabajadores que cuentan con cambio de plazas, los cuales no reúnen los requisitos de escolaridad y/o años de experiencia establecidos en el citado Acuerdo, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en la asignación de cambios de plazas. A continuación, se detallan:

No.	Empleado	Plaza	RFC	Nombre	Puesto	Documentación Omitida	Número de Pagos	Importe Observado			Estatus
								Retroactivo Corrimiento	Aguinaldo	Total	
1	67184	42206	[REDACTED]	[REDACTED]	Técnico Docente Titular A 1/2 Tiempo	Título de Licenciatura. Documento que acredite 4 años de experiencia profesional, 2 de los cuales como docente.	1	\$0.00	\$1,510.85	\$1,510.85	Solventado
2	17000	42098	[REDACTED]	[REDACTED]	Profesor Enseñanzas Superior Tít. B T/C	Maestría en educación o disciplinas afines Documento que acredite 5 años de experiencia docente.	2	124,226.90	29,618.79	153,845.69	Solventado



No.	Empleado	Plaza	RFC	Nombre	Puesto	Documentación Omitida	Número de Pagos	Importe Observado			Estatus
								Retroactivo Corrimiento	Aguinaldo	Total	
						2 de los cuales en instituciones formadoras de docentes					
3	13501	42071	██████	██████	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	Título de Licenciatura. Documento que acredite 2 años de experiencia, 1 de los cuales como docente.	2	9,220.68	1,158.38	10,379.06	Solventado
4	67291	42121	██████	██████	Profesor Enseñanzas Sup. Asoc. B 1/2 Tmpo.	Documento que acredite 2 años de experiencia docente.	2	27,360.68	6,154.45	33,515.13	
5	23597	42072	██████	██████	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	Documento que acredite 2 años de experiencia, 1 de los cuales como docente.	2	7,828.51	986.02	8,814.53	
6	23397	42202	██████	██████	Técnico Docente Titular A 3/4t	Título de Licenciatura. Documento que acredite 4 años de experiencia profesional, 2 de los cuales como docente.	2	12,095.13	2,810.08	14,905.21	Solventado
7	22381	42180	██████	██████	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.	Maestría en educación o afin.	2	13,793.42	3,342.79	17,136.21	
8	13685	42215	██████	██████	Profesor Enseñanzas Superior Tít. B T/C	Maestría en educación.	2	127,139.42	29,500.62	156,640.04	Solventado
9	66356	42119	██████	██████	Profesor Enseñanza Sup. Asoc. B 1/2 Tmpo.	Documento que acredite 2 años de experiencia docente.	2	28,608.10	7,907.65	36,515.75	
10	14900	42065	██████	██████	Profesor Enseñanzas Sup. Tít. A T/C	Maestría en educación.	2	34,006.82	8,267.81	42,274.63	
11	64438	42055	██████	██████	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	Documento que acredite 4 años de experiencia docente.	2	16,901.04	3,703.25	20,604.29	Solventado
12	65059	42153	██████	██████	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.	Maestría en educación o afin.	2	13,793.30	3,342.79	17,136.09	Solventado en evaluación de respuesta
13	10290	42066	██████	██████	Profesor Enseñanzas Sup. Tít. A T/C	Maestría en educación o afin. Documento que acredite 5 años de experiencia docente.	2	40,459.87	9,729.12	50,188.99	Solventado
14	23276	42181	██████	██████	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.	Maestría en educación.	2	13,793.42	3,342.79	17,136.21	
15	26713	42154	██████	██████	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.	Maestría en educación. Documento que acredite 5 años de experiencia docente.	2	13,970.70	3,342.79	17,313.49	Solventado en evaluación de respuesta
16	65538	42059	██████	██████	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	Documento que acredite 4 años de experiencia docente.	2	12,260.18	2,410.10	14,670.28	Solventado
17	23390	42211	██████	██████	Técnico Docente Ens. Sup. Tít. A T/C	Título de Licenciatura. Documento que acredite 4 años de experiencia profesional, 2 de los cuales como docente.	2	16,447.16	13,240.00	29,687.16	Solventado
18	23086	42075	██████	██████	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	Documento que acredite 2 años de experiencia profesional, 1 de los cuales como docente.	2	10,207.98	1,053.50	11,261.48	
19	23392	42203	██████	██████	Técnico Docente Titular A 3/4t	Título de Licenciatura Documento que acredite 4 años de experiencia	2	11,870.96	2,720.54	14,591.50	



No.	Empleado	Plaza	RFC	Nombre	Puesto	Documentación Omitida	Número de Pagos	Importe Observado			Estatus
								Retroactivo Corrimiento	Aguinaldo	Total	
						profesional, 2 de los cuales como docente.					
20	67187	42131	██████	██████	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T	Título de Licenciatura áreas afines.	2	19,492.27	4,019.59	23,511.86	Solventado
21	19919	42210	██████	██████	Técnico Docente Ens. Sup. Tit A T/C	Título de Licenciatura. Documento que acredite 4 años de experiencia profesional, 2 de los cuales como docente.	2	17,209.53	3,930.27	21,139.80	Solventado
22	18163	42061	██████	██████	Profesor Enseñanzas Sup. Tit. A T/C	Documento que acredite 5 años de experiencia docente.	2	84,245.28	18,391.02	102,636.30	Solventado
23	64439	42197	██████	██████	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	Título de Licenciatura. Documento que acredite 2 años de experiencia profesional, 1 de los cuales como docente.	2	6,354.32	935.34	7,289.66	
24	10658	42092	██████	██████	Prof. Ens. Sup. Tit. C T/C	Doctorado en educación o disciplinas afines.	2	203,305.84	47,730.05	251,035.89	
25	15296	42068	██████	██████	Profesor Enseñanzas Sup. Tit. A T/C	Maestría en educación. Documento que acredite 5 años de experiencia docente.	1	36,306.64	0.00	36,306.64	Solventado
26	66189	42060	██████	██████	Prof. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	Documento que acredite 4 años de experiencia docente.	2	26,240.53	5,010.54	31,251.07	
27	19748	42209	██████	██████	Técnico Docente Ens. Sup. Tit A T/C	Título de Licenciatura.	2	17,690.67	4,048.39	21,739.06	
28	67183	42053	██████	██████	Prof. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	Documento que acredite 4 años de experiencia docente.	2	18,615.96	3,703.25	22,319.21	Solventado
29	67234	42052	██████	██████	Prof. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	Documento que acredite 4 años de experiencia docente.	2	26,240.71	5,010.54	31,251.25	
30		42122	██████	██████	Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C 3/4 Tmpo	Documento que acredite 2 años de experiencia profesional, 1 de los cuales como docente.	2	24,131.54	5,171.16	29,302.70	Solventado
31	10068	42218	██████	██████	Profesor Enseñanzas Sup. Tit. A T/C	Maestría en educación.	1	0.00	28,395.19	28,395.19	
32	66153	42217	██████	██████	Técnico Docente Titular A 1/2 Tiempo	Título de Licenciatura.	2	7,179.46	1,516.27	8,695.73	
33	17029	42205	██████	██████	Profesor Enseñanzas Sup. Tit. A T/C	Documento que acredite 5 años de experiencia docente.	2	84,272.27	18,391.02	102,663.29	Solventado
34	17558	42097	██████	██████	Profesor Enseñanzas Superior Tit. B T/C	Documento que acredite 5 años de experiencia docente, 2 de los cuales en instituciones formadoras de docentes.	2	122,511.50	29,183.59	151,695.09	Solventado
35	67188	42212	██████	██████	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T	Título de Licenciatura áreas afines.	2	19,497.04	4,019.59	23,516.63	Solventado
36	25713	42099	██████	██████	Profesor Enseñanzas Superior Tit. B T/C	Grado de Maestro en educación. Documento que acredite 5 años de experiencia docente 2 de los cuales en instituciones formadoras como docente.	2	107,960.67	25,262.70	133,223.37	
37	18737	42200				Título de Licenciatura.	2	12,028.15	2,810.08	14,838.23	



No.	Empleado	Plaza	RFC	Nombre	Puesto	Documentación Omitida	Número de Pagos	Importe Observado			Estatus
								Retroactivo Corrimiento	Aguinaldo	Total	
					Técnico Docente Titular A 3/4t	Documento que acredite 4 años de experiencia profesional, 2 de los cuales como docente.					
38	23869	42058			Prof. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	Documento que acredite 4 años de experiencia docente.	2	26,240.53	5,010.54	31,251.07	Solventado
39	66767	42120			Profesor Enseñanzas Sup. Asoc. B 1/2 Tmpo.	Documento que acredite 2 años de experiencia docente.	2	29,489.86	7,907.65	37,397.51	Solventado
40	16165	42070			Profesor Enseñanzas Sup. Tít. A T/C	Documento que acredite 5 años de experiencia docente.	2	84,245.28	18,391.02	102,636.30	Solventado
41	14378	42201			Técnico Docente Titular A 3/4t	Título de Licenciatura. Documento que acredite 4 años de experiencia profesional, 2 de los cuales como docente.	2	13,290.17	3,037.42	16,327.59	Solventado
42	20003	42196			Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	Título de Licenciatura. Documento que acredite 2 Años de experiencia Profesional, 1 de los cuales como docente.	2	7,398.38	1,141.53	8,539.91	Solventado
43	67044	42056			Prof. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	Documento que acredite 4 años de experiencia docente.	2	\$19,620.89	4,073.24	23,694.13	Solventado
Totales							83	\$1,547,551.76	\$381,232.31	\$1,928,784.07	

A continuación, se detallan los pagos realizados concepto de nómina retroactiva de pagos de corrimiento a personal:

N o.	RFC	Categoría Anterior	Clave de Categoría	Categoría	Importe Observado Nómina Pago de Corrimiento	Número de Cheque	Banco Nacional de México, S.A. Número de Cuenta 7006726648 / Fecha de Cobro	Estatus
2		EDN34 Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C T/C	EDN07	Profesor Enseñanzas Superior Tít. B T/C	\$124,226.90	1303410	No Cobrado	
3		EDN44 Oficial Administrativo D	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	9,220.68	1303413	27/12/2018	Solventado
4		EDN43 Oficial de Servicios D	EDN18	Profesor Enseñanzas Sup. Asoc. B 1/2 Tmpo.	27,360.68	1303414	05/12/2018	
5		EDN44 Oficial Administrativo D	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	7,828.51	1303420	05/12/2018	
6		EDN50 Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C 3/4 Tmpo.	EDN17	Técnico Docente Titular A 3/4t	12,095.13	1303431	06/12/2018	
7		EDN24 Prof. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.	13,793.42	1303432	06/12/2018	
8		EDN374 Prof. Ens. Sup. Titular C 1/2 Tmpo.	EDN07	Profesor Enseñanzas Superior Tít. B T/C	127,139.42	1303437	07/12/2018	Solventado
9		EDN43 Oficial de Servicios D	EDN18	Profesor Enseñanzas Sup. Asoc. B 1/2 Tmpo.	28,608.10	1303439	05/12/2018	
10		EDN22 Profesor Enseñanzas Superior Asoc. C T/C	EDN13	Profesor Enseñanzas Sup. Tít. A T/C	34,006.82	1303445	05/12/2018	
11		EDN29 Técnico Docente Asociado C 1/2 tiempo	EDN24	Prof. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	16,901.04	1303448	06/12/2018	Solventado
12		EDN24 Prof. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.	13,793.30	1303451	05/12/2018	Solventado en evaluación de respuesta
13		EDN22 Profesor Enseñanzas Superior Asoc. C T/C	EDN13	Profesor Enseñanzas Sup. Tít. A T/C	40,459.87	1303457	05/12/2018	
14		EDN24 Prof. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.	13,793.42	1303458	05/12/2018	
15		EDN24 Prof. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tít. A 1/2 Tmpo.	13,970.70	1303461	10/12/2018	Solventado en evaluación de respuesta
16		EDN18 Profesor Enseñanzas Sup. Asoc. BN 1/20 Tmpo.	EDN24	Prof. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	12,260.18	1303464	05/12/2018	Solventado
17		EDN34 TÉCNICO DOCENTE Ens. Sup. Asoc. C T/C	EDN14	Técnico Docente Ens. Sup. Tít. A T/C	16,447.16	1303476	05/12/2018	
18		EDN44 Oficial Administrativo D	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	10,207.98	1303481	06/12/2018	
19		EDN50 Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C 3/4 Tmpo.	EDN17	Técnico Docente Titular A 3/4t	11,870.96	1303483	05/12/2018	
20		EDN24 Prof. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T	19,492.27	1303484	10/12/2018	Solventado
21		EDN34 TÉCNICO DOCENTE Ens. Sup. Asoc. C T/C	EDN14	Técnico Docente Ens. Sup. Tít. A T/C	17,209.53	1303488	05/12/2018	
22		EDN374 Prof. Ens. Sup. Titular C 1/2 Tmpo.	EDN13	Profesor Enseñanzas Sup. Tít. A T/C	84,245.28	1303493	05/12/2018	Solventado
23		EDN44 Oficial Administrativo D	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	6,354.32	1303497	06/12/2018	
24		EDN374 Prof. Ens. Sup. Titular C 1/2 Tmpo.	EDN15	Prof. Ens. Sup. Tít. C T/C	203,305.84	1303498	10/12/2018	
25		EDN22 Profesor Enseñanzas Superior Asoc. C T/C	EDN13	Profesor Enseñanzas Sup. Tít. A T/C	36,306.64	1303499	07/12/2018	Solventado
26		EDN44 Oficial Administrativo D	EDN24	Prof. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	26,240.53	1303500	05/12/2018	
27		EDN34 TÉCNICO DOCENTE Ens. Sup. Asoc. C T/C	EDN14	Técnico Docente Ens. Sup. Tít. A T/C	17,690.67	1303502	05/12/2018	
28		EDN29 Técnico Docente Asociado C 1/2 tiempo	EDN24	Prof. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	18,615.96	1303503	05/12/2018	Solventado
29		EDN44 Oficial Administrativo D	EDN24	Prof. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	26,240.71	1303514	10/12/2018	



N o.	RFC	Categoría Anterior	Clave de Categoría	Categoría	Importe Observado Nómima Pago de Corrimiento	Número de Cheque	Banco Nacional de México, S.A. Número de Cuenta 7006726648 / Fecha de Cobro	Estatus
30		EDN59 Técnico docente Titular B 1/2 Tiempo	EDN50	Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C 3/4 Tmpo	24,131.54	1303515	05/12/2018	Solventado
32		EDN29 Técnico Docente Asociado C 1/2 tiempo	EDN49	Técnico Docente Titular A 1/2 Tiempo	7,179.46	1303525	05/12/2018	
33		EDN374 Profr. Ens. Sup. Titular C 1/2 Tmpo.	EDN13	Profesor Enseñanzas Sup. Tit. A T/C	84,272.27	1303526	10/12/2018	Solventado
34		EDN34 TÉCNICO DOCENTE Ens. Sup. Asoc. C T/C	EDN07	Profesor Enseñanzas Superior Tit. B T/C	122,511.50	1303527	05/12/2018	Solventado
35		EDN24 Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T	19,497.04	1303636	05/12/2018	Solventado
36		EDN34 TÉCNICO DOCENTE Ens. Sup. Asoc. C T/C	EDN07	Profesor Enseñanzas Superior Tit. B T/C	107,960.67	1303553	06/12/2018	
37		EDN50 Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C 3/4 Tmpo.	EDN17	Técnico Docente Titular A 3/4t	12,028.15	1303556	05/12/2018	
38		EDN44 Oficial Administrativo D	EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	26,240.53	1303558	05/12/2018	Solventado
39		EDN43 Oficial de Servicios D	EDN18	Profesor Enseñanzas Sup. Asoc. B 1/2 Tmpo.	29,489.86	1303580	06/12/2018	Solventado
40		EDN374 Profr. Ens. Sup. Titular C 1/2 Tmpo.	EDN13	Profesor Enseñanzas Sup. Tit. A T/C	84,245.28	1303570	14/12/2018	Solventado
41		EDN50 Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C 3/4 Tmpo.	EDN17	Técnico Docente Titular A 3/4t	13,290.17	1303575	05/12/2018	
42		EDN44 Oficial Administrativo D	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	7,398.38	1303581	05/12/2018	
43		EDN29 Técnico Docente Asociado C 1/2 tiempo	EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	19,620.89	1303587	05/12/2018	Solventado
Totales					41	\$1,947,551.76		

A continuación, se detallan los pagos realizados concepto de nómina de pago de Aguinaldo 2018:

No .	RFC	Categoría Anterior	Clave de Categoría	Categoría	Total de Percepciones	Importe Sueldo + Prima de Antigüedad x Factor 1.25 (A)	Salario Diario (A/15) (B)	Importe de Aguinaldo Categoría Anterior (B*65 días)	Importe Observado Diferencia de Aguinaldo	Número de Cheque	Banco Nacional de México, S.A. Número de Cuenta 7006726648 / Fecha de Cobro	Estatus
1		EDN29 Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	EDN49	Técnico Docente Titular A 1/2 Tiempo	\$17,539.20	\$3,698.85	\$246.59	\$16,028.35	\$1,510.85	1304533	17/12/2018	
2		EDN34 Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C T/C	EDN07	Profesor Enseñanzas Superior Tit. B T/C	73,216.80	10,061.08	670.74	43,598.01	29,618.79	1304535	17/12/2018	
3		EDN44 Oficial Administrativo D	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	21,798.00	4,762.99	317.53	20,639.62	1,158.38	1304537	27/12/2018	Solventado
4		EDN43 Oficial de Servicios D	EDN18	Profesor Enseñanzas Sup. Asoc. B 1/2 Tmpo.	17,539.20	2,627.25	175.15	11,384.75	6,154.45	1304538	18/12/2018	
5		EDN44 Oficial Administrativo D	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	18,590.40	4,062.55	270.84	17,604.38	986.02	1304545	10/12/2018	
6		EDN50 Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C 3/4 Tmpo.	EDN17	Técnico Docente Titular A 3/4t	32,623.20	6,879.95	458.66	29,813.12	2,810.08	1304556	No Cobrado	
7		EDN24 Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tr. A 1/2 Tmpo.	25,048.80	5,009.08	333.94	21,706.01	3,342.79	1304557	13/12/2018	
8		EDN374 Profr. Ens. Sup. Titular C 1/2 Tmpo.	EDN07	Profesor Enseñanzas Superior Tit. B T/C	72,140.40	9,839.95	656.00	42,639.78	29,500.62	1304562	17/12/2018	Solventado
9		EDN43 Oficial de Servicios D	EDN18	Profesor Enseñanzas Sup. Asoc. B 1/2 Tmpo.	19,292.40	2,627.25	175.15	11,384.75	7,907.65	1304564	11/12/2018	
10		EDN22 Profesor Enseñanzas Superior Asoc. C T/C	EDN13	Profesor Enseñanzas Sup. Tit. A T/C	61,941.60	12,386.26	825.75	53,673.79	8,267.81	1304570	10/12/2018	
11		EDN29 Técnico Docente Asociado C 1/2 tiempo	EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	19,731.60	3,698.85	246.59	16,028.35	3,703.25	1304573	11/12/2018	Solventado
12		EDN24 Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tr. A 1/2 Tmpo.	25,048.80	5,009.08	333.94	21,706.01	3,342.79	1304576	26/12/2018	Solventado en evaluación de respuesta
13		EDN22 Profesor Enseñanzas Superior Asoc. C T/C	EDN13	Profesor Enseñanzas Sup. Tit. A T/C	72,874.80	14,572.08	971.47	63,145.68	9,729.12	1304582	11/12/2018	
14		EDN24 Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tr. A 1/2 Tmpo.	25,048.80	5,009.08	333.94	21,706.01	3,342.79	1304583	27/12/2018	
15		EDN24 Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	EDN33	Prof. Enseñanzas Sup. Tr. A 1/2 Tmpo.	25,048.80	5,009.08	333.94	21,706.01	3,342.79	1304586	21/12/2018	Solventado en evaluación de respuesta
16		EDN18 Profesor Enseñanzas Sup. Asoc. BN 1/20 Tmpo.	EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	21,704.40	4,452.53	296.84	19,294.30	2,410.10	1304589	11/12/2018	Solventado
17		EDN34 Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C T/C	EDN14	Técnico Docente Ens. Sup. Tit A T/C	43,498.80	6,982.80	465.52	30,258.80	13,240.00	1304601	13/12/2018	
18		EDN44 Oficial Administrativo D	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	19,872.00	4,342.73	289.52	18,818.50	1,053.50	1304606	10/12/2018	
19		EDN50 Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C 3/4 Tmpo.	EDN17	Técnico Docente Titular A 3/4t	31,572.00	6,658.03	443.87	28,851.46	2,720.54	1304608	17/12/2018	
20		EDN24 Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T	25,725.60	5,009.08	333.94	21,706.01	4,019.59	1304609	21/12/2018	Solventado
21		EDN34 Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C T/C	EDN14	Técnico Docente Ens. Sup. Tit A T/C	45,604.80	9,617.20	641.15	41,674.53	3,930.27	1304613	10/12/2018	
22		EDN374 Profr. Ens. Sup. Titular C 1/2 Tmpo.	EDN13	Profesor Enseñanzas Sup. Tit. A T/C	61,030.80	9,839.95	656.00	42,639.78	18,391.02	1304618	18/12/2018	Solventado
23		EDN44 Oficial Administrativo D	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	17,629.20	3,852.43	256.83	16,693.86	935.34	1304622	11/12/2018	
24		EDN374 Profr. Ens. Sup. Titular C 1/2 Tmpo.	EDN15	Profr. Ens. Sup. Tit. C T/C	95,461.20	11,014.88	734.33	47,731.15	47,730.05	1304623	18/12/2018	
26		EDN44 Oficial Administrativo D	EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	21,704.40	3,852.43	256.83	16,693.86	5,010.54	1304625	13/12/2018	
27		EDN34 Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C T/C	EDN14	Técnico Docente Ens. Sup. Tit A T/C	47,005.20	9,913.11	660.87	42,956.81	4,048.39	1304627	11/12/2018	
28		EDN29 Técnico Docente Asociado C 1/2 tiempo	EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	19,731.60	3,698.85	246.59	16,028.35	3,703.25	1304628	13/12/2018	Solventado
29		EDN44 Oficial Administrativo D	EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	21,704.40	3,852.43	256.83	16,693.86	5,010.54	1304641	13/12/2018	



No.	RFC	Categoría Anterior	Clave de Categoría	Categoría	Total de Percepciones	Importe Sueldo + Prima de Antigüedad x Factor 1.25 (A)	Salario Diario (A/15) (B)	Importe de Aguinaldo Categoría Anterior (B*65 días)	Importe Observado Diferencia de Aguinaldo	Número de Cheque	Banco Nacional de México, S.A. Número de Cuenta 7006726648 / Fecha de Cobro	Estatus
30		EDN59 Técnico docente Titular B 1/2 Tiempo	EDN50	Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C 3/4 Tmpo	28,850.40	5,464.44	364.30	23,679.24	5,171.16	1304642	11/12/2018	Solventado
31		EDN24 Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	EDN13	Profesor Enseñanzas Sup. Tít. A T/C	50,101.20	5,009.08	333.94	21,706.01	28,395.19	1304648	No Cobrado	
32		EDN29 Técnico Docente Asociado C 1/2 tiempo	EDN49	Técnico Docente Titular A 1/2 Tiempo	17,539.20	3,697.60	246.51	16,022.93	1,516.27	1304653	10/12/2018	
33		EDN374 Profr. Ens. Sup. Titular C 1/2 Tmpo.	EDN13	Profesor Enseñanzas Sup. Tít. A T/C	61,030.80	9,839.95	656.00	42,639.78	18,391.02	1304654	28/12/2018	Solventado
34		EDN34 Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C T/C	EDN07	Profesor Enseñanzas Superior Tít. B T/C	72,140.40	9,913.11	660.87	42,956.81	29,183.59	1304655	24/12/2018	Solventado
35		EDN24 Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	EDN48	Prof. Ens. Sup. Asoc. A 3/4 T	25,725.60	5,009.08	333.94	21,706.01	4,019.59	1304665	10/12/2018	Solventado
36		EDN34 Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C T/C	EDN07	Profesor Enseñanzas Superior Tít. B T/C	62,449.20	8,581.50	572.10	37,186.50	25,262.70	1304683	13/12/2018	
37		EDN50 Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C 3/4 Tmpo.	EDN17	Técnico Docente Titular A 3/4t	32,623.20	6,879.95	458.66	29,813.12	2,810.08	1304686	21/12/2018	
38		EDN44 Oficial Administrativo D	EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	21,704.40	3,852.43	256.83	16,693.86	5,010.54	1304688	11/12/2018	Solventado
39		EDN43 Oficial de Servicios D	EDN18	Profesor Enseñanzas Sup. Asoc. B 1/2 Tmpo.	19,292.40	2,627.25	175.15	11,384.75	7,907.65	1304690	14/12/2018	Solventado
40		EDN374 Profr. Ens. Sup. Titular C 1/2 Tmpo.	EDN13	Profesor Enseñanzas Sup. Tít. A T/C	61,030.80	9,839.95	656.00	42,639.78	18,391.02	1304700	14/12/2018	Solventado
41		EDN50 Técnico Docente Ens. Sup. Asoc. C 3/4 Tmpo.	EDN17	Técnico Docente Titular A 3/4t	35,254.80	7,434.78	495.65	32,217.38	3,037.42	1304705	11/12/2018	
42		EDN44 Oficial Administrativo D	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	21,477.60	4,692.94	312.86	20,336.07	1,141.53	1304711	10/12/2018	
43		EDN29 Técnico Docente Asociado C 1/2 tiempo	EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	21,704.40	4,068.73	271.25	17,631.16	4,073.24	1304718	10/12/2018	Solventado
<b>Totales</b>					<b>42</b>				<b>5381,232.31</b>			

De los 83 pagos improcedentes observados por importe de \$1,928,784.07, se cobraron 80 pagos por importe de \$1,773,351.90 durante el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2018, y 3 pagos por importe de \$155,432.17 no fueron cobrados al término del ejercicio fiscal 2018.

Hechos asentados en Acta Administrativa número 006/2017-2018 de fecha 21 de abril de 2021.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 91 segundo párrafo de la Ley de Educación del Estado de Sinaloa; 12, 13 y 14 del Acuerdo por el que se establecen las Normas para el Ingreso, Promoción y Otorgamiento de Estímulos del Personal académico en la Escuelas Normales y demás para la Formación de Maestros de Educación Básica del Estado de Sinaloa, publicado en el Periodo Oficial "El Estado de Sinaloa", de fecha 11 de mayo de 2018.

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/0486/2021 de fecha 08 de marzo de 2021, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, la Escuela Normal de Sinaloa, mediante oficio número ENS/048/2021 de fecha 16 de marzo de 2021, envía la documentación relativa a 38 trabajadores observados, de su análisis se desprende lo siguiente:

Referente a los trabajadores 3, 8, 11, 16, 20, 22, 25, 28, 30, 33, 34, 35, 38, 39, 40 y 43, se proporcionó documentación que acreditan el perfil para el puesto asignado derivado del proceso de basificación del ejercicio 2018, consistentes en títulos de licenciaturas emitidos por las instancias correspondientes, constancias de servicios emitidos por la Dirección de



Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa y actas de evaluación de cursos impartidos, solventando 32 pagos realizados a 16 trabajadores por importe de \$889,224.40.

**En relación a los trabajadores 10, 18, 19, 32 y 37**, la Escuela Normal de Sinaloa, no envía documentación que acredite el perfil para el puesto asignado derivado del proceso de basificación del ejercicio fiscal 2018.

**Referente a los trabajadores 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 13, 14, 15, 17, 21, 23, 24, 26, 27, 29, 31, 36, 41 y 42**, la Escuela Normal de Sinaloa envió documentación consistente en actas de evaluación y constancias de servicios emitidas por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, de su análisis se desprende lo siguiente:

**Trabajador 1**, envían constancia de servicio con la cual acreditan 4 años de experiencia profesional, 2 de los cuales como docente, solventando en cuanto a este punto, además envían copia del título profesional como Licenciada en Educación Primaria, expedido el día 13 de septiembre de 2019; sin embargo, la fecha de expedición del título profesional es posterior a la fecha de expedición del nombramiento, por lo que al momento de la emisión de este, dicha persona no contaba con tal documento por lo anterior, la observación persiste.

**Trabajador 2**, envían constancia de servicio con la cual acredita 5 años de experiencia profesional docente, 2 de los cuales, en instituciones formadoras de docentes, con lo que solventa en cuanto a este punto; asimismo, envían actas de evaluación del periodo escolar 2016-2017; sin embargo, no envían documento que acredite que cuenta con el grado de maestría en educación o disciplinas afines, que se requiere para el perfil académico de la plaza asignada, por lo anterior, la observación persiste.

**Trabajador 4**, envían actas de evaluación correspondientes a los ciclos escolares 2017-2018 y 2018-2019; sin embargo, éstas no acreditan 2 años de experiencia docente que se requiere para el perfil del puesto asignado, ya que el ciclo escolar 2017-2018 corresponde al segundo semestre 2017 y primer semestre 2018, y el ciclo escolar 2018-2019 corresponde al segundo semestre 2018 y primer semestre 2019, acreditando únicamente 12 meses de experiencia docente a la fecha de entrega del nombramiento, por lo anterior, la observación persiste.

**Trabajador 5**, envían constancia de servicio con la cual acredita tener 2 años de experiencia; sin embargo, del análisis de dicha información se advierte que las categorías desempeñadas fueron administrativas (auxiliar de intendencia, oficial de servicios D y oficial administrativo D), documentación con la cual no se acredita 1 año de experiencia docente, tal como lo requiere la plaza que le fue asignada, por lo anterior, la observación persiste.



**Trabajador 6**, envían constancia de servicio con la cual acredita tener 4 años de experiencia profesional, 2 de los cuales, como docente, solventando en cuanto a este punto; sin embargo, no envían copia del título de licenciatura que acredite el perfil académico para la plaza asignada, por lo anterior, la observación persiste.

**Trabajador 7**, envían actas de evaluación correspondientes a los ciclos escolares 2017-2018 y 2018-2019; sin embargo, omiten enviar documento que acredite que cuenta con el grado de Maestría en Educación o afín, que se requiere para el perfil académico de la plaza asignada, por lo anterior, la observación persiste.

**Trabajador 9**, envían actas de evaluación correspondientes a los ciclos escolares 2017-2018 y 2018-2019; sin embargo, no acreditan 2 años de experiencia docente que se requiere para el perfil del puesto asignado, ya que el ciclo escolar 2017-2018 corresponde al segundo semestre 2017 y primer semestre 2018, y el ciclo escolar 2018-2019 corresponde al segundo semestre 2018 y primer semestre 2019, acreditando únicamente 12 meses de experiencia docente a la fecha de entrega del nombramiento, por lo anterior, la observación persiste.

**Trabajador 12**, envían constancia de servicio; sin embargo, dicha constancia ya se encuentra considerada para el resultado, además, no envían documento que acredite que cuenta con el grado de maestría en educación o afín, que se requiere para el perfil académico de la plaza asignada, por lo anterior, la observación persiste.

**Trabajador 13**, envían constancia de servicio y actas de evaluación de los ciclos escolares 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016, con lo cual acredita 5 años de experiencia docente, solventando en cuanto a este punto; sin embargo, no envían documento que acredite que cuenta con el grado de maestría en educación o afín, que se requiere para el perfil académico de la plaza asignada, por lo anterior, la observación persiste.

**Trabajador 14**, envían constancia de servicio, sin embargo, no envían documento que acredite que cuenta con el grado de maestría en educación o afín, que se requiere para el perfil académico de la plaza asignada, por lo anterior, la observación persiste.

**Trabajador 15**, envían constancia de servicio y actas de evaluación de los ciclos escolares 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, con lo cual se acredita 5 años de experiencia docente, solventando en cuanto a este punto; sin embargo, no envían documento que acredite que cuenta con el grado de maestría en educación, que se requiere para el perfil académico de la plaza asignada, por lo anterior, la observación persiste.

**Trabajadores 17, 21 y 41**, envían constancia de servicio con la cual acredita 4 años de experiencia profesional, 2 de los cuales, como docente, solventando en cuanto a este punto;

sin embargo, no envían copia del título de licenciatura que acredite el perfil académico para la plaza asignada, por lo anterior, la observación persiste.

**Trabajador 23**, envían copia del título profesional electrónico con número de folio 255212252684 expedido en fecha 26 de octubre de 2020; sin embargo, la fecha de expedición es posterior a la fecha del nombramiento, por lo que, al momento de la emisión de este, dicha persona no contaba con tal documento, además no envían documento que acredite 2 años de experiencia profesional, 1 de los cuales, como docente, por lo anterior, la observación persiste.

**Trabajador 24**, envían constancia de servicio; sin embargo, dicha constancia ya se encuentra considerada para el resultado, además, no envían documento que acredite que cuenta con el grado de doctorado en educación o disciplinas afines, que se requiere para el perfil académico de la plaza asignada, por lo anterior, la observación persiste.

**Trabajador 26**, envían actas de evaluación de los periodos escolares 2013-2014, 2014-2015 y 2016-2017; sin embargo, las actas de evaluación correspondientes al ciclo escolar 2013-2014, se impartieron bajo la categoría de oficial administrativo D, según constancia de servicio anexa a su expediente, por lo que únicamente acredita 2 años de experiencia docente, por lo anterior, la observación persiste.

**Trabajador 27**, envían constancia de calificaciones de la carrera de Licenciado en Administración de Empresas, correspondiente al ciclo escolar 1977-1982, expedida el 15 de julio de 1983; sin embargo, no envían copia del título de la licenciatura que acredite el perfil académico para la plaza asignada, por lo anterior, la observación persiste.

**Trabajador 29**, envían actas de evaluación de los ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016, con los cuales acreditan únicamente 2 años de experiencia docente de los 4 requeridos para el puesto asignado, por lo anterior, la observación persiste.

**Trabajador 31**, envían documento que acredita el grado de Maestría en Educación Campo de Formación Docente en el Tipo Superior, expedido en fecha 22 de julio de 2020; sin embargo, la fecha de expedición es posterior a la fecha de su nombramiento, por lo que, al momento de la emisión de éste, dicha persona no contaba con tal documento, por lo anterior, la observación persiste.

**Trabajador 36**, envían carta de pasante de la Maestría en Desarrollo Humano con Orientación Pedagógica, emitido el 5 de abril de 2019; sin embargo, la fecha de expedición es posterior a la de su nombramiento, por lo que no acredita el perfil académico previo a la asignación de la plaza; asimismo, envían actas de evaluación de los ciclos escolares 2015-



2016, 2016-2017 y 2018-2019, mismas que no acreditan los 5 años de experiencia docente, 2 de los cuales en instituciones formadoras como docentes, requeridos para la plaza asignada, por lo anterior, la observación persiste.

**Trabajador 42**, envían constancia de servicio, con la cual se acredita 2 años de experiencia profesional, 1 de los cuales como docente; sin embargo, no envían copia del título profesional que acredite el perfil académico para la plaza asignada, por lo anterior, la observación persiste.

De lo anterior, se concluye que se solventa un importe de \$889,224.40, correspondiente a los trabajadores número 3, 8, 11, 16, 20, 22, 25, 28, 30, 33, 34, 35, 38, 39, 40 y 43, quedando pendiente un importe de \$1,039,559.67 en relación a los trabajadores 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 26, 27, 29, 31, 32, 36, 37, 41 y 42, por lo anterior, la observación persiste.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Escuela Normal de Sinaloa, proporcionó documentación relativa a 18 trabajadores observados, solventando únicamente un importe de \$34,449.58, correspondiente a los trabajadores número 12 y 15, en relación a los trabajadores 1, 2, 4, 7, 9, 10, 14, 18, 19, 21, 23, 24, 26, 27, 29, 31, 32, 36, 37 y 42, la información proporcionada no fue suficiente, y en cuanto a los trabajadores 5, 6, 13, 17 y 41 no envían evidencia alguna que acredite que éstos reúnen los requisitos de escolaridad y/o años de experiencia necesarios para el cambio de plaza otorgada, quedando pendiente un importe de \$1,005,110.09, por lo anterior, la observación persiste.

#### **AECF-EPE-E0012020-ESP-PO-65-09 Pliego de Observaciones**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$849,677.92 (ochocientos cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y siete pesos 92/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio de la Escuela Normal de Sinaloa, por haber realizado 45 pagos improcedentes a 24 trabajadores que cuentan con cambio de plazas, los cuales no reúnen los requisitos de escolaridad y/o años de experiencia establecidos en el Acuerdo por el que se establecen las Normas para el Ingreso, Promoción y Otorgamiento de Estímulos del Personal académico en la Escuelas Normales y demás para la Formación de Maestros de Educación Básica del Estado de Sinaloa.

#### **AECF-EPE-E0012020-ESP-PR-65-24 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las



acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse, en virtud de que el importe de \$155,432.17, no se cobró en el ejercicio auditado.**

**Resultado Núm. 66 Con Observación**

Al analizar los expedientes de 8 trabajadores, proporcionados por la Escuela Normal de Sinaloa, se detecta que los movimientos escalafonarios de las categorías otorgadas mediante nombramientos de fecha 20 de septiembre de 2018, en las categorías de Profesor Enseñanza Superior Asociado A 3/4 T., así como de Profesor Enseñanza Superior Titulado A 1/2 T., fueron en disminución a la categoría Profesor Enseñanza Superior Asociado C 1/2 T. la cual ocupaban, observándose que las promociones efectuadas no fueron para una categoría superior o dentro de la misma a un nivel mayor, según lo estipulado en el artículo 33 primer párrafo del Acuerdo por el que se establecen las Normas para el Ingreso, Promoción y Otorgamiento de Estímulos del Personal académico en la Escuelas Normales y demás para la Formación de Maestros de Educación Básica del Estado de Sinaloa, ya que la promoción de ascenso del personal debió de corresponder a la categoría Profesor Enseñanza Superior Asociado C 3/4 T. A continuación, se detallan:

No.	Datos del Trabajador		Nombramiento Anterior (2017)			Nombramiento (2018)			Categoría correcta a Recategorizar
	RFC	Nombre del Trabajador	Fecha	Categoría	Efectos	Fecha	Categoría	Efectos	
1	[REDACTED]	[REDACTED]	06/11/2017	Profesor Enseñanza Superior Asociado C 1/2 T.	05/02/2017	20/09/2018	Profesor Enseñanza Superior Asociado A 3/4 T.	01/04/2018	EDN23 Profesor Enseñanza Superior Asociado C 3/4 T.
2	[REDACTED]	[REDACTED]	06/11/2017	Profesor Enseñanza Superior Asociado C 1/2 T.	05/02/2017	20/09/2018	Profesor Enseñanza Superior Asociado A 3/4 T.	01/04/2018	EDN23 Profesor Enseñanza Superior Asociado C 3/4 T.
3	[REDACTED]	[REDACTED]	06/11/2017	Profesor Enseñanza Superior Asociado C 1/2 T.	05/02/2017	20/09/2018	Profesor Enseñanza Superior Asociado A 3/4 T.	01/04/2018	EDN23 Profesor Enseñanza Superior Asociado C 3/4 T.
4	[REDACTED]	[REDACTED]	06/11/2017	Profesor Enseñanza Superior Asociado C 1/2 T.	05/02/2017	20/09/2018	Profesor Enseñanza Superior Asociado A 3/4 T.	01/04/2018	EDN23 Profesor Enseñanza Superior Asociado C 3/4 T.
5	[REDACTED]	[REDACTED]	06/11/2017	Profesor Enseñanza Superior Asociado C 1/2 T.	05/02/2017	20/09/2018	Profesor Enseñanza Superior Asociado A 3/4 T.	01/04/2018	EDN23 Profesor Enseñanza Superior Asociado C 3/4 T.
6	[REDACTED]	[REDACTED]	06/11/2017	Profesor Enseñanza Superior Asociado C 1/2 T.	05/02/2017	20/09/2018	Profesor Enseñanza Superior Asociado A 3/4 T.	01/04/2018	EDN23 Profesor Enseñanza Superior Asociado C 3/4 T.
7	[REDACTED]	[REDACTED]	06/11/2017	Profesor Enseñanza Superior Asociado C 1/2 T.	05/02/2017	20/09/2018	Profesor Enseñanza Superior Asociado A 3/4 T.	01/04/2018	EDN23 Profesor Enseñanza Superior Asociado C 3/4 T.
8	[REDACTED]	[REDACTED]	06/11/2017	Profesor Enseñanza Superior Asociado C 1/2 T.	05/02/2017	20/09/2018	Profesor Enseñanza Superior Titulado A 1/2 T.	01/04/2018	EDN23 Profesor Enseñanza Superior Asociado C 3/4 T.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 91 de la Ley de Educación del Estado de Sinaloa; 33 segundo párrafo y segundo párrafo del artículo TERCERO transitorio del Acuerdo por el que se establecen las Normas para el Ingreso, Promoción y Otorgamiento de Estímulos del Personal académico en la Escuelas Normales y demás para la Formación de Maestros de Educación Básica del Estado de Sinaloa, publicado en el Periodo Oficial "El Estado de Sinaloa", de fecha 11 de mayo de 2018.



**AECF-EPE-E0012020-ESP-PR-66-25 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 67 Con Observación**

Al analizar 64 expedientes de personal docente de nuevo ingreso, derivados del proceso de basificación y recategorización 2018, proporcionados por la Escuela Normal de Sinaloa, a efecto de verificar que el personal reúna los requisitos específicos según su categoría, señalados en el Capítulo II del Acuerdo por el que se establecen las Normas para el Ingreso, Promoción y Otorgamiento de Estímulos del Personal académico en la Escuelas Normales y demás para la Formación de Maestros de Educación Básica del Estado de Sinaloa, publicado en el Periodo Oficial "El Estado de Sinaloa", de fecha 11 de mayo de 2018, se observan 5 pagos improcedentes por importe de \$239,036.72 a 3 trabajadores que no cuentan con los requisitos de escolaridad y/o años de experiencia establecidos en el citado Acuerdo, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en la asignación de plazas. A continuación, se detallan:

No.	Empleado	Plaza	RFC	Nombre	Puesto	Documentación Omitida	Número de Pagos	Importe Observado	Estatus	
1	70976	42044	[REDACTED]	[REDACTED]	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	Licenciatura áreas afines. Documento que acredite 4 años de experiencia docente.	2	\$116,923.28	Solventada	
2	69824	42298	[REDACTED]	[REDACTED]	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	Documento que acredite 4 años de experiencia docente.	1	14,798.70		
3	71287	42047	[REDACTED]	[REDACTED]	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	Documento que acredite 4 años de experiencia docente.	2	107,314.74		
<b>Totales</b>								<b>5</b>	<b>\$239,036.72</b>	

A continuación, se detallan los pagos realizados:

No.	RFC	Clave de Categoría	Categoría	Qna Proceso	Nómina	Total Percepciones	Total Deducciones	Total Neto	Número de Cheque	Banco Nacional de México, S.A. No. de Cuenta / Fecha de Cobro
1	[REDACTED]	EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	201824	Pago de Corrimiento a personal Nivel Superior	\$102,124.58	\$10,763.07	\$91,361.51	1303405	05/02/2018
				201824	Aguinaldo Activo 2018	14,798.70	0.00	14,798.70	1304528	11/12/2018
				2		\$116,923.28	\$10,763.07	\$106,160.21		
2	[REDACTED]	EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	201824	Aguinaldo Activo 2018	14,798.70	0.00	14,798.70	1304554	11/12/2018
				1		\$14,798.70	\$0.00	\$14,798.70		
3	[REDACTED]	EDN24	Profr. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	201824	Pago de Corrimiento a personal Nivel Superior	92,516.04	10,763.07	81,752.97	1303534	05/12/2018
				201824	Aguinaldo Activo 2018	14,798.70	0.00	14,798.70	1304662	11/12/2018
				2		\$107,314.74	\$10,763.07	\$96,551.67		
<b>Total</b>				<b>5</b>		<b>\$239,036.72</b>	<b>\$21,526.14</b>	<b>\$217,510.58</b>		

Hechos asentados en Acta Administrativa número 006/2017-2018 de fecha 21 de abril de 2021.



Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 91 segundo párrafo de la Ley de Educación del Estado de Sinaloa; 12, 13 y 14 del Acuerdo por el que se establecen las Normas para el Ingreso, Promoción y Otorgamiento de Estímulos del Personal académico en la Escuelas Normales y demás para la Formación de Maestros de Educación Básica del Estado de Sinaloa, publicado en el Periodo Oficial “El Estado de Sinaloa”, de fecha 11 de mayo de 2018.

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/0486/2021 de fecha 08 de marzo de 2021, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, la Escuela Normal de Sinaloa, mediante oficio número ENS/048/2021, de fecha 16 de marzo de 2021, proporcionan documentación referente al trabajador [REDACTED], consistente en copia de título de Licencia en Ingeniería Civil, con el cual acredita el perfil académico, solventando en cuanto a este punto; asimismo, envían actas de evaluación de los ciclos escolares 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019; sin embargo, únicamente acreditan 3 años 6 meses de los 4 años de experiencia docente que se requieren para la plaza asignada; además no envían evidencia que acredite 4 años de experiencia docente para la plaza asignada de los trabajadores [REDACTED], por lo tanto, la observación persiste.

#### **AECF-EPE-E0012020-ESP-PO-67-10 Pliego de Observaciones**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$239,036.72 (doscientos treinta y nueve mil treinta y seis pesos 72/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio de la Escuela Normal de Sinaloa, por haber realizado 5 pagos improcedentes a 3 trabajadores de nuevo ingreso, mismos que, no cuentan con los requisitos de escolaridad y/o años de experiencia establecidos en el Acuerdo por el que se establecen las Normas para el Ingreso, Promoción y Otorgamiento de Estímulos del Personal académico en la Escuelas Normales y demás para la Formación de Maestros de Educación Básica del Estado de Sinaloa.

#### **AECF-EPE-E0012020-ESP-PR-67-26 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



### Resultado Núm. 68 Con Observación

Del análisis efectuado a la nómina extraordinaria de la segunda quincena del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2018, por concepto de pago de corrimiento a personal, correspondiente a 18 quincenas retroactivas de los meses de abril a diciembre de 2018, nómina de aguinaldo activo 2018, proporcionadas por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa; nombramientos de personal emitidos por la Secretaría de Educación Pública y Cultura, de fecha 20 de septiembre de 2018, con efectos retroactivos al 01 de abril de 2018; así como los expedientes de personal docente de nuevo ingreso, derivados del proceso de basificación y recategorización 2018, y la evidencia laboral proporcionada por la Escuela Normal de Sinaloa, consistente en reportes o listas de asistencia, reportes de trabajo, asignación de cursos a impartir y actas de evaluación de materias, se observan 28 pagos improcedentes a 14 trabajadores por importe de \$1,425,242.17, los cuales no acreditaron haber laborado durante el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre de 2018, además de no contar con los requisitos de escolaridad y/o años de experiencia señalados en el Capítulo II del Acuerdo por el que se establecen las Normas para el Ingreso, Promoción y Otorgamiento de Estímulos del Personal académico en la Escuelas Normales y demás para la Formación de Maestros de Educación Básica del Estado de Sinaloa, publicado en el Periodo Oficial "El Estado de Sinaloa", de fecha 11 de mayo de 2018, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en la asignación de plazas. A continuación, se detallan:

No.	Empleado	Plaza	RFC	Nombre	Puesto	Documentación omitida	Período sin evidencia laboral	No. de Pagos	Importe Observado	Estatus
1	72944	42190	████████	████████████████████	Técnico Docente Asociado A 1/2 T	Documento que acredite 1 año de experiencia laboral.	Abril a Septiembre 2018	2	\$79,290.72	
2	67956	42046	████████	████████████████████	Prof. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	Documento que acredite 4 años de experiencia docente.	Abril a Julio 2018	2	118,128.26	
3	72945	42189	████████	████████████████████	Técnico Docente Asociado A 1/2 T	Documento que acredite 1 año de experiencia laboral.	Abril a Septiembre 2018	2	79,290.72	
4	66383	42050	████████	████████████████████	Prof. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	Documento que acredite 4 años de experiencia docente.	Abril a Diciembre 2018	2	116,071.14	Solventado en cuanto a Evidencia Laboral.
5	72946	42198	████████	████████████████████	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	Título de Licenciatura. Documento que acredite 4 años de experiencia profesional, 2 de los cuales sean docentes.	Abril a Septiembre 2018	2	97,080.59	
6	72947	42208	████████	████████████████████	Técnico Docente Asociado A 1/2 T	Documento que acredite 1 año de experiencia laboral.	Abril a Septiembre 2018	2	83,589.97	
7	67963	42049	████████	████████████████████	Prof. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	Documento que acredite 4 años de experiencia docente.	Abril a Julio 2018	2	117,285.60	Solventado en cuanto a evidencia laboral, en evaluación de respuestas.
8	72942	42193	████████	████████████████████	Técnico Docente Asociado A 1/2 T	Documento que acredite 1 año de experiencia laboral.	Abril a Septiembre 2018	2	79,290.72	
9	68766	42045	████████	████████████████████	Prof. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	Documento que acredite 4 años de experiencia docente.	Abril a Julio 2018	2	116,041.14	Solventado en cuanto a evidencia laboral, en evaluación de respuestas.



No.	Empleado	Plaza	RFC	Nombre	Puesto	Documentación omitida	Periodo sin evidencia laboral	No. de Pagos	Importe Observado	Estatus
10	72927	42114	██████████	██████████	Técnico Docente Asociado A 1/2 T	Documento que acredite 1 año de experiencia laboral.	Abril a Diciembre 2018	2	83,603.48	
11	68847	42306	██████████	██████████	Técnico Docente Titular B Tc	Tener por lo menos grado de maestría o acreditar título en licenciatura en áreas afines. Documento que acredite 5 años de experiencia profesional. 2 de los cuales sean como docente.	Abril a Septiembre 2018	2	213,385.39	
12	72941	42194	██████████	██████████	Técnico Docente Asociado A 1/2 T	Documento que acredite 1 año de experiencia laboral.	Abril a Diciembre 2018	2	79,290.72	
13	68551	42195	██████████	██████████	Técnico Docente Asociado A 1/2 T	Documento que acredite 1 año de experiencia laboral.	Abril a Septiembre 2018	2	79,290.72	
14	72929	42117	██████████	██████████	Técnico Docente Asociado A 1/2 T	Documento que acredite 1 año de experiencia laboral	Abril a Diciembre 2018	2	83,603.00	
<b>Totales</b>								<b>28</b>	<b>\$1,425,242.17</b>	

A continuación, se detallan los pagos realizados:

No.	RFC	Clave de Categoría	Categoría	Qna Proceso	Nómina	Total Percepciones	Total de Deducciones	Total Neto	Número de Cheque	Estado de Cuenta Banco Nacional de México, S.A. No. de Cuenta / Fecha de Cobro
1	██████████	EDN25	Técnico Docente Asociado A 1/2 T	201824	Pago corrimiento de personal Nivel Superior	\$69,551.82	\$5,278.65	\$64,273.17	1303404	05/12/2018
					Aguinaldo Activos 2018	9,738.90	0.00	9,738.90	1304527	11/12/2018
2	██████████	EDN24	Prof. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	201824	Pago corrimiento de personal Nivel Superior	103,329.56	21,069.15	82,260.41	1303412	06/12/2018
					Aguinaldo Activos 2018	14,798.70	0.00	14,798.70	1304536	No cobrado
3	██████████	EDN25	Técnico Docente Asociado A 1/2 T	201824	Pago corrimiento de personal Nivel Superior	69,551.82	5,278.65	64,273.17	1303417	05/12/2018
					Aguinaldo Activos 2018	9,738.90	0.00	9,738.90	1304541	11/12/2018
4	██████████	EDN24	Prof. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	201824	Pago corrimiento de personal Nivel Superior	101,272.44	10,763.07	90,509.37	1303426	05/12/2018
					Aguinaldo Activos 2018	14,798.70	0.00	14,798.70	1304551	11/12/2018
5	██████████	EDN29	Técnico Docente Asociado C 1/2 Tiempo	201824	Pago corrimiento de personal Nivel Superior	85,060.19	7,345.77	77,714.42	1303430	05/12/2018
					Aguinaldo Activos 2018	12,020.40	0.00	12,020.40	1304555	13/12/2018
6	██████████	EDN25	Técnico Docente Asociado A 1/2 T	201824	Pago corrimiento de personal Nivel Superior	73,851.07	5,278.65	68,572.42	1303477	05/12/2018
					Aguinaldo Activos 2018	9,738.90	0.00	9,738.90	1304602	24/12/2018
7	██████████	EDN24	Prof. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	201824	Pago corrimiento de personal Nivel Superior	102,486.90	21,078.69	81,408.21	1303540	06/12/2018
					Aguinaldo Activos 2018	14,798.70	0.00	14,798.70	1304670	13/12/2018
8	██████████	EDN25	Técnico Docente Asociado A 1/2 T	201824	Pago corrimiento de personal Nivel Superior	69,551.82	5,278.65	64,273.17	1303541	06/12/2018
					Aguinaldo Activos 2018	9,738.90	0.00	9,738.90	1304671	20/12/2018
9	██████████	EDN24	Prof. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	201824	Pago corrimiento de personal Nivel Superior	101,242.44	10,763.07	90,479.37	1303542	06/12/2018
					Aguinaldo Activos 2018	14,798.70	0.00	14,798.70	1304672	17/12/2018
10	██████████	EDN25	Técnico Docente Asociado A 1/2 T	201824	Pago corrimiento de personal Nivel Superior	73,864.58	5,278.65	68,585.93	1303547	05/12/2018
					Aguinaldo Activos 2018	9,738.90	0.00	9,738.90	1304677	13/12/2018
11	██████████	EDN28	Técnico Docente Titular B Tc	201824	Pago corrimiento de personal Nivel Superior	183,787.99	104,305.61	79,482.38	1303550	05/12/2018
					Aguinaldo Activos 2018	29,597.40	0.00	29,597.40	1304680	11/12/2018
12	██████████	EDN25	Técnico Docente Asociado A 1/2 T	201824	Pago corrimiento de personal Nivel Superior	69,551.82	5,278.65	64,273.17	1303568	06/12/2018
					Aguinaldo Activos 2018	9,738.90	0.00	9,738.90	1304698	13/12/2018
13	██████████	EDN25	Técnico Docente Asociado A 1/2 T	201824	Pago corrimiento de personal Nivel Superior	69,551.82	5,278.65	64,273.17	1303577	06/12/2018
					Aguinaldo Activos 2018	9,738.90	0.00	9,738.90	1304707	No Cobrado
14	██████████	EDN25	Técnico Docente Asociado A 1/2 T	201824	Pago corrimiento de personal Nivel Superior	73,864.10	5,278.65	68,585.45	1303584	06/12/2018
					Aguinaldo Activos 2018	9,738.90	0.00	9,738.90	1304715	13/12/2018
<b>Totales</b>				<b>28</b>		<b>\$1,425,242.17</b>	<b>\$217,554.56</b>	<b>\$1,207,687.61</b>		

De los 28 pagos improcedentes observados por importe de \$1,425,242.17, se cobraron 26 pagos por importe de \$1,400,704.57 durante el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2018, y 2 pagos por importe de \$24,537.60 no fueron cobrados al término del ejercicio fiscal 2018.

Hechos asentados en Acta Administrativa número 006/2017-2018 de fecha 21 de abril de 2021.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 91 de la Ley de Educación del Estado de Sinaloa; 2, 4, 45, 46 fracción IX y 97 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2018; 1 tercer párrafo, 6, 16, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 51, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo 57, 62, 66, 67, 92 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 12, 13 y 14 del Acuerdo por el que se establecen las Normas para el Ingreso, Promoción y Otorgamiento de Estímulos del Personal académico en la Escuelas Normales y demás para la Formación de Maestros de Educación Básica del Estado de Sinaloa, publicado en el Periodo Oficial “El Estado de Sinaloa”, de fecha 11 de mayo de 2018.

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/0053/2021 de fecha 19 de enero de 2021 y ASE/AUD/B/0486/2021, de fecha 08 de marzo de 2021, emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó evidencia documental que acredite el perfil del puesto asignado y funciones desempeñadas de los trabajadores observados; en respuesta, la Escuela Normal de Sinaloa, mediante oficios número ENS/048/2021 de fecha 16 de marzo de 2021 y ENS/056/2021 de fecha 18 de marzo de 2021, envían documentación para acreditar el perfil del puesto asignado de los trabajadores observados y evidencia documental consistente en reportes de reloj checador, listado de firmas de asistencia y actas de evaluación, de su análisis se desprende lo siguiente:

**En relación a los trabajadores 10 y 12**, la Escuela Normal de Sinaloa, no envía documentación que acredite el perfil para el puesto asignado, así como evidencia de haber laborado durante el periodo de abril a diciembre de 2018, por lo anterior, la observación persiste en cuanto a estos trabajadores.

**Trabajadores 1 y 3**, envían reporte de asistencia de reloj checador correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2018; sin embargo, no envían evidencia que acredite haber laborado durante el periodo de abril a septiembre de 2018; así como documento que



acredite 1 año de experiencia laboral, requerido para la plaza asignada, por lo anterior, la observación persiste.

**Trabajadores 2, 7 y 9**, envían acta de evaluación correspondiente al ciclo escolar 2018-2019, reportes del ciclo escolar 2017-2018 NON y PAR de asistencia por grupo, hora y asignatura, en los cuales estampa la firma el trabajador; sin embargo, dicho reporte no cumple con los requisitos mínimos, ya que no señala la fecha de elaboración; asimismo, envían relación de incidencias de interinatos, emitido por el Departamento de Formación y Desarrollo Docente de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Sinaloa, mismo que se encuentra digitalizado incorrectamente; por lo que no fue posible identificar si la evidencia laboral corresponde al periodo de abril a julio de 2018; además omiten proporcionar documento que acredite 4 años de experiencia docente, requerida para la plaza asignada, por lo anterior, la observación persiste.

**Trabajador 4**, envían actas de evaluación de los ciclos escolares 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, acreditando que realizaron funciones inherentes a su plaza durante el periodo de abril a diciembre de 2018, solventando en cuanto a este punto; sin embargo, al considerar dichas actas de evaluación, únicamente acreditan 1 año seis meses de experiencia laboral, de los 4 requeridos para la asignación de la plaza, por lo anterior, la observación persiste.

**Trabajador 5**, envían reporte de asistencia de reloj checador correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2018; sin embargo, no envían evidencia que acredite que laboró durante el periodo de abril a septiembre de 2018; así como documento que acredite 4 años de experiencia laboral, requerido para la plaza asignada, por lo anterior, la observación persiste.

**Trabajadores 6, 8, 13 y 14**, envían reporte de asistencia de reloj checador correspondiente al periodo octubre a diciembre de 2018; sin embargo, no envían evidencia que acredite que laboró durante el periodo de abril a septiembre de 2018; así como documento que acredite 1 año de experiencia laboral, requerido para la plaza asignada, por lo anterior, la observación persiste.

**Trabajador 11**, envían reporte de asistencia de reloj checador correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2018; sin embargo, no envían evidencia que acredite que laboró durante el periodo de abril a septiembre de 2018; así como documento que acredite 5 año de experiencia profesional, 2 de los cuales sean como docentes, requerido para la plaza asignada, por lo anterior, la observación persiste.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Escuela Normal de Sinaloa,



proporcionó la documentación relativa a 12 trabajadores observados, solventando únicamente en cuanto al punto de evidencia laboral de los trabajadores 7 y 9, sin embargo, queda pendiente en cuanto a estos trabajadores la documentación que acredite el perfil para el puesto asignado; referente a los trabajadores números 4 y 12 no envían evidencia, y la documentación proporcionada correspondiente a los trabajadores 1, 2, 3, 5, 6, 8, 10, 11, 13 y 14 es insuficiente para acreditar el perfil para el puesto asignado, así como que hayan laborado durante el periodo observado, por lo anterior, la observación persiste.

#### **AECF-EPE-E0012020-ESP-PO-68-11 Pliego de Observaciones**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$1,400,704.57 (Un millón cuatrocientos mil setecientos cuatro pesos 57/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio de la Escuela Normal de Sinaloa, por haber realizado 26 pagos improcedentes a 14 trabajadores, los cuales no acreditaron haber laborado durante el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre de 2018, además de no contar con los requisitos de escolaridad y/o años de experiencia señalados en el Capítulo II del Acuerdo por el que se establecen las Normas para el Ingreso, Promoción y Otorgamiento de Estímulos del Personal académico en la Escuelas Normales y demás para la Formación de Maestros de Educación Básica del Estado de Sinaloa.

#### **AECF-EPE-E0012020-ESP-PR-68-27 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse, en virtud de que el importe de \$24,537.60, no se cobró en el ejercicio auditado.**

#### **Resultado Núm. 69 Con Observación**

Del análisis efectuado a la nómina extraordinaria de la segunda quincena del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2018, por concepto de pago de corrimiento a personal de nivel superior, correspondiente a 18 quincenas, así como la nómina de aguinaldo activo 2018, proporcionadas por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, nombramientos de personal emitidos por la Secretaría de Educación Pública y Cultura, de fecha 20 de septiembre de 2018, con efectos retroactivos al 01 de abril de 2018; así como la evidencia laboral, consistente en reportes o



listas de asistencia, reportes de trabajo, asignación de cursos a impartir y actas de evaluación de materias, del personal de nuevo ingreso, proporcionada por la Escuela Normal de Sinaloa, se observan 124 pagos improcedentes a 62 trabajadores por importe de \$3,465,359.57, los cuales no acreditaron haber laborado durante el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre de 2018, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en la asignación de plazas. A continuación, se detallan:

No.	RFC	Nombre del Trabajador	Categoría	Total Nómina Retroactivo (Sin Subsidio al Empleo)	Total Nómina de Aguinaldo	Total Nóminas	Periodo sin Evidencia Laboral	Número de Quincenas sin Evidencia Laboral	Importes Improcedentes Observados			Importe que debió pagar	Estatus
									Retroactivos por Corrimiento	Aguinaldo 2018	Total		
1			Prof. Ens. Sup. Asoc. A 1/2 Tiempo	\$85,320.45	\$11,691.00	\$97,011.45	Abril a Julio 2018	8	\$39,906.29	\$5,196.00	\$45,102.29	\$51,909.16	
2			Prof. Ens. Sup. Asoc. A 1/2 Tiempo	85,320.45	11,691.00	97,011.45	Abril a Julio 2018	8	39,906.29	5,196.00	45,102.29	51,909.16	
3			Prof. Ens. Sup. Asoc. A 1/2 Tiempo	85,320.45	11,691.00	97,011.45	Abril a Julio 2018	8	39,906.29	5,196.00	45,102.29	51,909.16	
4			Prof. Ens. Sup. Asoc. A 1/2 Tiempo	85,419.27	11,691.00	97,110.27	Abril a Julio 2018	8	39,950.21	5,196.00	45,146.21	51,964.06	
5			Prof. Ens. Sup. Asoc. A 1/2 Tiempo	84,482.91	11,691.00	96,173.91	Abril a Julio 2018	8	39,534.05	5,196.00	44,730.05	51,443.86	
6			Oficial Administrativo D	80,556.92	11,380.50	91,937.42	Abril a Septiembre 2018	12	54,732.79	7,587.00	62,319.79	29,617.63	
7			Oficial Administrativo D	80,556.92	11,380.50	91,937.42	Abril a Septiembre 2018	12	54,732.79	7,587.00	62,319.79	29,617.63	
8			Oficial Administrativo D	80,556.87	11,380.50	91,937.37	Abril a Septiembre 2018	12	54,732.74	7,587.00	62,319.74	29,617.63	
9			Oficial de Servicios D	65,448.23	8,537.40	73,985.63	Abril a Octubre 2018	14	49,415.90	6,640.20	56,056.10	17,929.53	
10			Oficial de Servicios D	65,329.02	8,537.40	73,866.42	Abril a Junio 2018	6	22,636.76	2,845.80	25,482.56	48,383.86	Solventado un importe de \$17,511.43
11			Prof. Enseñanzas Asoc. A 1/2 Tmpo.	115,608.82	17,077.50	132,686.32	Abril a Julio 2018	8	53,112.92	7,590.00	60,702.92	71,983.40	
12			Oficial de Servicios D	65,329.02	8,537.40	73,866.42	Abril a Septiembre 2018	12	44,143.99	5,691.60	49,835.59	24,030.83	
13			Oficial Administrativo D	80,555.54	11,380.50	91,936.04	Abril a Septiembre 2018	12	54,732.34	7,587.00	62,319.34	29,616.70	
14			Oficial Administrativo D	80,555.94	11,380.50	91,936.44	Abril a Septiembre 2018	12	54,732.74	7,587.00	62,319.74	29,616.70	
15			Oficial Administrativo D	80,555.94	11,380.50	91,936.44	Abril a Septiembre 2018	12	54,732.74	7,587.00	62,319.74	29,616.70	
16			Oficial de Servicios D	63,078.66	8,537.40	71,616.06	Abril a Septiembre 2018	12	42,643.75	5,691.60	48,335.35	23,280.71	
17			Oficial de Servicios D	64,363.45	8,537.40	72,900.85	Abril a Septiembre 2018	12	43,712.97	5,691.60	49,404.57	23,496.28	
18			Prof. Enseñanzas Asoc. A 1/2 Tmpo.	115,608.82	17,077.50	132,686.32	Abril a Diciembre 2018	18	115,608.82	17,077.50	132,686.32	0.00	
19			Prof. Enseñanzas Asoc. A 1/2 Tmpo.	115,608.82	17,077.50	132,686.32	Abril a Diciembre 2018	18	115,608.82	17,077.50	132,686.32	0.00	
20			Técnico Docente Asociado A 1/2 T	59,339.88	9,738.90	69,078.78	Abril a Julio 2018	8	26,373.20	4,328.40	30,701.60	38,377.18	Solventado
21			Prof. Enseñanzas Sup. Tit. A 1/2 Tmpo.	113,856.70	17,077.50	130,934.20	Abril a Julio 2018	8	52,334.20	7,590.00	59,924.20	71,010.00	Solventado
22			Oficial de Servicios D	65,329.82	8,537.40	73,867.22	Abril a Septiembre 2018	12	44,143.99	5,691.60	49,835.59	24,031.63	
23			Oficial Administrativo D	80,556.74	11,380.50	91,937.24	Abril a Septiembre 2018	12	54,732.74	7,587.00	62,319.74	29,617.50	
24			Técnico Docente Asociado A 1/2 T	59,339.88	9,738.90	69,078.78	Abril a Septiembre 2018	12	39,559.80	6,492.60	46,052.40	23,026.38	
25			Prof. Asig. E.S.B.	50,970.11	6,509.70	57,479.81	Abril a Julio 2018	8	23,640.01	2,893.20	26,533.21	30,946.60	
26			Técnico Docente Asociado A 1/2 T	69,157.08	9,738.90	78,895.98	Abril a Septiembre 2018	12	46,104.60	6,492.60	52,597.20	26,298.78	
27			Prof. Asig. E.S.B.	50,990.45	6,509.70	57,500.15	Abril a Julio 2018	8	23,649.05	2,893.20	26,542.25	30,957.90	



No.	RFC	Nombre del Trabajador	Categoría	Total Nómina Retroactivo (Sin Subsidio al Empleo)	Total Nómina de Aguinaldo	Total Nóminas	Periodo sin Evidencia Laboral	Número de Quincenas sin Evidencia Laboral	Importes Imprudenciales Observados			Importe que debió pagar	Estatus
									Retroactivos por Corrimiento	Aguinaldo 2018	Total		
28			Técnico Docente Asociado A 1/2 T	69,157.08	9,738.90	78,895.98	Abril a Septiembre 2018	12	46,104.60	6,492.60	52,597.20	26,298.78	
29			Prof. Enseñanzas Asoc. A 1/2 Tmpo.	115,608.82	17,077.50	132,686.32	Abril a Julio 2018	8	53,112.92	7,590.00	60,702.92	71,983.40	
30			Prof. Enseñanzas Asoc. A 1/2 Tmpo.	115,608.82	17,077.50	132,686.32	Abril a Junio 2018	6	40,788.78	5,692.50	46,481.28	86,205.04	Solventa un importe de \$32,144.02
31			Prof. Enseñanzas Asoc. A 1/2 Tmpo.	114,132.28	17,077.50	131,209.78	Abril a Julio 2018	8	52,457.48	7,590.00	60,047.48	71,162.30	
32			Prof. Asig. E.S.B.	52,543.17	6,509.70	59,052.87	Abril a Diciembre 2018	18	52,543.17	6,509.70	59,052.87	0.00	
33			Oficial de Servicios D	64,571.87	8,537.40	73,109.27	Abril a Septiembre 2018	12	43,851.79	5,691.60	49,543.39	23,565.88	
34			Oficial Administrativo D	80,556.92	11,380.50	91,937.42	Abril a Septiembre 2018	12	54,732.79	7,587.00	62,319.79	29,617.63	
35			Prof. Enseñanzas Asoc. A 1/2 Tmpo.	115,608.82	17,077.50	132,686.32	Abril a Julio 2018	8	53,112.92	7,590.00	60,702.92	71,983.40	
36			Prof. Enseñanzas Asoc. A 1/2 Tmpo.	115,532.14	17,077.50	132,609.64	Abril a Julio 2018	8	53,078.84	7,590.00	60,668.84	71,940.80	
37			Técnico Docente Asociado A 1/2 T	69,157.08	9,738.90	78,895.98	Abril a Junio 2018	6	23,052.30	3,246.30	26,298.60	52,597.38	Solventa un importe de \$17,532.40
38			Oficial de Servicios D	65,328.60	8,537.40	73,866.00	Abril a Octubre 2018	14	50,875.37	6,640.20	57,515.57	16,350.43	
39			Prof. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	101,242.44	14,798.70	116,041.14	Abril a Julio 2018	8	46,636.46	6,577.20	53,213.66	62,827.48	
40			Oficial Administrativo D	79,432.06	11,380.50	90,812.56	Abril a Septiembre 2018	12	53,940.58	7,587.00	61,527.58	29,284.98	
41			Oficial de Servicios D	65,328.62	8,537.40	73,866.02	Abril a Septiembre 2018	12	44,143.59	5,691.60	49,835.19	24,030.83	
42			Oficial Administrativo D	80,555.54	11,380.50	91,936.04	Abril a Septiembre 2018	12	54,732.34	7,587.00	62,319.34	29,616.70	
43			Prof. Asig. E.S.B.	51,851.39	6,509.70	58,361.09	Abril a Julio 2018	8	24,031.69	2,893.20	26,924.89	31,436.20	
44			Prof. Asig. E.S.B.	52,464.15	6,509.70	58,973.85	Abril a Julio 2018	8	24,611.48	2,893.20	27,504.68	31,469.17	
45			Prof. Asig. E.S.B.	17,371.08	1,301.40	18,672.48	Abril a Diciembre 2018	18	17,371.08	1,301.40	18,672.48	0.00	Solventada en evaluación de respuesta
46			Prof. Enseñanzas Asoc. A 1/2 Tmpo.	115,608.82	17,077.50	132,686.32	Abril a Julio 2018	8	53,112.92	7,590.00	60,702.92	71,983.40	
47			Prof. Enseñanzas Asoc. A 1/2 Tmpo.	115,608.82	17,077.50	132,686.32	Abril a Julio 2018	8	53,112.92	7,590.00	60,702.92	71,983.40	Solventada en evaluación de respuesta
48			Prof. Enseñanzas Asoc. A 1/2 Tmpo.	115,493.98	17,077.50	132,571.48	Abril a Julio 2018	8	53,061.88	7,590.00	60,651.88	71,919.60	Solventa un importe de \$17,674.88
49			Técnico Docente Asociado A 1/2 T	74,690.68	9,738.90	84,429.58	Abril a Julio 2018	8	34,475.46	4,328.40	38,803.86	45,625.72	
50			Oficial de Servicios D	65,328.60	8,537.40	73,866.00	Abril a Noviembre 2018	16	58,243.84	7,588.80	65,832.64	8,033.36	
51			Oficial de Servicios D	65,072.06	8,537.40	73,609.46	Abril a Octubre 2018	14	50,675.29	6,640.20	57,315.49	16,293.97	
52			Prof. Asig. E.S.B.	51,137.56	6,509.70	57,647.26	Abril a Diciembre 2018	18	51,137.56	6,509.70	57,647.26	0.00	
53			Oficial de Servicios D	65,328.60	8,537.40	73,866.00	Abril a Septiembre 2018	12	44,143.59	5,691.60	49,835.19	24,030.81	
54			Prof. Enseñanzas Asoc. A 1/2 Tmpo.	115,233.52	17,077.50	132,311.02	Abril a Julio 2018	8	52,946.12	7,590.00	60,536.12	71,774.90	
55			Oficial de Servicios D	61,644.96	8,537.40	70,182.36	Abril a Septiembre 2018	12	41,096.52	5,691.60	46,788.12	23,394.24	
56			Técnico Docente Asociado A 1/2 T	73,469.84	9,738.90	83,208.74	Abril a Septiembre 2018	12	50,317.39	6,492.60	56,809.99	26,398.75	
57			Prof. Enseñanzas Sup. Asoc. C 1/2 Tmpo.	102,510.84	14,798.70	117,309.54	Abril a Diciembre 2018	18	102,510.84	14,798.70	117,309.54	0.00	Solventa un importe de \$86,821.75 en evaluación de respuesta



No.	RFC	Nombre del Trabajador	Categoría	Total Nómina Retroactivo (Sin Subsidio al Empleo)	Total Nómina de Aguinaldo	Total Nóminas	Periodo sin Evidencia Laboral	Número de Quincenas sin Evidencia Laboral	Importes Improcedentes Observados			Importe que debió pagar	Estatus
									Retroactivos por Corrimiento	Aguinaldo 2018	Total		
58			Prof. Ens. Sup. Asoc. A 1/2 Tiempo	73,126.34	11,691.00	84,817.34	Abril a Julio 2018	8	32,947.61	5,196.00	38,143.61	46,673.73	
59			Prof. Enseñanzas Asoc. A 1/2 Tmpo.	114,610.00	17,077.50	131,687.50	Abril a Junio 2018	6	40,455.84	5,692.50	46,148.34	85,539.16	
60			Prof. Enseñanzas Asoc. A 1/2 Tmpo.	115,608.82	17,077.50	132,686.32	Abril a Diciembre 2018	18	115,608.82	17,077.50	132,686.32	0.00	Solventa un importe de \$73,141.98
61			Prof. Enseñanzas Asoc. A 1/2 Tmpo.	115,608.82	17,077.50	132,686.32	Abril a Junio 2018	6	40,788.78	5,692.50	46,481.28	86,205.04	
62			Prof. Asig. E.S.B.	56,427.12	7,811.10	64,238.22	Abril a Diciembre 2018	18	56,427.12	7,811.10	64,238.22	0.00	Solventa un importe de \$24,016.66
<b>Totales</b>				<b>\$5,051,677.42</b>	<b>\$714,117.60</b>	<b>\$5,765,795.02</b>			<b>\$3,045,261.47</b>	<b>\$420,098.10</b>	<b>\$3,465,359.57</b>	<b>\$2,300,435.45</b>	

A continuación, se detallan los pagos por concepto de nómina retroactiva de corrimiento a personal:

No.	Empleado	RFC	Total Nómina Retroactivo (Sin Subsidio al Empleo)	Número de Quincenas sin Evidencia Laboral	Importe Improcedente (Observado)						Importe Improcedente (Observado)	Banamex, S.A. de C.V. No. 70006726648			Estatus
					Sueldo Ordinario	Ajuste de Calendario	Bono Econ. Estimulo	Bono Anual Libros 5 Días	Bono de Superación Académica	Prima Vacacional		Número de Cheque	Fecha de Cobro	Importe Neto Depositado	
1	70979		585,320.45	8	\$35,371.68	\$0.00	\$0.00	\$2,100.00	\$1,715.00	\$719.61	\$39,906.29	1303402	05/12/2018	78,296.16	
2	66375		85,320.45	8	35,371.68	0.00	0.00	2,100.00	1,715.00	719.61	39,906.29	1303407	05/12/2018	78,296.16	
3	70990		85,320.45	8	35,371.68	0.00	0.00	2,100.00	1,715.00	719.61	39,906.29	1303409	06/12/2018	78,296.16	
4	65260		85,419.27	8	35,415.60	0.00	0.00	2,100.00	1,715.00	719.61	39,950.21	1303415		No cobrado	
5	71217		84,482.91	8	34,999.44	0.00	0.00	2,100.00	1,715.00	719.61	39,534.05	1303416	06/12/2018	68,154.06	
6	72936		80,556.92	12	51,414.24	0.00	1,567.45	0.00	0.00	1,751.10	54,732.79	1303418	07/12/2018	73,838.09	
7	72938		80,556.92	12	51,414.24	0.00	1,567.45	0.00	0.00	1,751.10	54,732.79	1303419	05/12/2018	73,838.09	
8	72939		80,556.87	12	51,414.24	0.00	1,567.40	0.00	0.00	1,751.10	54,732.74	1303423	06/12/2018	73,838.04	
9	72924		85,448.23	14	48,140.12	0.00	1,275.78	0.00	0.00	0.00	49,415.90	1303424	06/12/2018	62,023.04	
10	69381		65,329.02	6	20,631.48	0.00	1,567.40	0.00	0.00	437.88	22,636.76	1303428	05/12/2018	61,903.83	Solventa un importe de \$15,614.23
11	72923		115,608.82	8	48,595.84	0.00	0.00	1,751.00	1,715.00	1,051.08	53,112.92	1303427	06/12/2018	100,651.39	
12	72926		85,329.02	12	41,262.96	0.00	1,567.40	0.00	0.00	1,313.63	44,143.99	1303446	05/12/2018	61,903.83	
13	72935		80,555.54	12	51,414.24	0.00	1,567.00	0.00	0.00	1,751.10	54,732.34	1303449	07/12/2018	73,836.71	
14	72934		80,555.94	12	51,414.24	0.00	1,567.40	0.00	0.00	1,751.10	54,732.74	1303450		No cobrado	
15	72933		80,555.94	12	51,414.24	0.00	1,567.40	0.00	0.00	1,751.10	54,732.74	1303452	07/12/2018	73,837.11	
16	66121		63,078.66	12	39,762.72	0.00	1,567.40	0.00	0.00	1,313.63	42,643.75	1303456	05/12/2018	54,019.83	
17	72312		64,363.45	12	41,123.76	0.00	1,275.58	0.00	0.00	1,313.63	43,712.97	1303466	06/12/2018	57,211.00	
18	67367		115,608.82	18	109,340.82	0.00	0.00	1,751.00	1,715.00	2,802.00	115,608.82	1303467	10/12/2018	100,651.39	
19	19186		115,608.82	18	109,340.82	0.00	0.00	1,751.00	1,715.00	2,802.00	115,608.82	1303468	05/12/2018	100,651.39	
20	67345		59,339.88	8	26,373.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,373.20	1303471	31/12/2018	54,455.97	Solventado
21	65008		113,856.70	8	47,817.12	0.00	0.00	1,751.00	1,715.00	1,051.08	52,334.20	1303474	05/12/2018	90,960.91	Solventado
22	72925		85,329.82	12	41,262.96	0.00	1,567.40	0.00	0.00	1,313.63	44,143.99	1303479	06/12/2018	61,904.63	
23	72931		80,556.74	12	51,414.24	0.00	1,567.40	0.00	0.00	1,751.10	54,732.74	1303490	05/12/2018	73,837.91	
24	69406		59,339.88	12	39,559.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,559.80	1303491	05/12/2018	54,455.97	
25	14812		50,970.11	8	21,329.68	0.00	0.00	667.20	1,242.63	400.50	23,640.01	1303495		No cobrado	
26	71640		69,157.08	12	46,104.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,104.60	1303496	06/12/2018	64,273.17	
27	18018		50,990.45	8	21,338.72	0.00	0.00	667.20	1,242.63	400.50	23,649.05	1303504		No cobrado	
28	71961		69,157.08	12	46,104.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,104.60	1303507	11/12/2018	64,273.17	
29	70973		115,608.82	8	48,595.84	0.00	0.00	1,751.00	1,715.00	1,051.08	53,112.92	1303511	05/12/2018	100,651.39	
30	70970		115,608.82	6	36,446.88	0.00	0.00	1,751.00	1,715.00	875.90	40,788.78	1303512	05/12/2018	100,651.39	Solventa un importe de \$28,349.02
31	66657		114,132.28	8	47,939.68	0.00	0.00	1,751.00	1,715.00	1,051.80	52,457.48	1303513	05/12/2018	93,069.25	
32	72932		52,543.17	18	49,011.92	553.42	0.00	667.20	1,242.63	1,068.00	52,543.17	1303516	05/12/2018	50,923.20	
33	71137		64,571.87	12	41,262.96	0.00	1,275.20	0.00	0.00	1,313.63	43,851.79	1303517	05/12/2018	61,146.68	
34	72937		80,556.92	12	51,414.24	0.00	1,567.45	0.00	0.00	1,751.10	54,732.79	1303518	05/12/2018	73,838.09	
35	70971		115,608.82	8	48,595.84	0.00	0.00	1,751.00	1,715.00	1,051.08	53,112.92	1303519	06/12/2018	100,651.39	
36	69380		115,532.14	8	48,561.76	0.00	0.00	1,751.00	1,715.00	1,051.08	53,078.84	1303520	05/12/2018	99,470.41	
37	72943		69,157.08	6	23,052.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,052.30	1303532	06/12/2018	64,273.17	Solventa un importe de \$15,368.20
38	69405		65,328.60	14	48,140.12	0.00	1,567.00	0.00	0.00	1,168.25	50,875.37	1303535	05/12/2018	61,903.43	
39	67343		101,242.44	8	42,470.32	0.00	0.00	1,540.40	1,715.00	910.74	46,636.46	1303537	06/12/2018	90,479.37	
40	72940		79,432.06	12	51,414.24	0.00	1,242.20	0.00	0.00	1,284.14	53,940.58	1303544	07/12/2018	72,713.23	
41	72928		85,328.62	12	41,262.96	0.00	1,567.00	0.00	0.00	1,313.63	44,143.59	1303545	10/12/2018	61,903.43	
42	69764		80,555.54	12	51,414.24	0.00	1,567.00	0.00	0.00	1,751.10	54,732.34	1303546	06/12/2018	73,836.71	
43	71285		51,851.39	8	21,721.36	0.00	0.00	667.20	1,242.63	400.50	24,031.69	1303548	06/12/2018	50,231.42	
44	71643		52,464.15	8	21,747.73	553.42	0.00	667.20	1,242.63	400.50	24,611.48	1303549	06/12/2018	47,596.08	
45	20848		17,371.08	18	17,371.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,371.08	1303551	07/12/2018	15,933.89	Solventada en evaluación de respuesta
46	70972		115,608.82	8	48,595.84	0.00	0.00	1,751.00	1,715.00	1,051.08	53,112.92	1303552	05/12/2018	100,651.39	
47	68595		115,608.82	8	48,595.84	0.00	0.00	1,751.00	1,715.00	1,051.08	53,112.92	1303554	06/12/2018	100,651.39	Solventada en evaluación de respuesta
48	67041		115,493.98	8	48,544.80	0.00	0.00	1,751.00	1,715.00	1,051.08	53,061.88	1303559	05/12/2018	99,661.37	Solventa un importe de \$15,777.38
49	25682		74,690.68	8	30,410.00	0.00	0.00	1,751.00	1,715.00	599.46	34,475.46	1303561	06/12/2018	61,287.91	



No.	Empleado	RFC	Total Nómina Retroactivo (Sin Subsidio al Empleo)	Número de Quincenas sin Evidencia Laboral	Importe Improcedente (Observado)					Importe Improcedente (Observado)	Banamex, S.A. de C.V. No. 70006726648			Estatus	
					Sueldo Ordinario	Ajuste de Calendario	Bono Econ. Estimulo	Bono Anual Libros 5 Días	Bono de Superación Académica		Prima Vacacional	Número de Cheque	Fecha de Cobro		Importe Neto Depositado
50	12855		65,328.60	16	56,676.84	0.00	1,567.00	0.00	0.00	0.00	58,243.84	1303563	07/12/2018	61,903.43	
51	70204		85,072.06	14	47,939.64	0.00	1,567.40	0.00	0.00	1,168.25	50,675.29	1303564	05/12/2018	60,043.61	
52	23228		51,137.56	18	49,401.86	0.00	0.00	667.70	0.00	1,068.00	51,137.56	1303565	24/12/2018	41,403.19	
53	72930		65,328.60	12	41,262.96	0.00	1,567.00	0.00	0.00	1,313.63	44,143.59	1303566	05/12/2018	61,903.43	
54	72936		115,233.52	8	48,429.04	0.00	0.00	1,751.00	1,715.00	1,051.08	52,946.12	1303567	06/12/2018	97,065.61	
55	66638		61,644.96	12	41,096.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,096.52	1303569	07/12/2018	55,997.13	
56	70975		73,469.84	12	46,104.60	0.00	0.00	999.14	1,715.00	1,498.65	50,317.39	1303571	06/12/2018	68,585.93	
57	23874		102,510.84	18	96,796.80	0.00	0.00	1,570.40	1,715.00	2,428.64	102,510.84	1303573	14/12/2018	81,408.21	Solventa un importe de \$76,955.95 en evaluación de respuesta
58	24900		73,126.34	8	30,476.16	0.00	0.00	1,751.84	0.00	719.61	32,947.61	1303576	07/12/2018	56,600.75	
59	26629		114,610.00	6	36,113.94	0.00	0.00	1,751.00	1,715.00	875.90	40,455.84	1303578	07/12/2018	94,338.97	
60	71284		115,608.82	18	109,340.82	0.00	0.00	1,751.00	1,715.00	2,802.00	115,608.82	1303582	05/12/2018	100,651.39	Solventa un importe de \$65,551.98
61	69825		115,608.82	6	36,446.88	0.00	0.00	1,751.00	1,715.00	875.90	40,788.78	1303583	06/12/2018	100,651.39	
62	70977		56,427.12	18	56,427.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56,427.12	1303585	06/12/2018	53,571.81	Solventa un importe de \$18,809.26
Totales			\$5,051,677.42		\$2,847,602.09	\$1,106.84	\$33,279.71	\$50,132.48	\$49,088.15	\$84,052.20	\$3,045,261.47	62			

A continuación, se detallan los pagos por concepto de nómina Aguinaldo 2018:

No.	Empleado	RFC	Total Nómina de Aguinaldo	Número de Quincenas sin Evidencia Laboral	Aguinaldo Improcedente	Banamex, S.A. de C.V. No. 70006726648			Estatus
						Número de Cheque	Fecha de Cobro	Importe Neto Depositado	
1	70979		\$11,691.00	8	\$5,196.00	1304525	11/12/2018	11,691.00	
2	66375		11,691.00	8	5,196.00	1304530	20/12/2018	11,691.00	
3	70990		11,691.00	8	5,196.00	1304532	11/12/2018	11,691.00	
4	65260		11,691.00	8	5,196.00	1304539		No cobrado	
5	71217		11,691.00	8	5,196.00	1304540	28/12/2018	11,691.00	
6	72936		11,380.50	12	7,587.00	1304543		No cobrado	
7	72938		11,380.50	12	7,587.00	1304544	11/12/2018	11,380.50	
8	72939		11,380.50	12	7,587.00	1304548	11/12/2018	11,380.50	
9	72924		8,537.40	14	6,640.20	1304549	13/12/2018	8,537.40	
10	69381		8,537.40	6	2,845.80	1304553	13/12/2018	8,537.40	Solventa un importe de \$1,897.20
11	72923		17,077.50	8	7,590.00	1304552	20/12/2018	17,077.50	
12	72926		8,537.40	12	5,691.60	1304571		No cobrado	
13	72935		11,380.50	12	7,587.00	1304574		No cobrado	
14	72934		11,380.50	12	7,587.00	1304575		No cobrado	
15	72933		11,380.50	12	7,587.00	1304577	17/12/2018	11,380.50	
16	66121		8,537.40	12	5,691.60	1304581	13/12/2018	8,537.40	
17	72312		8,537.40	12	5,691.60	1304591	14/12/2018	8,537.40	
18	67367		17,077.50	18	17,077.50	1304592	24/12/2018	17,077.50	
19	19186		17,077.50	18	17,077.50	1304593	17/12/2018	17,077.50	
20	67345		9,738.90	8	4,328.40	1304596	31/12/2018	9,738.90	Solventado
21	65008		17,077.50	8	7,590.00	1304599	13/12/2018	17,077.50	Solventado
22	72925		8,537.40	12	5,691.60	1304604	11/12/2018	8,537.40	
23	72931		11,380.50	12	7,587.00	1304615		No cobrado	
24	69406		9,738.90	12	6,492.60	1304616	10/12/2018	9,738.90	
25	14812		6,509.70	8	2,893.20	1304620		No cobrado	
26	71640		9,738.90	12	6,492.60	1304621		No cobrado	
27	18018		6,509.70	8	2,893.20	1304629		No cobrado	
28	71961		9,738.90	12	6,492.60	1304632	11/12/2018	9,738.90	
29	70973		17,077.50	8	7,590.00	1304637	11/12/2018	17,077.50	
30	70970		17,077.50	6	5,692.50	1304638	26/12/2018	17,077.50	Solventa un importe de \$3,795.00
31	66657		17,077.50	8	7,590.00	1304639	17/12/2018	17,077.50	
32	72932		6,509.70	18	6,509.70	1304643	11/12/2018	6,509.70	
33	71137		8,537.40	12	5,691.60	1304644		No cobrado	
34	72937		11,380.50	12	7,587.00	1304645	13/12/2018	11,380.50	
35	70971		17,077.50	8	7,590.00	1304646	13/12/2018	17,077.50	
36	69380		17,077.50	8	7,590.00	1304647	11/12/2018	17,077.50	
37	72943		9,738.90	6	3,246.30	1304660	11/12/2018	9,738.90	Solventa un importe de \$2,164.20
38	69405		8,537.40	14	6,640.20	1304663	11/12/2018	8,537.40	
39	67343		14,798.70	8	6,577.20	1304667	18/12/2018	14,798.70	
40	72940		11,380.50	12	7,587.00	1304674	11/12/2018	11,380.50	
41	72928		8,537.40	12	5,691.60	1304675	17/12/2018	8,537.40	
42	69764		11,380.50	12	7,587.00	1304676	10/12/2018	11,380.50	



No.	Empleado	RFC	Total Nómina de Aguinaldo	Número de Quincenas sin Evidencia Laboral	Aguinaldo Improcedente	Banamex, S.A. de C.V. No. 70006726648			Estatus
						Número de Cheque	Fecha de Cobro	Importe Neto Depositado	
43	71285	██████████	6,509.70	8	2,893.20	1304678	13/12/2018	6,509.70	
44	71643	██████████	6,509.70	8	2,893.20	1304679	11/12/2018	6,509.70	
45	20848	██████████	1,301.40	18	1,301.40	1304681	No cobrado		Solventada en evaluación de respuesta
46	70972	██████████	17,077.50	8	7,590.00	1304682	11/12/2018	17,077.50	
47	68595	██████████	17,077.50	8	7,590.00	1304684	13/12/2018	17,077.50	Solventada en evaluación de respuesta
48	67041	██████████	17,077.50	8	7,590.00	1304689	11/12/2018	17,077.50	Solventa un importe de \$1,897.50
49	25682	██████████	9,738.90	8	4,328.40	1304693	No cobrado		
50	12855	██████████	8,537.40	16	7,588.80	1304693	No cobrado		
51	70204	██████████	8,537.40	14	6,640.20	1304694	14/12/2018	8,537.40	
52	23228	██████████	6,509.70	18	6,509.70	1304695	No cobrado		
53	72930	██████████	8,537.40	12	5,691.60	1304696	10/12/2018	8,537.40	
54	72396	██████████	17,077.50	8	7,590.00	1304697	13/12/2018	17,077.50	
55	66638	██████████	8,537.40	12	5,691.60	1304699	14/12/2018	8,537.40	
56	70975	██████████	9,738.90	12	6,492.60	1304701	11/12/2018	9,738.90	
57	23874	██████████	14,798.70	18	14,798.70	1304703	14/12/2018	14,798.70	Solventa un importe de \$9,865.80 en evaluación de respuesta
58	24900	██████████	11,691.00	8	5,196.00	1304706	13/12/2018	11,691.00	
59	26629	██████████	17,077.50	6	5,692.50	1304708	14/12/2018	17,077.50	
60	71284	██████████	17,077.50	18	17,077.50	1304713	13/12/2018	17,077.50	Solventa un importe de \$7,590.00
61	69825	██████████	17,077.50	6	5,692.50	1304714	14/12/2018	17,077.50	
62	70977	██████████	7,811.10	18	7,811.10	1304716	14/12/2018	7,811.10	Solventa un importe de \$5,207.40
<b>Totales</b>			<b>\$714,117.60</b>		<b>\$420,098.10</b>	<b>62</b>			

De los 124 pagos improcedentes observados por importe de \$3,465,359.57, se cobraron 106 pagos por importe de \$3,244,453.06 durante el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2018, y 18 pagos por importe de \$220,906.51 no fueron cobrados al término del ejercicio fiscal 2018.

Hechos asentados en Acta Administrativa número 006/2017-2018 de fecha 21 de abril de 2021.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 4, 45, 46 fracción IX y 97 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2018; 1 tercer párrafo, 6, 16, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 51, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo 57, 62, 66, 67,92 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/0053/2021 de fecha 18 de marzo de 2021, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó evidencia documental que acredite que los trabajadores observados laboraron durante el



periodo de enero a diciembre de 2018; en respuesta, la Escuela Normal de Sinaloa, mediante oficio número ENS/056/2021 de fecha 18 de marzo de 2021, proporcionan documentación consistente en actas de evaluación, listados de firmas, relación de firmas los semestres del ciclo escolar 2017-2018 por asignatura, grupo horarios, y reportes de reloj checador, de su análisis se desprende lo siguiente:

**Referente a los trabajadores 20 y 21**, envían documentación consistente en reporte correspondiente al ciclo escolar 2017-2018 de asistencia por grupo, hora y asignatura, listas de asistencia firmadas y actas de evaluación de cursos impartidos, con lo cual acreditan que los trabajadores laboraron en la Escuela Normal de Sinaloa, durante el periodo de abril a julio de 2018, mismos que amparan los pagos por importe de \$90,625.80, por lo anterior, la observación se solventa en cuanto a estos trabajadores.

**En relación a los trabajadores 18, 19, 32, 45, 47, 52 y 57**, la Escuela Normal de Sinaloa, no envió evidencia que acredite que laboraron durante el periodo de abril a diciembre de 2018, por lo anterior, la observación persiste.

**Referente a los trabajadores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61 y 62**, la Escuela Normal de Sinaloa envió documentación consistentes en actas de evaluación, listados de firmas, relación de firmas los semestres del ciclo escolar 2017-2018 por asignatura, grupo horarios, y reportes de reloj checador, de su análisis se desprende lo siguiente:

**Trabajador 1**, envían acta de evaluación correspondiente al ciclo escolar 2018-2019, misma que corresponde al segundo semestre 2018 y primer semestre 2019, así como listado de firmas de abril a junio de 2018; sin embargo, en dicha documentación no se encuentra relacionado el trabajador, por lo anterior, la observación persiste.

**Trabajador 2**, envían reporte correspondiente al ciclo escolar 2017-2018 de asistencia por grupo, hora y asignatura, en el cual estampa la firma el trabajador; sin embargo, dicho reporte no señala la fecha por lo que no fue posible identificar el periodo laboral al que corresponde; por lo anterior, la observación persiste.

**Trabajador 3**, envían acta de evaluación correspondiente al ciclo escolar 2018-2019, misma que corresponde al segundo semestre 2018 y primer semestre 2019; así como reporte del ciclo escolar 2017-2018 de asistencia por grupo, hora y asignatura, en el cual estampa la firma el trabajador; sin embargo, dicho reporte no señala la fecha de elaboración; por lo que no fue posible identificar si la evidencia laboral corresponde al periodo de abril a julio de 2018, por lo anterior, la observación persiste.



**Trabajadores 4, 5, 11, 25, 27, 29, 35, 36, 44, 46 y 54**, envían acta de evaluación del ciclo escolar 2018-2019, mismo que corresponde al segundo semestre 2018 y primer semestre 2019; sin embargo, no envían evidencia que acredite que dichas personas laboraron durante el periodo de abril a julio de 2018, por lo tanto, la observación persiste.

**Trabajadores 6, 7, 8, 12, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 28, 33, 34, 40, 41, 53, 55, 56 y 58**, envían reporte de asistencia del reloj checador correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2018; sin embargo, no envían evidencia que acredite que dichas personas laboraron durante el periodo de abril a septiembre de 2018, por lo tanto, la observación persiste.

**Trabajadores 9, 38 y 51**, envían reporte de asistencia del reloj checador correspondiente al periodo de noviembre a diciembre de 2018; sin embargo, no envían evidencia que acredite que dichas personas laboraron durante el periodo de abril a octubre de 2018, por lo tanto, la observación persiste.

**Trabajador 10**, envían listado de firmas de asistencia del periodo de mayo a septiembre, así como reporte de asistencia del reloj checador del periodo octubre a diciembre de 2018, solventando un importe de \$17,511.43, correspondiente a los meses de mayo y junio de 2018; sin embargo, no envían evidencia que acredite que dicha persona laboró durante el periodo de abril de 2018, quedando pendiente un importe de \$7,971.13, por lo tanto, la observación persiste.

**Trabajador 13 y 26**, envían reporte de asistencia del reloj checador correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2018; así como, actas de evaluación del ciclo escolar 2017-2018, en las cuales el trabajador observado firma por ausencia del [REDACTED]; sin embargo, no acredita que efectivamente laboró toda vez que el documento ya cuenta con la firma del responsable del departamento, además no proporcionan reportes de reloj checador correspondientes al periodo de abril a septiembre de 2018, por lo tanto, la observación persiste.

**Trabajador 14**, envían reporte de asistencia del reloj checador correspondiente al periodo de noviembre a diciembre de 2018; sin embargo, no envían evidencia que acredite que dicha persona laboró durante el periodo de abril a septiembre de 2018, por lo tanto, la observación persiste.

**Trabajador 30**, envían actas de exámenes profesionales de alumnos, donde figura el nombre del trabajador aplicados en los meses de julio y agosto de 2018, mismos que ya se encuentra considerada para este resultado; además envían reportes del ciclo escolar 2017-2018 de asistencia por grupo, hora y asignatura, en el cual estampa la firma el trabajador, solventando un importe de \$32,144.02, correspondiente a los meses de mayo y junio de



2018, quedando pendiente lo correspondiente al mes de abril de 2018, por importe de \$14,337.26, por lo tanto, la observación persiste.

**Trabajador 31**, envían acta de evaluación del ciclo escolar 2018-2019, mismo que corresponde al segundo semestre 2018 y primer semestre 2019; así como, lista de asistencia del periodo de septiembre a diciembre 2018; sin embargo, no envían evidencia que acredite que dicha persona laboró durante el periodo de abril a julio de 2018, por lo tanto, la observación persiste.

**Trabajador 37**, envían lista de asistencia de los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2018; así como, reporte de asistencia del reloj checador correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2018; solventando un importe de \$17,532.40, en cuanto a los meses de mayo y junio; sin embargo, no envían evidencia que acredite que laboró durante el mes de abril de 2018, quedando pendiente un importe de \$8,766.20, por lo tanto, la observación persiste.

**Trabajador 39**, envían acta de evaluación del ciclo escolar 2018-2019, misma que corresponde al segundo semestre 2018 y primer semestre 2019; así como, reportes del ciclo escolar 2017-2018 de asistencia por grupo, hora y asignatura, en el cual el trabajador estampa su firma; sin embargo, dichos reportes señalan únicamente el mes de enero de 2018; por lo que no acredita que dicha persona laboró durante el periodo de abril a julio de 2018, por lo tanto, la observación persiste.

**Trabajador 42**, envían reporte de asistencia del reloj checador correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2018; así como, pólizas contables de los meses de noviembre y diciembre de 2018, las cuales se encuentran firmadas por el trabajador; sin embargo, no envían evidencia que acredite que dicha persona laboró durante el periodo de abril a septiembre de 2018, por lo tanto, la observación persiste.

**Trabajador 43**, envían acta de evaluación del ciclo escolar 2018-2019 sin firma del trabajador, mismo que corresponde al segundo semestre 2018 y primer semestre 2019; sin embargo, no envían evidencia que acredite que dicha persona laboró durante el periodo de abril a julio de 2018, por lo tanto, la observación persiste.

**Trabajador 48**, envían reportes correspondientes al ciclo escolar 2017-2018 de asistencia por grupo, hora y asignatura, de los meses de marzo, mayo, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018, en los cuales estampa la firma el trabajador, solventando un importe de \$17,674.88 correspondiente al mes de mayo; sin embargo, no envían evidencia que acredite que dicha persona laboró durante los meses de abril, junio y julio de 2018, quedando pendiente un importe de \$42,977.00, por lo tanto, la observación persiste.



**Trabajador 49**, envían reporte de asistencia del reloj checador correspondiente al periodo de noviembre a diciembre de 2018; sin embargo, no envían evidencia que acredite que dicha persona laboró durante el periodo de abril a julio de 2018, por lo tanto, la observación persiste.

**Trabajador 50**, envían reporte de asistencia del reloj checador correspondiente del 30 de noviembre a diciembre de 2018; sin embargo, no envían evidencia que acredite que dicha persona laboró durante el periodo de abril a noviembre de 2018, por lo tanto, la observación persiste.

**Trabajador 59**, envían acta de evaluación del ciclo escolar 2018-2019, misma que corresponde al segundo semestre 2018 y primer semestre 2019; así como, actas de exámenes profesiones aplicados en el mes de julio de 2018; sin embargo, no envían evidencia que acredite que dicha persona laboró durante el periodo de abril a junio de 2018, por lo tanto, la observación persiste.

**Trabajador 60**, envían acta de evaluación del ciclo escolar 2018-2019, misma que corresponde al segundo semestre 2018 y primer semestre 2019, solventando un importe de \$73,141.98 correspondiente a los meses de agosto a diciembre de 2018; sin embargo, no envían evidencia que acredite que dicha persona laboró durante el periodo de abril a julio de 2018, quedando pendiente un importe de \$59,544.34, por lo tanto, la observación persiste.

**Trabajador 61**, envían acta de evaluación del ciclo escolar 2018-2019, misma que corresponde al segundo semestre 2018 y primer semestre 2019, actas de exámenes profesiones aplicados durante los meses de julio y agosto de 2018: así como, actas de exámenes extraordinarios del mes de septiembre de 2019; sin embargo, no envían evidencia que acredite que dicha persona laboró durante el periodo de abril a junio de 2018, por lo tanto, la observación persiste.

**Trabajador 62**, envían reporte del ciclo escolar 2017-2018 de asistencia por grupo, hora y asignatura, del mes de enero 2018; en el cual estampa la firma el trabajador, así como, listas de asistencia del periodo de septiembre a noviembre de 2018, solventando un importe de \$24,016.66 correspondiente; sin embargo, no envían evidencia laboral que acredite que dicha persona laboró durante los meses de abril a agosto y diciembre 2018, quedando pendiente un importe de \$40,221.56, por lo tanto, la observación persiste.

De lo anterior, se concluye que se solventa un importe de \$272,647.17, correspondiente a los trabajadores número 10, 20, 21, 30, 37, 48, 60 y 62, quedando pendiente un importe de \$3,192,712.40 en relación a los trabajadores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16,



17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62, por lo anterior, la observación persiste.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Escuela Normal de Sinaloa, proporcionó la documentación relativa a 56 trabajadores observados, solventando un importe de \$166,197.15, correspondiente a los trabajadores número 45, 47 y parcial el 57, quedando pendiente un importe de \$3,026,515.25, en virtud de que no envían evidencia laboral de los trabajadores 18, 19, 32 y 52 y, que la documentación proporcionada correspondiente a los trabajadores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62 es insuficiente para acreditar que hayan laborado durante el periodo observado, por lo anterior, la observación persiste.

#### **AECF-EPE-E0012020-ESP-PO-69-12 Pliego de Observaciones**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$2,806,910.14 (Dos millones ochocientos seis mil novecientos diez pesos 14/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio de la Escuela Normal de Sinaloa, por haber realizado 99 pagos improcedentes a 54 trabajadores, los cuales no acreditaron haber laborado durante el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre de 2018.

#### **AECF-EPE-E0012020-ESP-PR-69-28 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse, en virtud de que el importe de \$219,605.11, no se cobró en el ejercicio auditado.**

### **2000 Materiales y Suministros**

La Escuela Normal de Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2017, ejerció recursos públicos por concepto de Materiales y Suministros, seleccionando para su revisión un monto de \$3,671,111.39, del cual se fiscalizó un importe de \$2,017,469.58, que representa el 54.96%



y durante el ejercicio fiscal 2018 un monto de \$4,230,324.84, del cual se fiscalizó un importe de \$2,348,706.21, que representa el 55.52%, los cuales se encuentran integrados de la forma siguiente:

Cuenta Contable		Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto			
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>				
5121	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$1,169,645.50	\$595,931.45	50.95
5122	Alimentos y Utensilios	155,484.19	79,664.06	51.24
5124	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,852,371.57	934,036.72	50.42
5126	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	236,660.26	173,270.00	73.21
5127	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	143,955.90	143,955.90	100.00
5129	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	112,993.97	90,611.45	80.19
<b>Totales</b>		<b>\$3,671,111.39</b>	<b>\$2,017,469.58</b>	<b>54.96%</b>
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>				
5121	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$1,352,116.86	\$677,915.42	50.14
5122	Alimentos y Utensilios	215,437.30	109,637.92	50.89
5124	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,241,495.09	1,212,484.24	54.09
5126	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	277,503.23	206,002.84	74.23
5127	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	95,467.57	94,361.00	98.84
5129	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	48,304.79	48,304.79	100.00
<b>Totales</b>		<b>\$4,230,324.84</b>	<b>\$2,348,706.21</b>	<b>55.52%</b>

Del análisis a las cuentas detalladas anteriormente, se obtuvieron los siguientes resultados:

### 5121 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales

La Escuela Normal de Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2017, ejerció recursos públicos por concepto de Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales, seleccionando para su revisión un monto de \$1,169,645.50, del cual se fiscalizó un importe de \$595,931.45, que representa el 50.95%, y durante el ejercicio fiscal 2018 un monto de \$1,352,116.86, del cual se fiscalizó un importe de \$677,915.42, que representa el 50.14%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa del gasto; además que se adquirió en apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones legales aplicables; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:

Cuenta		Recurso	Universo Seleccionado	Muestra Revisada	% de la Muestra
Código	Concepto				
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>					
5121	Materiales de Administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Ingresos Federales	\$198,490.70	\$139,647.37	70.35
		Ingresos Propios	971,154.80	456,284.08	46.98
<b>Totales</b>			<b>\$1,169,645.50</b>	<b>\$595,931.45</b>	<b>50.95%</b>
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>					
5121	Materiales de Administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Ingresos Federales	\$254,677.23	\$146,471.00	57.51
		Ingresos Propios	1,097,439.63	531,444.42	48.43
<b>Totales</b>			<b>\$1,352,116.86</b>	<b>\$677,915.42</b>	<b>50.14%</b>

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

### **Resultado Núm. 70 Con Observación Solventada**

Al analizar las pólizas proporcionadas por la Escuela Normal de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, afectadas a la cuenta 5121 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales, se detectó que en póliza de diario número DD0000013, de fecha 08 de diciembre de 2017, se realizó el registro del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, con folio número Z 2993, de fecha 04 de diciembre del 2017, por importe de \$10,700.00, a favor del proveedor Zona HS, S.A de C.V., por concepto de compra de accesorios menores para equipo de cómputo, pagado con ingresos propios mediante póliza de egresos número EA0001678, de fecha 27 de diciembre del 2017, por importe de \$25,514.96, según estado de cuenta bancario del Banco HSBC México, S.A., con número de cuenta 4012574760, y transferencia electrónica número 7531 aplicada el día 27 de diciembre de 2017, observándose que el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso anexo a la póliza, se encuentra cancelado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en fecha 04 de diciembre de 2017, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en la obtención de la comprobación del gasto realizado.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 13, 15, 32, 33 fracción IX y 45 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2017; 7, 24, 53 segundo párrafo, 62, 67, 76, 80, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; así como, lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como, el Convenio de Coordinación celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Sinaloa número 0956/17 de fecha 15 de marzo de 2017.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Escuela Normal de Sinaloa proporcionó copia certificada del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso número Z0004242 de fecha 23 de abril de 2021 por importe de \$10,700.00, el cual se encuentra vigente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y sustituye al cancelado, por lo anterior, la observación se solventa.



### **Resultado Núm. 71 Con Observación Solventada**

Al analizar las pólizas proporcionadas por la Escuela Normal de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, afectadas a la cuenta 5121 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales, se detectó que en la póliza de diario número DD0000074 de fecha 04 de abril de 2017, se realizó el registro del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, con folio número 7A, de fecha 16 de marzo del 2017, por concepto de fabricación de 10 mamparas con bastidor de madera sólida, equipamiento para taller de arte para estudiantes de Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria en la Escuela Normal de Sinaloa, pagada con recursos del programa Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN), con póliza de egresos número EB0000083 de fecha 04 de abril de 2017, por importe de \$17,400.00, según estado de cuenta bancario del Banco HSBC México, S.A., con número de cuenta 4023050602, y transferencia electrónica número 8694 aplicada el día 04 de abril de 2017, observándose que omiten proporcionar evidencia justificativa que ampare los pagos realizados, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en la obtención de la documentación justificativa del gasto.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 13, 15, 32, 33 y 45 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2017; 17, 24, 53 segundo párrafo, 62, 67, 76, 80, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 1 segundo párrafo; así como, lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría mediante oficio número ASE/AUD/B/0053/2021 de fecha 19 de enero de 2021, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada, en respuesta la Escuela Normal de Sinaloa, mediante oficio proporcionó evidencia justificativa consistente en fotografías de las mamparas, con lo cual acreditan la recepción de los servicios prestados, por lo anterior, la observación se solventa.

### **Resultado Núm. 72 Con Observación Solventada**

Al analizar las pólizas proporcionadas por la Escuela Normal de Sinaloa, correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018, afectadas a la cuenta 5121 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales, se detectaron pagos con recursos del programa Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN),



de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, por diferentes conceptos, observándose que dichos comprobantes no cuentan con el sello de "Operado", ni con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario			Póliza de Egreso			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Concepto
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>									
DD0000105	07/11/2017	\$20,587.10	EB0000197	16/11/2017	\$20,587.10	CUL 22861	07/11/2017	\$20,587.10	Compra de papelería, papel Kimberly carta azul, rosa, verde, amarillo, plumones varios colores, bolígrafo, carpeta, marca texto etc.
DD0000106	16/11/2017	28,900.00	EB0000198	16/11/2017	28,900.00	Z 2960	11/11/2017	10,700.00	1 pieza de tóner hp 6454.
						Z 2961		10,700.00	1 pieza de tóner hp 645A amarillo.
						Z 2962		7,500.00	1 pieza de tóner hp 645A negro.
DD0000050	21/12/2017	9,506.35	EB0000219	22/12/2017	72,506.35	Z 3039	20/12/2017	9,506.35	5 Bocina marca Logitech modelo X300, cable, adaptador, memoria USB adaptador.
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>									
DD0000062	25/04/2018	\$28,002.40	EB0000331	26/04/2018	\$28,002.40	117	25/04/2018	\$28,002.40	Combustibles de impresión de offset (Tinta).
DD0000070	28/09/2018	35,003.00	EB0000380	28/09/2018	35,003.00	Z 3417	28/09/2018	35,003.00	10 Pza. cable vga-HD15-Y manhattan 328302, color blanco, 10 Pza. Cable vga-HD15-Y manhattan 15 M, color negro, 15 Pza. pantalla de proyección multimedia screens MSC-178, 100 pulgadas, color blanco, 15 Pza. Batería cmos manhattan, 5 Pza. Bocinas logitech Z213
DD0000083	27/12/2018	24,650.00	EB0000465	27/12/2018	24,650.00	156	24/12/2018	24,650.00	30 Bolígrafos, 40 carpetas, 30 dispositivos de almacenamiento de disco duro portátil, 30 agendas y accesorios.
<b>Totales</b>		<b>\$146,648.85</b>			<b>\$209,648.85</b>			<b>\$146,648.85</b>	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 7, 24, 53 segundo párrafo, 62, 67, 76, 80, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6, 16, 30 último párrafo, 51, 55 segundo párrafo, 57, 62, 66, 67, 92 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como, lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como el Convenio de Coordinación celebrado entre el



Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Sinaloa número 0956/17 de fecha 15 de marzo de 2017 y Convenio de Colaboración celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Sinaloa número 1137/18 de fecha 15 de mayo de 2018.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Escuela Normal de Sinaloa proporcionó copia certificada de pólizas de diario números DD0000105, DD0000106, DD0000062, DD0000050, DD0000070 y DD0000083, así como, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, con el sello de "Operado"; por lo anterior, la observación se solventa.

## 5122 Alimentos y Utensilios

### Resultado Núm. 73 Sin Observación

La Escuela Normal de Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2017, ejerció recursos públicos por concepto de Alimento y Utensilios, seleccionando para su revisión un monto de \$155,484.19, del cual se fiscalizó un importe de \$79,664.06, que representa el 51.24%, y durante el ejercicio fiscal 2018 un monto de \$215,437.30, del cual se fiscalizó un importe de \$109,637.92, que representa un 50.89%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización se encuentre respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa del gasto; además del apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones legales aplicables; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Cuenta Contable		Recurso	Universo Seleccionado	Muestra Revisada	% de la Muestra
Código	Concepto				
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>					
5122	Alimentos y Utensilios	Ingresos Propios	\$155,484.19	\$79,664.06	51.24
<b>Totales</b>			<b>\$155,484.19</b>	<b>\$79,664.06</b>	<b>51.24%</b>
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>					
5122	Alimentos y Utensilios	Ingresos Propios	\$215,437.30	\$109,637.92	50.89
<b>Totales</b>			<b>\$215,437.30</b>	<b>\$109,637.92</b>	<b>50.89%</b>

### Obteniendo resultado sin observación.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1



segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 13, 15, 32, 33 fracción IX y 45 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2017; 2, 4, 45, 46 fracción IX y 97 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2018; 7, 24, 53 segundo párrafo, 62, 67, 76, 80, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6, 16, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 51, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo 57, 62, 66, 67,92 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como, lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### 5124 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación

La Escuela Normal de Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2017, ejerció recursos públicos por concepto de Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación, seleccionando para su revisión un monto de \$1,852,371.57, del cual se fiscalizó un importe de \$934,036.72, que representa el 50.42%, y durante el ejercicio fiscal 2018 un monto de \$2,241,495.09, del cual se fiscalizó un importe de \$1,212,484.24 que representa el 54.09%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa del gasto; además que se adquirió en apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones legales aplicables; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:

Cuenta		Recurso	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto				
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>					
5124	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	Ingresos Federales	\$21,341.59	\$19,951.59	93.49
		Ingresos Propios	1,831,029.98	914,085.13	49.92
<b>Totales</b>			<b>\$1,852,371.57</b>	<b>\$934,036.72</b>	<b>50.42%</b>
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>					
5124	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	Ingresos Propios	\$2,241,495.09	\$1,212,484.24	54.09
<b>Totales</b>			<b>\$2,241,495.09</b>	<b>\$1,212,484.24</b>	<b>54.09%</b>

De su análisis se obtuvo lo siguiente:



**Resultado Núm. 74 Con Observación Solventada**

Al analizar las pólizas proporcionadas por la Escuela Normal de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2018, afectadas en la cuenta 5124 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación, se detectó un pago con ingresos propios, por importe de \$17,866.32, por concepto de compra de tubos de cobre para mantenimiento de edificio, observándose que los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, anexos a la póliza se encuentran cancelados ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en fecha 21 de marzo de 2018, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en la documentación que soporta los gastos realizados. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario			Póliza de Egresos			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Concepto	Fecha de Cancelación de los CFDI Ante el SAT	Número de Transferencia	Número de Cuenta Bancario del Banco HSBC México, S.A.	Fecha de Cobro Según Estado de Cuenta
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe					
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>													
DD0000038	21/03/2018	\$73,632.74	EA0001813	26/03/2018	\$17,866.32	AA-343	21/03/2018	\$8,945.92	Compra de tubos de cobre para mantenimiento de edificio	21/03/2018	78880	4012574760	26/03/2018
						AA-344	21/03/0218	8,920.40		21/03/2018			
<b>Totales</b>		<b>\$73,632.74</b>			<b>\$17,866.32</b>			<b>\$17,866.32</b>					

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 16, 17, 18, 21, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, 4, 45, 46 fracción IX y 97 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2018; 1 tercer párrafo, 5, 6, 17 fracción IV, 51, 55 segundo párrafo, 57, 66, 92 y 94 fracciones III, IV, XIV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como, lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como, el Convenio de Colaboración celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Sinaloa número 1137/18 de fecha 15 de mayo de 2018.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Escuela Normal de Sinaloa proporcionó copia certificada de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, números AA-377 y AA-378 ambos de fecha 23 de marzo de 2018, por importes de \$8,945.92 y \$8,920.40, respectivamente, los cuales se encuentran vigentes ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y sustituyen a los cancelados; por lo anterior, la observación se solventa.



## 5126 Combustibles, Lubricantes y Aditivos

La Escuela Normal de Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2017, ejerció recursos públicos por concepto de Combustibles, Lubricantes y Aditivos, seleccionando para su revisión un monto de \$236,660.26, del cual se fiscalizó un importe de \$173,270.00, que representa el 73.21%; y durante el ejercicio fiscal 2018 un monto de \$277,503.23, del cual se fiscalizó un importe de \$206,002.84 que representa el 74.23%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa del gasto; que cuenten con las bitácoras respectivas; además que se adquirió en apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones legales aplicables; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:

Código	Cuenta Concepto	Recurso	Universo Seleccionado	Muestra Revisada	% de la Muestra
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>					
5126	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	Ingresos Estatales	\$133,770.00	\$133,770.00	100.00
		Ingresos Propios	102,890.26	39,500.00	38.39
<b>Totales</b>			<b>\$236,660.26</b>	<b>\$173,270.00</b>	<b>73.21%</b>
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>					
5126	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	Ingresos Estatales	\$50,000.00	\$50,000.00	100.00
		Ingresos Propios	227,503.23	156,002.84	68.57
<b>Totales</b>			<b>\$277,503.23</b>	<b>\$206,002.84</b>	<b>74.23%</b>

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

### Resultado Núm. 75 Con Observación Solventada

Al analizar las pólizas proporcionadas por la Escuela Normal de Sinaloa, correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018, afectadas a la cuenta 5126 Combustibles, Lubricantes y Aditivos, pagadas con ingresos propios, por concepto de compra de vales de combustible, se observa que se entregaron vales de combustible por importe total de \$15,000.00 para la unidad Explorer modelo 2002, número de placas VE60832, misma que no forma parte del parque vehicular del Organismo de acuerdo a las relaciones de Maquinaria y Equipo de Transporte propiedad de la Escuela Normal de Sinaloa, proporcionadas por éste, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en la realización del suministro de combustible. Del importe de \$15,000.00, \$5,000.00 corresponden al ejercicio fiscal 2017 y \$10,000.00 al ejercicio fiscal 2018. A continuación, se detallan:



Descripción del Vehículo	Fecha Entrega de Vales	Importe de Vales Entregados	Folio del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>			
Explorer Modelo 2002 Número de Placas VE99138	30/05/2017	\$500.00	AA-168262
	03/07/2017	500.00	AA-170529
	15/06/2017	500.00	AA-169530
	09/08/2017	500.00	BB-163171
	21/08/2017	500.00	BB-163171
	05/09/2017	500.00	AA-175888
	19/10/2017	500.00	BB-166849
	23/11/2017	500.00	BB-166849
	13/12/2017	500.00	AA-183642
11/01/2018	500.00	AA-183642	
<b>Total</b>		<b>\$5,000.00</b>	
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>			
Explorer Modelo 2002 Número de Placas VE99138	24/01/2018	\$500.00	BB-171653
	02/02/2018	500.00	
	22/02/2018	500.00	
	15/03/2018	500.00	BB-174022
	23/04/2018	500.00	AA-192403
	22/05/2018	500.00	AA-194752
	15/05/2018	500.00	BB-177756
	04/06/2018	1,000.00	BB-179161
	11/06/2018	1,000.00	
	30/10/2018	1,000.00	AA-204822
	16/10/2018	1,000.00	AA-203390
	23/12/2018	1,000.00	AA-205652
	10/12/2018	500.00	BB-189716
17/12/2018	1,000.00	BB-190528	
<b>Total</b>		<b>10,000.00</b>	

A continuación, se detallan las pólizas mediante las cuales se realizaron los pagos de combustible:

Póliza de Diario			Póliza de egresos			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Banco HSBC México, S.A.		Fecha Cobro S/Edo. Cta.
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Núm. De Transferencia	Núm. De Cuenta	
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>											
DD0000092	30/05/2017	\$12,027.00	EC0000139	29/05/2017	\$12,027.00	AA-168262	30/05/2017	\$12,027.00	57482	4012574752	29/05/2017
DD0000083	28/06/2017	12,027.00	EC0000144	28/06/2017	12,027.00	AA-170529	28/06/2017	12,027.00	10627	4012574752	28/06/2017
DD0000071	15/06/2017	8,000.00	EA0000909	15/06/2017	8,000.00	AA-169530	15/06/2017	8,000.00	85483	4012574760	15/06/2017
DD0000097	07/08/2017	12,027.00	EC0000161	07/08/2017	12,027.00	BB-163171	07/08/2017	12,027.00	43756	4012574752	07/08/2017
DD0000094	04/09/2017	12,027.00	EC0000167	04/09/2017	12,027.00	AA-175888	04/09/2017	12,027.00	37133	4012574752	04/09/2017
DD0000044	17/10/2017	12,027.00	EC0000170	17/10/2017	12,027.00	BB-166849	17/10/2017	12,027.00	47553	4012574752	17/10/2017
DD0000005	13/12/2017	10,000.00	EA0001657	13/12/2017	10,000.00	AA-183642	13/12/2017	10,000.00	61014	4012574760	13/12/2017
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>											
DD0000006	24/01/2018	\$17,000.00	EC0000190	24/01/2018	\$17,000.00	BB-171653	24/01/2018	\$17,000.00	16791	4012574752	24/01/2018
DD0000006	05/03/2018	18,000.00	EC0000197	05/03/2018	18,000.00	BB-174022	05/03/2018	18,000.00	63337	4012574752	05/03/2018
DD0000024	17/04/2018	7,000.00	EA0001840	17/04/2018	7,000.00	AA-192403	17/04/2018	7,000.00	45974	4012574760	17/04/2018
DD0000019	30/05/2018	8,000.00	EA0001917	21/05/2018	8,000.00	AA-194752	21/05/2018	8,000.00	65008	4012574760	21/05/2018



Póliza de Diario			Póliza de egresos			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Banco HSBC México, S.A.		Fecha Cobro S/Edo. Cta.
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Núm. De Transferencia	Núm. De Cuenta	
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>											
DD0000009	15/05/2018	7,000.00	EA0001893	08/05/2018	7,000.00	BB-177756	08/05/2018	7,000.00	29465	4012574760	08/05/2018
DD0000020	04/06/2018	15,000.00	EC0000199	04/06/2018	15,000.00	BB-179161	04/06/2018	15,000.00	67141	4012574752	04/06/2018
DD0000064	31/10/2018	10,000.00	EA0002461	30/10/2018	10,000.00	AA-204822	30/10/2018	10,000.00	33380	4012574760	30/10/2018
DD0000022	08/10/2018	20,000.00	EA0002400	05/10/2018	20,000.00	AA-203390	05/10/2018	20,000.00	26776	4012574760	05/10/2018
DD0000022	13/11/2018	15,000.00	EA0002533	13/11/2018	15,000.00	AA-205652	13/11/2018	15,000.00	16714	4012574760	13/11/2018
DD0000069	30/11/2018	12,000.00	EA0002569	30/11/2018	12,000.00	BB-189716	30/11/2018	12,000.00	108867	4012574760	30/11/2018
DD0000043	17/12/2018	10,000.00	EA0002632	17/12/2018	10,000.00	BB-190528	17/12/2018	10,000.00	155209	4012574760	17/12/2018
<b>Totales</b>		<b>\$217,135.00</b>			<b>\$217,135.00</b>			<b>\$217,135.00</b>			

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 13, 15, 32, 33 fracción X y 45 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2017; 2, 4, 45, 46 fracción X y 97 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2018; 7, 24, 53 segundo párrafo, 62, 67, 76, 80, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6, 16, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 51, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 67, 92 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 19 de la Ley de Gasto Eficiente y Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa; así como, el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Escuela Normal de Sinaloa proporcionó copia certificada del contrato de comodato de fecha 03 de abril de 2017, celebrado entre el organismo y el C. Juan Manuel Altamirano Romero, así como, tarjeta de circulación del mismo, con lo cual se justifica la entrega de combustible al vehículo modelo 2002; por lo anterior, la observación se solventa.



## 5127 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos

La Escuela Normal de Sinaloa durante el ejercicio fiscal 2017, ejerció recursos públicos por concepto de Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos, seleccionando para revisión un importe de \$143,955.90, el cual se fiscalizó al 100.00%, y durante el ejercicio fiscal 2018 un monto de \$95,467.57, del cual se fiscalizó un importe de \$94,361.00, que representa el 98.84%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa del gasto; además que se adquirió en apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones legales aplicables; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:

Cuenta		Recurso	Universo Seleccionado	Muestra Revisada	% de la Muestra
Código	Concepto				
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>					
5127	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	Ingresos Propios	\$143,955.90	\$143,955.90	100.00
<b>Totales</b>			<b>\$143,955.90</b>	<b>\$143,955.90</b>	<b>100.00%</b>
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>					
5127	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	Ingresos Propios	\$95,467.57	\$94,361.00	98.84
<b>Totales</b>			<b>\$95,467.57</b>	<b>\$94,361.00</b>	<b>98.84%</b>

De su análisis se detectó lo siguiente:

### Resultado Núm. 76 Con Observación Solventada

Al analizar las pólizas proporcionadas por la Escuela Normal de Sinaloa, correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018, afectadas a la cuenta 5127 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos, se detectaron pagos con ingresos propios por importe de \$106,858.78, por diferentes conceptos de uniformes y artículos deportivos, observándose que en algunas pólizas omiten anexar evidencia justificativa que acredite el gasto realizado, consistente en lista firmada por las personas que recibieron los uniformes y artículos deportivos, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en la justificación de los gastos realizados. Del importe \$106,858.78 observado, un importe de \$39,525.78 corresponden al ejercicio fiscal 2017 y \$67,333.00 al ejercicio fiscal 2018, A continuación, se detallan:



Póliza de Diario			Póliza de Egresos			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Concepto	Número de Transferencia	Fecha de Cobro Según Estado de Cuenta del Banco HSBC México, S.A. Núm. 4012574760	Estatus
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe				
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>												
DD0000041	31/01/2017	\$3,306.00	EA0000124	31/01/2017	\$13,945.84	A 8734	17/01/2017	\$13,945.84	3 pares de zapato industrial.	9661575	23/03/2017	Solventada
DD0000007	28/02/2017	5,939.94	EA0000144	28/02/2017	5,939.94	10	27/02/2017	5,939.94	36 Playeras dry wear en azul león serigrafía frente y espalda.	2802179	28/02/2017	Solventada en evaluación de respuestas.
DD0000045	16/08/2017	5,750.00	EA0001162	18/08/2017	5,750.00	60	15/08/2017	5,750.00	30 Playeras serigrafadas 40 tazas con logotipo estampado.	1808174	18/08/2017	Solventada en evaluación de respuestas.
DD0000048	06/11/2017	8,120.00	EA0001577	07/11/2017	8,120.00	A63	06/11/2017	8,120.00	Uniformes deportivos.	0711171	07/11/2017	Solventada
DD0000033	14/11/2017	5,770.00	EA0001539	14/11/2017	5,770.00	M2494	11/11/2017	5,770.00	Metros de tela y de forro.	0111170	14/11/2017	Solventada
<b>Subtotales</b>		<b>\$28,885.94</b>			<b>\$39,525.78</b>			<b>\$39,525.78</b>				
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>												
DD0000035	21/03/2018	18,560.00	EA0001790	21/03/2018	18,560.00	305	20/03/2018	18,560.00	Vestidos de taspana.	210318	21/03/2018	Solventada
DD0000019	13/04/2018	9,222.00	EA0001832	13/04/2018	9,222.00	122	13/04/2018	9,222.00	Bota Adelita dama negra, botín regional negro vaqueta caballero.	130418	13/04/2018	Solventada
DD0000064	30/04/2018	2,590.00	EA0001844	30/04/2018	2,590.00	M2741	19/04/2018	2,590.04	Pantalones kaki.	180418	18/04/2018	Solventada
DD0000020	30/05/2018	2,900.00	EA0001966	12/06/2018	2,900.00	13	22/05/2018	2,900.00	7 Camisas.	120618	12/06/2018	Solventada en evaluación de respuestas.
DD0000043	22/06/2018	4,988.00	EA0001998	22/06/2018	4,988.00	162	22/06/2018	4,988.00	Sombrero de charro negro, camisa blanca caporal adulto, moño rojo charro.	220618	22/06/2018	Solventada
DD0000056	06/09/2018	7,265.00	EA0002236	06/09/2018	7,265.00	M2966	06/09/2018	7,265.01	Metros de tela supremo y de tela tergal.	060918	06/09/2018	Solventada
DD0000039	19/09/2018	9,256.80	EA0002291	19/09/2018	9,256.80	A74	19/09/2018	9,256.80	Juego de escudos fotográficos para kepi, botas de piel para escolta.	140918	14/09/2018	Solventada
DD0000064	14/09/2018	3,503.20	EA0002247	14/09/2018	3,503.20	A850	13/09/2018	3,503.20	Bordados de sectores de escolta oficial búhos, playera con bordados.	162209	19/09/2018	Solventada
DD0000014	09/11/2018	9,048.00	EA0002526	09/11/2018	9,048.00	AA1528	07/11/2018	9,048.00	Confección de uniformes para escolta bandera.	091118	09/11/2018	Solventada
<b>Subtotales</b>		<b>\$67,333.00</b>			<b>\$67,333.00</b>			<b>\$67,333.00</b>				
<b>Totales</b>		<b>\$96,218.94</b>			<b>\$106,858.78</b>			<b>\$106,858.78</b>				

Hechos asentados en Acta Administrativa número 006/2017-2018 de fecha 21 de abril de 2021.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de



Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 13, 15, 32, 33 fracción IX y 45 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2017; 2, 4, 45, 46 fracción IX y 97 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2018; 7, 24, 53 segundo párrafo, 62, 67, 76, 80, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6, 16, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 51, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo 57, 62, 66, 67,92 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como, el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría mediante oficio número ASE/AUD/B/0053/2021 de fecha 19 de enero de 2021, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada, en respuesta la Escuela Normal de Sinaloa, mediante oficio envían relaciones firmadas de recibido de los bienes entregados, correspondientes a las pólizas de egresos números EA0000124, EA0001577, EA0001539, EA0001790, EA0001832, EA0001844, EA0001998, EA0002236, EA0002291, EA0002247 y EA002526, solventando un importe de \$92,268.84; sin embargo, no proporcionan la evidencia justificativa correspondiente a las pólizas de egresos números EA0000144, EA0001162 y EA0001966, por lo anterior, la observación persiste.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Escuela Normal de Sinaloa proporcionó copia certificada de las listas firmadas por las personas que recibieron los uniformes y artículos deportivos, que acreditan los pagos realizados, por lo anterior, la observación se solventa.

### **5129 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores**

La Escuela Normal de Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2017, ejerció recursos públicos por concepto de Herramientas, Accesorios y Refacciones Menores, seleccionando para su revisión un monto de \$112,993.97, del cual se fiscalizó un importe de \$90,611.45, que representa el 80.19%, y durante el ejercicio fiscal 2018 un monto de \$48,304.79, el cual se fiscalizó al 100.00%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece de Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa del gasto; además que se adquirió en apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones legales aplicables; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los



Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:

Cuenta Contable		Recurso	Universo Seleccionado	Muestra Revisada	% de la Muestra
Código	Concepto				
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>					
5129	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	Recurso Federal	\$49,240.80	\$44,074.01	89.51
		Ingresos Propios	63,753.17	46,537.44	73.00
<b>Totales</b>			<b>\$112,993.97</b>	<b>\$90,611.45</b>	<b>80.19%</b>
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>					
5129	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	Recurso Federal	\$34,746.23	\$34,746.23	100.00
		Ingresos Propios	13,558.56	13,558.56	100.00
<b>Totales</b>			<b>\$48,304.79</b>	<b>\$48,304.79</b>	<b>100.00%</b>

### Resultado Núm. 77 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por la Escuela Normal de Sinaloa, correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018, afectadas en la cuenta 5129 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores, se detectaron pagos con ingresos propios por diversos conceptos, constatando que éstos se encuentran respaldados con su documentación comprobatoria y justificativa; sin embargo, se observa que registraron incorrectamente en esta cuenta un importe de \$3,514.28, debiendo registrarse un importe de \$2,764.28 en la cuenta 5121 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales y un importe de \$750.00 en la cuenta 5126 Combustibles, Lubricantes y Aditivos, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Concepto	Cuenta en que se debió Registrar
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe		
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>							
DD0000055	29/11/2017	\$3,251.48	84	27/11/2017	\$2,764.28	2 Lonas, 35 pzas etiquetas calca con la imagen institucional, 33 libretas y bolígrafos personalizados.	5121 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales.
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>							
D0000004	15/09/2018	1,456.61	A14	14/09/2018	750.00	Garrafa 15 W-40 Diésel	5126 Combustibles, Lubricantes y Aditivos.
<b>Totales</b>		<b>\$4,708.09</b>			<b>\$3,514.28</b>		

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 24, 53 segundo párrafo, 80, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6, 16, 55 primer y segundo párrafos, 56 tercer párrafo 57, 62, 92 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como, el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el Registro Contable; Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa",



“Sustancia Económica”, “Devengo Contable” y “Consistencia”, todos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### AECF-EPE-E0012020-ESP-PR-77-29 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

### 3000 Servicios Generales

La Escuela Normal de Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2017, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Generales, seleccionando para su revisión un monto de \$7,232,057.86, del cual se fiscalizó un importe de \$4,712,838.59, que representa el 65.17% y durante el ejercicio fiscal 2018 un monto de \$7,413,939.24, del cual se fiscalizó un importe de \$5,438,848.57, que representa el 73.36%, los cuales se encuentran integrados de la forma siguiente:

Cuenta Contable		Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto			
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>				
5131	Servicios Básicos	\$494,235.06	\$312,065.22	63.14
5132	Servicios de Arrendamiento	163,175.08	85,814.47	52.59
5133	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2,983,623.47	1,794,494.46	60.14
5134	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	142,976.52	125,678.60	87.90
5135	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,224,156.87	1,585,523.44	71.29
5137	Servicios de Traslado y Viáticos	381,066.86	252,422.06	66.24
5138	Servicios Oficiales	842,824.00	556,840.34	66.07
<b>Totales</b>		<b>\$7,232,057.86</b>	<b>\$4,712,838.59</b>	<b>65.17%</b>
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>				
5131	Servicios Básicos	\$642,938.28	\$381,002.93	59.26
5132	Servicios de Arrendamiento	131,884.95	131,884.95	100.00
5133	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2,265,212.17	1,460,937.22	64.49
5134	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	157,942.93	137,793.73	87.24
5135	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,730,881.74	2,403,810.30	88.02
5137	Servicios de Traslado y Viáticos	149,548.36	140,046.27	93.65
5138	Servicios Oficiales	1,335,530.81	783,373.17	58.66
<b>Totales</b>		<b>\$7,413,939.24</b>	<b>\$5,438,848.57</b>	<b>73.36%</b>

Del análisis a las cuentas detalladas anteriormente, se obtuvieron los siguientes resultados:

#### **5131 Servicios Básicos**

La Escuela Normal de Sinaloa durante el ejercicio fiscal 2017, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Básicos, seleccionando para su revisión un monto de \$494,235.06, del



cual se fiscalizó un importe de \$312,065.22, que representa el 63.14%, y durante el ejercicio fiscal 2018 un monto de \$642,938.28 del cual se fiscalizó un importe de \$381,002.93, que representa el 59.26%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa del gasto; además que se adquirió en apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones legales aplicables; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:

Cuenta Contable		Recurso	Universo Seleccionado	Muestra Revisada	% de la Muestra
Código	Concepto				
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>					
5131	Servicios Básicos	Ingresos Propios	\$494,235.06	\$312,065.22	63.14
<b>Totales</b>			<b>\$494,235.06</b>	<b>\$312,065.22</b>	<b>63.14%</b>
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>					
5131	Servicios Básicos	Ingresos Propios	\$642,938.28	\$381,002.93	59.26
<b>Totales</b>			<b>\$642,938.28</b>	<b>\$381,002.93</b>	<b>59.26%</b>

De su análisis se detectó lo siguiente:

### Resultado Núm. 78 Con Observación Solventada

Al analizar las pólizas proporcionadas por la Escuela Normal de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2018, afectadas a la cuenta 5131 Servicios Básicos, se detectaron pagos con ingresos propios por concepto de apoyo para el suministro de energía eléctrica a la Universidad Tecnológica de Culiacán, por importe de \$149,002.93, observándose que omiten proporcionar convenio mediante el cual se acordó apoyar a la Universidad para el pago de dicho concepto, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en la justificación del gasto realizado. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario			Póliza de Egreso			Comprobante Fiscal Digital Por Internet (CFDI)			Concepto
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>									
DD0000046	13/07/2018	\$58,820.08	EA0002134	14/07/2018	\$58,820.08	560	13/07/2018	\$58,820.08	Apoyo para el suministro de energía eléctrica correspondiente a los meses de enero a marzo del 2018.
DD0000039	29/08/2018	36,743.16	EA0002183	28/08/2018	36,743.16	583	27/08/2018	36,743.16	Apoyo para el suministro de energía eléctrica correspondiente a los meses de abril y mayo del 2018.
DD0000040	31/08/2018	53,439.69	EA0002213	31/08/2018	53,439.69	587	31/08/2018	53,439.69	Apoyo para el suministro de energía eléctrica correspondiente a los meses de junio y julio 2018.
<b>Totales</b>		<b>\$149,002.93</b>				<b>\$149,002.93</b>			<b>\$149,002.93</b>

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad



Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 4, 45, 46 fracción VI y 97 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2018; 1 tercer párrafo, 6, 16, 30 último párrafo, 51, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 67, 92 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como, lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría mediante oficio número ASE/AUD/B/0053/2021 de fecha 19 de enero de 2021, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó documento mediante el cual se acordó la obligación para la Escuela Normal de Sinaloa de realizar los pagos por concepto de energía eléctrica de la Universidad Tecnológica de Culiacán, durante el ejercicio fiscal 2018, en respuesta la Escuela Normal de Sinaloa, mediante oficio envían Convenio de Colaboración para el pago del Suministro de Energía Eléctrica, celebrado entre la Universidad tecnológica de Culiacán y la Escuela Normal de Sinaloa, de fecha 08 de enero de 2018, mediante el cual se establece que ésta pagara una parte proporcional del Suministro de Energía Eléctrica, por lo anterior, la observación se solventa.

### 5132 Servicios de Arrendamiento

#### Resultado Núm. 79 Sin Observación

La Escuela Normal de Sinaloa durante el ejercicio fiscal 2017, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios de Arrendamiento, seleccionando para revisión un monto de \$163,175.08, del cual se fiscalizó un importe de \$85,814.47, que representa el 52.59%, y durante el ejercicio fiscal 2018 un importe de \$131,884.95, el cual se fiscalizó al 100.00%; verificando que la partida se hayan ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa del gasto; además que se adquirió en apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones legales aplicables y cuentan con los contratos de arrendamiento respectivos; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación, se integra:

Cuenta Contable		Recurso	Universo Seleccionado	Muestra Revisada	% de la Muestra
Código	Concepto				
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>					
5132	Servicios de Arrendamiento	Ingresos Propios	\$163,175.08	\$85,814.47	52.59



Totales			\$163,175.08	\$85,814.47	52.59%
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>					
5132	Servicios de Arrendamiento	Ingresos Propios	\$131,884.95	\$131,884.95	100.00
<b>Totales</b>			<b>\$131,884.95</b>	<b>\$131,884.95</b>	<b>100.00%</b>

### Obteniendo resultados sin observación

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 13, 15, 32, 33 fracción VI y 45 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2017; 2, 4, 45, 46 fracción VI y 97 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2018; 7, 24, 53 segundo párrafo, 62, 67, 76, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 50, 55 segundo párrafo, 57, 62, 66, 67 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como, lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### 5133 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios

La Escuela Normal de Sinaloa durante el ejercicio fiscal 2017, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios, seleccionando para su revisión un monto de \$2,983,623.47, del cual se fiscalizó un importe de \$1,794,494.46, que representa el 60.14% y durante el ejercicio fiscal 2018 un monto de \$2,265,212.77, del cual se fiscalizó un importe de \$1,460,937.22, que representa un 64.49%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al presupuesto de egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa del gasto; además que se adquirieron en apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones legales aplicables; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como, que contaran con los contratos de servicios profesionales respectivos. A continuación, se integran:



Cuenta Contable		Recurso	Universo Seleccionado	Muestra Revisada	% de la Muestra
Código	Concepto				
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>					
5133	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros	Ingreso Federal	\$1,090,315.80	\$848,419.34	77.81
		Ingreso Propio	\$1,893,307.67	946,075.12	49.97
<b>Totales</b>			<b>\$2,983,623.47</b>	<b>\$1,794,494.46</b>	<b>60.14%</b>
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>					
5133	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros	Ingreso Federal	\$843,044.32	\$508,986.30	60.37
		Ingreso Propio	1,422,168.45	951,950.92	66.94
<b>Totales</b>			<b>\$2,265,212.77</b>	<b>\$1,460,937.22</b>	<b>64.49%</b>

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

### Resultado Núm. 80 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por la Escuela Normal de Sinaloa, correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018, afectadas a las cuentas 5133 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios, se detectaron pagos por diferentes conceptos, por un monto total de \$561,444.30, de los cuales un importe de \$276,625.70 se pagó con recursos del programa Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN), y un importe de \$284,818.60 con ingresos propios, observándose que omiten proporcionar evidencia justificativa que acredite el gasto, consistente en fotografías, listas de asistencia de los talleres, capacitaciones y asesorías recibidas o cualquier otro documento que ampare el gasto realizado, así como, los contratos que amparen las condiciones pactadas con los proveedores y cotizaciones de cuando menos 3 proveedores que ampare el proceso de adjudicación realizado, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en la obtención de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario			Póliza de Egresos			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Proveedor	Documentación Omitida	Número de Transferencia	Datos Según Estado de Cuenta Bancario HSBC México, S.A.		Estatus
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe				Número de cuenta	Fecha de Cobro	
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>														
DD0000084	17/03/2017	\$60,232.80	EB0000062	17/03/2017	\$60,232.80	13588	17/03/2017	\$60,232.80	Hestia Consultores, S.A. de C.V.	Contrato de prestación de servicios, cotización de cuando menos tres proveedores y evidencia fotográfica de la capacitación, lista de asistencia firmada, o cualquier documento que acredite el pago realizado.	70656	4023050602	17/03/2017	Solventa en cuanto a cotizaciones de cuando menos tres proveedores y evidencia justificativa en evaluación de respuestas.
DD0000102	17/07/2017	145,000.00	EA0001051	17/07/2017	145,000.00	A 290	13/07/2017	145,000.00	Mario Arturo Quiñón ez Calderón.	Contrato de prestación de servicios, cotización de cuando menos tres proveedores y evidencia de los trabajos realizados para la certificación sistema de gestión de calidad ISO-9001-2008, o cualquier documento que	92280	4012574760	17/07/2017	



Póliza de Diario			Póliza de Egresos			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Proveedor	Documentación Omitida	Número de Transferencia	Datos Según Estado de Cuenta Bancario HSBC México, S.A.		Estatus
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe				Número de cuenta	Fecha de Cobro	
										acredite el pago realizado.				
DD0000026	12/09/2017	50,000.00	EB0000161	13/09/2017	50,000.00	A104	12/09/2017	50,000.00	Consultoría y Gestión a Independiente, S.C.	Cotización de cuando menos tres proveedores, evidencia fotográfica de la capacitación de docentes ENS, lista de asistencia firmada, o cualquier documento que acredite el pago realizado.	30322	4023050602	13/09/2017	Solventada en evaluación de respuestas.
DD0000068	21/12/2017	66,792.90	EB0000241	20/12/2017	66,792.90	A 10210	21/12/2017	66,792.90	SS Asesoría Integral, S.C.	Contrato de prestación de servicios, cotización de cuando menos tres proveedores, evidencia fotográfica del Taller "El desarrollo de habilidades del pensamiento y la argumentación para la producción de textos", lista de asistencia firmada, o cualquier documento que acredite el pago realizado.	92257	4023050602	20/12/2017	Solventa en cuanto a cotizaciones de cuando menos tres proveedores y evidencia justificativa en evaluación de respuestas.
Subtotales		\$322,025.70			\$322,025.70			\$322,025.70	Ejercicio Fiscal 2018					
DD0000030	07/03/2018	40,600.00	EB0000276	02/03/2018	40,600.00	D 391	07/03/2018	40,600.00	Global Visión EQA, S.A. de C.V.	Contrato de prestación de servicios, cotización de cuando menos tres proveedores, evidencia fotográfica de la capacitación transición a la Normal ISO-9001-2015 y lista de asistencia firmada, o cualquier documento que acredite el pago realizado.	20318	4023050602	02/03/2018	Solventado en cuanto a cotizaciones de cuando menos tres proveedores y evidencia justificativa en evaluación de respuestas.
DD0000031	12/03/2018	59,000.00	EB0000288	12/03/2018	59,000.00	A949	12/03/2018	59,000.00	EMHE Ejercicio Empresarial, S.C.	Contrato de prestación de servicios, cotización de cuando menos tres proveedores, evidencia fotográfica de la capacitación uso de las TICs ACC 313 PAC, lista de asistencia firmada, o cualquier documento que acredite el pago realizado.	120318	4023050602	12/03/2018	Solventado en cuanto a cotizaciones de cuando menos tres proveedores y evidencia justificativa en evaluación de respuestas.
DD0000004	04/04/2018	34,954.65	EA0001932	25/05/2018	34,954.65	3722	03/04/2018	34,954.65	Servicios de Alarmas y Guardias Avanzados, S.A. de C.V.	Cotización de cuando menos tres proveedores, escrito simple para ampliación del plazo de servicio, según lo estipulado en la cláusula décimo tercera del contrato de servicios celebrado para el ejercicio fiscal 2017, o cualquier	93467	4012574760	29/05/2018	Solventado en evaluación de respuestas.
DD0000004	04/05/2018	78,647.00	EA0001965	12/06/2018	34,954.65	3765	03/05/2018	34,954.65		120618	12/06/2018			
DD0000006	06/06/2018	78,647.96	EA0001991	21/06/2018	34,954.65	3796	02/06/2018	34,954.65		210618	21/06/2018			



Póliza de Diario			Póliza de Egresos			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Proveedor	Documentación Omitida	Número de Transferencia	Datos Según Estado de Cuenta Bancario HSBC México, S.A.		Estatus
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe				Número de cuenta	Fecha de Cobro	
DD0000008	03/07/2018	78,647.96	EA0002126	13/07/2018	34,954.65	3836	03/07/2018	34,954.65		documento que acredite el pago realizado.	18164		13/07/2018	
Subtotales		\$370,497.57			\$239,418.60			\$239,418.60						
Totales		\$692,523.27			\$561,444.30			\$561,444.30						

Hechos asentados en Acta Administrativa número 006/2017-2018 de fecha 21 de abril de 2021.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 13, 15, 32, 33 fracción VI y 45 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2017; 2, 4, 45, 46 fracción VI y 97 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2018; 7, 24, 53 segundo párrafo, 62, 67, 76, 80, 81, 84, y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6, 16, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 51, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo 57, 62, 66, 67, 92 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1 segundo párrafo y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; así como, lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como, el Convenio de Coordinación celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Sinaloa número 0956/17 de fecha 15 de marzo de 2017 y Convenio de Colaboración celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Sinaloa número 1137/18 de fecha 15 de mayo de 2018.

En el transcurso de la auditoría, mediante oficios números ASE/AUD/B/0052/2021 y ASE/AUD/B/0053/2021 ambos de fecha 19 de enero de 2021, se solicitaron contratos de prestación de servicios, cotizaciones de cuando menos tres proveedores, listas de asistencia y evidencias justificativas que acredite la recepción de los bienes o servicios pagados, mismos que no fueron proporcionados.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Escuela Normal de Sinaloa proporcionó copia certificada de evidencia justificativa consistente en fotografías de los

eventos realizados, listas de asistencia firmadas, así como, constancias de las capacitaciones, escrito simple para ampliación del plazo de servicio y cotizaciones de cuando menos 3 proveedores, correspondientes a las pólizas de diario números DD0000084, DD0000026, DD0000068, DD0000030, DD0000031, DD0000004, DD0000006 y DD0000008, solventando en cuanto a éstas un importe de \$416,444.30; sin embargo, no envían los contratos de prestación de servicios, correspondientes a las pólizas de diario números DD0000084, DD0000068, DD0000030 y DD0000031, así como, contrato de prestación de servicios, cotización de cuando menos tres proveedores y evidencia de los trabajos realizados para la certificación del sistema de gestión de calidad ISO-9001-2008, correspondiente a la póliza de diario número DD0000102, quedando pendiente un importe de \$145,000.00, por lo tanto, no cambia el estatus de la observación.

#### **AECF-EPE-E0012020-ESP-PO-80-13 Pliego de Observaciones**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$145,000.00 (Ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio de la Escuela Normal de Sinaloa, por haber realizado un pago mediante póliza de egresos número EA0001051 a favor de Mario Arturo Quiñonez Calderón, por concepto de servicio de asesoría para certificación de sistema de gestión de la calidad, sin contar con la evidencia justificativa que ampare los trabajos realizados.

#### **AECF-EPE-E0012020-ESP-PR-80-30 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### **Resultado Núm. 81 Con Observación Solventada**

Al analizar las pólizas proporcionadas por la Escuela Normal de Sinaloa, correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018, afectadas a las cuentas 5133 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios, se detectaron pagos por diferentes conceptos, por importe de \$452,894.65, de los cuales un importe de \$253,220.00 se pagó con recursos del programa Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN), y un importe de \$199,674.65 con ingresos propios, observándose que omiten proporcionar los contratos de prestación de servicios que amparen las condiciones pactadas con los proveedores y cotizaciones de cuando menos tres proveedores que ampare el procedimiento de adjudicación realizado. A continuación, se detallan:



Póliza de Diario			Póliza de Egresos			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Proveedor	Documentación Omitida
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe		
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>										
DD0000089	07/07/2017	\$52,200.00	EB0000136	07/07/2017	\$52,200.00	A 2346	22/06/2017	\$52,200.00	Ediciones del Lirio, S.A. de C.V.	Cotización de cuando menos tres proveedores.
DD0000072	27/12/2017	201,020.00	EB0000250	27/12/2017	201,020.00	427	27/12/2017	201,020.00	Pedro Rodríguez Cañedo	Cotización de cuando menos tres proveedores.
<b>Subtotales</b>		<b>\$253,220.00</b>			<b>\$253,220.00</b>			<b>\$253,220.00</b>		
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>										
DD0000005	05/03/2018	\$63,800.00	EA0001775	08/03/2018	\$63,800.00	33	05/03/2018	\$63,800.00	Consultoría Integral Corporativa Olan Ruiz, S.C.	Contrato de prestación de servicios.
DD0000036	21/03/2018	92,800.00	EA0001817	26/03/2018	37,120.00	40	15/03/2018	92,800.00	Consultoría Integral Corporativa Olan Ruiz, S.C.	Contrato de prestación de servicios.
DD0000005	06/06/2018	63,800.00	EA0001990	21/06/2018	31,900.00	67	01/06/2018	63,800.00	Consultoría Integral Corporativa Olan Ruiz, S.C.	Contrato de prestación de servicios.
DD0000058	05/09/2018	63,800.00	EA0002463	30/10/2018	31,900.00	93	03/09/2018	63,800.00	Consultoría Integral Corporativa Olan Ruiz, S.C.	Contrato de prestación de servicios.
DD0000003	07/12/2018	78,647.96	ES0002616	14/12/2018	34,954.65	2400	03/12/2018	34,954.65	Guardias y Alarmas de México, S.A. de C.V.	Cotización de cuando menos tres proveedores.
<b>Subtotales</b>		<b>\$362,847.96</b>			<b>\$199,674.65</b>			<b>\$319,154.65</b>		
<b>Totales</b>		<b>\$616,067.96</b>			<b>\$452,894.65</b>			<b>\$572,374.65</b>		

Hechos asentados en Acta Administrativa número 006/2017-2018 de fecha 21 de abril de 2021.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1677, 1678, 1679 y 1709 del Código Civil para el Estado de Sinaloa; 7, 24, 53 segundo párrafo, 62, 67, 76, 80, 81, 84, y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6, 16, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 51, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo 57, 62, 66, 67, 92 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1 segundo párrafo y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; así como, lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como, el Convenio de Coordinación celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Sinaloa número 0956/17 de fecha 15 de marzo de 2017 y Convenio de Colaboración celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Sinaloa número 1137/18 de fecha 15 de mayo de 2018.

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/0053/2021 de fecha 19 de enero de 2021, se solicitaron contratos de prestación de servicios y cotización de cuando menos tres proveedores, mismos que no fueron proporcionados.



Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Escuela Normal de Sinaloa proporcionó copia certificada de los contratos de prestación de servicios y cotizaciones de cuando menos 3 proveedores correspondientes a las pólizas observadas, por lo anterior, la observación se solventa.

### **Resultado Núm. 82 Con Observación Solventada**

Al analizar las pólizas proporcionadas por la Escuela Normal de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2018, afectadas a la cuenta 5133 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios, se detectó un pago a favor de la Universidad Tecnológica de Culiacán por concepto de capacitación y asesorías continuas para mejorar ambientes de trabajo, según póliza de diario número DD0000002 y póliza de egresos número EB0000259 ambas de fecha 15 de enero de 2018, por importe de \$72,386.30, el cual fue pagado con recursos del programa Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN), mediante transferencia electrónica número 1501180, aplicada el día 15 de enero de 2018, según estado de cuenta bancario número 4023050602 del banco HSBC México, S.A., observándose que en el Convenio de Colaboración proporcionado por la Escuela Normal de Sinaloa, no estipula el importe a pagar por los servicios antes mencionados; asimismo, omiten proporcionar la documentación comprobatoria y justificativa que ampare el gasto realizado consistente en fotografías, lista de asistencia de las capacitaciones y asesorías recibidas o cualquier documento que acredite la recepción del servicio pagado, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en la obtención de los convenios y evidencia justificativa del gasto realizado.

Hechos asentados en Acta Administrativa número 006/2017-2018 de fecha 21 de abril de 2021.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 4, 45, 46 fracciones VI, IX y 97 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2018; 1 tercer párrafo, 6, 16, 30 último párrafo, 51, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo 57, 62, 66, 67, 92 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1 segundo párrafo, 52 y 54 fracciones VI y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; así como, lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad



Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, todos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y Convenio de Colaboración para Capacitación y Asesorías Continuas para Mejorar Ambientes de Trabajo celebrado entre la Universidad Tecnológica de Culiacán y la Escuela Normal de Sinaloa, de fecha 15 de enero de 2018.

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/0053/2021 de fecha 19 de enero de 2021, se solicitaron listas de asistencia, constancia del evento, evidencia fotográfica de la capacitación y asesorías recibidas, mismos que no fueron proporcionados.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Escuela Normal de Sinaloa proporcionó copia certificada del Convenio de Colaboración, Addéndum al Convenio de Colaboración, listas de asistencia firmadas, evidencias fotográficas y constancias de las capacitaciones que acreditan los pagos realizados, por lo anterior, la observación se solventa.

### 5134 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales

#### Resultado Núm. 83 Sin Observación

La Escuela Normal de Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2017, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales, seleccionando para revisión un monto de \$142,976.52, del cual se fiscalizó un importe de \$125,678.60, que representa el 87.90%, y durante el ejercicio fiscal 2018 un monto de \$157,942.93, del cual se fiscalizó un importe de \$137,793.73, que representa el 87.24%; verificando que la partida se hayan ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impreso, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa del gasto; además que se adquirió en apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones legales aplicables; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a continuación, se integra:

Cuenta Contable		Recurso	Universo Seleccionado	Muestra Revisada	% de la Muestra
Código	Concepto				
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>					
5134	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	Ingresos Propios	\$142,976.52	\$125,678.60	87.90%
<b>Totales</b>			<b>\$142,976.52</b>	<b>\$125,678.60</b>	<b>87.90%</b>
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>					
5134	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	Ingresos Propios	\$157,942.93	\$137,793.73	87.24%
<b>Totales</b>			<b>\$157,942.93</b>	<b>\$137,793.73</b>	<b>87.24%</b>

**Obteniendo resultado sin observación.**



Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 13, 15, 32, 33 fracción VIII y 45 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2017; 2, 4, 45, 46 fracción VIII y 97 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2018; 7, 24, 53 segundo párrafo, 62, 67, 70, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico de Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 50, 55 segundo párrafo, 57, 62, 66, 67 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como, lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### 5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación

La Escuela Normal de Sinaloa durante el ejercicio fiscal 2017, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, seleccionando para su revisión un monto de \$2,224,156.87, del cual se fiscalizó un importe de \$1,585,523.44, que representa el 71.29%; y durante el ejercicio fiscal 2018 un monto de \$2,730,881.74, del cual se fiscalizó un importe de \$2,403,810.30, que representa el 88.02%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al presupuesto de egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa del gasto; además que se adquirieron en apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones legales aplicables; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación, se integran:

Cuenta Contable		Recurso	Universo Seleccionado	Muestra Revisada	% de la Muestra
Código	Concepto				
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>					
5135	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación.	Ingresos Federales	\$1,293,622.43	\$1,218,415.04	94.19
		Ingresos Propios	930,534.44	367,108.40	39.45
<b>Totales</b>			<b>\$2,224,156.87</b>	<b>\$1,585,523.44</b>	<b>71.29%</b>
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>					
5135	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación.	Ingresos Federales	\$2,137,791.09	\$2,052,974.02	96.03
		Ingresos Propios	593,090.65	350,836.28	59.15
<b>Totales</b>			<b>\$2,730,881.74</b>	<b>\$2,403,810.30</b>	<b>88.02%</b>



De su análisis se detectó lo siguiente:

### **Resultado Núm. 84 Con Observación Solventada**

Al analizar las pólizas proporcionadas por la Escuela Normal de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, afectadas a la cuenta 5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, se detectó el pago por concepto de servicio y mantenimiento de canchas deportivas, pagado con recursos del programa Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN), mediante póliza de egresos número EB0000074 de fecha 06 abril de 2017, por importe de \$40,000.28, según estado de cuenta bancario del Banco HSBC México, S.A., con número de cuenta 4023050602, y transferencia electrónica número 1684, aplicada el día 06 de abril de 2017, a favor del proveedor Encontsin S.A. de C.V., observándose que el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, con folio número 359 A de fecha 06 de abril del 2017, por importe de \$40,000.28, anexo a la póliza, se encuentran cancelado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el día 31 de diciembre de 2017, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en la obtención de la comprobación del gasto realizado.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 13, 15, 32, 33 fracción VI y 45 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2017; 7, 24, 53 segundo párrafo, 62, 67, 76, 80, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; así como, lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); y lo señalado en el Convenio de Coordinación celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Sinaloa número 0956/17 de fecha 15 de marzo de 2017.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Escuela Normal de Sinaloa proporcionó copia certificada del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, número 367 A de fecha 12 de mayo de 2017 por importe de \$40,000.28, el cual se encuentra vigente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y sustituye al cancelado, por lo anterior, la observación se solventa.



**Resultado Núm. 85 Con Observación**

Al analizar las pólizas proporcionadas por la Escuela Normal de Sinaloa, correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018, afectadas a las cuentas 5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, se detectaron pagos con recursos del programa Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN), por importe de \$3,081,277.62 y con ingresos propios un importe de \$256,001.28, por concepto de trabajos de remodelación y mantenimiento, por un monto total de \$3,337,278.90, observándose que omiten proporcionar evidencia justificativa que acredite el gasto, consistente en fotografías o cualquier otro documento que ampare el gasto realizado, así como, los contratos que amparen las condiciones pactadas con los proveedores y cotizaciones de cuando menos 3 proveedores que ampare el proceso de adjudicación realizado, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en la obtención de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario			Póliza de Egresos			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Proveedor	Documentación Omitida	Número de Transacción	Datos Según Estado de Cuenta Bancario HSBC México, S.A.		Estatus
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe				Número de Cuenta	Fecha de Cobro	
Ejercicio Fiscal 2017														
-	-	-	EA0000132	03/01/2017	\$40,000.00	279	03/01/2017	\$40,000.00	Universidad Tecnológica de Culiacán	Evidencia justificativa que acredite la recepción de los servicios.	8848	4012574760	03/01/2017	Solventada
DD0000051	09/03/2017	\$36,225.00	E80000056	09/03/2017	36,225.00	344	07/03/2017	36,225.00	Encontsin, S.A. de C.V.	Evidencia justificativa que acredite la recepción de los servicios.	9173	4023050602	09/03/2017	Solventada
DD0000057	09/03/2017	30,022.80	E80000057	09/03/2017	30,022.80	342	07/03/2017	30,022.80	Encontsin, S.A. de C.V.	Evidencia justificativa que acredite la recepción de los servicios.	9135	4023050602	09/03/2017	Solventada
DD0000077	31/03/2017	30,022.80	E80000060	31/03/2017	30,022.80	354	31/03/2017	30,022.80	Encontsin, S.A. de C.V.	Evidencia justificativa que acredite la recepción de los servicios.	3381	4023050602	31/03/2017	Solventada
DD0000055	11/04/2017	82,709.00	E80000076	11/04/2017	82,709.00	360	07/04/2017	82,709.00	Encontsin, S.A. de C.V.	3 cotizaciones, y evidencia justificativa que acredite la recepción de los servicios.	8580	4023050602	11/04/2017	Solventada
DD0000056	11/04/2017	217,291.00	E80000077	11/04/2017	217,291.00	361	07/04/2017	217,291.00	Encontsin, S.A. de C.V.	3 cotizaciones, y evidencia justificativa que acredite la recepción de los servicios.	8651	4023050602	11/04/2017	Solventada
DD0000023	08/09/2017	141,300.01	E80000158	08/09/2017	141,300.01	421	06/09/2017	141,300.01	Pedro Rodríguez Cañedo	3 cotizaciones, y evidencia justificativa que acredite la recepción de los servicios.	5694	4023050602	08/09/2017	Solventada



Póliza de Diario			Póliza de Egresos			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Proveedor	Documentación Omitida	Número de Transferencia	Datos Según Estado de Cuenta Bancario HSBC México, S.A.		Estatus
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe				Número de Cuenta	Fecha de Cobro	
DD0000036	09/10/2017	94,199.99	E80000172	12/10/2017	94,199.99	425	09/10/2017	94,199.99	Pedro Rodríguez Cañedo	3 cotización es, y evidencia justificativa que acredite la recepción de los servicios.	1477	4023050602	12/10/2017	Solventada
DD0000077	27/12/2017	126,068.00	E80000249	27/12/2017	126,068.00	406	27/12/2017	126,068.00	Encontsin, S.A. de C.V.	Contrato, 3 cotización es, y evidencia justificativa que acredite la recepción de los servicios, o cualquier otro documento que ampare el gasto realizado.	7745	4023050602	27/12/2017	Solventado en evaluación de respuestas
DD0000073	27/12/2017	250,000.00	E80000251	27/12/2017	250,000.00	A152	27/12/2017	250,000.00	Álvaro Zamudio Avalos	3 cotización es, y evidencia justificativa que acredite la recepción de los servicios.	7850	4023050602	27/12/2017	Solventada
DD0000074	27/12/2017	70,000.00	E80000252	27/12/2017	70,000.00	808	27/12/2017	70,000.00	Arisa Jizbeth Bejarano Carrillo	3 cotización es, y evidencia justificativa que acredite la recepción de los servicios.	7717	4023050602	27/12/2017	Solventada
Subtotales		\$1,077,838.6			\$1,117,838.60			\$1,117,838.60						
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>														
DD0000016	08/02/2018	\$136,812.00	E80000267	16/02/2018	\$136,812.00	923	08/02/2018	\$136,812.00	Construcciones M.R.M., S.A de C.V.	Contrato, 3 cotización es, y evidencia justificativa que acredite la recepción de los servicios, o cualquier otro documento que ampare el gasto realizado.	8401	4023050602	08/02/2018	Solventada en cuanto a contrato a prestación de servicios y 3 cotizaciones, en evaluación de respuestas
DD0000024	16/03/2018	113,100.00	E80000304	21/03/2018	113,100.00	627	15/03/2018	113,100.00	Arisa Jizbeth Bejarano Carrillo	3 cotización es, y evidencia justificativa que acredite la recepción de los servicios.	9111	4023050602	21/03/2018	Solventada
DD0000044	26/03/2018	75,400.00	E80000307	26/03/2018	75,400.00	658	23/03/2018	75,400.00	Arisa Jizbeth Bejarano Carrillo	3 cotización es, y evidencia justificativa que acredite la recepción de los servicios.	7244	4023050602	26/03/2018	Solventada
DD0000043	26/03/2018	60,356.01	E80000308	26/03/2018	60,356.01	92F9	23/03/2018	60,356.01	Arisa Jizbeth Bejarano Carrillo	3 cotización es, y evidencia justificativa que acredite la recepción de los servicios.	7265	4023050602	26/03/2018	Solventada



Póliza de Diario			Póliza de Egresos			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Proveedor	Documentación Omitida	Número de Transacción	Datos Según Estado de Cuenta Bancario HSBC México, S.A.		Estatus
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe				Número de Cuenta	Fecha de Cobro	
DD0000018	13/04/2018	88,218.00	EA0001918	22/05/2018	30,000.00	C14	13/04/2018	88,218.00	Arisa Jizbeth Bejarano Carrillo	Contrato, cotización es, y evidencia justificativa que acredite la recepción de los servicios, o cualquier otro documento que ampare el gasto realizado.	2090	4012574760	22/05/2018	Solventado en evaluación de respuestas
			EA0001969	13/06/2018	30,000.00						969	4012574760	13/06/2018	
			EA0002001	22/06/2018	28,218.00						5601	4012574760	22/06/2018	
DD0000043	19/07/2018	127,783.28	EA0002146	20/07/2018	65,127.04	190	19/07/2018	65,127.04	Álvaro Zamudio Avalos	Contrato, cotización es, y evidencia justificativa que acredite la recepción de los servicios.	6081	4012574760	20/07/2018	Solventada
			EA0002147	20/07/2018	62,656.24	191	19/07/2018	62,656.24			6166		20/07/2018	Solventada
DD0000097	21/11/2018	113,271.00	E80000417	22/11/2018	113,271.00	291	21/11/2018	113,271.00	Protección Comercial y Residencia I, S.A. de C.V.	Contrato, cotización es, y evidencia justificativa que acredite la recepción de los servicios.	8397	4023050602	22/11/2018	Solventada
DD0000096	21/11/2018	157,000.00	E80000418	22/11/2018	157,000.00	290	21/11/2018	157,000.00	Protección Comercial y Residencia I, S.A. de C.V.	Contrato, cotización es, y evidencia justificativa que acredite la recepción de los servicios.	8425	4023050602	22/11/2018	Solventada
DD0000066	26/12/2018	174,998.93	E80000451	21/12/2018	174,998.93	FB2	21/12/2018	174,998.93	Arisa Jizbeth Bejarano Carrillo	Contrato, cotización es, y evidencia justificativa que acredite la recepción de los servicios.	1995	4023050602	21/12/2018	Solventada
DD0000068	21/12/2018	840,000.01	E80000453	21/12/2018	840,000.01	307	20/12/2018	840,000.01	Protección Comercial y Residencia I, S.A. de C.V.	Contrato, cotización es, y evidencia justificativa que acredite la recepción de los servicios.	7475	4023050602	21/12/2018	Solventada
DD0000069	21/12/2018	157,500.00	E80000454	21/12/2018	157,500.00	AF2	20/12/2018	157,500.00	Arisa Jizbeth Bejarano Carrillo	Contrato, cotización es, y evidencia justificativa que acredite la recepción de los servicios.	7592	4023050602	21/12/2018	Solventada
DD0000060	07/12/2018	175,001.07	E80000440	07/12/2018	175,001.07	577	05/12/2018	175,001.07	Arisa Jizbeth Bejarano Carrillo	Contrato, cotización es, y evidencia justificativa que acredite la recepción de los servicios.	1218	4023050602	07/12/2018	Solventada
Subtotales		\$2,219,440.30				\$2,219,440.30				\$2,219,440.30				
Totales		\$3,297,278.90				\$3,337,278.90				\$3,337,278.90				



Hechos asentados en Acta Administrativa número 006/2017-2018 de fecha 21 de abril de 2021.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1677, 1678, 1679 y 1709 del Código Civil para el Estado de Sinaloa; 13, 15, 32, 33 fracción VI y 45 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2017; 2, 4, 45, 46 fracción VI y 97 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2018; 7, 24, 53 segundo párrafo, 62, 67, 76, 80, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6, 16, 30 último párrafo, 51, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo 57, 62, 66, 67,92 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1 segundo párrafo y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como, lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría mediante oficio número ASE/AUD/B/0053/2021 de fecha 19 de enero de 2021, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada, en respuesta la Escuela Normal de Sinaloa, mediante oficio envió evidencia justificativa consistente en fotografías de los trabajos realizados, cotizaciones de cuando menos 3 proveedores y contratos de prestación de servicios, correspondientes a las pólizas de egresos números EA0000132, EB0000056, EB0000057, EB0000060, EB0000076, EB0000077, EB0000158, EB0000172, EB0000251, EB0000252, EB0000304, EB0000307, EB0000308, EA0002146, EA0002147, EB0000417, EB0000418, EB0000451, EB0000453, EB0000454 y EB0000440, solventando en cuanto a éstas un importe de \$2,986,180.90; sin embargo, no proporcionan la evidencia justificativa que acredite la recepción de los servicios pagados, cotizaciones de cuando menos 3 proveedores y contratos de prestación de servicios correspondiente a las pólizas de egresos números EB0000249, EB0000267, EA0001918, EA0001969 y EA0002001, por lo anterior, la observación persiste.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Escuela Normal de Sinaloa proporcionó copia certificada de evidencia justificativa consistente en contratos de prestación de servicios, cotizaciones de cuando menos 3 proveedores y fotografías de los trabajos realizados, correspondientes a las pólizas de egresos números EB0000249,



EB0000267, EA0001918, EA0001969 y EA0002001, solventando en cuanto a éstas un importe de \$214,286.00; sin embargo, no proporcionan la evidencia justificativa de los trabajos realizados, correspondiente a la póliza de egresos número EB0000267, quedando pendiente un importe de \$136,812.00, por lo tanto, no cambia el estatus de la observación.

**AECF-EPE-E0012020-ESP-PO-85-14 Pliego de Observaciones**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$136,812.00 (Ciento treinta y seis mil ochocientos doce pesos 00/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal, por haber realizado un pago con recursos del programa Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN), por concepto de mantenimiento a teatro al aire libre, mediante póliza de egresos número EB0000267, sin contar con la documentación justificativa que ampare el pago realizado.

**AECF-EPE-E0012020-ESP-PR-85-31 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 86 Con Observación Solventada**

Al analizar las pólizas proporcionadas por la Escuela Normal de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, afectadas en la cuenta 5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, se detectaron pagos con ingresos propios por concepto de servicios de personal en el área de intendencia, por importe de \$143,840.00, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, mayo y junio de 2017, observándose que omiten proporcionar contrato de prestación de servicios con el proveedor Livier Alejandra Osuna Verde. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario			Póliza de Egresos			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Número de Cheque	Fecha de Cobro Según Estado de Cuenta Banco HSBC. Núm. 4012574760
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe		
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>										
DD0000017	30/01/2017	\$28,768.00	EA0000084	31/01/2017	\$28,768.00	238	05/01/2017	\$28,768.00	9661558	14/03/2017
DD0000010	16/02/2017	28,768.00	EA0000196	16/02/2017	28,768.00	252	02/02/2017	28,768.00	9661583	10/04/2017
DD0000009	10/03/2017	28,768.00	EA0000270	13/03/2017	28,768.00	259	01/03/2017	28,768.00	9661655	18/05/2017
DD0000056	23/05/2017	28,768.00	EA0000731	31/05/2017	28,768.00	277	23/05/2017	28,768.00	9662169	14/07/2017
DD0000003	10/06/2017	28,768.00	EA0000746	14/06/2017	28,768.00	286	01/06/2017	28,768.00	9662183	18/08/2017
<b>Totales</b>		<b>\$143,840.00</b>			<b>\$143,840.00</b>			<b>\$143,840.00</b>		

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1677, 1678, 1679 y 1709 del Código Civil para el Estado de Sinaloa; 62, 67, 76, 80, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; así como, los señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría mediante oficio número ASE/AUD/B/0053/2021 de fecha 19 de enero de 2021, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó contrato de prestación de servicios, en respuesta la Escuela Normal de Sinaloa, mediante oficio sin número envió copia del contrato de prestación de servicios con el proveedor Livier Alejandra Osuna Verde de fecha 09 de enero de 2017, por lo anterior, la observación se solventa.

### 5137 Servicios de Traslado y Viáticos

La Escuela Normal de Sinaloa durante el ejercicio fiscal 2017, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios de Traslado y Viáticos, seleccionando para su revisión un monto de \$381,066.86, del cual se fiscalizó un importe de \$252,422.06, que representa el 66.24%, y durante el ejercicio fiscal 2018 un monto de \$149,548.36, del cual se fiscalizó un importe de \$140,046.27, que representa el 93.65%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa del gasto; además que se adquirió en apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones legales aplicables; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como oficios de comisión, obteniendo lo siguiente:

Cuenta		Recurso	Universo Seleccionado	Muestra Revisada	% de la Muestra
Código	Concepto				
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>					
5137	Servicios de Traslado y Viáticos	Ingresos Propios	\$381,066.86	\$252,422.06	66.24
<b>Totales</b>			<b>\$381,066.86</b>	<b>\$252,422.06</b>	<b>66.24%</b>
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>					
5137	Servicios de Traslado y Viáticos	Ingresos Propios	\$149,548.36	\$140,046.27	93.65
<b>Totales</b>			<b>\$149,548.36</b>	<b>\$140,046.27</b>	<b>93.65%</b>

De su análisis se detectó lo siguiente:



### Resultado Núm. 87 Con Observación Solventada

Al analizar las pólizas proporcionadas por la Escuela Normal de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, afectadas en la cuenta 5137 Servicios de Traslado y Viáticos, se detectaron pagos con ingresos propios por concepto de renta de habitación, combustible, peajes y transporte aéreo, por importe de \$79,420.01, observándose que omiten proporcionar oficios de comisión que amparan los viáticos entregados al personal comisionado, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en la justificación del gasto realizado. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario			Póliza de Egresos			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Concepto	Cuenta Número del Banco HSBC México, S. A.	Número de Transferencia	Fecha de Cobro Según Estado de Cuenta Bancario
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe				
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>												
DD0000087	31/05/2017	\$6,640.00	EB0000104	12/05/2017	\$6,640.00	A18868	19/05/2017	\$6,640.00	Habitación cuádruple del 28 al 30 de mayo.	4023050602	1205171	12/05/2017
DD0000105	20/07/2017	8,648.00	EA0001149	20/07/2017	8,648.00	2316	11/07/2017	348.00	Reserva y procesamiento de boleto Culiacán, México, Culiacán a nombre de Alma Yadira Meza Rendón.	4012574760	2007174	20/07/2017
						F 9052	11/07/2017	8,300.00	Transportación aérea.			
DD0000034	02/10/2017	28,025.01	EB0000171	04/10/2017	28,025.01	D 19502	30/09/2017	28,025.01	Hospedaje y alimentos (21 al 24 de septiembre) impartición de talleres.	4023050602	410171	04/10/2017
DD0000039	11/10/2017	23,038.00	EB0000174	12/10/2017	23,038.00	F 4289	05/10/2017	5,719.00	Transportación aérea.	4023050602	1210179	12/10/2017
						F 4288	05/10/2017	5,429.00	Transportación aérea.			
						F 4286	05/10/2017	5,429.00	Transportación aérea.			
						F 4287	05/10/2017	5,429.00	Transportación aérea.			
DD0000048	16/10/2017	14,101.00	EB0000170	03/10/2017	14,101.00	BGH 0331	12/10/2017	14,101.00	Hospedaje de 2 habitaciones que comprende del 19 al 25 de noviembre 2017.	4023050602	310174	03/10/2017
<b>Totales</b>		<b>\$80,452.01</b>			<b>\$80,452.01</b>			<b>\$79,420.01</b>				

Hechos asentados en Acta Administrativa número 006/2017-2018 de fecha 21 de abril de 2021.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 13, 15, 32, 33 y 45 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2017; 7, 24, 53 segundo párrafo, 62, 67, 70, 81 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa de Sinaloa; así como, lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Consistencia", "Importancia



Relativa” y “Revelación Suficiente”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Escuela Normal de Sinaloa proporcionó copia certificada de oficios de comisión y constancias de cursos, correspondientes a las pólizas mencionadas, por lo anterior, la observación se solventa.

### 5138 Servicios Oficiales

La Escuela Normal de Sinaloa durante el ejercicio fiscal 2017, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Oficiales por un monto de \$842,824.00, del cual se fiscalizó un importe de \$556,840.34, que representa el 66.07%, y durante el ejercicio fiscal 2018 un monto de \$1,335,530.81, del cual se fiscalizó un importe de \$783,373.17, que representa el 58.66%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al presupuesto de egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa del gasto; además que se adquirieron en apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones legales aplicables; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación, se integran:

Cuenta Contable		Recurso	Universo Seleccionado	Muestra Revisada	% de la Muestra
Código	Concepto				
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>					
5138	Servicios Oficiales	Ingresos Propios	\$842,824.00	\$556,840.34	66.07
<b>Totales</b>			<b>\$842,824.00</b>	<b>\$556,840.34</b>	<b>66.07%</b>
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>					
5138	Servicios Oficiales	Ingresos Propios	\$1,335,530.81	\$783,373.17	58.66
<b>Totales</b>			<b>\$1,335,530.81</b>	<b>\$783,373.17</b>	<b>58.66%</b>

De su análisis se detectó lo siguiente:

#### Resultado Núm. 88 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por la Escuela Normal de Sinaloa, correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018, afectadas en la cuenta 5138 Servicios Oficiales, se detectaron pagos con ingresos propios por diversos conceptos, constatando que éstos se encuentran respaldados con su documentación comprobatoria y justificativa; sin embargo, se observa que registraron incorrectamente un importe de \$132,023.83 en esta cuenta, debiendo registrarse un importe de \$60,967.27 en la cuenta 5127 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos y un importe de \$71,056.56 en la cuenta 5137



Servicios de Traslado y Viáticos, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Concepto	Cuenta en que se debió Registrar
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe		
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>							
DD0000034	08/05/2017	\$18,676.00	A 311	02/05/2017	\$18,676.00	Camisas m/larga	5127 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos
DD0000108	27/11/2017	14,337.00	Q 56636	26/11/2017	14,336.98	Servicio de hospedaje	5137 Servicios de traslado y viáticos
DD0000081	16/12/2017	24,350.32	EB0000255	16/12/2017	24,350.32	Alimentos y hospedaje para 8 personas del 5 al 8 de dic 2017	
DD0000075	29/12/2017	32,369.26	D 21847	29/12/2017	32,369.26	Alimentos y hospedaje para 10 personas del 5 al 8 de diciembre	
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>							
DD0000030	12/07/2018	15,486.00	1783	12/07/2018	15,486.00	Parche sintético reglamentario transparente, guantes de piel color blanco, escudos calados institución, vestidura para corneta	5127 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos
DD0000034	08/11/2018	13,920.00	AA 1530	08/11/2018	13,920.00	Artículo faldas, artículo rebosos	5137 Servicios de traslado y viáticos
DD0000047	21/11/2018	12,885.27	CLN 3512	21/11/2018	12,885.27	Uniforme béisbol bordado fte/adult	
<b>Totales</b>		<b>\$132,023.85</b>			<b>\$132,023.83</b>		

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 24, 53 segundo párrafo, 80, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6, 16, 55 primer y segundo párrafos, 56 tercer párrafo 57, 62, 92 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como, el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el Registro Contable; Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa”, “Sustancia Económica”, “Devengo Contable” y “Consistencia”, todos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**AECF-EPE-E0012020-ESP-PR-88-32 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



**Resultado Núm. 89 Con Observación Solventada**

Al analizar las pólizas proporcionadas por la Escuela Normal de Sinaloa, correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018, afectadas a las cuentas 5133 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios, 5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación y 5138 Servicios Oficiales, se detectaron pagos con recursos del programa Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN) de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, por diferentes conceptos, observándose que dichos comprobantes no cuentan con el sello de "Operado", ni con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario			Póliza de Egreso			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Concepto
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	
<b>5133 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios</b>									
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>									
DD0000065	15/12/2017	\$270,000.00	EB0000237	15/12/2017	\$270,000.00	398 A	15/12/2017	\$270,000.00	Anticipo Instalación de Datos (RED) en oficinas administrativas ENS PACTEN acción 631.
DD0000068	21/12/2017	66,792.90	EB0000241	20/12/2017	66,792.90	A 10210	21/12/2017	66,792.90	Taller: "El Desarrollo de Habilidades del Pensamiento y la Argumentación para la Producción de Textos".
DD0000072	27/12/2017	201,020.00	EB0000250	27/12/2017	201,020.00	427	27/12/2017	201,020.00	Infraestructura de Redes.
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>									
DD0000002	15/01/2018	72,386.30	EB0000259	15/01/2018	72,386.30	441	15/01/2018	72,386.30	Capacitación y Asesorías continuas para mejorar ambientes de trabajo.
DD0000007	25/01/2018	337,000.00	EB0000263	25/01/2018	337,000.00	409	25/01/2018	337,000.00	Finiquito de trabajo de obra en instalación de datos (RED) en oficinas administrativas de la Escuela Normal de Sinaloa.
DD0000031	12/03/2018	59,000.00	EB0000288	12/03/2018	59,000.00	A949	12/03/2018	59,000.00	Capacitación uso de las TICS ACC 313 PAC.
<b>5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>									
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>									
DD0000023	08/09/2017	141,300.01	EB0000158	08/09/2017	141,300.01	421	06/09/2017	141,300.01	Remodelación cubículos, primer anticipo de un 60 %.
DD0000077	27/12/2017	126,068.00	EB0000249	27/12/2017	126,068.00	406	27/12/2017	126,068.00	Mantenimiento de jardineras e instalación de césped en áreas verdes.
DD0000073	27/12/2017	250,000.00	EB0000251	27/12/2017	250,000.00	A152	27/12/2017	250,000.00	Anticipo para restructuración de escaleras y accesos de la escuela Normal de Sinaloa.
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>									
DD0000016	08/02/2018	136,812.00	EB0000267	16/02/2018	136,812.00	923	08/02/2018	136,812.00	Pago por concepto de mantenimiento al teatro al aire libre en escuela Normal de Sinaloa.
DD0000044	26/03/2018	75,400.00	EB0000307	26/03/2018	75,400.00	658	23/03/2018	75,400.00	Finiquito en obras de acabados, restructuración y mantenimiento de acceso, consiste en terminación de muros.
DD0000043	26/03/2018	60,356.01	EB0000308	26/03/2018	60,356.01	92F9	27/03/2018	60,356.01	Mantenimiento y acabados de áreas del plantel , incluye aplicación de pintura vinílica en muros de módulos, resanes con mezcla de mortero y arena.
<b>5138 Servicios Oficiales</b>									
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>									
DD0000059	24/10/2017	11,487.00	EB0000192	24/10/2017	11,487.00	4297	13/10/2017	6,628.00	Transportación aérea
						9433	14/10/2017	2,983.00	Tarifa base, cargo por reservación electrónica, selecciona tu asiento, tua
DD0000053	06/12/2017	23,071.00	EB0000206	06/12/2017	23,071.00	F 0922	01/12/2017	8,645.00	Transportación aérea, tua, yr
						F 0923	01/12/2017	8,687.00	Transportación aérea, tua, yr
						F 0925	04/12/2017	5,481.00	Transportación aérea, tua, yr
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>									
DD0000007	05/03/2018	18,376.20	EB0000291	14/03/2018	18,376.20	26DE	06/03/2018	\$8,978.20	Servicio aéreo, tua
						2083	07/03/2018	1,282.60	Servicio aéreo Guadalajara-Culliacán, tua
						3828	06/03/2018	7,183.48	Transporte de pasajeros aérea
<b>Totales</b>		<b>\$1,849,069.42</b>			<b>\$1,849,069.42</b>			<b>\$1,846,003.57</b>	



Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 7, 24, 53 segundo párrafo, 62, 67, 76, 80, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6, 16, 30 último párrafo, 51, 55 segundo párrafo, 57, 62, 66, 67, 92 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como, lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como, el Convenio de Coordinación celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Sinaloa número 0956/17 de fecha 15 de marzo de 2017 y Convenio de Colaboración celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Sinaloa número 1137/18 de fecha 15 de mayo de 2018.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Escuela Normal de Sinaloa proporcionó copia certificada de pólizas de diario números DD0000065, DD0000068, DD0000072, DD0000002, DD0000007, DD0000031, DD0000023, DD0000077, DD0000073, DD0000016, DD0000044, DD0000043, DD0000059, DD0000053, DD0000007, así como, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, con el sello de “Operado”, por lo anterior, la observación se solventa.

#### **4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

La Escuela Normal de Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2017, ejerció recursos públicos por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, seleccionando para su revisión un monto de \$4,707,305.00, del cual se fiscalizó un importe de \$4,291,560.00, que representa el 91.17%; y durante el ejercicio fiscal 2018 un importe de \$3,182,760.00, del cual se fiscalizó un importe de \$712,740.00 que representa el 22.39%; mismo que se integra de la siguiente manera:

Cuenta		Recurso	Universo Seleccionado	Muestra Revisada	% de la Muestra
Código	Concepto				
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>					
5242	Becas	Ingresos Federales	\$4,707,305.00	\$4,291,560.00	91.17
<b>Totales</b>			<b>\$4,707,305.00</b>	<b>\$4,291,560.00</b>	<b>91.17%</b>
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>					
5242	Becas	Ingresos Federales	\$3,182,760.00	\$712,740.00	22.39
<b>Totales</b>			<b>\$3,182,760.00</b>	<b>\$712,740.00</b>	<b>22.39%</b>



De su análisis se obtuvo lo siguiente:

### 5242 Becas

#### Resultado núm. 90 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por la Escuela Normal de Sinaloa, correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018, afectadas a la cuenta 5242 Becas, se detectan pagos por concepto de becas correspondientes al programa de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social (BAPISS); verificando de manera selectiva que el recurso económico para los estudiantes se haya pagado de acuerdo al plan correspondiente; asimismo, que la Escuela Normal de Sinaloa haya integrado y conservado los expedientes de los beneficiarios, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación y los Convenios de Coordinación para la regulación del Recurso de Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social (BAPISS), observándose que realizó pagos de becas a 7 alumnos por importe de \$20,580.00, de los cuales omiten proporcionar los expedientes de solicitud de beca, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en el otorgamiento de becas. A continuación, se detallan:

Póliza de Pago	Fecha	Importe	Beneficiario	Licenciatura	Semestre	Ciclo Escolar	Núm. de cheque	Fecha de Cobro s/ Edo. de Cta. núm. 4016766578 del Banco HSBC México, S.A.
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>								
EF0000878	14/09/2017	\$840.00	[REDACTED]	LEPree	6to 2017	2016-2017	1721095	25/10/2017
EF0000977	14/09/2017	840.00	[REDACTED]	LEP	6to 2017	2016-2017	1721194	26/09/2017
EF0001432	29/12/2017	2,100.00	[REDACTED]	LEP	7mo 2017		1721649	14/02/2018
EF0001333	29/12/2017	2,100.00	[REDACTED]	LEPree	7mo 2017	2016-2017	1721550	08/03/2018
EF0001667	29/12/2017	2,940.00	[REDACTED]	LES	7mo 2017	2016-2017	1721884	14/02/2018
EF0001662	29/12/2017	2,940.00	[REDACTED]	LES	7mo 2017	2016-2017	1721879	14/02/2018
<b>Subtotal</b>		<b>\$11,760.00</b>						
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>								
EF0002194	15/08/2018	\$840.00	[REDACTED]	Preescolar 2012	6to 2018	2017-2018	1722407	04/10/2018
EF0002346	15/08/2018	840.00	[REDACTED]	Preescolar 2012	6to 2018	2017-2018	1722559	08/10/2018
EF0002664	18/12/2018	2,100.00	[REDACTED]	Preescolar 2012	7mo 2018		1722872	No cobrado en el ejercicio auditado
EF0002826	18/12/2018	2,940.00	[REDACTED]	Secundaria	7mo 2018	2018-2019	1723034	No cobrado en el ejercicio auditado
EF0002512	18/12/2018	2,100.00	[REDACTED]	Preescolar 2012	7mo 2018	2017-2018	1722720	No cobrado en el ejercicio auditado
<b>Subtotal</b>		<b>\$8,820.00</b>						
<b>Total</b>		<b>\$20,580.00</b>						

Hechos asentados en Acta Administrativa número 006/2017-2018 de fecha 21 de abril de 2021.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67, 70 fracción I y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 13, 15, 32,



33 y 45 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2017; 2, 4, 45, 46 y 97 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2018; 7, 53 segundo párrafo, 62, 67, 76, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 1 tercer, cuarto y quinto párrafos, 6 cuarto párrafo fracciones II y III, 30 último párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 93, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII, XV, XVI, XVIII, XIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; Quinta Sección inciso a) numeral 5 fracciones IV, VI y XI del Acuerdo número 25/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de diciembre de 2016; Segunda Sección inciso a) numeral 5 fracciones IV, VI y XI del Acuerdo número 23/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de diciembre de 2017; Cláusula Quinta incisos h), i), j), q) y t) del Convenio de Coordinación número 0974/17 de fecha 02 de enero de 2017; Cláusula Quinta incisos h), i), j), q) y t) del Convenio de Coordinación número 0741/18 de fecha 25 de enero de 2018; así como, lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Sustancia Económica”, “Devengo Contable” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/0052/2021 de fecha 19 de enero de 2021, se solicitaron los expedientes de los beneficiarios de la Beca BAPISS, correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018, mismos que no fueron proporcionados.

#### **AECF-EPE-E0012020-ESP-PO-90-15 Pliego de Observaciones**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$13,440.00 (Trece mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal, por haber realizado pagos con recursos de Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social (BAPISS), por concepto de becas sin contar los expedientes de solicitud correspondientes.

#### **AECF-EPE-E0012020-ESP-PR-90-33 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



**Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse, en virtud de que el importe de \$7,140.00, no se cobró en el ejercicio auditado.**

### **5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

La Escuela Normal de Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2017 realizó adquisiciones de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, seleccionando para su revisión un monto de \$958,543.33, del cual se fiscalizó un importe de \$668,980.81, que representa el 69.79%, y durante el ejercicio fiscal 2018 un monto de \$1,909,484.48, del cual se fiscalizó un importe de \$1,727,999.98, que representa el 90.50%; verificando que su adquisición se realizó en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, que se encuentre respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación, que cuente con los resguardos correspondientes, además que se adquirió en apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:

Cuenta		Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto			
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>				
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	\$590,004.82	\$347,996.01	58.98
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	85,546.00	50,808.00	59.39
1244	Vehículos y Equipos de Transporte	249,900.00	249,900.00	100.00
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	33,092.51	20,276.80	61.27
<b>Totales</b>		<b>\$958,543.33</b>	<b>\$668,980.81</b>	<b>69.79%</b>
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>				
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	\$364,039.99	\$233,499.98	64.14
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	57,230.02	50,500.00	88.24
1244	Vehículos y Equipos de Transporte	1,074,000.00	1,074,000.00	100.00
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	164,214.47	120,000.00	73.07
1251	Software	250,000.00	250,000.00	100.00
<b>Totales</b>		<b>\$1,909,484.48</b>	<b>\$1,727,999.98</b>	<b>90.50%</b>

Del análisis realizado a las adquisiciones de activos fijos detalladas anteriormente se obtuvo lo siguiente:

#### **Resultado Núm. 91 Sin Observación**

De la selección de los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, adquiridos durante los ejercicios fiscales 2017 y 2018 por importes de \$668,980.81 y \$1,727,999.98 respectivamente, se verificó que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que éstos se encontraran amparadas con la documentación justificativa;



asimismo, que contara con los resguardos correspondientes, además, que el procedimiento de adquisiciones se realizó de acuerdo a los montos establecidos por el Comité de Adquisiciones de la Escuela Normal de Sinaloa y en apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones legales aplicables, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 17, 18, 19 fracción VII, 23, 24, 28, 33, 42, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 7, 53 segundo párrafo, 62, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 9, 16, 18, 22 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 5, 6, 7, 17 fracción IV, 51, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 66, 92, y 94 fracciones III, IV, XIV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como, lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### Resultado Núm. 92 Con Observación Solventada

Derivado de la inspección física realizada a los bienes muebles propiedad de Escuela Normal de Sinaloa, se observa que al momento de realizar la inspección física no fueron ubicados 02 bienes propiedad de la Escuela Normal de Sinaloa, adquiridos durante los ejercicios fiscales 2017 y 2018, con valor de \$42,100.00, los cuales se encuentran asignados en las áreas PRODEP y académica, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en el control y resguardo de los activos fijos. A continuación, se detallan:

Número	Descripción	No. Inventario	Cuenta	Fecha	Costo Adquisición	Ubicación	Resguardante
1	Lap Top Dell Inspiron 14 7640	51500100-4117	Mobiliario y Equipo de Administración	26/03/2018	\$21,100.00	Prodep	Mireya Rubio Moreno
2	Laptop Acer Modelo F5-573-70lx	51500100-4103	Mobiliario y Equipo de Administración	21/12/2017	21,000.00	Escuela Normal	Mónica Olivia Castro Cañedo
<b>Total</b>					<b>\$42,100.00</b>		

Póliza de Diario			Póliza de Egresos			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				No. Inventario	Banco HSBC México S.A Cta. 4023050602/ Transferencia	Fecha Cobro S/Edo. Cta.
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Descripción	Importe			
DD00000050	26/03/2018	\$62,200.01	EB00000319	27/03/2018	\$67,200.00	20003162	26/03/2018	Lap Top Dell Inspiron 14 7640	\$21,100.00	51500100-4117	67752	27/03/2018
DD00000050	21/12/2017	63,000.00	EB00000219	22/12/2017	72,506.35	Z 3047	21/12/2017	Laptop Acer Modelo F5-573-70lx	21,000.00	51500100-4103	83050	22/12/2017
<b>Totales</b>		<b>\$125,200.01</b>			<b>\$139,706.35</b>				<b>\$42,100.00</b>			

Hechos asentados en Acta administrativa número 004/2017-2018 de fecha 14 de enero de 2021.

Lo anterior, incumple lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 53 segundo párrafo, 62, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 5, 7, 30 último párrafo, 50, 51, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 66, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, XIV, XVI, XVIII, XXIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 15 fracción I, 18, 20 y 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 2, 4, 45, 46 y 97 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2018; así como los numerales 10 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa el 11 de Agosto de 2017; el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría la Escuela Normal de Sinaloa, mediante oficio de fecha 02 de marzo de 2021, notificado en la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa el día 08 de marzo de 2021, informa que los activos fijos observados se encuentran en sus instalaciones y solicita se constate lo manifestado, realizando la verificación de los mismos, a efecto de que se subsanen las observaciones señaladas en el Acta Administrativa No. 004/2017-2018 de fecha 14 de enero de 2021, en respuesta la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa mediante oficio número ASE/AUD/B/0561/2021 de fecha 09 de marzo de 2021, programó inspección física de los Bienes Muebles, constatando que los activos observados se encuentran en las áreas respectivas dentro de las instalaciones de la Escuela Normal de Sinaloa y cumplen con las características detalladas en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos y sus respectivos resguardos, lo anterior se plasmó en Acta Administrativa No. 005/2017-2018 de fecha 11 de marzo de 2021, por lo anterior, la observación se solventa.

### **Resultado Núm. 93 Con Observación Solventada**

Derivado de la inspección física realizada a los bienes muebles propiedad de Escuela Normal de Sinaloa, los cuales se encuentran asignados en las áreas control escolar, PROFEN se observa que al momento de realizar la inspección física no se ubicó el Sistema Integral de Información Académica y Administrativa; asimismo, no se proporcionó evidencia que acredite que fue instalado en las oficinas de la Escuela Normal de Sinaloa, además no se encontró en el área asignada según resguardo el Servidor Hpe Proliant DL20 Gen9 Intel Xeon E3-1220v6 Quad Core 16gb Pc4 Ddr4 Udimm, Smart Array B140i Sata 1 Disco Duro, en el cual se instalaría el sistema anteriormente señalado, ambos bienes con valor total de



\$235,999.99, los cuales fueron adquiridos durante el ejercicio fiscal 2018, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en el control y resguardo de los activos fijos. A continuación, se detallan:

Número	Descripción	No. Inventario	Cuenta	Fecha	Costo Adquisición	Ubicación	Resguardante
1	Sistema Integral de Información Académica y Administrativa	59100100-4127	Software	12/07/2018	\$200,000.00	Control Escolar	Reyna Judith Camargo
2	Servidor Hpe Proliant D120 Gen9 Intel Xeon E3-1220v6 Quad Core 16gb Pc4 Ddr4 Udimm, Smart Array B140i Sata 1 Disco Duro	51500100-4137	Mobiliario y Equipo de Administración	09/11/2018	35,999.99	Profen	Sandra Elizabeth López Alfaro
<b>Total</b>					<b>\$235,999.99</b>		

Póliza de Diario			Póliza de Egresos			Comprobante Fiscal Digital por internet (CFDI)				No. Inventario	Banco HSBC México S.A Cta. 4023050602/ Transferencia	Fecha Cobro S/Edo. Cta.
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Descripción	Importe			
DD0000021	12/07/2018	\$200,000.00	E80000366	07/07/2018	\$200,000.00	1495	12/07/2018	Sistema Integral de Información Académica y Administrativa	\$200,000.00	59100100-4127	13305	04/07/2018
DD0000105	15/11/2018	71,999.99	E80000406	15/11/2018	71,999.99	20003472	09/11/2018	Servidor Hpe Proliant D120 Gen9 Intel Xeon E3-1220v6 Quad Core 16gb Pc4 Ddr4 Udimm, Smart Array B140i Sata Disco Duro	35,999.99	51500100-4137	137405	15/11/2018
<b>Totales</b>		<b>\$271,999.99</b>			<b>\$271,999.99</b>				<b>\$235,999.99</b>			

Lo anterior se plasmó en Acta administrativa número 004/2017-2018 de fecha 14 de enero de 2021.

Lo anterior, incumple lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 53 segundo párrafo, 62, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 5, 7, 30 último párrafo, 50, 51, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 66, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, XIV, XVI, XVIII, XXIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 15 fracción I, 18, 20 y 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 2, 4, 45, 46 y 97 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2018; así como el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría la Escuela Normal de Sinaloa, mediante oficio de fecha 02 de marzo de 2021, notificado en la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa el día 08 de marzo de 2021, informa que los activos fijos observados se encuentran en sus instalaciones y solicita se constate lo manifestado, realizando la verificación de los mismos, a efecto de que se subsanen las observaciones señaladas en el Acta Administrativa No. 004/2017-2018 de fecha 14 de enero de 2021, en respuesta la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa mediante



oficio número ASE/AUD/B/0561/2021 de fecha 09 de marzo de 2021, programó inspección física de los Bienes Muebles e Intangibles, constatando que los activos observados se encuentran en las áreas respectivas dentro de las instalaciones de la Escuela Normal de Sinaloa y cumplen con las características detalladas en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos y sus respectivos resguardos, lo anterior se plasmó en Acta Administrativa No. 005/2017-2018 de fecha 11 de marzo de 2021, por lo anterior, la observación se solventa.

### Resultado Núm. 94 Con Observación Solventada

Derivado de la inspección física realizada a los bienes muebles propiedad de Escuela Normal de Sinaloa, se observan 14 bienes con valor de \$1,589,800.00, los cuales no cuentan con número de inventario que identifique el bien, mismos que fueron adquiridos durante los ejercicios fiscales 2017 y 2018. A continuación, se detallan:

Número	Descripción	No. Inventario	Nombre de la Cuenta Contable	Fecha	Costo de Adquisición	Ubicación	Resguardarte
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>							
1	Macbook Air Apple Mm9g2e/A	51500100-4072	Mobiliario y Equipo de Administración	25/04/2017	\$26,700.00	Dirección General	Alma Yadira Meza Rendón
2	Computadora All In One Optiplex 7440 28.8	51500100-4069	Mobiliario y Equipo de Administración	18/04/2017	26,800.00	Recursos Financieros	Liliana Yasmin López
3	Computadora All In One Hp Elite One	51500100-4068	Mobiliario y Equipo de Administración	18/04/2017	31,000.00	Recursos Financieros	Diana Cecilia Bobadilla Salazar
4	Computadora Aio Marca Lenovo Modelo 510-23ish	51500100-4098	Mobiliario y Equipo de Administración	25/10/2017	27,700.00	Profen	Sandra Elizabeth López Alfaro
5	Computadora Aio Marca Lenovo Modelo 510-23ish	51500100-4099	Mobiliario y Equipo de Administración	25/10/2017	27,000.00	Profen	Sandra Elizabeth López Alfaro
6	Automóvil Nissan Versa- Exclusive Modelo 2017 Color Blanco- Serie-3n1cn7ad7hk461700 Motor-Hr16830697n	54100100-4093	Vehículos y Equipo de Transporte	23/08/2017	249,900.00	Control de Vehículos	Carlos Iván Higuera Fierro
7	Laptop Acer Modelo F5-573-70lx	51500100-4105	Mobiliario y Equipo de Administración	21/12/2017	21,000.00	Coordinación Primaria	De Graciela Aidé Murillo Yáñez
8	Computadora All In One Dell Optiplex	51500100-4071	Mobiliario y Equipo de Administración	18/04/2017	26,800.00	Recursos Financieros	Felipe de Jesús Leyva Iribe
9	Laptop Acer Modelo F5-573-70lx	51500100-4104	Mobiliario y Equipo de Administración	21/12/2017	21,000.00	Coordinación Primaria	De María del Rosario Millán Reatiga
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>							
10	Lap Top Dell Inspiron 14 7640	51500100-4116	Mobiliario y Equipo de Administración	26/03/2018	21,100.00	Profep	Gloria Castro
11	Proyecto Epson Pawolite S31	51500100-4118	Mobiliario y Equipo de Administración	26/03/2018	10,000.00	Profep	
12	Proyecto Epson Pawolite S31	51500100-4119	Mobiliario y Equipo de Administración	26/03/2018	10,000.00	Prodep	Mireya Rubio Moreno
13	Sprinte Pasaje Personal Extra Larga 415 Plus 2019 Recurso Pacten 2018.	54100100-4094	Vehículos y Equipo de Transporte	27/12/2018	1,074,000.00	Oficina Vehículo	Carlos Iván Higuera
14	Computadora All In One Marca Hp Modelo 24-B102la Acción	51500100-4125	Mobiliario y Equipo de Administración	12/06/2018	16,800.00	Recursos Humanos	Cruz Roberto Higuera Fierro
<b>Total</b>					<b>\$1,589,800.00</b>		

Hechos asentados en Acta administrativa número 004/2017-2018 de fecha 14 de enero de 2021.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 17, 18, 19 fracción VII, 23, 24, 28, 33, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 segundo párrafo, 62, 67, 81, 84 y 85 de la



Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 5, 7, 30 último párrafo, 50, 51, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 66, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, XIV, XVI, XVIII, XXIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; así como los numerales 10 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa el 11 de Agosto de 2017; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia"; el Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio; y en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, todos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Escuela Normal de Sinaloa proporcionó copia certificada de evidencia fotográfica de cada uno de los activos fijos observados con su etiqueta y número de inventario, por lo anterior, la observación se solventa.

### **6000 Inversión Pública**

#### **Resultado Núm. 95 Sin Observación**

La Escuela Normal de Sinaloa, durante los ejercicios fiscales 2017 y 2018, ejerció recursos públicos por concepto de Inversión Pública por importes de \$3,106,372.23 y \$1,248,575.07, respectivamente, los cuales se fiscalizaron al 100.00%, verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización se encuentre respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa del gasto; además que se adquirió en apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones legales aplicables; asimismo, se realizó la consulta de los Comprobantes Fiscales Digital por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Cuenta Contable		Recurso	Universo Seleccionado	Muestra Revisada	% de la Muestra
Código	Concepto				
<b>Ejercicio Fiscal 2017</b>					
6000	Inversión Pública	Recurso Federal	\$3,106,372.23	\$3,106,372.23	100.00
<b>Totales</b>			<b>\$3,106,372.23</b>	<b>\$3,106,372.23</b>	<b>100.00%</b>
<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>					
6000	Inversión Pública	Recurso Federal	\$1,248,575.07	\$1,248,575.07	100.00
<b>Totales</b>			<b>\$1,248,575.07</b>	<b>\$1,248,575.07</b>	<b>100.00%</b>



## **Obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 7, 53 segundo párrafo 62, 67, 70, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6, 16, 30 último párrafo, 51, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo 57, 62, 66, 67,92 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III y 9 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; así como, lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## **VIII.- Comentarios de la Entidad Fiscalizada**

La Escuela Normal de Sinaloa, dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, presentó la información y documentación con el propósito de atender lo observado, misma que fue analizada y evaluada por la Auditoría Superior del Estado; concluyendo que solventaron los resultados número 14, 37, 70, 72, 74, 75, 76, 81, 82, 84, 87, 89 y 94, además no fueron solventados los resultados con observación número 01, 02, 03, 13, 16, 24, 38, 40, 43, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 77, 80, 85 y 88.

Respecto al resultado con observación número 90 no se otorgó respuesta por la Escuela Normal de Sinaloa.

Cabe señalar, que en el transcurso de la auditoría se solventaron las observaciones de los resultados número 64, 71, 78, 86, 92 y 93.

Por último, es importante mencionar, que la evaluación de la Auditoría Superior del Estado sobre las respuestas emitidas por la Entidad Fiscalizada, corresponden a las justificaciones y aclaraciones presentadas en relación con los resultados y las observaciones realizadas durante la revisión, encontrándose en la Cédula de Evaluación de Respuestas a Resultados Preliminares, la cual será notificada a la Entidad Fiscalizada.



## **IX.- Procedimientos de Auditoría Aplicados**

1. Verificar la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de la misión; asimismo, diagnosticar el estado que guarda el marco de control interno establecido en el ente público con el propósito de evaluar el establecimiento y funcionamiento de sus componentes, identificar posibles áreas de oportunidad, sugerir acciones que lo fortalezcan e incidir en su eficacia.
2. Verificar que se haya cumplido con el objeto por el cual fue creado el ente público, así como la publicación de sus reglamentos, manuales y controles establecidos en cumplimiento con la normatividad aplicable.
3. Verificar la adopción e implementación del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), constatando el debido cumplimiento respecto a la implantación del Plan de Cuentas, Guías Contabilizadoras y Matrices de Conversión.
4. Verificar que el ente público cumpla con la obligación de subir en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
5. Verificar que el ente público esté cumpliendo con la obligación de publicar los formatos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
6. Constatar que se cuente con el presupuesto de egresos autorizado, así como la calendarización mensual del ejercicio y que éste se encuentre aprobado por la autoridad competente y que su importe sea acorde con el pronóstico de ingresos del ejercicio fiscal.
7. Revisar el grado de avance en la ejecución del Presupuesto basado en Resultados (capacitación, implantación o ejecución), atendiendo lo señalado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
8. Verificar que los estados financieros y demás información financiera, contable y presupuestal del ente público, se hayan elaborado de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que se hayan presentado en tiempo y forma y que estén firmados por los funcionarios responsables, así como, el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de acuerdo con la clasificación administrativa correspondiente.
9. Analizar que las cuentas de pasivo cuenten con fuente de pago, de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable.
10. Analizar los saldos de las cuentas bancarias, comprobando la veracidad de los mismos; además de obtener certificación por escrito del funcionario responsable del ente público, respecto a que todas las operaciones se encuentran registradas contablemente,

verificando, además, que los funcionarios que manejaron recursos públicos durante el ejercicio auditado, cuenten con la fianza a la que están obligados.

11. Analizar la integración de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo por el ejercicio auditado, revisando la antigüedad de su saldo, verificando la recuperación y cancelación de la mismas, así como que se cuente con el documento para hacer exigible el adeudo, así como que las cancelaciones efectuadas se encuentren autorizadas y soportadas con documentación comprobatoria, según su normatividad aplicable.
12. Verificar que los activos se encuentren registrados en cuentas específicas, que se haya realizado el levantamiento físico del inventario y se hayan registrado las depreciaciones correspondientes al ejercicio auditado y en caso de existir bajas cuenten con la documentación soporte.
13. Verificar el saldo de la cuenta Proveedores por Pagar a Corto Plazo, así como los movimientos registrados durante el periodo auditado, comprobando su origen, registro, sustento y compromiso del pago.
14. Verificar que las retenciones y contribuciones de impuestos federales y estatales se hayan retenido y enterado en tiempo y forma.
15. Verificar los rubros de ingresos por concepto de: Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; comprobando que se hayan recaudado de acuerdo a la normatividad aplicable, así como su correcto y oportuno registro contable por la recepción de dichos recursos.
16. Revisar los capítulos del gasto por concepto de: Servicios Personales; Materiales y Suministros; Servicios Generales; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles e Inversión Pública; los cuales se hayan ajustado al presupuesto de egresos, verificando su contabilización y que esté respaldada con la documentación comprobatoria y justificativa, así como el cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable.

## X.- Síntesis de Resultados, Recomendaciones y Acciones Promovidas

A continuación se detalla un resumen de los resultados obtenidos, recomendaciones y acciones promovidas, derivado de la auditoría número E001/2020.

Auditoría	Resultados Obtenidos				Recomendaciones	Acciones Promovidas	
	Total	Sin Observación	Con Observación Solventada	Con Observación		Promoción de Responsabilidad Administrativa	Pliego de Observaciones
Revisión Financiera	95	42	19	34	1	33	15

\*El número total de resultados obtenidos “con observación”, no coincide con el total de recomendaciones más acciones promovidas, debido a que figuran resultados que contienen dos acciones.



## XI.- Impacto de las Observaciones

### Errores y Omisiones de la Información Financiera

Corresponde a las diferencias en la información financiera a causa de omisiones, errores numéricos y de cálculo, así como a la aplicación de criterios divergentes para el registro contable y presupuestal de las operaciones en relación con lo reportado en los Estados Financieros o que afecte las cifras señaladas en éstos. A continuación se detallan:

Concepto	Con Observación Solventada	Con Observación	Total
Diferencia del registro de las operaciones presupuestarias de ingresos.	0.00	154,997.13	154,997.13
Registro en una cuenta contable incorrecta.	309,626.77	\$0.00	309,626.77
Cuentas con saldos en rojo o contrarios a su naturaleza.	17,750.10	3,519.82	21,269.92
Registro de operaciones en una partida diferente a la naturaleza del ingreso.	0.00	165,613,279.88	165,613,279.88
Registro de operaciones en una partida diferente a la naturaleza del gasto.	0.00	77,474,022.27	77,474,022.27
<b>Total</b>	<b>\$327,376.87</b>	<b>\$243,245,819.10</b>	<b>\$243,573,195.97</b>

### Cuantificación Monetaria de las Observaciones

Corresponde a los montos de las observaciones determinadas en los resultados de la auditoría practicada, clasificados en Recuperaciones Operadas, así como en Recuperaciones Probables por los daños o perjuicios, o ambos, estimables en dinero que se hayan causado a la Hacienda Pública o al Patrimonio. A continuación se detallan:

Auditoría	Recuperaciones Operadas (a)		Recuperaciones Probables (b)	Total
	Documental	Reintegro		
Revisión Financiera	\$5,780,529.11	\$0.00	\$6,709,848.06	\$12,490,377.17

#### a) Recuperaciones Operadas:

**Documental:** Corresponde a los montos aclarados y/o justificados durante el transcurso de la auditoría o en la evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada, siempre y cuando se presente la documentación original comprobatoria y justificativa faltante.

**Reintegro:** Corresponde a las recuperaciones obtenidas en el transcurso de la auditoría o en evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada, siempre y cuando se presente la documentación que permita identificar la fuente del recurso económico reintegrado (póliza contable, ficha de depósito y estado de cuenta bancario).



b) Recuperaciones Probables:

Están sujetas a las aclaraciones que se efectúen en los términos y plazos establecidos en la Ley para tal fin o, en su caso, a la recuperación de los montos.

**XII.- Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría**

M.A.N.F. Nubia Guadalupe Valenzuela Peñuelas, L.C.P. Alma Araceli García Gutiérrez, L.C.P. Oscar Javier Lugo Díaz, L.C.P. Néstor Javier Rocha López, L.C.P. Arisbé Medrano Chávez, L.C.P. Francisco Gonzalo Ríos Flores, L.C.P. Cinthia Yanely Arellano Vizcarra, L.C.P. Lidia Pérez Cesareo, L.C.P. Rosario Agustín Osorio Bojórquez, L.C.P. Lorena Lizárraga Osuna, L.A.E. Roxana Gutiérrez Palazuelos y L.C.P. María Guadalupe González López, con los cargos de: Auditora Especial de Cumplimiento Financiero, Directora de Auditoría de Cumplimiento Financiero a Poderes y sus Entes, Jefe del Departamento de Auditoría Financiera a Entes Estatales y Auditores de Cuenta Pública, respectivamente.



### **XIII.- Dictamen**

El presente dictamen se emite una vez concluidos los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la Escuela Normal de Sinaloa y de cuya veracidad es responsable. En la auditoría practicada, el objetivo consistió en fiscalizar la gestión financiera, con el propósito de atender el requerimiento señalado en el Punto de Acuerdo No. 34 aprobado por el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en sesión ordinaria de fecha nueve de abril de dos mil diecinueve; así como de atender los requerimientos señalados en los Acuerdos de fecha 05 de noviembre y 19 de noviembre, ambos de 2019, en autos de los expedientes de Denuncia números 005/2019 y su acumulado 014/2019, para constatar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables.

Derivado de la auditoría se obtuvieron un total de 95 resultados, integrados por: 42 sin observación, 19 con observación solventada y 34 con observación, por los cuales se emiten 1 recomendación, 33 promociones de responsabilidad administrativa y 15 pliegos de observaciones.

Respecto de la muestra auditada, se determinaron recuperaciones probables por \$6,709,848.06 (Seis millones setecientos nueve mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 06/100 M.N.), originado principalmente por: pagos improcedentes a trabajadores los cuales no acreditaron haber laborado, así como por no reunir los requisitos de escolaridad y/o años de experiencia establecidos en la normatividad; pagos de diversos conceptos, sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y; pagos de categorías de personal que no se encuentran autorizadas.

Por otra parte, se detectaron debilidades en su sistema de control interno, además de resultados que reflejan inobservancia de la normativa, como son: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Sinaloa, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2017 y 2018, entre otras disposiciones jurídicas aplicables.

La Auditoría Superior del Estado, concluye que, respecto de la muestra auditada, la Escuela Normal de Sinaloa, cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, excepto por los resultados con observación descritos en el presente Informe Específico de Auditoría.



#### **XIV.- Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe**

El Informe Específico se elaboró de conformidad a lo establecido en los artículos 43 fracciones XXII, XXII Bis y 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 1 y 2 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en donde se establece la facultad del H. Congreso del Estado de revisar y fiscalizar por medio de la Auditoría Superior del Estado, las cuentas públicas que deberán rendir el Gobierno del Estado y los Municipios, así como los recursos públicos que manejen, ejerzan, administren o custodien los Entes Públicos Estatales y Municipales, y cualquier persona física o moral del sector social o privado.

Así, este Órgano de Fiscalización informa al Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Fiscalización, del resultado de la auditoría practicada y, en su caso, de las irregularidades o deficiencias detectadas, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 53 fracción I último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 22 fracciones IX, XII y XV, 40 último párrafo y 75 Bis F de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, hago entrega del presente Informe Específico de la Revisión y Fiscalización Superior a la **Escuela Normal de Sinaloa**, correspondiente a la Auditoría número E001/2020, derivado de Denuncia por los presuntos hechos irregulares.

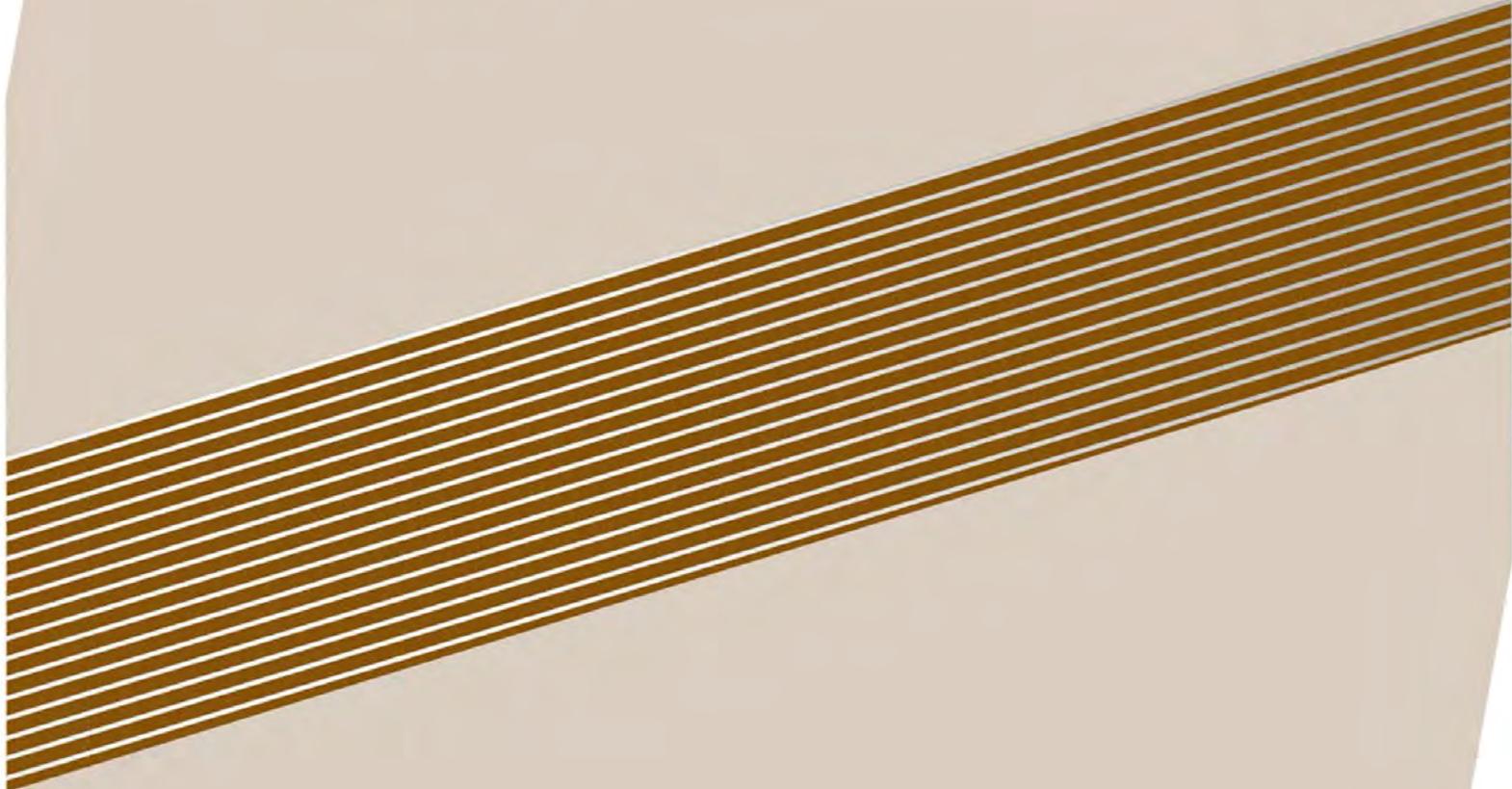


**Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera**  
**Auditora Superior del Estado de Sinaloa**  
Culiacán Rosales, Sinaloa, a 14 de junio de 2021





Auditoría Superior del Estado  
**SINALOA**



Con lo dispuesto lo dispuesto por los artículos 149, 160 y 162 fracciones V, VI, VII y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, así como lo establecido en el "ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.", publicado el 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, se **TESTARON** los nombres de los servidores públicos, RFC, números de cuentas bancarias de servidores públicos, así como el nombre de la ciudadana denunciante, por clasificarse como información reservada.

Lo anterior, fue aprobado en sesión celebrada en fecha cinco de julio del dos mil veintiuno, por el Comité de Transparencia del Poder Legislativo, mediante acuerdo Único.

